

Construcciones y Auxiliar de Ferrocarriles, S.A.

Cuentas Anuales del
ejercicio anual terminado el
31 de diciembre de 2015 e
Informe de Gestión, junto con el
Informe de Auditoría

INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE DE CUENTAS ANUALES

A los Accionistas de Construcciones y Auxiliar de Ferrocarriles, S.A.:

Informe sobre las cuentas anuales

Hemos auditado las cuentas anuales adjuntas de Construcciones y Auxiliar de Ferrocarriles, S.A., que comprenden el balance de situación al 31 de diciembre de 2015, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de ingresos y gastos reconocidos, el estado total de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

Responsabilidad de los Administradores en relación con las cuentas anuales

Los Administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de Construcciones y Auxiliar de Ferrocarriles, S.A., de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, que se identifica en la Nota 2.a de la memoria adjunta, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las cuentas anuales adjuntas basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la auditoría de cuentas vigente en España. Dicha normativa exige que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales están libres de incorrecciones materiales.

Una auditoría requiere la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en las cuentas anuales. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la formulación por parte de la entidad de las cuentas anuales, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección, así como la evaluación de la presentación de las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

Opinión

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de Construcciones y Auxiliar de Ferrocarriles, S.A. al 31 de diciembre de 2015, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Párrafo de énfasis

Llamamos la atención sobre el hecho de que, de acuerdo con la legislación vigente, la Sociedad, como cabecera de grupo, está obligada, al cumplir determinados requisitos, a formular separadamente cuentas anuales consolidadas. Las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2015 han sido preparadas aplicando las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea (NIIF-UE), y sobre dichas cuentas hemos emitido, con esta misma fecha, nuestro informe de auditoría en el que expresamos una opinión favorable. El efecto de la consolidación, aplicando las Normas Internacionales de Información Financiera, en comparación con las cuentas individuales adjuntas se describe en la Nota 2.g de la memoria adjunta. Esta cuestión no modifica nuestra opinión.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

El informe de gestión adjunto del ejercicio 2015 contiene las explicaciones que los Administradores consideran oportunas sobre la situación de la Sociedad, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2015. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de la sociedad.

DELOITTE, S.L.
Inscrita en el R.O.A.C nº S0692


Javier Giral Gracia
25 de febrero de 2016



DELOITTE, S.L.

Año 2016 Nº 03/16/00382
SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR

Informe sujeto a la normativa
reguladora de la actividad de
auditoría de cuentas en España

**CONSTRUCCIONES Y AUXILIAR DE
FERROCARRILES, S.A.**

C.A.F.

INFORME ANUAL 2015

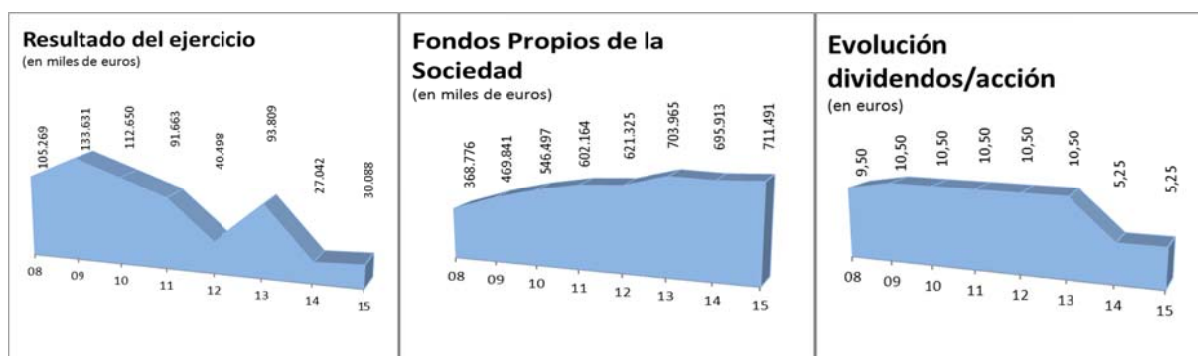
FEBRERO 2016

INFORME DE GESTION 2015
DE LA
SOCIEDAD MATRIZ

RESULTADOS

El ejercicio 2015 presenta los siguientes parámetros económicos:

- La cuenta de pérdidas y ganancias arroja un resultado positivo de 30.088 miles de euros después de impuestos, aproximadamente un 11% superior al del ejercicio 2014 que fue de 27.042 miles de euros.
- Las amortizaciones y dotaciones de inmovilizado ascienden a 28.207 miles de euros, que sumados al resultado del ejercicio, antes de impuestos, supone un cash-flow de 60.435 miles de euros que representa aproximadamente un 31% más que el de 2014, que fue de 46.228 miles de euros.
- El EBITDA alcanzó la cifra de 43.127 miles de euros, lo que supone aproximadamente un 215% más que en el ejercicio 2014, que fue de 13.704 miles de euros.
- El importe de la cifra de negocio ha sido de 782.326 miles de euros, un 14% inferior a la del ejercicio anterior que fue de 913.139 miles de euros.
- La cartera de pedidos del Grupo a fin de año alcanza la cifra de 4.869.061 miles de euros, un 7% inferior a la del ejercicio anterior que fue de 5.251.114 miles de euros. Dicha cartera sigue garantizando el desarrollo normal de la actividad de la Compañía.
- La propuesta de aplicación de resultados mantiene la política de ejercicios anteriores de reforzar el patrimonio de la Compañía, proponiendo en consecuencia, destinar 17.997 miles de euros de los beneficios, a reparto de dividendos, lo cual supondría un importe bruto por acción de 5,25 euros.
- La cifra de Patrimonio Neto de la Sociedad, en el supuesto de aceptación de la propuesta de distribución de beneficios, se incrementará con la del resultado destinado a reservas, alcanzándose un total de 693.804 miles de euros.
- Finalmente y en cumplimiento de la normativa, CAF informa que durante el año 2015, ni ella ni sus empresas filiales, han comprado o poseen acciones de la empresa.



ACTIVIDAD COMERCIAL

Un acontecimiento relevante en nuestra empresa ha sido el relevo en la presidencia de la misma, D. José María Baztarrica Garijo, presidente desde 1991, pasa a ocupar desde finales de año la presidencia de honor, sustituyéndole en el cargo de presidente ejecutivo D. Andrés Arizkorreta García.

En el ámbito nacional, y tras casi una década sin convocatorias para adquisición de material rodante nuevo por parte de Renfe, CAF se ha precalificado para el concurso de fabricación y mantenimiento de trenes de alta velocidad, licitado a finales de año por Renfe-Viajeros, conforme a las indicaciones del Ministerio de Fomento.

Durante el 2015 las contrataciones existentes por parte de los operadores nacionales, Renfe-Viajeros, EuskoTren y Ferrocarrils de la Generalitat de Catalunya, se han ceñido a pedidos de repuestos y materiales especiales, así como a modificaciones. También dentro de la geografía nacional para la UTE del Corredor Mediterráneo y ADIF se han contratado nuevos cambiadores de ancho de vía de tecnología CAF, así como la remodelación de uno existente.

Digno es de reseñar también que a lo largo de este año CAF se ha constituido como Operador Ferroviario con licencia, otorgada por el Ministerio de Fomento, para transporte de mercancías y viajeros.

Mirando al exterior hay que reseñar la contratación de 8 unidades de tren de alta velocidad, correspondientes a la familia Oaris, por el operador noruego Flytoget. Estos trenes están destinados a realizar el servicio de conexión con el aeropuerto de Oslo desde la capital, ascendiendo el importe contratado por encima de los 115 millones de euros.

En la isla de Taiwan, en Kaohsiung –ciudad más importante tras la capital Taipéi-, se encuentra en pruebas la primera fase de su línea circular de tranvía de 8,7 kilómetros. Un proyecto llave en mano en el que CAF lidera además de suministrar el material rodante, la señalización, la electrificación, el sistema de billeteo y la integración de todos los subsistemas. Desde el pasado 24 de diciembre el acceso público a las cuatro estaciones abiertas y operativas es libre, si bien desde el comienzo de las pruebas a mediados de octubre, el acceso al tranvía era posible mediante un sistema de cita previa. Cabe destacar que se trata de un proyecto íntegramente sin catenaria, que utiliza la tecnología ACR -Acumulador Carga Rápida- de CAF y si a este hecho se añade el suministro de componentes del sistema anteriormente indicados y la integración global del proyecto llave en mano, se puede asegurar que CAF es puntera en lo que a diseño, fabricación e integración de sistemas tranviarios se refiere.

En el aspecto de fabricación tranviaria, diversas ciudades europeas han optado por la contratación de unidades a nuestra empresa por un importe superior a los 180 millones de euros. Así para la capital de Luxemburgo, la empresa pública Luxtram ha contratado suministro de 21 trenes con capacidad de transporte de hasta 450 personas, equipados con el sistema ACR para circulación sin catenaria, ya que el proyecto incluye la supresión del sistema de toma aérea de energía entre el Puente Rojo y la estación central de Luxemburgo.

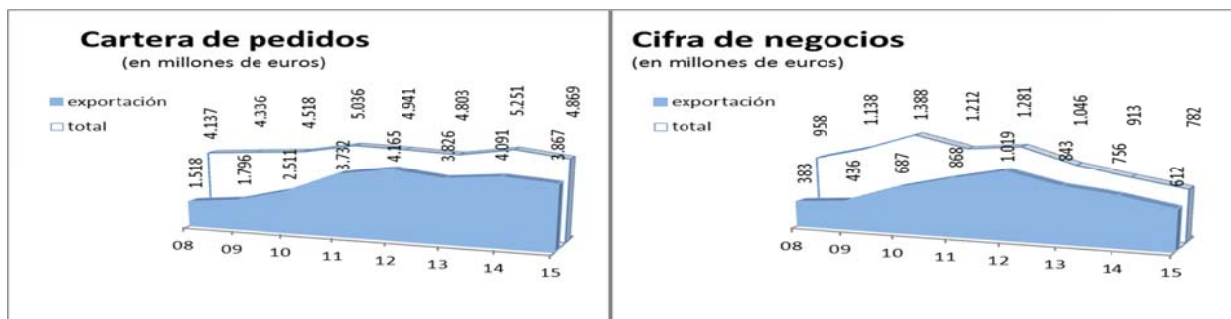
La ciudad francesa de Saint-Etienne, capital del departamento de Loira, en la región Ródano-Alpes, ha adquirido para su red tranviaria 16 nuevos vehículos de 5 módulos, que además de adaptarse a sus especiales características de gálibo 2,15m y ancho métrico, aportan mejoras significativas respecto del resto del parque existente al ser bidireccionales y disponer de puertas en los extremos facilitando así una mejor operativa.

En los Países Bajos, la ciudad de Utrech, para la nueva línea Uithof, que unirá la estación Central con el campus universitario al este de la ciudad, ha contratado 27 tranvías Urbos de 5 módulos y preparados para circular con una velocidad de servicio de 70 km/h.

En lo referente al segmento de metros, la ciudad colombiana de Medellín ha renovado nuevamente la confianza inicial depositada en CAF con un nuevo pedido, por valor aproximado a los 89 millones de euros, de 20 composiciones de 3 coches, que unidas a las contratadas en 2009 y 2014 suman un total de 36 unidades.

Volviendo a Europa y concretamente al segmento de material remolcado, Serco Group Plc, con objeto de prestar servicio para la franquicia de Caledonian Sleeper en Escocia, ha formalizado un contrato por importe aproximado de 200 millones de euros para la fabricación y suministro de 75 coches; con acabados de primera y segunda clase, coche restaurante-cafetería así como coches litera.

Las actividades de rodajes y de mantenimiento siguen aportando un porcentaje significativo de la cartera de pedidos como viene siendo habitual durante los últimos años.



ACTIVIDAD INDUSTRIAL

Han sido varios los proyectos que se han completado a lo largo de este ejercicio, como el contrato suscrito con Auckland Transport de Nueva Zelanda para el suministro de 57 trenes de tracción eléctrica para su red de cercanías, también dentro de esta gama, se han completado los proyectos de 10 trenes para Belo-Horizonte (Brasil) y 3 trenes adicionales al contrato inicialmente suscrito con la compañía Ferrotramviaria para operar en el área de Bari (Italia). En cuanto a la gama de tranvías, se ha finalizado la fabricación de las 39 unidades para Houston, 15 tranvías para Granada, 21 tranvías para Birmingham, y los 7 tranvías adicionales al contrato ya en vigor para Estocolmo, el proyecto de 12 tranvías para Sidney, y el contrato de 9 tranvías para la ciudad de Kaohsiung (Taiwan). Asimismo en lo que respecta a los trenes de larga distancia se ha finalizado el contrato para Arabia Saudita (SRO) con la entrega de las 4 últimas composiciones de locomotora más coches remolcados.

También en el año 2015 se ha continuado con la fabricación de algunos de los proyectos ya iniciados en ejercicios anteriores, destacando los 42 coches remolcados para trayectos de larga distancia de la operadora estadounidense Amtrak, 5 de las unidades del contrato de 26 trenes suscrito con el metro de Sao Paulo, 4 de los 8 trenes para el metro de Bucarest, contrato este, adicional al anteriormente suscrito con el mismo cliente para la entrega de 16 trenes, así como 54 de los 62 coches remolcados para el operador SAR de Arabia Saudita que junto a las 12 locomotoras fabricadas prestarán servicio en ese país, formando diferentes composiciones. También se han fabricado los 6 primeros trenes del contrato de 35 para el operador CPTM de la ciudad de Sao Paulo, 4 de los 37 trenes del contrato para el metro de Chile, 25 tranvías de 5 módulos, y 8 de 9 módulos para Budapest, 3 de las 28 unidades de tren contratadas por Euskotren, los 2 primeros tranvías para la ciudad de Cincinnati, los 8 primeros trenes de un total de 20 contratados para la ciudad de Helsinki, 5 tranvías para la ciudad de Friburgo, 17 de los 20 tranvías del proyecto para Tallín (Estonia) y los 2 primeros tranvías para la ciudad estadounidense de Kansas.

Así mismo algunos de los contratos más recientes, ya han iniciado las primeras fases de fabricación como el proyecto de 118 trenes para NS (Holanda), el contrato de 16 tranvías para la ciudad de Saint Etienne (Francia), o los 27 tranvías para la ciudad de Utrecht.

Los productos más relevantes fabricados durante el año 2015, han sido los siguientes:

| | Nº de Coches |
|---|---------------------|
| Larga distancia coches Amtrak | 42 |
| Locomotora para Arabia Saudita (SRO) | 1 |
| Composición remolques Arabia Saudita (SRO)..... | 6 |
| Locomotora para Arabia Saudita (SAR) | 11 |
| Composición remolques Arabia Saudita (SAR)..... | 54 |
| Media distancia Civity Bari | 12 |
| Cercanías Euskotren | 9 |
| Cercanías para Auckland | 39 |
| Cercanías para Belo-Horizonte | 36 |
| Cercanías para CPTM | 48 |
| Tren-Tram Bahía de Cadiz | 9 |
| Metro de Sao Paulo | 30 |
| Metro de Bucarest | 24 |
| Metro de Roma | 12 |
| Metro de Chile | 20 |
| Metro de Helsinki | 32 |
| Metro de Medellin | 9 |

| | |
|--|------------|
| Tranvía para Houston | 54 |
| Tranvía para Budapest (5 módulos) | 125 |
| Tranvía para Budapest (9 módulos) | 72 |
| Tranvía para Granada | 55 |
| Tranvía para Birmingham | 10 |
| Tranvía para Estocolmo (4 módulos) | 4 |
| Tranvía para Sidney | 30 |
| Tranvía para Cincinnati | 6 |
| Tranvía para Kaohsiung | 10 |
| Tranvía para Tallin | 51 |
| Tranvía para Friburgo | 35 |
| Tranvía para Kansas | 6 |
| TOTAL | 852 |

BOGIES

| | |
|---------------------------|-------|
| Con bastidor soldado..... | 1.130 |
|---------------------------|-------|

UNIDADES DE RODAJES Y COMPONENTES

| | |
|---------------------------------------|--------|
| Ejes montados (Motor + Remolque)..... | 3.681 |
| Cuerpos de eje sueltos | 6.629 |
| Ruedas enterizas..... | 52.502 |
| Ruedas elásticas | 1.120 |
| Enganches..... | 851 |
| Reductoras | 1.721 |
| Bandajes..... | 109 |

RECURSOS HUMANOS

La plantilla de la sociedad matriz se ha reducido ligeramente sobre el fin del ejercicio anterior.

| | <u>TOTAL</u> | <u>MEDIA ANUAL</u> |
|----------|--------------|--------------------|
| 31.12.14 | 3642 | 3657 |
| 31.12.15 | 3632 | 3613 |

En el capítulo de Formación se ha definido el Plan de Formación para el periodo 2015-2016 y se han ejecutado el conjunto de actividades formativas de acuerdo al mismo. El plan de formación ha considerado como uno de sus ejes principales la adecuación de las capacidades de las personas de CAF a los nuevos requerimientos derivados de los proyectos y de la mejora de los procesos internos.

A lo largo de 2015 se han mejorado las herramientas y los sistemas para potenciar el desarrollo de las habilidades de liderazgo y gestión. Se ha puesto en marcha una comunidad de aprendizaje en torno al liderazgo y se siguen promoviendo acciones de desarrollo para este colectivo a diferentes niveles. En este capítulo cabe reseñar el desarrollo de una nueva versión del proceso de evaluación, poniendo el foco en la mejora del desempeño y en la definición de planes de desarrollo individuales.

En materia de comunicación interna se sigue avanzando y, además de consolidar las acciones hasta ahora puestas en marcha, se ha diseñado un nuevo plan de comunicación que se desplegará en 2016.

Se señala la importancia que ha tomado, dentro de las actividades de recursos humanos, los programas que ofrecen la posibilidad de tener un primer contacto con el mundo de la empresa como complemento a la formación reglada. Esta actividad está dirigida a personas en sus últimos años de estudio así como a graduados con interés en poner en práctica sus conocimientos en un entorno empresarial y, en algunos casos, en otros países donde CAF tiene sede. En 2015 se han potenciado del mismo modo los programas de doctorado vinculados a proyectos de I+D.

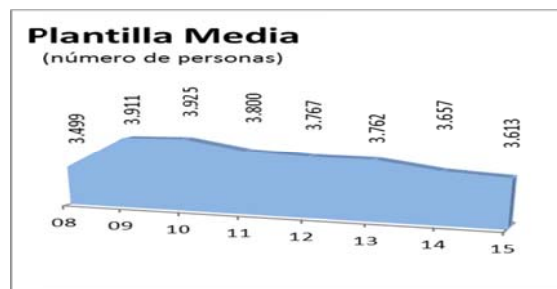
En el capítulo de Prevención de Riesgos Laborales, se ha mantenido la certificación en base a la norma OHSAS 18001 para los centros de Beasain, Irún y Zaragoza.

Se han llevado a cabo de forma general las actuaciones previstas en materia de prevención, mejorando en algunos casos los indicadores de accidentabilidad definidos en el Plan de prevención de riesgos laborales anual.

En el ámbito internacional se ha centrado la actividad en la optimización de los recursos asignados en los proyectos, como consecuencia de las medidas de eficiencia operativa puestas en marcha, así como en la gestión de las necesidades para el arranque de nuevos proyectos.

Se ha llevado a cabo una intensa labor en el capítulo de Relaciones Laborales, abarcando materias de negociación colectiva en varios países, así como en el control de los costes laborales de los proyectos Internacionales.

Asimismo, se ha avanzado en el desarrollo de actividades de Gestión de Personas en el ámbito Internacional, con la implantación de procesos enfocados a la Formación y Gestión del Desempeño.



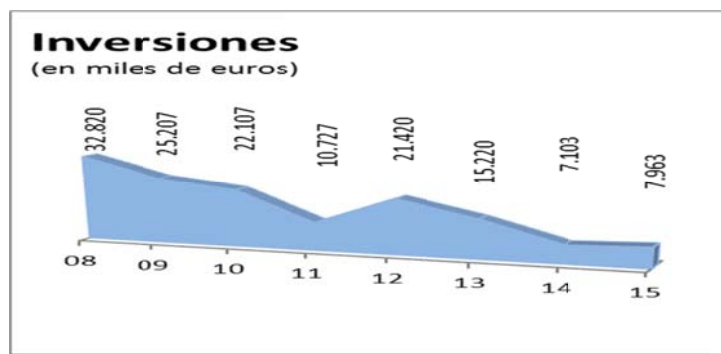
INVERSIONES

Las inversiones materiales realizadas por CAF a lo largo del ejercicio 2015 han ascendido a la cifra de 7.963 miles de euros. Entre dichas inversiones, debemos destacar:

En la Unidad de Negocio de Rodajes, una vez finalizada la inversión para la optimización y automatización de la línea de mecanizado de ruedas, se ha llevado a cabo la primera fase de ingeniería y estudio para la implantación de la nueva línea automática de mecanizado y verificado de ejes, cuya inversión se prolongará más allá del presente ejercicio. A ello se suma la reorganización del flujo productivo de ruedas en sus etapas finales para agrupar los procesos de repaso, verificación y expedición, así como el inicio de la construcción de las nuevas oficinas de Unidad de Rodajes.

Dentro de la Unidad de Vehículos, este año han realizado inversiones que principalmente tienen como objetivo la actualización de las instalaciones y maquinaria productiva a todos los niveles, así como una revisión y mejora de áreas relacionadas con la seguridad y prevención de riesgos. De la misma forma, se ha reacondicionado nuevos espacios para la realización de los trabajos de estructura de cajas, agrupando la actividad relacionada con esta área.

En lo que se refiere al resto de áreas de la empresa, desde el punto de los sistemas de información, cabe reseñar la puesta a punto y actualización de los soportes y medios informáticos, con la ampliación de la capacidad en los procesos, así como un el incremento de la capacidad de almacenamiento, aspectos demandados por la organización para hacer frente al crecimiento, y entrada de nuevos proyectos que se está produciendo.



DESARROLLO TECNOLÓGICO

En lo que se refiere a CAF y CAF I+D, durante el ejercicio 2015 se completó el nuevo plan de tecnología del grupo CAF para el periodo 2016-2018 que, alineado con el Plan Estratégico, va a poner en marcha un total de 51 proyectos nuevos de CAF y filiales y dará continuación a otros 59. El total de proyectos del plan de tecnología 2015-2017 actualmente en vigor durante el año 2015 ascendió a 66.

Para la financiación de estos proyectos se ha contado con diferentes ayudas de apoyo a la actividad de I+D correspondientes a:

- Diputación Foral de Gipuzkoa
- Gobierno Vasco
- Ministerio de Economía y Competitividad
- Ministerio de Industria, Energía y Turismo
- Comisión Europea

En el plan de tecnología 2015-2017 desarrollado en el presente ejercicio se han potenciado proyectos en los que participan CAF, CAF I+D y distintas filiales, habiéndose seguido colaborando de forma muy intensa con distintos centros tecnológicos y universidades.

Los proyectos contenidos en el Plan de Tecnología 2015-2017 abordan los siguientes campos:

- Alta Velocidad
- Productos ferroviarios específicos
- Gestión de energía y ecodiseño que comprende proyectos relacionados con la reducción y optimización de consumo en tren y en el sistema global, captación y almacenamiento de energía para tranvías sin catenaria, etc.
- Señalización tanto embarcada como fija.
- Integración que comprende proyectos sobre sistemas globales de transporte
- Productos y tecnologías específicas sobre tecnologías básicas ferroviarias, tracción, modularización, rodajes, reductoras, control y comunicaciones, mantenimiento, etc.

En todos ellos se ha combinado la ejecución de proyectos orientados a la asimilación de tecnologías, con el desarrollo de productos basados en las mismas. Entre los proyectos abordados cabe citar:

- Proyectos de desarrollo de vehículos de varios tipos
- Proyectos alrededor de la electrónica de seguridad VEGA
- Proyecto de electrónica de control de tren incluyendo funciones de seguridad.
- Proyectos de desarrollo de especialización en Resistencia al avance, Compatibilidad electromagnética, Dinámica Ferroviaria y Ruido y Vibraciones, gestión de energía, sistemas de acumulación de energía, amparados por las administraciones foral y autonómica.
- Pruebas finales en vía del prototipo OARIS de Tren de Alta Velocidad
- Certificación del sistema ERTMS-ETCS para el desarrollo de un equipo de señalización embarcado.

Dentro de este grupo de proyectos cabe destacar la práctica finalización de los ensayos en vía del prototipo OARIS de tren de alta velocidad y de su sistema embarcado ERTMS-ETCS.

El Grupo CAF también ha participado en proyectos de colaboración con RENFE, ADIF a nivel estatal y también con diferentes administraciones y empresas internacionales en el ámbito de programas nacionales y también dentro del séptimo programa marco europeo. Entre estos proyectos cabe citar:

- Proyectos Europeos:
 - SAFEJOINT para desarrollo de estructuras híbridas metal-metal y metal-composite
 - REFRESCO para desarrollo de soluciones de estructuras de caja en material compuesto
 - OSIRIS de reducción de consumo energético en el transporte ferroviario urbano con la participación de las empresas más importantes del sector
 - MERLIN para establecimiento de estrategias de gestión energética a nivel global de red y desarrollo de herramientas para optimización del consumo y coste asociado a una red ferroviaria.
 - NGTC destinado a estudio de interface entre el ERTMS y módulo de posicionamiento por satélite

- ROLL2RAIL, proyecto de 2 años de duración, liderado técnicamente por CAF y previo a Shift2Rail, que tiene como objetivo el desarrollo de una serie de tecnologías clave que permitirán un salto importante en innovación en el campo de vehículos ferroviarios.

En el marco de proyectos europeos cabe destacar que CAF es uno de los 8 Miembros Fundadores de la JU (Joint Undertaking) Shift2Rail para promover la I+D ferroviaria dentro del programa Horizon 2020. Los trabajos de desarrollo de tecnología en este proyecto se prolongarán hasta el año 2024, comenzando en el año 2016.

En cuanto a las filiales han continuado su actividad normal de desarrollo tecnológico. Cabe mencionar:

- El éxito en servicio comercial del sistema de acumulación de energía y funcionamiento autónomo sin catenaria montado en el tranvía de Sevilla, Zaragoza y Granada y su futura aplicación en Kaohsiung (Taiwan) y Luxemburgo.
- El desarrollo de equipos de tracción cubriendo una gama de tensiones de catenaria de hasta 25 kV lo que ha permitido su comercialización en proyectos para Indian Railways, Auckland Transport y realizar proyectos de rehabilitación de locomotoras en diversos países.
- El desarrollo y adjudicación de diversos concursos en ADIF de productos ERTMS de vía y comercialización de ETCS embarcado en diversos proyectos.

Los proyectos de ingeniería más importantes en los que se ha trabajado durante este ejercicio han sido los siguientes:

- Metro UTO para Santiago de Chile
- Euskotren s/950
- LRV para Metro de Boston (USA)
- Tren Civity para NS (Holanda)
- Coches remolcados para Caledonian (UK)
- Tranvías de Budapest (Hungria) y Kansas (USA)

Habiéndose puesto en marcha durante el año 2015 los siguientes:

- Trenes Oaris de alta velocidad para Flytoget (Noruega)
- Metro Medellín (Colombia)
- Unidades para Toluca (México)
- Tranvías para St Etienne (Francia), Utrech (Holanda), Luxemburgo

POLÍTICA DE GESTION DE RIESGOS

Los riesgos más importantes que afronta el Grupo se pueden agrupar en las siguientes categorías:

1.- Riesgos de carácter financiero

La gestión que en este aspecto se lleva a cabo en el seno del Grupo CAF, se centra en manejar la incertidumbre de los mercados financieros, y trata de minimizar sus efectos potenciales adversos sobre la rentabilidad financiera del Grupo.

El Departamento Financiero del Grupo identifica evalúa y cubre los riesgos financieros estableciendo políticas para la gestión del riesgo global, así como para áreas concretas, como riesgo de tipo de cambio, riesgo de tipo de interés, riesgo de liquidez, empleo de derivados y no derivados, inversión del excedente de liquidez y desviaciones de los presupuestos de los proyectos.

a) Riesgo de mercado

Las diversas sociedades del Grupo CAF operan en el ámbito internacional y, por tanto, están expuestas a riesgos de tipo de cambio por operaciones con divisas, (actualmente el dólar americano, real brasileño, libra esterlina, dólar taiwanés, corona sueca, dólar australiano, riyal saudí, peso mexicano, dólar canadiense, rand surafricano y florin húngaro, entre otras).

Para controlar el riesgo de tipo de cambio que surge en transacciones comerciales futuras, y activos y pasivos reconocidos, las sociedades del Grupo usan contratos de seguro a plazo. El riesgo de tipo de cambio surge cuando las transacciones comerciales futuras, o los activos y los pasivos reconocidos, están denominados en una moneda que no es la moneda funcional del Grupo que es el euro.

Es práctica habitual en CAF cubrir siempre que el coste sea razonable, el riesgo de mercado en sus contratos articulados en divisas diferentes a la moneda funcional del Grupo. El objetivo de dichas coberturas es tratar de eludir el impacto de las variaciones en las divisas en los diferentes contratos firmados, de forma que los resultados del Grupo sean fiel reflejo de su actividad industrial y de servicios.

Para las materias primas más relevantes, CAF realiza los pedidos y cierra el precio a la puesta en vigor de cada nuevo proyecto. De esta manera se cubre el riesgo de que una evolución alcista en los precios de las materias primas repercuta negativamente en los márgenes contractuales del Grupo.

b) Riesgo de crédito

La mayoría de las cuentas a cobrar y de los trabajos en curso que se poseen, corresponden a varios clientes situados en distintos países. En la mayoría de los casos, los contratos incluyen pagos a medida que se avanza en el desarrollo del proyecto.

Es práctica habitual que la sociedad asegure ciertos riesgos de resolución o impago de los contratos de exportación, mediante contratación de pólizas de seguro a la exportación de acuerdo con las normas del Consenso OCDE para este tipo de instrumentos. La decisión de realizar o no la cobertura, se toma en función del tipo de cliente y del país en que opera.

c) Riesgo de liquidez

Una gestión prudente del riesgo de liquidez implica el mantenimiento de suficiente efectivo y valores negociables, así como disponibilidades de financiación para hacer frente de forma amplia y eficaz, a los compromisos financieros del Grupo.

El riesgo de liquidez se gestiona en el Grupo CAF mediante los siguientes mecanismos:

- La búsqueda y selección de oportunidades de negocio con el mayor nivel posible de autofinanciación, dentro de las condiciones existentes en los mercados, para cada uno de los contratos. En los proyectos de fabricación de vehículos, cuyo periodo de ejecución medio es de aproximadamente tres años, los hitos de facturación y la ejecución de los trabajos pueden no estar alineados en el tiempo, lo cual supone un consumo de recursos financieros.
- La implantación y mantenimiento de una gestión activa de circulante mediante el seguimiento continuado del cumplimiento de los hitos de facturación en cada uno de los proyectos contratados.
- El mantenimiento de una amplia posición de liquidez a corto plazo.
- El mantenimiento de capacidad excedente de financiación no dispuesta.

En relación a la información sobre el periodo medio de pago a proveedores, este ha sido en 2015 de 63,27 días. Para la reducción de dicho plazo adecuándolo al máximo establecido por la Ley 11/2013 la Sociedad va a realizar un esfuerzo en acomodar los eventos que dan origen a los pagos a los de cobro de modo que permita disminuir el tiempo de pago sin perder la liquidez necesaria.

d) Riesgo de tipo de interés de los flujos de efectivo y del valor razonable

El riesgo de tipo de interés del Grupo surge del uso de los recursos ajenos. Es política del grupo para operaciones de financiación de circulante, acudir a endeudamiento con terceros a través de recursos ajenos y referenciados a índices variables de mercado, normalmente Euribor, con lo que se mitiga sustancialmente este riesgo de tipo de interés. Para las operaciones de financiación a largo plazo, se marca como objetivo, y hasta donde los mercados lo permiten, el mantenimiento de una estructura de tipos de interés fija.

e) Riesgo derivado de las desviaciones sobre los presupuestos de los proyectos

Las desviaciones sobre los presupuestos de los proyectos que sirvieron de base para la preparación de las respectivas ofertas, se analizan y controlan a través de la utilización de un sistema de información detallado de cada una de las partidas de coste, que compara permanentemente el presupuesto de dichas partidas con la realidad de la situación de costes de cada proyecto. De esta manera, durante la vida de los proyectos, se lleva a cabo un seguimiento continuo de estos datos a través de un complejo proceso interno creado al efecto, en el que intervienen cada uno de los departamentos implicados en cada uno de los proyectos.

2.- Riesgos derivados de la producción de daños de carácter medioambiental

CAF está totalmente comprometida con la protección del entorno. Con dicho objetivo ha venido siguiendo los principios del programa de acción medioambiental de la Unión Europea, basados en la precaución preventiva y la corrección en origen. En dicha línea, la Sociedad ha implantado un programa de acciones en diversos aspectos medioambientales relativos a la atmósfera, vertidos, residuos, consumo de materias primas, energía, agua y ruidos, y ha obtenido el Certificado ISO 14001.

3.- Riesgos legales y contractuales, derivados fundamentalmente de la producción de daños a terceros por deficiencias o retrasos en la prestación de servicios

Los pliegos de las ofertas y los contratos de fabricación de vehículos ferroviarios incluyen numerosos requerimientos sobre aspectos técnicos y niveles de calidad (con la introducción de nuevos productos de alto nivel tecnológico), requerimientos relacionados con el cumplimiento de plazos de entrega, necesidades de homologación, requerimientos de localización de la fabricación, y otros riesgos operacionales, que normalmente llevan aparejados niveles de penalidades y cláusulas resolutorias o suspensivas. En este sentido pueden surgir discrepancias sobre dichos requerimientos entre el Grupo CAF y sus clientes que pueden desembocar en reclamaciones por retrasos, incorrecta ejecución de los trabajos, o en la realización de trabajos adicionales.

Para abordar las dificultades de gestión de los proyectos el Grupo CAF mantiene operativo un sistema de gestión de riesgos, implícito en el sistema de calidad del Grupo, que comienza en la elaboración de la oferta y que permite la identificación y la gestión de los diferentes riesgos a los que se enfrenta el Grupo CAF en el curso normal de sus negocios.

Todas las factorías de CAF disponen de las tecnologías más modernas disponibles, y emplean las técnicas más avanzadas para la optimización de la producción siguiendo los estándares de la Norma IRIS (International Rail Industry Standard) o ISO 9001.

Adicionalmente, CAF emplea una política exigente de contratación de seguros, que le permite protegerse debidamente de las consecuencias económicas, que para la sociedad tendría la materialización de algunos de estos riesgos.

4.- Riesgos de carácter laboral, o daños en bienes o activos propios de las factorías

CAF cuenta con un Sistema de Prevención de Riesgos Laborales auditado por una firma externa. En el Manual del Sistema de Prevención creado al efecto, se definen, entre otras, las actividades de evaluación de riesgos, investigación de accidentes, inspecciones de seguridad, vigilancia de la salud y formación. Existe también un Plan de Prevención, de carácter anual, en el que se planifican adecuadamente las actividades preventivas de cada año. CAF cuenta asimismo con un Plan de Formación de trabajadores en este campo.

RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA

CAF ha apostado en 2015 por avanzar en materia de Responsabilidad Social Corporativa con la elaboración y la aprobación por parte del Consejo de Administración con fecha 29 de diciembre de 2015 de la Política de Responsabilidad Social Corporativa de CAF.

Ya a lo largo de 2015 se han dado pasos en esta línea afianzando el compromiso de CAF con algunos de los principios de actuación recogidos en esta Política, relativos a cumplimiento del ordenamiento jurídico, prácticas de buen gobierno, información y comunicación responsable, entre otros.

A continuación se destacan las siguientes actuaciones realizadas en 2015:

- Manual de Prevención de Delitos: El Consejo de Administración de CAF aprobó en sesión de 29 de abril de 2015 un Manual de Prevención de Delitos, adecuándose a lo dispuesto en el nuevo Código Penal que entró en vigor el día 1 de julio de 2015.
- Política de Comunicación y Contactos con Accionistas, Inversores Institucionales y Asesores de Voto: El Consejo de Administración de CAF aprobó con fecha 28 de octubre de 2015 la Política de Comunicación y Contactos con Accionistas, Inversores Institucionales y Asesores de Voto de acuerdo a lo dispuesto en el Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas aprobado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores.
- Política de Selección de Consejeros: El Consejo de Administración de CAF aprobó con fecha 28 de octubre de 2015 la Política de Selección de Consejeros, dando cumplimiento a la Ley de Sociedades de Capital y a las recomendaciones contenidas en el Código de Buen Gobierno .

Detallamos a continuación las actuaciones realizadas por la Sociedad en relación con algunos de los compromisos asumidos por CAF en su Política de Responsabilidad Social Corporativa:

Compromiso con la Innovación y la Sostenibilidad

En lo relativo a la Innovación, en este periodo se ha continuado con las actividades de Investigación y Desarrollo y se han iniciado las nuevas iniciativas recogidas en el Plan de Tecnología establecidas para el periodo 2015-2017, tal y como se recoge en este Informe de Gestión en el apartado relativo a Desarrollo Tecnológico.

En 2015 se ha avanzado en el aseguramiento de la calidad del conjunto de actividades de los distintos negocios y sedes de CAF, de acuerdo a estándares reconocidos internacionalmente tal y como se recoge en la tabla adjunta:

Auditorías Externas (ISO 9001:2008 e IRIS v2)

| Norma | Alcance | Fecha |
|-------------------------|--|--------------|
| ISO 9001:2008 | Vehículos - USA | 01.2015 |
| IRIS v2 – ISO 9001:2008 | CAF P&A | 01.2015 |
| ISO 9001:2008 | Servicios Ferroviarios – Varios Nacional | 02.2015 |
| ISO 9001:2008 | Sistemas de Transporte | 04.2015 |
| IRIS v2 – ISO 9001:2008 | Vehículos - Beasain e Irún | 05.2015 |
| ISO 9001:2008 | CAF Signalling | 06.2015 |
| IRIS v2 – ISO 9001:2008 | Vehículos - Zaragoza | 09.2015 |
| ISO 9001:2008 | Vehículos - USA | 09.2015 |
| IRIS v2 – ISO 9001:2008 | Rodajes - Beasain | 10.2015 |
| IRIS v2 - ISO 9001:2008 | Servicios Ferroviarios | 10.2015 |
| ISO 9001:2008 | Servicios Ferroviarios - Argelia | 10.2015 |
| ISO 9001:2008 | CAF T&E | 11.2015 |
| IRIS v2 – ISO 9001-2008 | CAF P&A | 11.2015 |
| ISO 9001:2008 | Vehículos - Brasil | 11.2015 |

Del mismo modo y en el ámbito de seguridad de los proyectos, los productos y los servicios que desarrolla CAF para sus clientes se ha avanzado en la definición de sistemas de gestión de seguridad propios de acuerdo a normas de referencia en los mercados en los que CAF interviene.

En el ámbito de la seguridad, CAF ha desarrollado el "Plan S" con el objetivo de vertebrar el conjunto de actividades encaminadas a impulsarla en todas las operaciones que desarrolla.

Durante el ejercicio 2015, se ha avanzado en el desarrollo de las actividades recogidas en dicho "Plan S" tanto para la Unidad de Vehículos como para el resto de negocios del Grupo CAF. Cabe destacar que en la Unidad de Vehículos se ha definido un Sistema de Gestión de Seguridad propio que ha sido auditado y se ha certificado en julio de 2015 adecuándose a la Directiva Europea 402/2013 –Common Safety Methods- y al estándar internacional EN 50126. Estos estándares marcan las pautas a seguir en todo el proceso industrial de un proyecto ferroviario; desde la oferta de diseño, fabricación, calidad, tests y operación en servicio hasta el fin de la vida útil del producto.

Compromiso con el Medioambiente

CAF asume la protección del medio ambiente como un objetivo de la organización desde diferentes perspectivas: ofrecer medios de transporte más eficientes y respetuosos con el entorno y minimizar los impactos ambientales negativos y prevenir la contaminación en el conjunto de actividades de sus actividades industriales.

En las factorías de fabricación de CAF, está implantado y certificado desde el año 2001 el Sistema de Gestión Ambiental, según la norma ISO 14001:2004, que incluye la estructura organizativa, la planificación de actividades de protección del medio ambiente, las responsabilidades, los objetivos ambientales y los recursos para desarrollar, revisar y mantener al día la política medioambiental. Siguiendo esta línea, durante los meses de mayo y noviembre de 2015, se han llevado a cabo, en las plantas de Beasain, Irún y Zaragoza, las auditorías de mantenimiento y recertificación, respectivamente, del certificado ISO 14001:2004 del Sistema de Gestión Medioambiental, con resultado satisfactorio.

Las actuaciones llevadas a cabo, están encaminadas a adoptar las medidas necesarias y económicamente viables para controlar y en su caso minimizar los aspectos medioambientales significativos, como son las emisiones a la atmósfera, la generación de residuos y el consumo energético. Y todo ello, con el fin de preservar los recursos naturales, en lógica congruencia con las ventajas medioambientales relacionadas con la fabricación de medios de transporte ferroviarios, considerados favorablemente por su reducido impacto ambiental. Cabe resaltar que con este objetivo, CAF está inmersa en la implantación de la "Función Sostenibilidad de Producto" introduciendo metodologías de ecodiseño en los procesos de ingeniería para optimizar y controlar desde su misma concepción, los impactos medioambientales de los productos a lo largo de todo su ciclo de vida.

Por otro lado, CAF integra en sus procesos de diseño, metodologías y herramientas que permiten evaluar y escoger las mejores soluciones y configuraciones del producto, principalmente a través de las siguientes actuaciones:

- Análisis de la reciclabilidad de acuerdo con la norma ISO 22628, para realizar la mejor selección de materiales.
- Análisis del Ciclo de Vida de acuerdo con la norma ISO 14040, para la evaluación ambiental del producto en todas las fases de su ciclo de vida.

Como resultado, CAF publica declaraciones ambientales de producto (EPD) según ISO 14025 y durante 2015 ha renovado la EPD de verificación del tranvía Urbos 100 para la ciudad de Zaragoza, y publicado nuevas EPD del Metro M3000 para la ciudad de Helsinki, del Urbos AXL para la ciudad de Estocolmo y del Urbos 100 para la de Kaohsiung (Taiwán). Todas ellas han sido verificadas por terceros de acuerdo con el estándar PCR UN CPC 495 de UNIFE-ENVIRONDEC y registradas en su web (<http://www.environdec.com>), siendo ya 6 las EPD de CAF así publicadas.

Asimismo, en cumplimiento del Protocolo de Kyoto, las emisiones de gases de efecto invernadero se han situado por debajo de los derechos de emisión asignados.

Compromiso con los Accionistas

CAF asume el más firme compromiso de crear y fomentar las condiciones necesarias para asegurar la participación de los accionistas en las decisiones de su competencia, garantizando la igualdad de información y el ejercicio por parte de los accionistas de sus derechos, en el marco del interés social de la Sociedad.

En este sentido y a lo largo de 2015 se ha confirmado como principal canal de comunicación oficial de CAF su página web corporativa (www.caf.es), actualizando en la misma de forma permanente aquella información que pueda ser de interés para accionistas e inversores.

En el ejercicio 2015, se ha reforzado la Oficina de Atención a Accionistas e Inversores mediante la dotación de medios internos tanto personales como materiales para ofrecer información y responder con efectividad y rapidez las consultas, preguntas o sugerencias de los accionistas.

Compromiso con los Clientes

CAF se compromete a ofrecer a sus clientes los proyectos, los productos y los servicios que mejor se adecúen a sus necesidades en cada momento ofreciendo la mejor de la calidad y la seguridad en los mismos.

En lo relativo a calidad y seguridad ya se han mencionado las actividades que se han llevado a cabo en 2015 en el apartado dedicado a Sostenibilidad.

Adicionalmente conviene reseñar que en los últimos años se han puesto en marcha diversas iniciativas destinadas a mejorar la experiencia del cliente con los productos y proyectos de CAF.

En 2015 se ha seguido avanzando en las líneas trazadas con el horizonte 2016 en el Plan Q16. Destaca la consolidación del área de Calidad de Producto con el objetivo de velar por la calidad del producto ofrecido mediante nuevas actuaciones focalizadas especialmente en las fases iniciales del diseño y concepción, y la del área de SQA (Suppliers Quality Assurance), en este caso con el objetivo de optimizar las actividades de aseguramiento de la calidad de los productos y materiales que son suministrados a CAF.

Dentro del área de Calidad Industrial, se han reorganizado las inspecciones en curso para adecuarlas al proceso de fabricación, en el marco del cual se han realizado progresos importantes en el control de procesos especiales, consolidando, además del proceso de soldadura, el adhesivado, el crimpado, la pintura y los pares de apriete.

Compromiso con las Personas

Las personas de CAF son un factor indispensable para su éxito y CAF se compromete a promover su desarrollo profesional, teniendo en cuenta el equilibrio posible entre los objetivos de la empresa y las necesidades y expectativas de los empleados. En este sentido, a lo largo de 2015 se han desarrollado más de 1.300 acciones formativas que han supuesto más de 70.000 horas de formación, a la vez que se ha puesto en marcha un programa de refuerzo competencial a tres años para la capacitación de las personas que les permita asumir nuevas responsabilidades en el futuro.

En materia de comunicación interna, se ha puesto en marcha un nuevo canal de comunicación consistente en la instalación de pantallas informativas que complementan la información aportada en el portal de CAF, la revista corporativa y el resto de medios disponibles al efecto.

En este Informe de Gestión se dedica un espacio específico a las actividades desarrolladas en el ámbito de las personas en aspectos en relación a: incorporación y acogida, formación y desarrollo, comunicación, relaciones laborales y prevención de riesgos laborales tanto a nivel local como internacional.

Compromiso con los Proveedores

CAF se compromete a que los procesos de elección de los proveedores se caractericen por la búsqueda de competitividad y calidad, garantizando la igualdad de oportunidades entre todos los proveedores y colaboradores de nuestra organización.

Para ello, CAF ha implantado una plataforma web de peticiones y recepciones de oferta a la cual en el 2015 se han ido incorporando nuevos proveedores, de manera que a día de hoy un alto porcentaje de pedidos son

respondidos a través de dicha plataforma, lo cual permite estandarizar y controlar el proceso de contratación bajo un riguroso control de calidad, cumplimiento y excelencia en consonancia con los compromisos adquiridos en la Política de Responsabilidad Social Corporativa.

Al mismo tiempo, se han añadido nuevos requisitos como la seguridad en el proceso de validación, fomentando así la participación activa del resto de departamentos implicados en el proceso de búsqueda de calidad y competitividad en la contratación de proveedores, garantizando al mismo tiempo la igualdad de oportunidades entre todos ellos.

Compromiso con la Sociedad

CAF se compromete con la comunidad local, nacional e internacional, desarrollando y promoviendo iniciativas enfocadas a mejorar la calidad de vida de las personas en las comunidades donde opera y en el entorno de su actividad.

En 2015 CAF ha seguido creando oportunidades de desarrollo a profesionales jóvenes estableciendo convenios de colaboración con entidades educativas y entidades públicas o privadas.

En este periodo se han mantenidos acuerdos estables con las principales escuelas profesionales (p.e. Goierry Eskola) y centros universitarios del entorno de sus sedes principales (p.e. Universidad de Deusto, Universidad del País Vasco, Universidad de Navarra (Tecnun), Universidad de Mondragón etc.).

Del mismo modo se han concretado más de 170 estancias de estudiantes y graduados en la organización desarrollando proyectos y actividades de aprendizaje de interés mutuo tanto nacionales como en las sedes que CAF tiene en el exterior.

En 2015 se ha continuado con el apoyo a algunas actividades culturales y lingüísticas. Destaca la participación, junto con la Fundación Elhuyar, en los Premios CAF-Elhuyar que tienen como objetivo impulsar, premiar y reconocer la difusión de trabajos científicos y tecnológicos realizados en euskera. Del mismo modo, CAF ha apoyado de nuevo los premios Igartza organizados junto con el Ayuntamiento de Beasain y la editorial ELKAR que tienen como objetivo el promover la creación literaria entre los jóvenes.

Próximas Actuaciones

Durante el próximo ejercicio, es intención de CAF continuar avanzando en la implantación de nuevas medidas y desarrollo de nuevas prácticas que se rijan por los compromisos y principios aprobados en su Política de Responsabilidad Social Corporativa en línea con las metodologías aceptadas internacionalmente.

PERSPECTIVAS

Las perspectivas del grupo para los próximos años, estarán centradas en los siguientes puntos:

- Desarrollo del potencial del Grupo en negocios de servicios aplicados al sector ferroviario, como las concesiones, la operación de sistemas ferroviarios, el alquiler, el mantenimiento y la rehabilitación de trenes y locomotoras.
- Crecimiento progresivo en actividades de concepción y construcción de sistemas ferroviarios llave en mano y de la señalización ferroviaria, incluyendo soluciones ERTMS embarcada y en vía, aprovechando los desarrollos en estos ámbitos realizados por el grupo en años anteriores ofreciendo, de esta manera, sistemas completos listos para operar y, cuando los clientes así lo requieran, su mantenimiento u operación, en solitario o mediante la constitución de alianzas, según el caso.
- Continuación del desarrollo tecnológico del Grupo a través de un significativo esfuerzo inversor en investigación y desarrollo de novedosos sistemas y subsistemas y ampliación de nuestro portafolio de vehículos (material rodante). Entre otros, los contemplados dentro de la plataforma tecnológica ferroviaria europea Shift2Rail.
- Crecimiento de la actividad comercial en mercados internacionales, especialmente en aquéllos de mayor potencial de crecimiento y de gran volumen, como el segmento de material móvil regional europeo.
- Potenciación de las plataformas de material móvil desarrolladas en los últimos años (Civity, Urbos, Oaris) y la estandarización de soluciones modulares al constituir un elemento importante para la reducción de costes y la maximización de la fiabilidad de nuestros productos.
- Aplicación sistemática y recurrente de iniciativas de reducción de costes y circulante y de búsqueda de la excelencia en materia de calidad en todas las actividades y áreas de negocio del Grupo en un entorno altamente competitivo.
- Adecuación continua de la organización, de los procesos estratégicos y operativos y de las herramientas de soporte del grupo a las necesidades cambiantes de cada mercado, cultura y momento concretos en los que desarrolla su actividad.

HECHOS POSTERIORES

A 31 de enero de 2016, existía una cartera de pedidos contratada en firme de 5.548.924 miles de euros.

**INFORME ANUAL
DE
GOBIERNO CORPORATIVO
EJERCICIO 2015**

ANEXO I

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR

| | |
|--|------------|
| FECHA FIN DEL EJERCICIO DE REFERENCIA | 31/12/2015 |
|--|------------|

| | |
|---------------|-----------|
| C.I.F. | A20001020 |
|---------------|-----------|

DENOMINACIÓN SOCIAL

CONSTRUCCIONES Y AUXILIAR DE FERROCARRILES, S.A

DOMICILIO SOCIAL

JOSE MIGUEL ITURRIOZ, 26, (BEASAIN) GUIPUZCOA

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

A ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD

A.1 Complete el siguiente cuadro sobre el capital social de la sociedad:

| Fecha de última modificación | Capital social (€) | Número de acciones | Número de derechos de voto |
|------------------------------|--------------------|--------------------|----------------------------|
| 04/08/1999 | 10.318.505,75 | 3.428.075 | 3.428.075 |

Indique si existen distintas clases de acciones con diferentes derechos asociados:

Sí No

A.2 Detalle los titulares directos e indirectos de participaciones significativas, de su sociedad a la fecha de cierre del ejercicio, excluidos los consejeros:

| Nombre o denominación social del accionista | Número de derechos de voto directos | Número de derechos de voto indirectos | % sobre el total de derechos de voto |
|---|-------------------------------------|---------------------------------------|--------------------------------------|
| TEMPLETON INVESTMENT COUNSEL, LLC | 0 | 103.888 | 3,03% |
| CARTERA SOCIAL, S.A | 892.780 | 0 | 26,04% |
| INVESCO LIMITED | 0 | 35.007 | 1,02% |
| KUTXABANK, S.A. | 653.256 | 0 | 19,06% |
| BESTINVER GESTIÓN S.A., S.G.I.I.C. | 0 | 105.759 | 3,09% |

| Nombre o denominación social del titular indirecto de la participación | A través de: Nombre o denominación social del titular directo de la participación | Número de derechos de voto |
|--|---|----------------------------|
| TEMPLETON INVESTMENT COUNSEL, LLC | SOCIEDADES DEL GRUPO | 103.888 |
| INVESCO LIMITED | SOCIEDADES DEL GRUPO | 35.007 |
| BESTINVER GESTIÓN S.A., S.G.I.I.C. | BESTINVER PENSIONES EGPF, S.A. | 105.759 |

Indique los movimientos en la estructura accionarial más significativos acaecidos durante el ejercicio:

| Nombre o denominación social del accionista | Fecha de la operación | Descripción de la operación |
|---|-----------------------|---|
| BESTINVER GESTIÓN S.A., S.G.I.I.C. | 09/09/2015 | Se ha superado el 3% del capital Social |

A.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo de administración de la sociedad, que posean derechos de voto de las acciones de la sociedad:

| Nombre o denominación social del Consejero | Número de derechos de voto directos | Número de derechos de voto indirectos | % sobre el total de derechos de voto |
|--|-------------------------------------|---------------------------------------|--------------------------------------|
| DON JOSE IGNACIO BERROETA ECHEVARRIA | 110 | 0 | 0,00% |
| DON XABIER GARAIALDE MAIZTEGUI | 75 | 0 | 0,00% |
| DON JUAN JOSE ARRIETA SUDUPE | 100 | 0 | 0,00% |

Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo de administración de la sociedad, que posean derechos sobre acciones de la sociedad

A.4 Indique, en su caso, las relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, en la medida en que sean conocidas por la sociedad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

A.5 Indique, en su caso, las relaciones de índole comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, y la sociedad y/o su grupo, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

| Nombre o denominación social relacionados |
|--|
| CARTERA SOCIAL, S.A |
| CONSTRUCCIONES Y AUXILIAR DE FERROCARRILES, S.A. |

Tipo de relación: Contractual

Breve descripción:

Vehículo de participación de los trabajadores en el capital de CAF

| Nombre o denominación social relacionados |
|--|
| KUTXABANK, S.A. |
| CONSTRUCCIONES Y AUXILIAR DE FERROCARRILES, S.A. |

Tipo de relación: Societaria

Breve descripción:

Constitución de AIEs para proyectos con Metro Barcelona y Serveis Ferroviaris de Mallorca

A.6 Indique si han sido comunicados a la sociedad pactos parasociales que la afecten según lo establecido en los artículos 530 y 531 de la Ley de Sociedades de Capital. En su caso, descríbalos brevemente y relacione los accionistas vinculados por el pacto:

Sí

No

Indique si la sociedad conoce la existencia de acciones concertadas entre sus accionistas. En su caso, descríbalas brevemente:

Sí

No

En el caso de que durante el ejercicio se haya producido alguna modificación o ruptura de dichos pactos o acuerdos o acciones concertadas, indíquelo expresamente:

No aplicable

A.7 Indique si existe alguna persona física o jurídica que ejerza o pueda ejercer el control sobre la sociedad de acuerdo con el artículo 4 de la Ley del Mercado de Valores. En su caso, identifíquela:

Sí

No

Observaciones

A.8 Complete los siguientes cuadros sobre la autocartera de la sociedad:

A fecha de cierre del ejercicio:

| Número de acciones directas | Número de acciones indirectas (*) | % total sobre capital social |
|-----------------------------|-----------------------------------|------------------------------|
| 0 | 0 | 0,00% |

(*) A través de:

Detalle las variaciones significativas, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1362/2007, realizadas durante el ejercicio:

Explique las variaciones significativas

A.9 Detalle las condiciones y plazo del mandato vigente de la junta de accionistas al consejo de administración para emitir, recomprar o transmitir acciones propias.

En la Junta General de CAF celebrada el 13 de junio de 2015, se acordó autorizar la adquisición derivativa de acciones de CONSTRUCCIONES Y AUXILIAR DE FERROCARRILES, S.A., por un plazo de cinco años y en los términos siguientes: a) Las adquisiciones podrán realizarse directamente por CONSTRUCCIONES Y AUXILIAR DE FERROCARRILES, S.A., o indirectamente a través de sus sociedades dominadas. b) Las adquisiciones se realizarán mediante operaciones de compraventa, permuta o cualquier otra permitida por la Ley. c) Las adquisiciones podrán realizarse, en cada momento, hasta la cifra máxima autorizada por la Ley. d) Las adquisiciones se realizarán al precio que se fije en el mercado. e) Las adquisiciones que se realicen al amparo de la presente autorización cumplirán todos los requisitos establecidos en la Legislación vigente. f) La presente autorización se otorga por un plazo de cinco años. La presente autorización deja sin efecto la otorgada mediante acuerdo de la Junta General Ordinaria de accionistas celebrada el día 5 de Junio de 2010.

A.9.bis Capital flotante estimado:

| | % |
|----------------------------------|-------|
| Capital Flotante estimado | 47,76 |

A.10 Indique si existe cualquier restricción a la transmisibilidad de valores y/o cualquier restricción al derecho de voto. En particular, se comunicará la existencia de cualquier tipo de restricciones que puedan dificultar la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

Sí

No

A.11 Indique si la junta general ha acordado adoptar medidas de neutralización frente a una oferta pública de adquisición en virtud de lo dispuesto en la Ley 6/2007.

Sí

No

En su caso, explique las medidas aprobadas y los términos en que se producirá la ineficiencia de las restricciones:

A.12 Indique si la sociedad ha emitido valores que no se negocian en un mercado regulado comunitario.

Sí

No

En su caso, indique las distintas clases de acciones y, para cada clase de acciones, los derechos y obligaciones que confiera.

B JUNTA GENERAL

B.1 Indique y, en su caso detalle, si existen diferencias con el régimen de mínimos previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) respecto al quórum de constitución de la junta general.

Sí No

B.2 Indique y, en su caso, detalle si existen diferencias con el régimen previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) para la adopción de acuerdos sociales:

Sí No

Describa en qué se diferencia del régimen previsto en la LSC.

B.3 Indique las normas aplicables a la modificación de los estatutos de la sociedad. En particular, se comunicarán las mayorías previstas para la modificación de los estatutos, así como, en su caso, las normas previstas para la tutela de los derechos de los socios en la modificación de los estatutos .

Corresponde a la Junta General la competencia para acordar la modificación de los Estatutos Sociales. Para adoptar acuerdos sobre la emisión de obligaciones, el aumento o la reducción del capital, la supresión o la limitación del derecho de suscripción preferente de nuevas acciones, la transformación, fusión o escisión de la Sociedad o la cesión global de activo y pasivo y el traslado de domicilio al extranjero y, en general, cualquier modificación de los Estatutos sociales, será necesaria, en primera convocatoria, la concurrencia de accionistas presentes o representados titulares, al menos, del 50% del capital suscrito con derecho a voto. En segunda convocatoria será suficiente la concurrencia del 25% de dicho capital. Cuando en segunda convocatoria concurren accionistas que representen el 25% o más del capital suscrito con derecho de voto pero menos del 50%, dichos acuerdos sólo podrán adoptarse válidamente con el voto de los dos tercios del capital presente o representado en la Junta. Los accionistas que posean cien o más acciones de la Sociedad, podrán asistir a la Junta General y tomar parte en sus deliberaciones con derecho a voz y voto. Los que poseyeran menor número de acciones podrán agruparse y dar su representación a otro accionista que con ella complete cien o más acciones. Todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar en la Junta General por medio de otra persona, aunque ésta no sea accionista.

B.4 Indique los datos de asistencia en las juntas generales celebradas en el ejercicio al que se refiere el presente informe y los del ejercicio anterior:

| Fecha junta general | Datos de asistencia | | | | Total |
|---------------------|-----------------------|---------------------|--------------------|-------|--------|
| | % de presencia física | % en representación | % voto a distancia | | |
| | | | Voto electrónico | Otros | |
| 07/06/2014 | 46,35% | 27,29% | 0,00% | 0,00% | 73,64% |
| 13/06/2015 | 45,63% | 24,77% | 0,00% | 0,00% | 70,40% |

B.5 Indique si existe alguna restricción estatutaria que establezca un número mínimo de acciones necesarias para asistir a la junta general:

Sí No

| | |
|---|-----|
| Número de acciones necesarias para asistir a la junta general | 100 |
|---|-----|

B.6 Apartado derogado.

B.7 Indique la dirección y modo de acceso a la página web de la sociedad a la información sobre gobierno corporativo y otra información sobre las juntas generales que deba ponerse a disposición de los accionistas a través de la página web de la Sociedad.

La información corporativa de la Sociedad está disponible en el apartado “Accionistas e Inversores”, de su página web (www.caf.net). La ruta completa a seguir es <http://www.caf.es/es/accionistas-inversores/index.php>.

Dentro de este enlace se incluye, de forma estructurada, la información exigible por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, el Texto Refundido de la Ley del mercado de valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de Octubre, y la Circular 3/2015, de 13 de Junio, sobre especificaciones técnicas y jurídicas e información que deben contener las páginas web de las sociedades anónimas cotizadas y las cajas de ahorros que emitan valores admitidos a negociación en mercados secundarios oficiales de valores.

Además de los estatutos sociales vigentes, concretamente el subapartado “Gobierno Corporativo” contiene la información más relevante en esta materia (Reglamentos de la Junta General de Accionistas y del Consejo de Administración; Reglamento Interno de Conducta de la Sociedad en el ámbito de los Mercados de Valores; composición del Consejo de Administración y de sus Comisiones; Informe Anual de Gobierno Corporativo, Informe Anual sobre Remuneraciones de Consejeros, Políticas Corporativas de la Compañía, y otros Reglamentos y Códigos).

Por su parte, el subapartado “Junta General de Accionistas” contiene la información relativa a este órgano, incluyendo el anuncio de la Convocatoria y el Orden del día, la propuesta de los acuerdos correspondientes al mismo, los documentos sometidos a la aprobación de la Junta General de Accionistas, explicaciones pertinentes para el ejercicio del derecho de información y de asistencia, los procedimientos y medios para la delegación de voto y el voto a distancia, las solicitudes de información y aclaraciones, así como la información sobre el desarrollo de la Junta, y los acuerdos adoptados tras la celebración de la misma.

Adicionalmente, y en cumplimiento con lo establecido en el artículo 539.2 de la Ley de Sociedades de Capital, de forma simultánea a la convocatoria de cada junta general, se habilita un acceso directo al Foro Electrónico de Accionistas a fin de facilitar la comunicación entre éstos con ocasión de la convocatoria y celebración de la misma.

C ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD

C.1 Consejo de administración

C.1.1 Número máximo y mínimo de consejeros previstos en los estatutos sociales:

| | |
|-----------------------------|----|
| Número máximo de consejeros | 15 |
| Número mínimo de consejeros | 7 |

C.1.2 Complete el siguiente cuadro con los miembros del consejo:

| Nombre o denominación social del consejero | Representante | Categoría del consejero | Cargo en el consejo | Fecha Primer nomb. | Fecha Último nomb. | Procedimiento de elección |
|--|---------------|-------------------------|---------------------|--------------------|--------------------|--------------------------------------|
| DON ANDRES ARIZKORRETA GARCIA | | Ejecutivo | PRESIDENTE | 26/12/1991 | 08/06/2013 | ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS |
| DON JUAN JOSE ARRIETA SUDUPE | | Independiente | CONSEJERO | 07/06/2008 | 08/06/2013 | ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS |
| DON JAVIER MARTINEZ OJINAGA | | Independiente | CONSEJERO | 13/06/2015 | 13/06/2015 | ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS |
| DON JOSE ANTONIO MUTILOA IZAGUIRRE | | Dominical | CONSEJERO | 28/10/2015 | 28/10/2015 | COOPTACION |
| DON ALEJANDRO LEGARDA ZARAGÜETA | | Otro Externo | CONSEJERO | 26/12/1991 | 13/06/2015 | ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS |
| DON JOSE IGNACIO BERROETA ECHEVARRIA | | Independiente | CONSEJERO | 07/06/2008 | 08/06/2013 | ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS |

| Nombre o denominación social del consejero | Representante | Categoría del consejero | Cargo en el consejo | Fecha Primer nomb. | Fecha Último nomb. | Procedimiento de elección |
|--|---------------|-------------------------|---------------------|--------------------|--------------------|--------------------------------------|
| DON LUIS MIGUEL ARCONADA ECHARRI | | Otro Externo | CONSEJERO | 29/01/1992 | 08/06/2013 | ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS |
| DON XABIER GARAIALDE MAIZTEGUI | | Independiente | CONSEJERO | 18/11/2004 | 13/06/2015 | ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS |

| | |
|----------------------------|---|
| Número total de consejeros | 8 |
|----------------------------|---|

Indique los ceses que se hayan producido en el consejo de administración durante el periodo sujeto a información:

| Nombre o denominación social del consejero | Categoría del consejero en el momento de cese | Fecha de baja |
|--|---|---------------|
| DON FERMIN ARRESE ARRATIBEL | Otro Externo | 29/04/2015 |
| DON JOSE MIGUEL DE LA RICA BASAGOITI | Otro Externo | 29/04/2015 |
| KUTXABANK, S.A. | Dominical | 26/10/2015 |
| DON JOSE MARIA BAZTARRICA GARIJO | Ejecutivo | 29/12/2015 |
| DOÑA MARIA JOSE DE LARREA GARCIA-MORATO | Independiente | 21/07/2015 |

C.1.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo y su distinta categoría:

CONSEJEROS EJECUTIVOS

| Nombre o denominación social del consejero | Cargo en el organigrama de la sociedad |
|--|--|
| DON ANDRES ARIZKORRETA GARCIA | Presidente Ejecutivo |

| | |
|---------------------------------------|--------|
| Número total de consejeros ejecutivos | 1 |
| % sobre el total del consejo | 12,50% |

CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES

| Nombre o denominación social del consejero | Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento |
|--|--|
| DON JOSE ANTONIO MUTILOA IZAGUIRRE | KUTXABANK, S.A. |

| | |
|--|--------|
| Número total de consejeros dominicales | 1 |
| % sobre el total del consejo | 12,50% |

CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES

Nombre o denominación del consejero:

DON JOSE IGNACIO BERROETA ECHEVARRIA

Perfil:

Licenciado en Ciencias Económicas. Ha desarrollado gran parte de su extensa trayectoria profesional en empresas del sector energético, y en entidades del sector económico financiero, en las que ha ocupado diversos cargos de alta responsabilidad.

Nombre o denominación del consejero:

DON JUAN JOSE ARRIETA SUDUPE

Perfil:

Doctor en Ciencias Económicas y Empresariales. Posee una dilatada experiencia en la dirección de entidades financieras y de escuelas de negocio de prestigio.

Nombre o denominación del consejero:

DON XABIER GARAIALDE MAIZTEGUI

Perfil:

Posee amplia experiencia profesional en entidades del sector económico-financiero y ha sido miembro del Consejo de Administración de diferentes empresas.

Nombre o denominación del consejero:

DON JAVIER MARTINEZ OJINAGA

Perfil:

Abogado economista. Ha desarrollado su carrera profesional en compañías del sector eléctrico así como en dirección de proyectos e interim management. Cuenta con una amplia experiencia en materia de contabilidad y auditoría.

| | |
|--|--------|
| Número total de consejeros independientes | 4 |
| % total del consejo | 50,00% |

Indique si algún consejero calificado como independiente percibe de la sociedad, o de su mismo grupo, cualquier cantidad o beneficio por un concepto distinto de la remuneración de consejero, o mantiene o ha mantenido, durante el último ejercicio, una relación de negocios con la sociedad o con cualquier sociedad de su grupo, ya sea en nombre propio o como accionista significativo, consejero o alto directivo de una entidad que mantenga o hubiera mantenido dicha relación.

En su caso, se incluirá una declaración motivada del consejo sobre las razones por las que considera que dicho consejero puede desempeñar sus funciones en calidad de consejero independiente.

OTROS CONSEJEROS EXTERNOS

Se identificará a los otros consejeros externos y se detallarán los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes y sus vínculos, ya sea con la sociedad, sus directivos o sus accionistas:

Nombre o denominación social del consejero:

DON LUIS MIGUEL ARCONADA ECHARRI

Sociedad, directivo o accionista con el que mantiene el vínculo:

DON LUIS MIGUEL ARCONADA ECHARRI

Motivos:

El Consejero Don Luis Miguel Arconada Echarrri no posee ningún vínculo con la Sociedad o sus directivos ni con sus accionistas. Sin embargo, no puede calificarse como independiente porque ha sido Consejero durante un periodo continuado superior a doce años.

Nombre o denominación social del consejero:

DON ALEJANDRO LEGARDA ZARAGÜETA

Sociedad, directivo o accionista con el que mantiene el vínculo:

CONSTRUCCIONES Y AUXILIAR DE FERROCARRILES, S.A.

Motivos:

El Consejero Don Alejandro Legarda Zaragüeta ha ostentado el cargo de Director General de CAF hasta el ejercicio 2014.

| | |
|---|--------|
| Número total de otros consejeros externos | 2 |
| % total del consejo | 25,00% |

Indique las variaciones que, en su caso, se hayan producido durante el periodo en la categoría de cada consejero:

| Nombre o denominación social del consejero | Fecha del cambio | Categoría anterior | Categoría actual |
|--|------------------|--------------------|------------------|
| DON JOSE IGNACIO BERROETA ECHEVARRIA | 25/02/2015 | Otro Externo | Independiente |
| DON JUAN JOSE ARRIETA SUDUPE | 25/02/2015 | Otro Externo | Independiente |
| DON XABIER GARAIALDE MAIZTEGUI | 25/02/2015 | Otro Externo | Independiente |

C.1.4 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras durante los últimos 4 ejercicios, así como el carácter de tales consejeras:

| | Número de consejeras | | | | % sobre el total de consejeros de cada tipología | | | |
|-----------------------|----------------------|----------------|----------------|----------------|--|----------------|----------------|----------------|
| | Ejercicio 2015 | Ejercicio 2014 | Ejercicio 2013 | Ejercicio 2012 | Ejercicio 2015 | Ejercicio 2014 | Ejercicio 2013 | Ejercicio 2012 |
| Ejecutiva | 0 | 0 | 0 | 0 | 0,00% | 0,00% | 0,00% | 0,00% |
| Dominical | 0 | 0 | 0 | 0 | 0,00% | 0,00% | 0,00% | 0,00% |
| Independiente | 0 | 0 | 0 | 0 | 0,00% | 0,00% | 0,00% | 0,00% |
| Otras Externas | 0 | 0 | 0 | 0 | 0,00% | 0,00% | 0,00% | 0,00% |
| Total: | 0 | 0 | 0 | 0 | 0,00% | 0,00% | 0,00% | 0,00% |

C.1.5 Explique las medidas que, en su caso, se hubiesen adoptado para procurar incluir en el consejo de administración un número de mujeres que permita alcanzar una presencia equilibrada de mujeres y hombres.

Explicación de las medidas

La Sociedad tiene intención de incluir en el consejo de administración un número de mujeres que permita alcanzar una presencia equilibrada de mujeres y hombres.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones propuso el nombramiento de una consejera este año, consejera que fue nombrada por la Junta General pero que después cesó voluntariamente en el cargo, generando la consiguiente vacante. Por otra parte, CAF ha aprobado una Política de Selección de Consejeros entre cuyos objetivos está el de favorecer la diversidad de género entre los nombramientos de los miembros del Consejo de Administración, en consonancia con la recomendación 14 c) contenida en el Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas, y con los artículos 529 bis y 529 quince de la Ley de Sociedades de Capital. En particular, la Política de Selección de Consejeros establece como propósito explícito de la misma que en el año 2020 el número de consejeras represente al menos el treinta por ciento del total de miembros del Consejo de Administración.

Con el objetivo de lograr el cumplimiento de las reglas de gobierno corporativo en el mayor grado posible, el Consejo de Administración, en su informe de evaluación, ha establecido como plan de acción para su seguimiento durante el ejercicio 2016, tomar en consideración el criterio de diversidad de género en los próximos nombramientos del Consejo, velando, en particular, por que se facilite la selección de consejeras.

De acuerdo con dicho plan de acción, en la primera reunión del Consejo de Administración en el ejercicio 2016, previo informe favorable de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, se ha nombrado por cooptación a una nueva consejera.

C.1.6 Explique las medidas que, en su caso, hubiese convenido la comisión de nombramientos para que los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras, y la compañía busque deliberadamente e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado:

Explicación de las medidas

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones de CAF vela para que en la cobertura de nuevas vacantes se utilicen procesos de selección que no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras, incluyéndose, en las mismas condiciones entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil buscado. Dicha función se recoge en el punto 3 de la Política de Nombramientos y Retribuciones de la Sociedad, aprobada por el Consejo de Administración.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones propuso el nombramiento de una consejera en el ejercicio 2015, que fue nombrada por la Junta General de Accionistas, pero que después cesó voluntariamente en el cargo.

Asimismo, en el Informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones relativo a la evaluación anual del Consejo, emitido durante el ejercicio 2015, esta Comisión ha propuesto de forma expresa al Consejo de Administración, como plan de acción para el próximo ejercicio, que dicho órgano atienda al criterio de diversidad de género en los procesos de selección de sus miembros, tal y como se desarrolla en el informe de evaluación de dicha Comisión sobre su propio funcionamiento.

En línea con esta recomendación, en su primera reunión de 2016, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones propuso al Consejo de Administración de CAF el nombramiento por cooptación de una nueva consejera.

Cuando a pesar de las medidas que, en su caso, se hayan adoptado, sea escaso o nulo el número de consejeras, explique los motivos que lo justifiquen:

Explicación de los motivos

La Junta General Ordinaria de la Sociedad, celebrada en fecha 13 de junio de 2015, acordó nombrar una consejera independiente por el plazo de cuatro años. Sin embargo, en julio del mismo año, la consejera cesó voluntariamente en el cargo, por razones personales, siendo esta la razón por la no existe diversidad de género en el Consejo de la Sociedad al cierre del ejercicio 2015. Sin embargo, posteriormente, el Consejo de Administración de la Sociedad ha procedido a nombrar por cooptación a una nueva consejera, en la su primera sesión del ejercicio 2016.

C.1.6 bis Explique las conclusiones de la comisión de nombramientos sobre la verificación del cumplimiento de la política de selección de consejeros. Y en particular, sobre cómo dicha política está promoviendo el objetivo de que en el año 2020 el número de consejeras represente, al menos, el 30% del total de miembros del consejo de administración.

Explicación de las conclusiones

La Política de Selección de Consejeros se aprobó por el Consejo de Administración el 28 de octubre de 2015, razón por la cual no ha sido posible aplicarla en toda su extensión durante este ejercicio.

No obstante, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones considera que tanto el Consejo de Administración como la Comisión misma, han cumplido razonablemente con dicha política, en el corto período de vigencia desde su aprobación, y espera que a lo largo de 2016 se dispondrá de una mayor oportunidad para su implementación y seguimiento.

Muestra de ello ha sido el nombramiento por cooptación de una nueva consejera, en la primera sesión del Consejo de Administración celebrada en el ejercicio 2016.

C.1.7 Explique la forma de representación en el consejo de los accionistas con participaciones significativas.

El accionista significativo KUTXABANK, S.A. está representado en el Consejo a través de Don Jose Antonio Mutiloa Izaguirre

C.1.8 Explique, en su caso, las razones por las cuales se han nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial es inferior al 3% del capital:

Indique si no se han atendido peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial es igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales. En su caso, explique las razones por las que no se hayan atendido:

Sí

No

C.1.9 Indique si algún consejero ha cesado en su cargo antes del término de su mandato, si el mismo ha explicado sus razones y a través de qué medio, al consejo, y, en caso de que lo haya hecho por escrito a todo el consejo, explique a continuación, al menos los motivos que el mismo ha dado:

Nombre del consejero:

DON FERMIN ARRESE ARRATIBEL

Motivo del cese:

Dimisión comunicada por escrito al Consejo de Administración, por motivos personales.

Nombre del consejero:

DON JOSE MIGUEL DE LA RICA BASAGOITI

Motivo del cese:

Dimisión comunicada por escrito al Consejo de Administración, por motivos personales.

Nombre del consejero:

KUTXABANK, S.A.

Motivo del cese:

Dimisión comunicada por escrito al Consejo de Administración.

Nombre del consejero:

DON JOSE MARIA BAZTARRICA GARIJO

Motivo del cese:

Dimisión comunicada por escrito al Consejo de Administración, por motivos personales.

Nombre del consejero:

DOÑA MARIA JOSE DE LARREA GARCIA-MORATO

Motivo del cese:

Dimisión comunicada por escrito al Consejo de Administración, por motivos personales.

C.1.10 Indique, en el caso de que exista, las facultades que tienen delegadas el o los consejero/s delegado/s:

Nombre o denominación social del consejero:

DON ANDRES ARIZKORRETA GARCIA

Breve descripción:

Delegadas todas las facultades que corresponden al Consejo, según la ley y los Estatutos Sociales, excepto las indelegables de acuerdo con la ley.

C.1.11 Identifique, en su caso, a los miembros del consejo que asuman cargos de administradores o directivos en otras sociedades que formen parte del grupo de la sociedad cotizada:

| Nombre o denominación social del consejero | Denominación social de la entidad del grupo | Cargo | ¿Tiene funciones ejecutivas? |
|--|---|-------------------------|------------------------------|
| DON ANDRES ARIZKORRETA GARCIA | CAF RAIL AUSTRALIA PTY LTD | Consejero Delegado | SI |
| DON ANDRES ARIZKORRETA GARCIA | CAF TURK SANAYI VE TICARET LIMITED SIRKETI | Administrador Unico | SI |
| DON ANDRES ARIZKORRETA GARCIA | CAF DEUTSCHLAND GmbH | Administrador Unico | SI |
| DON ANDRES ARIZKORRETA GARCIA | CAF SISTEME FERROVIARE, S.R.L. | Administrador Unico | SI |
| DON ANDRES ARIZKORRETA GARCIA | CAF NEW ZEALAND LIMITED | Administrador Solidario | SI |
| DON ANDRES ARIZKORRETA GARCIA | CAF TAIWAN LTD. | Presidente | SI |
| DON ANDRES ARIZKORRETA GARCIA | CAF CHILE S.A. | Presidente | NO |
| DON ANDRES ARIZKORRETA GARCIA | CAF ARGELIA EURL | Administrador Unico | SI |
| DON ANDRES ARIZKORRETA GARCIA | CAF FRANCE SAS | Presidente | SI |

| Nombre o denominación social del consejero | Denominación social de la entidad del grupo | Cargo | ¿Tiene funciones ejecutivas? |
|--|---|-------------------------|------------------------------|
| DON ANDRES ARIZKORRETA GARCIA | CONSTRUCCIONES Y AUXILIAR DE FERROCARRILES, CAF COLOMBIA S.A.S. | Administrador Unico | SI |
| DON ANDRES ARIZKORRETA GARCIA | CAF HUNGARY Korlátolt Felelősségű Társaság | Administrador Único | SI |
| DON ANDRES ARIZKORRETA GARCIA | TRENES DE NAVARRA, S.A.U. | Administrador Unico | SI |
| DON ANDRES ARIZKORRETA GARCIA | INVERSIONES EN CONCESIONES FERROVIARIAS, S.A.U. | Administrador Solidario | SI |
| DON ANDRES ARIZKORRETA GARCIA | CAF INDIA PRIVATE LTD | Consejero Delegado | SI |
| DON ANDRES ARIZKORRETA GARCIA | GESTION ELABORACION DE MANUALES INDUSTRIALES INGENIERIA Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS, S.L. | Administrador Unico | SI |
| DON ANDRES ARIZKORRETA GARCIA | CAF POWER AND AUTOMATION, S.L.U. | Administrador Unico | SI |
| DON ANDRES ARIZKORRETA GARCIA | NUEVAS ESTRATEGIAS DE MANTENIMIENTO, S.L. | Administrador Unico | SI |
| DON ANDRES ARIZKORRETA GARCIA | ENNERA ENERGY AND MOBILITY, S.L. | Administrador Unico | SI |
| DON ANDRES ARIZKORRETA GARCIA | RAIL LINE COMPONENTS, S.L.U | Administrador Unico | SI |
| DON ANDRES ARIZKORRETA GARCIA | CENTRO DE ENSAYOS Y ANALISIS CETEST, S.L. | Administrador Unico | SI |
| DON ANDRES ARIZKORRETA GARCIA | CONSTRUCCIONES FERROVIARIAS DE MADRID, S.L.U. | Administrador Unico | SI |
| DON ANDRES ARIZKORRETA GARCIA | CAF TRANSPORT ENGINEERING, S.L. | Administrador Unico | SI |
| DON ANDRES ARIZKORRETA GARCIA | TRENES CAF VENEZUELA, C.A. | Administrador Unico | SI |
| DON ALEJANDRO LEGARDA ZARAGÜETA | FERROCARRILES SUBURBANOS S.A.P.I. DE C.V. | Presidente no ejecutivo | NO |

C.1.12 Detalle, en su caso, los consejeros de su sociedad que sean miembros del consejo de administración de otras entidades cotizadas en mercados oficiales de valores distintas de su grupo, que hayan sido comunicadas a la sociedad:

| Nombre o denominación social del consejero | Denominación social de la entidad del grupo | Cargo |
|--|---|-----------|
| DON ALEJANDRO LEGARDA ZARAGÜETA | VISCOFAN, S.A. | CONSEJERO |
| DON ALEJANDRO LEGARDA ZARAGÜETA | PESCANOVA, S.A. | CONSEJERO |

C.1.13 Indique y, en su caso explique, si la sociedad ha establecido reglas sobre el número de consejos de los que puedan formar parte sus consejeros:

Sí

No

C.1.14 Apartado derogado.

C.1.15 Indique la remuneración global del consejo de administración:

| | |
|---|-------|
| Remuneración del consejo de administración (miles de euros) | 1.477 |
| Importe de los derechos acumulados por los consejeros actuales en materia de pensiones (miles de euros) | 0 |
| Importe de los derechos acumulados por los consejeros antiguos en materia de pensiones (miles de euros) | 0 |

C.1.16 Identifique a los miembros de la alta dirección que no sean a su vez consejeros ejecutivos, e indique la remuneración total devengada a su favor durante el ejercicio:

| Nombre o denominación social | Cargo |
|----------------------------------|---|
| DON JESUS ESNAOLA ALTUNA | DIRECTOR GENERAL COMERCIAL |
| DON AITOR GALARZA RODRIGUEZ | DIRECTOR ECONOMICO-FINANCIERO Y DE ESTRATEGIA |
| DON IÑIGO ONA LARUMBE | DIRECTOR DE OPERACIONES |
| DON IBON GARCIA NEILL | DIRECTOR DE SERVICIOS FERROVIARIOS |
| DON FELIX FERNANDEZ LOPETEGUI | DIRECTOR DE PROYECTOS |
| DON JOSU VILLAR ELORZA | DIRECTOR DE CALIDAD Y SEGURIDAD |
| DON EDUARDO GALVEZ LISON | DIRECTOR TECNICO CORPORATIVO |
| DON JUAN GASTESI IRIARTE | DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS |
| DON EDUARDO ECHEVERRIA ARRATIBEL | DIRECTOR DE DESARROLLO CORPORATIVO |
| DOÑA MARTA BAZTARRICA LIZARBE | DIRECTORA DE LA ASESORIA JURIDICA |
| DON JOSU IMAZ MURGUIONDO | DIRECTOR DE LA UNIDAD DE ROJADES |
| DON MIKEL ORTEGA AÑORGA | AUDITOR INTERNO |
| DOÑA IRUNE LOPEZ FERNANDEZ | AUDITOR INTERNO |
| DON LUIS TERRADILLOS ANDRES | DIRECTOR G. ECONOMICO-FINANCIERO |

| | |
|---|-------|
| Remuneración total alta dirección (en miles de euros) | 2.262 |
|---|-------|

C.1.17 Indique, en su caso, la identidad de los miembros del consejo que sean, a su vez, miembros del consejo de administración de sociedades de accionistas significativos y/o en entidades de su grupo:

| Nombre o denominación social del consejero | Denominación social del accionista significativo | Cargo |
|--|--|-----------|
| DON ALEJANDRO LEGARDA ZARAGÜETA | CARTERA SOCIAL, S.A | CONSEJERO |
| DON ANDRES ARIZKORRETA GARCIA | CARTERA SOCIAL, S.A | CONSEJERO |

Detalle, en su caso, las relaciones relevantes distintas de las contempladas en el epígrafe anterior, de los miembros del consejo de administración que les vinculen con los accionistas significativos y/o en entidades de su grupo:

C.1.18 Indique si se ha producido durante el ejercicio alguna modificación en el reglamento del consejo:

Sí

No

| Descripción modificaciones |
|----------------------------|
|----------------------------|

El Consejo de Administración de la sociedad, en su reunión celebrada el día 25 de febrero de 2015, adoptó por unanimidad el acuerdo de modificación de determinados artículos de su Reglamento, con el fin de adaptarlo a las modificaciones de la Ley de Sociedades de Capital (LSC) introducidas por la Ley 31/2014, de 3 de diciembre, por la que se modifica la citada LSC para la mejora del Gobierno Corporativo, así como para introducir determinadas mejoras de carácter técnico derivadas de la normativa vigente.

Los artículos modificados han sido los siguientes:

Artículo 1º (Finalidad).

Artículo 5º (Función General de Supervisión).

Artículo 7º (Composición).
Artículo 8º (El Presidente del Consejo)
Artículo 9º (El Secretario del Consejo)
Artículo 13º (Reuniones del Consejo de Administración)
Artículo 14º (Desarrollo de las Sesiones)
Artículo 15º (Nombramiento de Consejeros)
Artículo 16º (Designación de Consejeros externos)
Artículo 18º (Cese de los Consejeros)
Artículo 19º (Objetividad. Secreto de las votaciones)
Artículo 20º (Facultades de Información)
Artículo 22º (Retribución del Consejo).
Artículo 23º (Obligaciones generales del Consejero)
Artículo 24º (Deber de confidencialidad del Consejero)
Artículo 25º (Obligación de no competencia)
Artículo 26º (Conflictos de Interés)
Artículo 27º (Información no pública)
Artículo 28º (Oportunidades de Negocios)
Artículo 29º (Operaciones indirectas)
Artículo 30º (Informe Anual de Gobierno Corporativo).
Los restantes artículos no han sufrido modificación.
El Reglamento del Consejo modificado fue comunicado como Hecho Relevante a la CNMV y está disponible desde entonces en la página web corporativa de CAF, www.caf.net.

C.1.19 Indique los procedimientos de selección, nombramiento, reelección, evaluación y remoción de los consejeros. Detalle los órganos competentes, los trámites a seguir y los criterios a emplear en cada uno de los procedimientos.

NOMBRAMIENTO El Consejo de Administración se compondrá de un mínimo de siete miembros y de un máximo de quince, nombrados libremente por la Junta General o, en caso de vacante anticipada, por el propio Consejo por cooptación. No es necesario que el administrador sea accionista. Regirán las prohibiciones e incompatibilidades establecidas por las leyes. Si durante el plazo para el que fueron nombrados los administradores se produjeran vacantes, el Consejo de Administración podrá cubrir las vacantes hasta que se reúna la primera Junta General. De producirse la vacante una vez convocada la Junta General y antes de su celebración, el Consejo de Administración podrá designar un consejero hasta la celebración de la siguiente Junta General. Si la vacante sobreviniere en el administrador que desempeña el cargo de Presidente o el de Consejero Delegado, el Consejo de Administración podrá cubrir las vacantes y nombrar, interinamente, un Presidente. También podrá nombrar un Consejero Delegado con el voto favorable de los dos tercios de los miembros que integran el órgano. Tales nombramientos producirán plenos efectos hasta la primera reunión que la Junta General celebre. Por lo demás, en el ejercicio de sus facultades de propuesta a la Junta General y de cooptación en caso de vacantes, el Consejo procurará que en la composición del Órgano los Consejeros externos o no ejecutivos representen mayoría sobre los Consejeros ejecutivos, que el número de Consejeros independientes represente al menos un tercio del total de Consejeros y que la relación entre el número de Consejeros dominicales y el de independientes refleje la proporción existente entre el capital de la Compañía representado por los Consejeros dominicales y el resto del capital. No obstante, este último criterio podrá atenuarse, reconociendo un mayor peso relativo a los Consejeros dominicales, cuando exista una pluralidad de accionistas representados en el Consejo y no tengan vínculos entre sí.

Adicionalmente, el Reglamento del Consejo establece las siguientes reglas en relación con el nombramiento de los consejeros: Las propuestas de nombramiento o reelección de Consejeros que el Consejo de Administración someta a la consideración de la Junta General de Accionistas y las decisiones de nombramiento que adopte el propio Consejo por cooptación, deberán estar precedidas de la correspondiente propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones cuando se trate de Consejeros independientes y, del propio Consejo, en los demás casos. La propuesta deberá ir acompañada en todo caso de un informe justificativo del Consejo en el que se valore la competencia, experiencia y méritos del candidato propuesto, que se unirá al acta de la Junta General o del propio Consejo. La propuesta de nombramiento o reelección de cualquier Consejero no independiente deberá ir precedida, además, de un informe de la Comisión de Nombramiento y Retribuciones. Lo anterior será igualmente aplicable a las personas físicas que sean designadas representantes de un Consejero persona jurídica. La propuesta de representante persona física deberá someterse al informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones. Cuando el Consejo se aparte de las propuestas de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, habrá de motivar las razones de su proceder y dejar constancia en acta de esas razones. El Consejo de Administración coordinará con la alta dirección de la Compañía el establecimiento de un programa de orientación que proporcione a los nuevos Consejeros un conocimiento rápido y suficiente de la Compañía y sus reglas de gobierno corporativo. Igualmente, podrán ofrecerse también a los Consejeros programas de actualización de conocimientos cuando las circunstancias lo aconsejen. En relación con la designación de Consejeros externos, el Consejo de Administración procurará que la elección de candidatos recaiga sobre personas de reconocida solvencia, competencia y experiencia, debiendo extremar el rigor en relación a aquellas llamadas a cubrir los puestos de Consejero independiente. El Consejo de Administración no podrá proponer o designar para cubrir un puesto de Consejero independiente a personas que tengan o hayan tenido alguna relación con la gestión de la Compañía o sociedades de su Grupo, o con algún titular de participación significativa o se hallen vinculadas por razones familiares, hasta el tercer grado de consanguinidad o segundo de afinidad, profesionales o comerciales con los Consejeros ejecutivos o con otros altos directivos de la Sociedad, sociedades de su Grupo o titulares de participación significativa. En particular, no podrán ser propuestos o designados como consejeros independientes quienes: a) Hayan sido empleados o consejeros ejecutivos de sociedades del Grupo, salvo que hubieran transcurrido 3 o 5 años, respectivamente, desde el cese en esa relación. b) Perciban de la Sociedad, o de su mismo Grupo, cualquier cantidad o beneficio por un concepto distinto de la remuneración de Consejero, salvo que no sea significativa. No se tomarán en cuenta, a efectos de lo dispuesto en este apartado, los dividendos ni los complementos de pensiones que reciba el Consejero en razón de su anterior relación profesional o laboral, siempre que tales complementos tengan carácter incondicional y, en consecuencia, la sociedad que los satisfaga no pueda de forma discrecional, sin que medie

incumplimiento de obligaciones, suspender, modificar o revocar su devengo. c) Sean, o hayan sido durante los últimos 3 años, socio del auditor externo o responsable del informe de auditoría, ya se trate de la auditoría durante dicho periodo de la Sociedad o de cualquier otra sociedad de su Grupo.

C.1.20 Explique en qué medida la evaluación anual del consejo ha dado lugar a cambios importantes en su organización interna y sobre los procedimientos aplicables a sus actividades:

| Descripción modificaciones |
|-----------------------------------|
|-----------------------------------|

En la evaluación anual del Consejo de Administración no se han apreciado circunstancias que requieran cambios significativos en la organización interna o en los procedimientos aplicables a sus actividades.

No obstante, con el objetivo de mejorar la eficiencia en el funcionamiento del Consejo y lograr el cumplimiento de las reglas de gobierno corporativo en el mayor grado posible, se han perfilado planes de acción para su seguimiento durante el ejercicio 2016. Entre los que ya han comenzado a implementarse, cabe destacar la toma en consideración del criterio de diversidad de género en los nombramientos de miembros del Consejo, o la aprobación de un calendario anual de ocho reuniones para el ejercicio 2016. Todo ello en consonancia con las Recomendaciones 14 y 26 respectivamente del Código de Buen Gobierno de las sociedades cotizadas.

C.1.20.bis Describa el proceso de evaluación y las áreas evaluadas que ha realizado el consejo de administración auxiliado, en su caso, por un consultor externo, respecto de la diversidad en su composición y competencias, del funcionamiento y la composición de sus comisiones, del desempeño del presidente del consejo de administración y del primer ejecutivo de la sociedad y del desempeño y la aportación de cada consejero.

Para la evaluación de la diversidad en su composición y competencias, del funcionamiento y composición de sus comisiones, del desempeño de su presidente y del primer ejecutivo, y del desempeño y aportación de cada consejero, el Consejo de Administración se ha basado en los informes de la Comisión de Auditoría y, en especial, en el emitido por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

Las áreas sometidas a evaluación han sido las siguientes:

- i. Calidad y eficiencia del funcionamiento del Consejo de Administración.
- ii. El funcionamiento y composición de sus comisiones.
- iii. La diversidad en la composición y competencias del Consejo de Administración.
- iv. El desempeño del Presidente del Consejo de Administración y del Consejero Delegado.
- v. El desempeño y la aportación de cada consejero, prestando especial atención a los responsables de las distintas comisiones del Consejo.

A la luz de esta evaluación, el Consejo de Administración ha emitido sus conclusiones y ha establecido un plan de acción para su seguimiento durante el ejercicio 2016.

C.1.20.ter Desglose, en su caso, las relaciones de negocio que el consultor o cualquier sociedad de su grupo mantengan con la sociedad o cualquier sociedad de su grupo.

C.1.21 Indique los supuestos en los que están obligados a dimitir los consejeros.

Los consejeros están obligados a poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar, si éste lo considera conveniente, la correspondiente dimisión en los siguientes supuestos: a) Cuando se trate de Consejero dominical, deberá presentar su dimisión cuando el accionista al que represente venda íntegramente su participación accionarial o rebaje la misma hasta un nivel que exija la reducción del número de sus Consejeros dominicales. b) Cuando se vean incurso en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legalmente previstos. c) Cuando resulten procesados por un hecho presuntamente delictivo o sean objeto de un expediente disciplinario por falta grave o muy grave instruido por las autoridades supervisoras. d) Cuando resulten gravemente amonestados por el Consejo de Administración previo informe de la Comisión de Auditoría por haber infringido sus obligaciones como Consejeros. e) Cuando incurran en situación de conflicto de intereses con la Sociedad e incumplan los deberes de comunicación y abstención. f) Cuando incumplan la obligación de no competencia. En cualquier caso, los Consejeros deberán informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la Compañía.

C.1.22 Apartado derogado.

C.1.23 ¿Se exigen mayorías reforzadas, distintas de las legales, en algún tipo de decisión?:

Sí No

En su caso, describa las diferencias.

C.1.24 Explique si existen requisitos específicos, distintos de los relativos a los consejeros, para ser nombrado presidente del consejo de administración.

Sí No

C.1.25 Indique si el presidente tiene voto de calidad:

Sí No

C.1.26 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen algún límite a la edad de los consejeros:

Sí No

C.1.27 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen un mandato limitado para los consejeros independientes, distinto al establecido en la normativa:

Sí No

C.1.28 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo de administración establecen normas específicas para la delegación del voto en el consejo de administración, la forma de hacerlo y, en particular, el número máximo de delegaciones que puede tener un consejero, así como si se ha establecido alguna limitación en cuanto a las categorías en que es posible delegar, más allá de las limitaciones impuestas por la legislación. En su caso, detalle dichas normas brevemente.

En los Estatutos de CAF se establece que el Consejero Delegado es el titular permanente de las funciones de representación, de gobierno, y de administración de la Sociedad y sus facultades quedarán definidas en el acuerdo de delegación que adopte Consejo de Administración. Asimismo, el Consejo de Administración, mediante acuerdo que cuente con el voto favorable al menos de dos tercios de sus componentes podrá delegar todas o parte de sus facultades en una o en varias Comisiones Ejecutivas. No se establecen en los Estatutos ni en el Reglamento del Consejo mayores limitaciones u obligaciones específicas al respecto.

C.1.29 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de Administración durante el ejercicio. Asimismo señale, en su caso, las veces que se ha reunido el consejo sin la asistencia de su presidente. En el cómputo se considerarán asistencias las representaciones realizadas con instrucciones específicas.

| | |
|--|---|
| Número de reuniones del consejo | 6 |
| Número de reuniones del consejo sin la asistencia del presidente | 0 |

Si el presidente es consejero ejecutivo, indíquese el número de reuniones realizadas, sin asistencia ni representación de ningún consejero ejecutivo y bajo la presidencia del consejero coordinador

| | |
|---------------------|---|
| Número de reuniones | 0 |
|---------------------|---|

Indique el número de reuniones que han mantenido en el ejercicio las distintas comisiones del consejo:

| Comisión | Nº de Reuniones |
|---|-----------------|
| COMISION DE AUDITORÍA | 4 |
| COMISION DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES | 4 |

C.1.30 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de Administración durante el ejercicio con la asistencia de todos sus miembros. En el cómputo se considerarán asistencias las representaciones realizadas con instrucciones específicas:

| | |
|---|---------|
| Número de reuniones con las asistencias de todos los consejeros | 6 |
| % de asistencias sobre el total de votos durante el ejercicio | 100,00% |

C.1.31 Indique si están previamente certificadas las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan al consejo para su aprobación:

Sí No

Identifique, en su caso, a la/s persona/s que ha/han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la sociedad, para su formulación por el consejo:

| Nombre | Cargo |
|-------------------------------|----------------------------------|
| DON ANDRES ARIZKORRETA GARCIA | Consejero Delegado |
| DON LUIS TERRADILLOS ANDRES | Director G. Económico-Financiero |

C.1.32 Explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por el consejo de Administración para evitar que las cuentas individuales y consolidadas por él formuladas se presenten en la junta general con salvedades en el informe de auditoría.

El Consejo de Administración delega en la Comisión de Auditoría la supervisión de los estados financieros y de los servicios de auditoría con el fin de evitar salvedades. Las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2015 se han aprobado, al igual que en años anteriores, sin salvedades

C.1.33 ¿El secretario del consejo tiene la condición de consejero?

Sí No

Si el secretario no tiene la condición de consejero complete el siguiente cuadro:

| Nombre o denominación social del secretario | Representante |
|---|---------------|
| DON ALFREDO BAYANO SARRATE | |

C.1.34 Apartado derogado.

C.1.35 Indique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por la sociedad para preservar la independencia de los auditores externos, de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación.

La Sociedad ha regulado la forma en que deben establecerse las relaciones con los Mercados y con los Auditores. A este respecto, el Reglamento del Consejo de Administración de CAF establece, entre otras, las siguientes funciones del Consejo de Administración: (A) Respecto de las relaciones con los Mercados: (i) El Consejo velará por el exacto cumplimiento de las obligaciones de información a los Mercados, en los términos que resulten de la legislación aplicable en cada momento. (ii) El Consejo velará, asimismo, para que la información financiera de carácter periódico, distinta de las Cuentas Anuales y, en general, cualquier otra que ponga a disposición de los Mercados, se elabore con arreglo a los mismos principios, criterios y prácticas profesionales con las que se elaboran las Cuentas Anuales y con la misma fiabilidad que éstas. (iii) El Consejo incluirá en su documentación pública anual, información sobre las reglas de gobierno de la compañía. (B) Respecto de las relaciones con los Auditores: (i) Las relaciones del Consejo con los Auditores externos de la sociedad se canalizarán a través de la Comisión de Auditoría, en los términos que resultan de los Estatutos y del Reglamento de la Comisión de Auditoría. (ii) El Consejo informará en la Memoria de los honorarios que haya satisfecho la compañía en cada ejercicio a la entidad auditora por servicios diferentes de los de la auditoría. (iii) El Consejo procurará formular las Cuentas Anuales de forma que no haya lugar a salvedades por el auditor. No obstante, cuando el Consejo considere que debe mantener su criterio, explicará el contenido y alcance de la discrepancia. Asimismo, entre las funciones que los Estatutos de la Sociedad reconocen a la Comisión de Auditoría, se encuentran las relaciones con los auditores externos para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo su independencia, para su examen por la Comisión, y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas técnicas de auditoría. En todo caso, deberán recibir anualmente de los auditores externos la declaración de su independencia en relación con la entidad o entidades vinculadas a ésta directa o indirectamente, así como la información de los servicios adicionales de cualquier clase prestados y los correspondientes honorarios percibidos de estas entidades por el auditor externo o por las personas o entidades vinculados a éste de acuerdo con lo dispuesto en la legislación sobre auditoría de cuentas. De igual forma, según los Estatutos Sociales, corresponde a la Comisión de Auditoría, emitir anualmente, con carácter previo a la emisión del informe de auditoría de cuentas, un informe en el que se expresará una opinión sobre la independencia del auditor de cuentas. Este informe deberá contener, en todo caso, la valoración de la prestación de los servicios, individualmente considerados y en su conjunto, distintos de la auditoría legal y en relación con el régimen de independencia o con la normativa reguladora de auditoría. A tal efecto, la Comisión de Auditoría del Consejo de Administración de la sociedad cuenta con su propio reglamento que rige su naturaleza, composición, funciones, normas de funcionamiento y facultades. En dicho Reglamento se establece que corresponde a la Comisión de Auditoría asegurar la independencia del auditor externo y a tal efecto: 1) Recibir anualmente de los auditores de cuentas o sociedades de auditoría la confirmación escrita de su independencia frente a la entidad o entidades vinculadas a ésta directa o indirectamente, así como la información de los servicios adicionales de cualquier clase prestados a estas entidades por los citados auditores o sociedades, o por las personas o entidades vinculados a éstos de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 19/1988, de 12 de julio, de Auditoría de Cuentas. 2) Emitir anualmente, con carácter previo a la emisión del informe de auditoría de cuentas, un informe en el que se expresará una opinión sobre la independencia de los auditores de cuentas o sociedades de auditoría. Este informe deberá pronunciarse, en todo caso, sobre la prestación de los servicios adicionales a que hace referencia el apartado anterior. 3) Que la sociedad comunique como hecho relevante a la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido. 4) Que se asegure que la sociedad y el auditor respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas establecidas para asegurar la independencia de los auditores; 5) Que en caso de renuncia del auditor externo examine las circunstancias que la hubieran motivado.

C.1.36 Indique si durante el ejercicio la Sociedad ha cambiado de auditor externo. En su caso identifique al auditor entrante y saliente:

Sí

No

En el caso de que hubieran existido desacuerdos con el auditor saliente, explique el contenido de los mismos:

C.1.37 Indique si la firma de auditoría realiza otros trabajos para la sociedad y/o su grupo distintos de los de auditoría y en ese caso declare el importe de los honorarios recibidos por dichos trabajos y el porcentaje que supone sobre los honorarios facturados a la sociedad y/o su grupo:

Sí

No

| | Sociedad | Grupo | Total |
|---|----------|--------|--------|
| Importe de otros trabajos distintos de los de auditoría (miles de euros) | 0 | 178 | 178 |
| Importe trabajos distintos de los de auditoría / Importe total facturado por la firma de auditoría (en %) | 0,00% | 24,02% | 24,02% |

C.1.38 Indique si el informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio anterior presenta reservas o salvedades. En su caso, indique las razones dadas por el presidente del comité de auditoría para explicar el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

Sí

No

C.1.39 Indique el número de ejercicios que la firma actual de auditoría lleva de forma ininterrumpida realizando la auditoría de las cuentas anuales de la sociedad y/o su grupo. Asimismo, indique el porcentaje que representa el número de ejercicios auditados por la actual firma de auditoría sobre el número total de ejercicios en los que las cuentas anuales han sido auditadas:

| | Sociedad | Grupo |
|--|----------|--------|
| Número de ejercicios ininterrumpidos | 14 | 14 |
| Nº de ejercicios auditados por la firma actual de auditoría / Nº de ejercicios que la sociedad ha sido auditada (en %) | 36,84% | 93,33% |

C.1.40 Indique y, en su caso detalle, si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con asesoramiento externo:

Sí

No

Detalle el procedimiento

Los Consejeros cuentan con el asesoramiento del Secretario, que es un Abogado de reconocido prestigio. También los Consejeros tienen acceso, a través de la Comisión de Auditoría, a la contratación de servicios de asesoramiento. Adicionalmente, el Reglamento del Consejo (art.21) faculta a los consejeros externos para solicitar la contratación con cargo a la sociedad de asesores o expertos cuando lo estimen necesario para el desempeño de sus funciones.

C.1.41 Indique y, en su caso detalle, si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con la información necesaria para preparar las reuniones de los órganos de administración con tiempo suficiente:

Sí

No

Detalle el procedimiento

El Consejo aprueba, en su sesión de diciembre, el calendario de Consejos para el año siguiente, conociendo por tanto los consejeros las fechas de celebración de los consejos con suficiente antelación y pudiendo planificar algunas de las materias a tratar en ellos. Normalmente se aprueba un calendario de seis sesiones por año distribuidas con tiempo suficiente entre ellas para estudiar y preparar la información necesaria. Por otra parte, el Consejo recibe y aprueba al comienzo de cada año un determinado Plan Anual con las previsiones económicas para el año en curso. Posteriormente, y seis veces al año, el Consejo recibe la información económica real comparada con dicho Plan Anual. Además, recibe información adicional sobre las áreas comercial, industrial y de recursos humanos del grupo. Por otra parte, la convocatoria de los Consejos ordinarios debe cursarse con 5 días como mínimo de antelación, aunque en la práctica se realiza con mayor plazo, y debe incluir el orden del día de la reunión, teniendo los consejeros reconocido el derecho a solicitar toda la información que razonablemente precisen sobre la Sociedad y su grupo para el desempeño de sus funciones. El ejercicio de este derecho de información debe canalizarse a través del Presidente del Consejo, que facilitará la información, identificará a los interlocutores adecuados de la compañía o arbitrará las medidas adecuadas para que se realicen las medidas de inspección o examen deseadas

C.1.42 Indique y, en su caso detalle, si la sociedad ha establecido reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad:

Sí

No

Explique las reglas

Según establece el Reglamento del Consejo, los Consejeros deberán informar al Consejo de las causas penales en las que aparezcan como imputado, así como de sus posteriores vicisitudes procesales. Si un Consejero resultara procesado o se dictara contra él auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en el artículo 213 de la Ley de Sociedades de Capital, el Consejo examinará el caso tan pronto como sea posible y decidirá si procede o no que continúe en su cargo. De todo ello el Consejo dará cuenta de forma razonada en el Informe Anual de Gobierno Corporativo. En cualquier caso, los Consejeros deberán informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la Compañía

C.1.43 Indique si algún miembro del consejo de administración ha informado a la sociedad que ha resultado procesado o se ha dictado contra él auto de apertura de juicio oral, por alguno de los delitos señalados en el artículo 213 de la Ley de Sociedades de Capital:

Sí

No

Indique si el consejo de administración ha analizado el caso. Si la respuesta es afirmativa explique de forma razonada la decisión tomada sobre si procede o no que el consejero continúe en su cargo o, en su caso, exponga las actuaciones realizadas por el consejo de administración hasta la fecha del presente informe o que tenga previsto realizar.

C.1.44 Detalle los acuerdos significativos que haya celebrado la sociedad y que entren en vigor, sean modificados o concluyan en caso de cambio de control de la sociedad a raíz de una oferta pública de adquisición, y sus efectos.

No existen tales acuerdos.

C.1.45 Identifique de forma agregada e indique, de forma detallada, los acuerdos entre la sociedad y sus cargos de administración y dirección o empleados que dispongan indemnizaciones, cláusulas de garantía o blindaje, cuando éstos dimitan o sean despedidos de forma improcedente o si la relación contractual llega a su fin con motivo de una oferta pública de adquisición u otro tipo de operaciones.

Número de beneficiarios: 1

Tipo de beneficiario:

Consejero Delegado

Descripción del Acuerdo:

Indemnización en caso de cese instado por la Sociedad por causas no imputables al Consejero

Indique si estos contratos han de ser comunicados y/o aprobados por los órganos de la sociedad o de su grupo:

| | Consejo de administración | Junta general |
|-----------------------------------|---------------------------|---------------|
| Órgano que autoriza las cláusulas | Sí | No |

| | | |
|---|-----------|-----------|
| | Sí | No |
| ¿Se informa a la junta general sobre las cláusulas? | X | |

C.2 Comisiones del consejo de administración

C.2.1 Detalle todas las comisiones del consejo de administración, sus miembros y la proporción de consejeros ejecutivos, dominicales, independientes y otros externos que las integran:

COMISION DE AUDITORÍA

| Nombre | Cargo | Categoría |
|---------------------------------|--------------|------------------|
| DON JAVIER MARTINEZ OJINAGA | PRESIDENTE | Independiente |
| DON JUAN JOSE ARRIETA SUDUPE | VOCAL | Independiente |
| DON ALEJANDRO LEGARDA ZARAGÜETA | VOCAL | Otro Externo |

| | |
|---------------------------------------|--------|
| % de consejeros dominicales | 0,00% |
| % de consejeros independientes | 66,67% |
| % de otros externos | 33,33% |

Explique las funciones que tiene atribuidas esta comisión, describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma y resuma sus actuaciones más importantes durante el ejercicio.

Denominación: COMISIÓN DE AUDITORÍA. Breve descripción de sus funciones, organización, funcionamiento, y actuaciones más importantes durante el ejercicio. La Comisión de Auditoría estará compuesta por un mínimo de tres consejeros, que serán designados por el Consejo de Administración de la Sociedad; entre los consejeros no ejecutivos, dos de los cuales, al menos, deberán ser consejeros independientes y uno de ellos será designado teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o en ambas. El Consejo de Administración designará asimismo, de entre los miembros que sean consejeros independientes de la Comisión un Presidente. El cargo de Presidente no podrá ser desempeñado por un plazo superior a cuatro años, pudiendo ser reelegido una vez transcurrido el plazo de un año desde su cese. La Comisión de Auditoría adoptará sus decisiones por mayoría absoluta de los consejeros concurrentes, presentes o representados, a la sesión.

Tiene las siguientes funciones principales: i) Informar a la Junta general de accionistas sobre las cuestiones que se planteen en relación con aquellas materias que sean de su competencia. ii) Supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera preceptiva y su integridad, revisando el cumplimiento de la normativa contable y la adecuada delimitación del perímetro de consolidación. iii) Elevar al Consejo de Administración las propuestas de selección y nombramiento del auditor de cuentas externo, así como las condiciones de su contratación y recabar regularmente de él información sobre el plan de auditoría y su ejecución. iv) Velar por la independencia del auditor externo en el ejercicio de sus funciones. v) Establecer las oportunas relaciones con el auditor externo para recibir información sobre el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría y en las normas técnicas de auditoría. En todo caso, recibirá anualmente de los auditores externos la declaración de su independencia en relación con la entidad o entidades vinculadas a ésta directa o indirectamente, así como la información de los servicios adicionales de cualquier clase prestados y los correspondientes honorarios percibidos de estas entidades por el auditor externo o por las personas o entidades vinculados a éste de acuerdo con lo dispuesto en la legislación sobre auditoría de cuentas. vi) Emitir anualmente, con carácter previo a la emisión del informe de auditoría de cuentas, un informe en el que se expresará una opinión sobre la independencia del auditor de cuentas. vii) Facilitar la comunicación entre el Consejo de Administración y los auditores externos asegurándose de que, al menos anualmente, éstos presenten al Consejo las conclusiones de su trabajo. viii) Supervisar la eficacia del control interno de la Sociedad, la función de la auditoría interna como función independiente, y los sistemas de gestión de riesgos, incluidos los fiscales. ix) Elevar al Consejo de Administración las propuestas de selección y nombramiento del auditor interno, así como las condiciones de su contratación, recabar regularmente de él información sobre sus actividades, y comprobar que la alta dirección de la Sociedad tenga en cuenta sus recomendaciones. x) Habilitar y supervisar un canal de comunicación de carácter confidencial, abierto a los empleados, de forma que puedan poder en conocimiento de la Sociedad irregularidades (particularmente de carácter financiero y/o contable) que, a su entender, puedan constituir conductas indebidas. y xi) Informar, con carácter previo, al Consejo de Administración sobre todas las materias previstas en la Ley, los Estatutos y en el reglamento del Consejo y, en particular, sobre: 1.º la información financiera que la sociedad deba hacer pública periódicamente, 2.º la creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales y 3.º las operaciones con partes vinculadas.

La Comisión se reunirá cuando lo considere conveniente el Presidente al efecto de desarrollar las funciones propias de la misma. Como mínimo, la Comisión se reunirá dos veces al año. Asimismo, la Comisión se reunirá a solicitud de, al menos, uno de sus integrantes. La solicitud se formulará al Presidente de la Comisión y deberá ir acompañada del orden del día que comprenda los temas en relación con los cuales se pretenda que se pronuncie la Comisión. Corresponderá convocar a la Comisión a la persona que desempeñe las funciones de Presidente en cada momento. La convocatoria, salvo especiales

razones de urgencia a juicio del Presidente, se notificará a los integrantes de la Comisión con una antelación de, al menos, cinco días naturales, mediante carta, fax, telegrama o correo electrónico.

La convocatoria incluirá el orden del día de la sesión. Sin perjuicio de ello, la Comisión podrá asimismo deliberar sobre otras cuestiones no incluidas en el citado orden del día. Para la válida constitución de la Comisión se necesitará la concurrencia, presentes o representados, de más de la mitad de sus componentes.

Durante el año 2015, la Comisión de Auditoría se ha reunido en cuatro ocasiones. Como actuaciones más importantes en el curso de este ejercicio, cabe destacar las siguientes: la Comisión de Auditoría ha propuesto al Consejo de Administración la aprobación pública periódica de los informes trimestrales, semestrales y anual de la Sociedad. Asimismo, la Comisión ha propuesto el nombramiento de un nuevo auditor interno con motivo del cese voluntario del anterior, así como la renovación del auditor de cuentas externo

Identifique al consejero miembro de la comisión de auditoría que haya sido designado teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o en ambas e informe sobre el número de años que el Presidente de esta comisión lleva en el cargo.

| | |
|--|-----------------------------|
| Nombre del consejero con experiencia | DON JAVIER MARTINEZ OJINAGA |
| Nº de años del presidente en el cargo | 0 |

COMISION DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

| Nombre | Cargo | Categoría |
|--------------------------------------|--------------|------------------|
| DON JUAN JOSE ARRIETA SUDUPE | PRESIDENTE | Independiente |
| DON JOSE IGNACIO BERROETA ECHEVARRIA | VOCAL | Independiente |
| DON LUIS MIGUEL ARCONADA ECHARRI | VOCAL | Otro Externo |

| | |
|---------------------------------------|--------|
| % de consejeros dominicales | 0,00% |
| % de consejeros independientes | 66,67% |
| % de otros externos | 33,33% |

Explique las funciones que tiene atribuidas esta comisión, describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma y resuma sus actuaciones más importantes durante el ejercicio.

Denominación comisión COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES Breve descripción de sus funciones, organización, funcionamiento, y actuaciones más importantes durante el ejercicio: La Comisión estará integrada por un mínimo de tres (3) y un máximo de cinco (5) Consejeros según determine el Consejo de Administración, y estará compuesta exclusivamente por consejeros no ejecutivos, dos de los cuales, al menos, deberán ser consejeros independientes. El Presidente de la Comisión será elegido por el Consejo de Administración de entre los miembros de la misma que tengan la condición de Consejeros independientes. Corresponde al Presidente la facultad ordinaria de convocar la Comisión, de formar el orden del día de sus reuniones y de dirigir los debates. Los miembros de la Comisión serán nombrados por un plazo de cuatro años renovable por periodos de igual duración mientras permanezca vigente su nombramiento como Consejeros de la Sociedad. La Comisión se reunirá periódicamente en función de las necesidades y, en particular, cuando sea requerida por el Consejo de Administración. La convocatoria se cursará con una antelación mínima de tres días. La convocatoria incluirá siempre el orden del día de la sesión y se acompañará de la información relevante debidamente resumida y preparada. No será necesaria la convocatoria previa de las reuniones de la Comisión cuando, estando presentes la totalidad de los Consejeros integrantes de la misma, éstos acepten por unanimidad la celebración de la reunión. La Comisión quedará válidamente constituida cuando concurren, al menos, la mayoría de sus miembros, presentes o representados. La reunión será presidida por el Presidente de la Comisión. En caso de imposibilidad o ausencia del Presidente, sus funciones serán desempeñadas por el Consejero con mayor antigüedad en la Comisión. Si fuesen varios los Consejeros con igual antigüedad en la Comisión, ésta será presidida por el de mayor edad de entre ellos. El Presidente organizará el debate procurando y promoviendo la participación de todos los miembros de la Comisión en las deliberaciones del órgano. A requerimiento de la Comisión, podrán asistir a la misma cualquier Directivo o trabajador, el Consejero Delegado, el Presidente del Consejo de Administración o cualquier Consejero. El Presidente del Consejo de Administración o el Consejero Delegado podrán indistintamente solicitar de la Comisión la celebración de reuniones informativas de carácter especial. Los acuerdos se adoptarán por mayoría de los Consejeros presentes o representados en la sesión. En caso de empate, el Presidente de la Comisión tendrá voto de calidad. Los acuerdos adoptados se recogerán en las correspondientes actas, levantadas por el Secretario, que deberán ser aprobadas en la misma reunión o al inicio de la inmediatamente posterior. FUNCIONES ATRIBUIDAS A LA COMISIÓN: La Comisión de Nombramientos y Retribuciones tiene las siguientes funciones principales: a) Evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo de Administración. A estos efectos, definirá las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante y evaluará el tiempo y dedicación precisos para que puedan desempeñar eficazmente su cometido. b) Establecer un objetivo de representación para el sexo menos representado en el Consejo de Administración y elaborar orientaciones sobre cómo alcanzar dicho objetivo. c) Elevar al Consejo de Administración las propuestas de nombramiento de consejero independientes para su designación por cooptación o para su sometimiento a la decisión de la Junta General de accionistas, así como las propuestas

para la reelección o separación de dichos consejeros por la Junta General de accionistas. d) Informar las propuestas de nombramiento de los restantes consejeros para su designación por cooptación o para su sometimiento a la decisión de la Junta General de accionistas, así como las propuestas para su reelección o separación por la Junta General de accionistas. e) Informar las propuestas de nombramiento y separación de altos directivos y las condiciones básicas de sus contratos. f) Examinar y organizar, en su caso, el plan de sucesión del Presidente del Consejo de Administración y del primer ejecutivo de la sociedad, para que dicha sucesión se produzca de forma ordenada y planificada. g) Proponer al Consejo de Administración la política retributiva, basada, entre otros, en criterios de equidad interna y competitividad externa, y velar por su observancia. La Comisión asume por tanto la función y compromiso de someter al Consejo su propuesta sobre la política de retribuciones, a mantenerse o, en su caso, modificarse, para ejercicios futuros. f) Asegurar que la información sobre remuneraciones de consejeros y altos directivos contenida en los documentos corporativos sea completa y esté actualizada. g) Solicitar asesoramiento externo independiente, cuando lo requiera para el adecuado desempeño de sus funciones.

Durante el ejercicio 2015, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones se ha reunido en cuatro ocasiones.

C.2.2 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras que integran las comisiones del consejo de administración durante los últimos cuatro ejercicios:

| | Número de consejeras | | | | | | | |
|-----------------------|----------------------|-------|----------------|-------|----------------|-------|----------------|-------|
| | Ejercicio 2015 | | Ejercicio 2014 | | Ejercicio 2013 | | Ejercicio 2012 | |
| | Número | % | Número | % | Número | % | Número | % |
| COMISION DE AUDITORÍA | 0 | 0,00% | 0 | 0,00% | 0 | 0,00% | 0 | 0,00% |

C.2.3 Apartado derogado

C.2.4 Apartado derogado.

C.2.5 Indique, en su caso, la existencia de regulación de las comisiones del consejo, el lugar en que están disponibles para su consulta, y las modificaciones que se hayan realizado durante el ejercicio. A su vez, se indicará si de forma voluntaria se ha elaborado algún informe anual sobre las actividades de cada comisión.

COMISIÓN DE AUDITORÍA: La Sociedad modificó el Reglamento de la Comisión de Auditoría, con fecha 25 de febrero de 2015. La versión actualizada del Reglamento está disponible en la página web de CAF (www.caf.net), en el apartado de Información para Accionistas e Inversores.

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES: Por su parte, con fecha 25 de febrero de 2015, el Consejo de Administración acordó constituir la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y aprobar su Reglamento, igualmente disponible en el apartado antes indicado de la página web corporativa.

Ambas comisiones han elaborado un informe anual sobre sus respectivas actividades, con fecha 29 de Diciembre de 2015.

C.2.6 Apartado derogado.

D OPERACIONES VINCULADAS Y OPERACIONES INTRAGRUPO

D.1 Explique, en su caso, el procedimiento para la aprobación de operaciones con partes vinculadas e intragrupo.

Procedimiento para informar la aprobación de operaciones vinculadas

El Consejo de Administración se reserva formalmente el conocimiento de cualquier transacción de la Compañía con un accionista significativo, previo informe de la Comisión de Auditoría. Asimismo el Consejo de Administración tiene atribuida, de forma indelegable, la responsabilidad de aprobar previo informe de la Comisión de Auditoría, las operaciones que la Sociedad o sociedades de su grupo realicen con Consejeros, en los términos de la Ley de Sociedades de Capital, o con accionistas titulares, de forma individual o concertadamente con otros, de una participación significativa, incluyendo accionistas representados en el Consejo de Administración de la Sociedad o de otras sociedades que formen parte del mismo grupo o con personas a ellos vinculadas. Sólo se exceptuarán de esta aprobación las operaciones que reúnan simultáneamente las tres características siguientes: 1.º que se realicen en virtud de contratos cuyas condiciones estén estandarizadas y se apliquen en masa a un elevado número de clientes, 2.º que se realicen a precios o tarifas

establecidos con carácter general por quien actúe como suministrador del bien o servicio de que se trate, y 3.º que su cuantía no supere el uno por ciento de los ingresos anuales de la Sociedad.

Tratándose de transacciones dentro del curso ordinario de los negocios sociales y que tengan carácter habitual o recurrente, bastará la autorización genérica de la línea de operaciones y de sus condiciones de ejecución.

D.2 Detalle aquellas operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo, y los accionistas significativos de la sociedad:

D.3 Detalle las operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo, y los administradores o directivos de la sociedad:

D.4 Informe de las operaciones significativas realizadas por la sociedad con otras entidades pertenecientes al mismo grupo, siempre y cuando no se eliminen en el proceso de elaboración de estados financieros consolidados y no formen parte del tráfico habitual de la sociedad en cuanto a su objeto y condiciones.

En todo caso, se informará de cualquier operación intragrupo realizada con entidades establecidas en países o territorios que tengan la consideración de paraíso fiscal:

D.5 Indique el importe de las operaciones realizadas con otras partes vinculadas.

25.644 (en miles de Euros).

D.6 Detalle los mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre la sociedad y/o su grupo, y sus consejeros, directivos o accionistas significativos.

En virtud del artículo 229 de la Ley de Sociedades de Capital, los administradores tienen el deber de comunicar al Consejo de Administración cualquier situación de conflicto, directo o indirecto, que pudieran tener con el interés de la sociedad. Además, en caso de conflicto, el administrador afectado debe abstenerse de intervenir en la deliberación y votación de aquellos acuerdos y decisiones a que el conflicto se refiera. Las situaciones de conflicto de interés serán objeto de información en la Memoria. Por otro lado, el Reglamento del Consejo regula en detalle las obligaciones de no competencia y de evitar situaciones de conflicto de interés, y establece una serie de conductas prohibidas para los consejeros, así como las consecuencias que se derivan en caso de incumplimiento de aquéllas. El Reglamento del Consejo prevé expresamente que los Consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo y formalizar, si éste lo considera conveniente, la correspondiente dimisión, cuando incurran en situación de conflicto de intereses e incumplan los deberes de comunicación y abstención o cuando incumplan la obligación de no competencia. Por último, el órgano de Control y Seguimiento, regulado en el Reglamento Interno de Conducta, asiste al Consejo de Administración en el control de las posibles situaciones de conflicto de intereses con la sociedad.

D.7 ¿Cotiza más de una sociedad del Grupo en España?

Sí

No

Identifique a las sociedades filiales que cotizan en España:

Sociedad filial cotizada

Indique si han definido públicamente con precisión las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la sociedad dependiente cotizada con las demás empresas del grupo;

Defina las eventuales relaciones de negocio entre la sociedad matriz y la sociedad filial cotizada, y entre ésta y las demás empresas del grupo

Identifique los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de intereses entre la filial cotizada y las demás empresas del grupo:

Mecanismos para resolver los eventuales conflictos de interés

E SISTEMAS DE CONTROL Y GESTION DE RIESGOS

E.1 Explique el alcance del Sistema de Gestión de Riesgos de la sociedad, incluidos los de materia fiscal.

El Sistema de control y gestión de riesgos implantada por la Sociedad tiene como objetivo identificar, al menos: 1) Los distintos tipos de riesgos (operativos, tecnológicos, financieros, legales, fiscales, reputacionales) a los que se enfrenta la Sociedad, incluyendo entre los financieros o económicos los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance. 2) La fijación del nivel de riesgo que la Sociedad considere aceptable. 3) Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse. 4) Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.

El sistema general de control y gestión de riesgos de la Sociedad incluye un procedimiento interno de análisis y gestión de riesgos (financieros, de negocio, regulatorios, operacionales, tecnológicos, legales, y fiscales, entre otros), adecuado a las distintas etapas del negocio, y en el que participan todos los departamentos de la Compañía afectados por la información requerida. Dicho procedimiento, implícito en el sistema de calidad del Grupo, comienza en la elaboración de las ofertas y contratos de fabricación y mantenimiento de vehículos ferroviarios, y se prolonga hasta el cierre de proyecto. Los resultados de la evaluación de los riesgos obtenidos a través de la herramienta denominada "aplicación SGOF", en la fase de preparación de la oferta, se concretan en un informe cuya valoración última corresponde al Comité Ejecutivo de la Compañía. El Director General Comercial, junto con el resto del Comité Ejecutivo de CAF, analizan los riesgos identificados en el correspondiente dossier así como en los informes adicionales elaborados expresamente, en su caso, y toman la decisión final sobre la presentación o no de cada oferta individual.

Por otra parte, el sistema de gestión de riesgos de la Sociedad contempla que sea el Equipo de Proyecto, coordinado por el Gerente, quien monitorice los riesgos detectados durante el desarrollo del proyecto, de forma periódica y permanente.

Por su parte, la Comisión de Auditoría realiza una revisión periódica de los sistemas de control interno y gestión de riesgos, asegurándose de que éstos funcionen adecuadamente.

E.2 Identifique los órganos de la sociedad responsables de la elaboración y ejecución del Sistema de Gestión de Riesgos, incluido el fiscal.

De acuerdo con lo establecido en el art. 5 del Reglamento del Consejo de Administración de la Sociedad, relativo a la Función General de Supervisión, la determinación de la política de control y gestión de riesgos, incluidos los fiscales, así como la supervisión de los sistemas internos de información y control, constituye una de las materias de exclusivo conocimiento del Consejo en pleno.

Por su parte, La Comisión de Auditoría, a través de las funciones que le corresponden en relación con los sistemas de información y control interno, está encargada de supervisar la elaboración y control de la información financiera en general y de todos los procedimientos implantados con ese fin en particular, así como de supervisar la función de auditoría interna y las relaciones con el auditor externo con el fin de velar por su independencia y procurar un informe sin salvedades, entre otras funciones. Igualmente, es una competencia específica de esta Comisión la de revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente.

Asimismo, la Auditoría Interna de la Sociedad cuenta entre sus objetivos el aseguramiento y control de los riesgos a los que se enfrenta la Compañía y a tal efecto participa en el examen y evaluación de los sistemas y procedimientos de control y mitigación de los riesgos.

Por último, cabe destacar la involucración directa y permanente de los diferentes departamentos de la Compañía, así como sus Direcciones y, en último término, el Comité Ejecutivo de CAF, en el funcionamiento de los procedimientos y herramientas de análisis y gestión de los riesgos específicos asociados a las actividades de la Compañía, tanto en la ejecución de cada proyecto, como en las fases previas al mismo.

E.3 Señale los principales riesgos, incluidos los fiscales, que pueden afectar a la consecución de los objetivos de negocio.

Los riesgos más importantes que pueden afectar a la sociedad se pueden agrupar en las siguientes categorías: (i) Riesgos de carácter financiero: - Riesgo derivado del tipo de cambio, fundamentalmente en situaciones en las que la moneda de referencia del contrato con el cliente es distinta al euro; - Riesgo de impago o morosidad derivado del incumplimiento por parte del cliente de sus obligaciones de pago, el cual tiene un impacto especial en las operaciones de exportación. - Riesgo derivado de las desviaciones sobre los presupuestos de los proyectos que sirvieron de base para la confección de las respectivas ofertas. (ii) Riesgos de producción de daños de carácter medioambiental como efecto de la explotación de las factorías de CAF y de la prestación de servicios. (iii) Riesgos derivados fundamentalmente de la producción de daños a terceros por las deficiencias en el producto o derivadas de retrasos en la prestación de servicios. (iv) Riesgos de carácter laboral o daños en bienes o activos propios de las factorías. (v) Riesgos legales y fiscales.

E.4 Identifique si la entidad cuenta con un nivel de tolerancia al riesgo, incluido el fiscal.

En líneas generales, la sociedad tiene un nivel de tolerancia bajo al riesgo y tiene un perfil prudente en la toma de decisiones que puedan implicar una exposición al riesgo. Adicionalmente, la sociedad procura adoptar medidas de mitigación del riesgo siempre que ello sea posible.

Para abordar las dificultades de gestión de los proyectos, el Grupo CAF mantiene operativo un sistema de gestión de riesgos, implícito en el sistema de calidad del Grupo, que comienza en la elaboración de la oferta y que permite la identificación y la gestión de los diferentes riesgos a los que se enfrenta el Grupo en el curso normal de sus negocios. Los resultados de la evaluación de los riesgos en fase de preparación de la oferta (incluyendo los correspondientes planes de acción y mitigación de los que hayan sido detectados) son elevados al Comité Ejecutivo, al que corresponde su análisis y valoración final para decidir la presentación de la oferta o la finalización del proceso. El sistema de gestión de riesgos de la Compañía establece, además, cómo ha de trasladarse la responsabilidad de la gestión de los riesgos identificados, una vez iniciada la fase de proyecto. El Equipo de Proyecto, coordinado por el Gerente, se ocupará entonces de definir las acciones a llevar a cabo en relación con cada uno de los riesgos identificados y estimará la exposición resultante para cada riesgo una vez que se hubieran realizado dichas acciones (riesgo residual), controlando su evolución de forma periódica, hasta el cierre del proyecto.

E.5 Indique qué riesgos, incluidos los fiscales, se han materializado durante el ejercicio.

No se han registrado durante el ejercicio 2015 riesgos materiales ni extraordinarios, incluidos los fiscales, más allá de los que son enumerados en el Informe de Gestión y en la Memoria de Cuentas anuales, y en todo caso sin comprometer los resultados, los objetivos estratégicos ni el patrimonio. Cabe en todo caso mencionar, la ralentización en el crecimiento de los países emergentes que ha provocado una alta volatilidad en las divisas en las que opera el Grupo. El impacto y la sensibilidad en el patrimonio de CAF a los efectos de tipos cambio se encuentra desglosado en las cuentas anuales del Grupo CAF.

Los principales riesgos que pueden afectar a la consecución de los objetivos de negocio son gestionados de manera activa por la organización, persiguiendo la minimización de los riesgos adversos al Grupo. En líneas generales, la diversificación de negocios y geográfica del grupo permite que el impacto de los riesgos a los que se encuentra expuesta la Sociedad tenga una materialización no sustantiva para el patrimonio de la misma.

En todo caso, los sistemas de mitigación y control en las diferentes áreas han funcionado adecuadamente, y los riesgos inherentes no han generado incidencias significativas en la Organización durante el último ejercicio.

E.6 Explique los planes de respuesta y supervisión para los principales riesgos de la entidad, incluidos los fiscales.

Internamente se realiza un continuo estudio de los riesgos que afectan a la Sociedad en cada momento, con la participación de los responsables de las distintas áreas implicadas. De dicho análisis surgen propuestas concretas de mitigación de los riesgos, e incluso el veto a determinado tipo de operaciones.

La Sociedad cuenta con planes de respuesta que están dirigidos a reducir el impacto y la probabilidad de materialización de los riesgos críticos detallados en el punto E.3. o a mejorar el nivel de preparación al riesgo.

A continuación se exponen los principales planes respuesta para las más importantes categorías de riesgo de la Sociedad:

1.- Riesgos de carácter financiero

La gestión que en este aspecto se lleva a cabo en el seno del Grupo CAF, se centra en manejar la incertidumbre de los mercados financieros, y trata de minimizar sus efectos potenciales adversos sobre la rentabilidad financiera del Grupo.

El Departamento Financiero del Grupo identifica evalúa y cubre los riesgos financieros estableciendo políticas para la gestión del riesgo global, así como para áreas concretas, como riesgo de tipo de cambio, riesgo de tipo de interés, riesgo de liquidez, empleo de derivados y no derivados, inversión del excedente de liquidez y desviaciones de los presupuestos de los proyectos.

a) Riesgo de mercado

Las diversas sociedades del Grupo CAF operan en el ámbito internacional y, por tanto, están expuestas a riesgos de tipo de cambio por operaciones con divisas. Para controlar el riesgo de tipo de cambio que surge en transacciones comerciales futuras, y activos y pasivos reconocidos, las sociedades del Grupo suscriben contratos de seguro a plazo.

Es práctica habitual en CAF cubrir siempre que el coste sea razonable, el riesgo de mercado en sus contratos articulados en divisas diferentes a la moneda funcional del Grupo. El objetivo de dichas coberturas es tratar de eludir el impacto de las variaciones en las divisas en los diferentes contratos firmados, de forma que los resultados del Grupo sean fiel reflejo de su actividad industrial y de servicios.

Para las materias primas más relevantes, CAF realiza los pedidos y cierra el precio a la puesta en vigor de cada nuevo proyecto. De esta manera se cubre el riesgo de que una evolución alcista en los precios de las materias primas repercuta negativamente en los márgenes contractuales del Grupo.

b) Riesgo de crédito

La mayoría de las cuentas a cobrar y de los trabajos en curso que se poseen, corresponden a varios clientes situados en distintos países. En la mayoría de los casos, los contratos incluyen pagos a medida que se avanza en el desarrollo del proyecto.

Es práctica habitual que la sociedad asegure ciertos riesgos de resolución o impago de los contratos de exportación, mediante contratación de pólizas de seguro a la exportación de acuerdo con las normas del Consenso OCDE para este tipo de instrumentos. La decisión de realizar ó no la cobertura, se toma en función del tipo de cliente y del país en que opera.

c) Riesgo de liquidez

Una gestión prudente del riesgo de liquidez implica el mantenimiento de suficiente efectivo y valores negociables, así como disponibilidades de financiación para hacer frente de forma amplia y eficaz, a los compromisos financieros del Grupo.

El riesgo de liquidez se gestiona en el Grupo CAF mediante los siguientes mecanismos:

? La búsqueda y selección de oportunidades de negocio con el mayor nivel posible de autofinanciación, dentro de las condiciones existentes en los mercados, para cada uno de los contratos. En los proyectos de fabricación de vehículos, cuyo periodo de ejecución medio es de aproximadamente tres años, los hitos de facturación y la ejecución de los trabajos pueden no estar alineados en el tiempo, lo cual supone un consumo de recursos financieros.

? La implantación y mantenimiento de una gestión activa de circulante mediante el seguimiento continuado del cumplimiento de los hitos de facturación en cada uno de los proyectos contratados.

? El mantenimiento de una amplia posición de liquidez a corto plazo.

? El mantenimiento de capacidad excedente de financiación no dispuesta.

d) Riesgo de tipo de interés de los flujos de efectivo y del valor razonable

El riesgo de tipo de interés del Grupo surge del uso de los recursos ajenos. Es política del Grupo para operaciones de financiación de circulante, acudir a endeudamiento con terceros a través de recursos ajenos a corto plazo y referenciados a índices variables de mercado, normalmente Euribor, con lo que se mitiga sustancialmente este riesgo de tipo de interés. Para las operaciones de financiación a largo plazo, se marca como objetivo, y hasta donde los mercados lo permiten, el mantenimiento de una estructura de tipos de interés fija.

e) Riesgo derivado de las desviaciones sobre los presupuestos de los proyectos

Las desviaciones sobre los presupuestos de los proyectos que sirvieron de base para la preparación de las respectivas ofertas, se analizan y controlan a través de la utilización de un sistema de información detallado de cada una de las partidas de coste, que compara permanentemente el presupuesto de dichas partidas con la realidad de la situación de costes de cada proyecto. De esta manera, durante la vida de los proyectos, se lleva a cabo un seguimiento continuo de estos datos a través de un complejo proceso interno creado al efecto, en el que intervienen cada uno de los departamentos implicados en cada uno de los proyectos.

F SISTEMAS INTERNOS DE CONTROL Y GESTIÓN DE RIESGOS EN RELACIÓN CON EL PROCESO DE EMISIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA (SCIIF)

Describa los mecanismos que componen los sistemas de control y gestión de riesgos en relación con el proceso de emisión de información financiera (SCIIF) de su entidad.

F.1 Entorno de control de la entidad

Informe, señalando sus principales características de, al menos:

F.1.1. Qué órganos y/o funciones son los responsables de: (i) la existencia y mantenimiento de un adecuado y efectivo SCIIF; (ii) su implantación; y (iii) su supervisión.

El Consejo de Administración de CAF es el órgano responsable de la existencia y mantenimiento de un adecuado y efectivo SCIIF. La Comisión de Auditoría, asumiendo las competencias delegadas por el Consejo de Administración, es el órgano responsable de supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera regulada y la eficacia del control interno de la sociedad, los servicios de auditoría interna, y los sistemas de gestión de riesgos, así como de discutir con los auditores de cuentas o sociedades de auditoría las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría. Estas funciones están reflejadas en el Reglamento de la Comisión de Auditoría del Consejo de Administración.

El área de Auditoría Interna tiene encomendada por parte de la Comisión de Auditoría, la supervisión eficaz del Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera (SCIIF), mediante el ejercicio de una función de gobierno, única e independiente, alineada con las normas y estándares de calidad profesionales, que contribuya al buen gobierno corporativo y a asegurar que la información financiera haya sido elaborada con fiabilidad.

La Dirección Económica es el área responsable del diseño, implantación y mantenimiento en el tiempo de un adecuado y efectivo sistema de control interno sobre la información financiera

F.1.2. Si existen, especialmente en lo relativo al proceso de elaboración de la información financiera, los siguientes elementos:

- Departamentos y/o mecanismos encargados: (i) del diseño y revisión de la estructura organizativa; (ii) de definir claramente las líneas de responsabilidad y autoridad, con una adecuada distribución de tareas y funciones; y (iii) de que existan procedimientos suficientes para su correcta difusión en la entidad.

El Consejero Delegado, junto con el Director de Recursos Humanos tienen la función de diseñar y revisar la estructura organizativa y de definir las líneas de responsabilidad y autoridad para cada unidad de negocio y filial.

En lo que respecta al ámbito del SCIIF, en los procesos determinados como críticos de cara a la generación de información financiera, se encuentran definidas las principales tareas y controles a realizar y sus responsables de ejecución y supervisión, de forma que las líneas de responsabilidad y autoridad quedan claramente definidas. Adicionalmente, para estos procesos se encuentra documentada la segregación de funciones de las tareas consideradas incompatible.

- Código de conducta, órgano de aprobación, grado de difusión e instrucción, principios y valores incluidos (indicando si hay menciones específicas al registro de operaciones y elaboración de información financiera), órgano encargado de analizar incumplimientos y de proponer acciones correctoras y sanciones.

El Grupo CAF cuenta con un Código de Conducta aprobado por el Consejo de Administración de CAF con fecha de 27 de julio de 2011 y disponible en la página web, en el que se expone el conjunto de normas y principios generales de gobierno corporativo y de conducta profesional que resultan de aplicación a todos los profesionales de CAF, S.A. y sociedades dependientes que componen el Grupo CAF.

En el Código de Conducta se definen los principios estructurales éticos que sirven de base para establecer los criterios de comportamiento de obligado cumplimiento para los profesionales de CAF y los agentes con los que se relaciona en el marco de su actividad empresarial. Estos principios estructurales éticos se refieren al cumplimiento estricto de la legalidad, la calidad, la reputación, la protección a los recursos humanos, el respeto y compromiso con la comunidad y el entorno y el deber de transparencia.

En particular, con respecto a la Información Financiera, el Código de Conducta establece “que la información que se transmita a los accionistas será veraz, completa, actual y reflejará adecuadamente la situación de la compañía. Esta máxima se cumplirá de forma especialmente escrupulosa en relación con la información financiera. CAF actúa con total transparencia, adoptando procedimientos específicos para garantizar la corrección y la veracidad de la documentación financiera. CAF presta especial atención a que la citada información se registre y difunda al mercado de forma conveniente”

El órgano encargado de asegurar al Consejo de Administración en relación con el cumplimiento del Código de Conducta es el Comité de Cumplimiento. Entre sus funciones está la de analizar posibles incumplimientos y proponer acciones correctoras y sanciones.

El Código de Conducta es parte esencial e integrada del Manual de Prevención de Delitos, documento aprobado por el Consejo de Administración en su sesión del 29 de abril de 2015, que identifica (i) un sistema de políticas y procedimientos con el objetivo de prevenir en la medida de lo posible la comisión de delitos relevantes, (ii) las consecuencias que se pueden derivar de cualquier conducta que no se adecue a dichas políticas y procedimientos y (iii) las áreas de negocio en las que existe riesgo de que los delitos relevantes sean cometidos.

- Canal de denuncias, que permita la comunicación al comité de auditoría de irregularidades de naturaleza financiera y contable, en adición a eventuales incumplimientos del código de conducta y actividades irregulares en la organización, informando en su caso si éste es de naturaleza confidencial.

CAF cuenta con canales específicos para que los trabajadores puedan comunicar cualquier circunstancia irregular que pueda afectar al desempeño de su trabajo.

Adicionalmente, se ha desarrollado una herramienta separada para la comunicación a la comisión de auditoría de posibles irregularidades de potencial trascendencia, de naturaleza financiera y contable, para su próxima implantación. El remitente de dicha comunicación debe identificarse, si bien el sistema garantiza la confidencialidad y protección de su identidad.

- Programas de formación y actualización periódica para el personal involucrado en la preparación y revisión de la información financiera, así como en la evaluación del SCIIF, que cubran al menos, normas contables, auditoría, control interno y gestión de riesgos.

El Grupo dispone de un presupuesto de formación a nivel corporativo y se diseña un plan de formación bienal. En el marco del mismo, se detectan las necesidades de formación, y se programan las actividades a nivel de cada departamento.

Anualmente se realiza una evaluación del desempeño del personal donde se determina un plan de desarrollo y formación individual para cada empleado que se integra en el Plan de Formación.

Adicionalmente, con una periodicidad mínima anual, con el objetivo de mantenerse actualizado ante cambios normativos que puedan afectar a la elaboración de los estados financieros se establecen cursos de actualización con especialistas externos.

Por lo que respecta a los programas de formación del departamento económico-financiero de CAF, S.A. que da soporte a los diferentes negocios en el ejercicio 2015 los principales indicadores referentes a esta actividad han sido las siguientes:

- Número de personas del departamento involucradas en planes de formación: 40
- Número de horas de formación: 373 horas
- Principales actividades formativas:
 - o Formación técnica en el ámbito Económico-Financiero
 - o Formación en gestión
 - o Formación en idiomas.

F.2 Evaluación de riesgos de la información financiera

Informe, al menos, de:

F.2.1. Cuáles son las principales características del proceso de identificación de riesgos, incluyendo los de error o fraude, en cuanto a:

- Si el proceso existe y está documentado.

La identificación de riesgos en el ámbito de la información financiera es un proceso continuo y documentado, llevado a cabo por la Dirección de la sociedad en el marco del sistema de análisis y gestión de riesgos, implícito en el sistema de calidad del Grupo, que comienza en la elaboración de la oferta y que permite la identificación y la gestión de los diferentes riesgos a los que se enfrenta el Grupo en el curso normal de sus negocios

- Si el proceso cubre la totalidad de objetivos de la información financiera, (existencia y ocurrencia; integridad; valoración; presentación, desglose y comparabilidad; y derechos y obligaciones), si se actualiza y con qué frecuencia.

Al inicio de cada ejercicio, con apoyo de información financiera proyectada, se realiza un análisis de los principales objetivos de control y riesgos de error, estimando la probabilidad y el impacto que supondría en la información financiera. Este análisis incluye la revisión de los procesos rutinarios de generación de la información financiera. Durante el ejercicio se realiza un seguimiento y una actualización de las áreas de riesgo identificadas, teniendo en cuenta nuevos hechos relevantes acaecidos en el periodo. Adicionalmente el sistema de control interno contempla la realización de actividades de control periódicas enfocadas a identificar nuevas áreas de riesgos, como por ejemplo, reuniones del departamento económico de CAF con los responsables de las áreas de negocio y reuniones de revisión de la información financiera reportada por sociedades filiales.

- La existencia de un proceso de identificación del perímetro de consolidación, teniendo en cuenta, entre otros aspectos, la posible existencia de estructuras societarias complejas, entidades instrumentales o de propósito especial.

Al menos trimestralmente el departamento económico recibe del departamento de desarrollo corporativo el organigrama societario del Grupo, identificándose las variaciones del perímetro existentes en el periodo. Todas las variaciones en el perímetro son analizadas por el departamento económico

- Si el proceso tiene en cuenta los efectos de otras tipologías de riesgos (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales, medioambientales, etc.) en la medida que afecten a los estados financieros.

El proceso tiene en cuenta todos los riesgos identificables en la medida que afecten a los estados financieros

- Qué órgano de gobierno de la entidad supervisa el proceso.

La Comisión de Auditoría es el órgano responsable de supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera regulada, que incluye el proceso de identificación de riesgos

F.3 Actividades de control

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

F.3.1. Procedimientos de revisión y autorización de la información financiera y la descripción del SCIIF, a publicar en los mercados de valores, indicando sus responsables, así como de documentación descriptiva de los flujos de actividades y controles (incluyendo los relativos a riesgo de fraude) de los distintos tipos de transacciones que puedan afectar de modo material a los estados financieros, incluyendo el procedimiento de cierre contable y la revisión específica de los juicios, estimaciones, valoraciones y proyecciones relevantes.

Certificación de los estados financieros: Los estados financieros se certifican por el Consejero Delegado junto con el Director Económico-Financiero. Previamente, ha existido un proceso de supervisión por parte del principal personal involucrado en la elaboración de los estados financieros de los datos aportados así como de la ejecución de las actividades de control diseñadas para mitigar los riesgos de error que pueden afectar a la información financiera. Los principales procesos de generación de información financiera que afectan de forma material a los estados financieros se encuentran documentados y diagramados. Los procesos de generación de información financiera cubiertos son los siguientes:

- Consolidación y Reporting
- Cierre Contable
- Remuneraciones del personal empleado
- Gestión de Tesorería
- Reconocimiento de Ingresos y Gastos (para cada unidad de negocio)
- Facturación y Clientes
- Inventarios y compras (para cada unidad de negocio)
- Inversiones
- Impuestos
- Provisiones
- Sistemas de Información

Para cada uno de estos procesos se han identificado los riesgos de error que pueden afectar a la fiabilidad información financiera (incluidos los riesgos de error en juicios, estimaciones, valoraciones y proyecciones relevantes) y las actividades de control a realizar para mitigar dichos riesgos. Para cada actividad de control se ha identificado un responsable de ejecución y de supervisión, la frecuencia de su realización así como la evidencia necesaria de la ejecución de la actividad. La actualización de este sistema es continua y se adapta en función de los riesgos identificados.

F.3.2. Políticas y procedimientos de control interno sobre los sistemas de información (entre otras, sobre seguridad de acceso, control de cambios, operación de los mismos, continuidad operativa y segregación de funciones) que soporten los procesos relevantes de la entidad en relación a la elaboración y publicación de la información financiera.

Se dispone de una Política de Control Interno y Gestión sobre las Tecnologías de Información y Comunicación donde se definen las directrices que deben inspirar los procedimientos de gestión y control sobre las Tecnologías de Información y Comunicación (TIC). Esta política es aplicable a la gestión de las áreas TIC del Grupo CAF.

La política establece el alcance de la misma y directrices en las siguientes áreas:

- Licencias y requerimientos regulatorios: actividades orientadas a asegurarse que el hardware y software instalado es conforme con los acuerdos firmados.
- Acceso a la información: procedimientos que aseguren que los usuarios solo tengan acceso a los recursos y utilidades que necesitan para el desarrollo de sus funciones (segregación de funciones).
- Continuidad del negocio:
 - o Procedimientos para realización de copias de seguridad sobre los datos críticos y recuperación de los mismos, y protección de equipos personales y servidores.
 - o Seguridad física y ambiental de los centros de proceso de datos
 - o Planes de contingencia
- Explotación y monitorización: procedimientos que aseguren que todas las incidencias son registradas, identificadas, definidas y resueltas.
- Gestión del cambio: procedimientos orientados a que se conozcan los impactos de nuevos desarrollos y reducir el riesgo de pasos a producción indebidos que hagan peligrar los sistemas de información.

Para cada una de estas áreas se han identificado las actividades de control a realizar, con un responsable de ejecución y de supervisión, una frecuencia de realización así como la evidencia necesaria de la ejecución de la actividad.

F.3.3. Políticas y procedimientos de control interno destinados a supervisar la gestión de las actividades subcontratadas a terceros, así como de aquellos aspectos de evaluación, cálculo o valoración encomendados a expertos independientes, que puedan afectar de modo material a los estados financieros.

Se dispone de un Manual de Procedimientos y Políticas Contables y Financieras de ámbito de aplicación a todas las sociedades dependientes de CAF, S.A. en el que se incluye, entre otras, una política de aprobación y de supervisión de las actividades subcontratadas a terceros en el ámbito de la elaboración de los estados financieros.

Las principales actividades subcontratadas a terceros identificadas se centran en la preparación de las nóminas y declaraciones de impuestos en determinadas filiales (áreas consideradas de bajo riesgo y en filiales que no pueden afectar de modo material a los estados financieros del Grupo) y la subcontratación de servicios en el área de los sistemas de información (cuya eficacia se monitorea regularmente). Puntualmente se han requerido valoraciones a expertos independientes (tests de deterioro). En estos casos, es política de la sociedad acudir a firmas de reconocido prestigio e independencia.

F.4 Información y comunicación

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

F.4.1. Una función específica encargada de definir, mantener actualizadas las políticas contables (área o departamento de políticas contables) y resolver dudas o conflictos derivados de su interpretación, manteniendo una comunicación fluida con los responsables de las operaciones en la organización, así como un manual de políticas contables actualizado y comunicado a las unidades a través de las que opera la entidad.

El Departamento Económico de CAF, S.A. es el responsable de la elaboración de los estados financieros consolidados y de la sociedad matriz. Entre sus tareas se incluyen la resolución de dudas contables al resto de empresas del Grupo, con las que se mantiene relación directa y fluida a través de los responsables de control asignados a cada filial, y la actualización del Manual de Procedimientos y Políticas Contables y Financieras.

El Manual se encuentra disponible en la intranet de CAF.

F.4.2. Mecanismos de captura y preparación de la información financiera con formatos homogéneos, de aplicación y utilización por todas las unidades de la entidad o del grupo, que soporten los estados financieros principales y las notas, así como la información que se detalle sobre el SCIIF.

Anualmente se establece un calendario con las necesidades de información para la preparación la información financiera del ejercicio siguiente.

La información financiera de cada filial se reporta directamente al departamento económico de CAF, S.A. a través de una herramienta en soporte web con formatos homogéneos de reporte a través de la cual se obtiene la información que sustenta a los estados financieros consolidados así como los datos consolidados de las notas de la memoria, y donde se realiza la agregación y consolidación de la información reportada.

El departamento económico de CAF, S.A es el responsable de establecer los formatos en la aplicación web (plan de cuentas, paquetes de información). Los responsables de control asignados a cada filial supervisan el proceso de homogeneización de la información de cada filial a los estándares del Grupo.

F.5 Supervisión del funcionamiento del sistema

Informe, señalando sus principales características, al menos de:

F.5.1. Las actividades de supervisión del SCIIF realizadas por el comité de auditoría así como si la entidad cuenta con una función de auditoría interna que tenga entre sus competencias la de apoyo al comité en su labor de supervisión del sistema de control interno, incluyendo el SCIIF. Asimismo se informará del alcance de la evaluación del SCIIF realizada en el ejercicio y del procedimiento por el cual el encargado de ejecutar la evaluación comunica sus resultados, si la entidad cuenta con un plan de acción que detalle las eventuales medidas correctoras, y si se ha considerado su impacto en la información financiera.

La supervisión de la información financiera corresponde a la Comisión de Auditoría de CAF. La Comisión de Auditoría debe velar por la eficacia del SCIIF, obteniendo evidencias suficientes sobre su correcto diseño y funcionamiento, lo que exige evaluar el proceso de identificación de riesgos que puedan afectar a la imagen fiel de la información financiera, verificar que existen controles para mitigarlos y comprobar que funcionan eficazmente.

La Comisión de Auditoría de CAF tiene delegada la función de la evaluación del SCIIF al Departamento de auditoría interna. Adicionalmente, en el marco de la auditoría externa, se reúne con los auditores externos para que estos le presenten las conclusiones de su trabajo de auditoría realizado (que incluyen aspectos significativos detectados en el ámbito de control interno).

La Comisión de Auditoría supervisa que el personal involucrado en las tareas de evaluación del SCIIF:

- Demuestre integridad y sea independiente en la realización de su trabajo, de forma que sus conclusiones sean objetivas e imparciales
- Sea competente y cuente con la capacitación técnica necesaria para realizar su labor de manera diligente.

El Responsable de Auditoría interna debe comunicar a la Comisión de Auditoría al menos anualmente el Plan de trabajo de auditoría a realizar para el año siguiente, en el que incluya las tareas a realizar para poder evaluar adecuadamente el SCIIF. El contenido del Plan Anual de trabajo se revisa y actualiza de forma continuada.

En base a este plan, el Responsable de Auditoría Interna debe reportar a la Comisión de Auditoría sus valoraciones sobre el SCIIF, resumir sus hallazgos más relevantes y planes de acción acometidos para subsanarlas. Este reporte puede realizarlo bien asistiendo a las sesiones de la Comisión de Auditoría para exponerlos, o bien mediante informes que envía a la Comisión.

En el ejercicio 2015 el Plan Anual de Trabajo presentado y posteriormente ejecutado por la auditoría interna incluye los siguientes aspectos:

- Análisis del plan anual de la compañía e identificación de los principales riesgos sobre la información financiera.
- Revisión de la información financiera remitida a la CNMV trimestralmente, junto con la revisión de la correcta realización de las principales actividades de control de los procesos de cierre contable, consolidación e información y de los principales juicios y estimaciones.
- Auditoría de los procesos de generación de información financiera y de las principales sociedades filiales, de acuerdo a un plan de rotación de tres años.
- Seguimiento de la situación de los planes de acción propuestos ante debilidades detectadas.
- Presentación a la Comisión de Auditoría de los resultados de los trabajos realizados.

F.5.2. Si cuenta con un procedimiento de discusión mediante el cual, el auditor de cuentas (de acuerdo con lo establecido en las NTA), la función de auditoría interna y otros expertos puedan comunicar a la alta dirección y al comité de auditoría o administradores de la entidad las debilidades significativas de control interno identificadas durante los procesos de revisión de las cuentas anuales o aquellos otros que les hayan sido encomendados. Asimismo, informará de si dispone de un plan de acción que trate de corregir o mitigar las debilidades observadas.

Es práctica regular de la sociedad que la Comisión de Auditoría se reúna con anterioridad a la emisión de la información financiera a los mercados. Durante el ejercicio 2015 se han realizado 4 reuniones de la Comisión de Auditoría en las que el Departamento de Auditoría Interna ha informado de los resultados del trabajo realizado y de los planes de acción existentes para realizar medidas correctoras. Asimismo, la Comisión se ha reunido 2 veces en el ejercicio 2015 con los auditores externos donde ha obtenido información de novedades normativas, del avance y de los resultados de la auditoría externa correspondiente a cada uno de los semestres.

F.6 Otra información relevante

No existe otra información relevante respecto del SCIIF que no haya sido incluida en el presente informe.

F.7 Informe del auditor externo

Informe de:

F.7.1. Si la información del SCIIF remitida a los mercados ha sido sometida a revisión por el auditor externo, en cuyo caso la entidad debería incluir el informe correspondiente como anexo. En caso contrario, debería informar de sus motivos.

Se adjunta como anexo el informe de auditor externo en relación al sistema de control interno sobre la información financiera.

G GRADO DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE GOBIERNO CORPORATIVO

Indique el grado de seguimiento de la sociedad respecto de las recomendaciones del Código de buen gobierno de las sociedades cotizadas.

En el caso de que alguna recomendación no se siga o se siga parcialmente, se deberá incluir una explicación detallada de sus motivos de manera que los accionistas, los inversores y el mercado en general, cuenten con información suficiente para valorar el proceder de la sociedad. No serán aceptables explicaciones de carácter general.

1. Que los Estatutos de las sociedades cotizadas no limiten el número máximo de votos que pueda emitir un mismo accionista, ni contengan otras restricciones que dificulten la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

Cumple

Explique

2. Que cuando coticen la sociedad matriz y una sociedad dependiente ambas definan públicamente con precisión:

a) Las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la sociedad dependiente cotizada con las demás empresas del grupo.

b) Los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de interés que puedan presentarse.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

3. Que durante la celebración de la junta general ordinaria, como complemento de la difusión por escrito del informe anual de gobierno corporativo, el presidente del consejo de administración informe verbalmente a los accionistas, con suficiente detalle, de los aspectos más relevantes del gobierno corporativo de la sociedad y, en particular:

a) De los cambios acaecidos desde la anterior junta general ordinaria.

b) De los motivos concretos por los que la compañía no sigue alguna de las recomendaciones del Código de Gobierno Corporativo y, si existieran, de las reglas alternativas que aplique en esa materia.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

Durante la Junta General Ordinaria de la Sociedad, el Presidente del Consejo de Administración informa verbalmente a los accionistas de los aspectos más relevantes del gobierno corporativo y de los cambios acaecidos desde la anterior Junta General Ordinaria.

4. Que la sociedad defina y promueva una política de comunicación y contactos con accionistas, inversores institucionales y asesores de voto que sea plenamente respetuosa con las normas contra el abuso de mercado y dé un trato semejante a los accionistas que se encuentren en la misma posición.

Y que la sociedad haga pública dicha política a través de su página web, incluyendo información relativa a la forma en que la misma se ha puesto en práctica e identificando a los interlocutores o responsables de llevarla a cabo.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

5. Que el consejo de administración no eleve a la junta general una propuesta de delegación de facultades, para emitir acciones o valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, por un importe superior al 20% del capital en el momento de la delegación.

Y que cuando el consejo de administración apruebe cualquier emisión de acciones o de valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, la sociedad publique inmediatamente en su página web los informes sobre dicha exclusión a los que hace referencia la legislación mercantil.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

En el ejercicio 2014, el Consejo de Administración de CAF elevó a la Junta General una propuesta de delegación de facultades para emitir valores convertibles en acciones de la Sociedad, o de otras sociedades del Grupo, con la facultad de excluir el derecho de suscripción preferente, por el importe máximo legal, y por el plazo de cinco años.

El Consejo de Administración emitió esa propuesta dentro de los límites y condiciones previstos en la normativa aplicable. Al tiempo de la elevación de la propuesta a la Junta General no existían perspectivas concretas para el ejercicio de esta autorización por el Consejo. De hecho, a esta fecha, el Consejo de Administración no ha adoptado ningún acuerdo en ejecución de dicha facultad.

6. Que las sociedades cotizadas que elaboren los informes que se citan a continuación, ya sea de forma preceptiva o voluntaria, los publiquen en su página web con antelación suficiente a la celebración de la junta general ordinaria, aunque su difusión no sea obligatoria:

a) Informe sobre la independencia del auditor.

b) Informes de funcionamiento de las comisiones de auditoría y de nombramientos y retribuciones.

c) Informe de la comisión de auditoría sobre operaciones vinculadas.

d) Informe sobre la política de responsabilidad social corporativa.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

Algunos de los informes mencionados en esta recomendación tienen carácter interno. No obstante, otros de los citados se publican por la Sociedad con antelación suficiente a la celebración de la Junta General Ordinaria, tales como el Informe sobre política de responsabilidad corporativa, que se publica como parte del Informe de Gestión.

7. Que la sociedad transmita en directo, a través de su página web, la celebración de las juntas generales de accionistas.

Cumple

Explique

La Sociedad proporciona información detallada sobre el desarrollo de la Junta General Ordinaria en el apartado de "Accionistas e Inversores" dentro de la página web corporativa (www.caf.net). Hasta la fecha, la Sociedad no ha transmitido en directo la celebración de las Juntas Generales a través su página web, pero es una cuestión que se valorará para futuros ejercicios.

8. Que la comisión de auditoría vele porque el consejo de administración procure presentar las cuentas a la junta general de accionistas sin limitaciones ni salvedades en el informe de auditoría y que, en los supuestos excepcionales en que existan salvedades, tanto el presidente de la comisión de auditoría como los auditores expliquen con claridad a los accionistas el contenido y alcance de dichas limitaciones o salvedades.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

9. Que la sociedad haga públicos en su página web, de manera permanente, los requisitos y procedimientos que aceptará para acreditar la titularidad de acciones, el derecho de asistencia a la junta general de accionistas y el ejercicio o delegación del derecho de voto.

Y que tales requisitos y procedimientos favorezcan la asistencia y el ejercicio de sus derechos a los accionistas y se apliquen de forma no discriminatoria.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

10. Que cuando algún accionista legitimado haya ejercitado, con anterioridad a la celebración de la junta general de accionistas, el derecho a completar el orden del día o a presentar nuevas propuestas de acuerdo, la sociedad:

a) Difunda de inmediato tales puntos complementarios y nuevas propuestas de acuerdo.

b) Haga público el modelo de tarjeta de asistencia o formulario de delegación de voto o voto a distancia con las modificaciones precisas para que puedan votarse los nuevos puntos del orden del día y propuestas alternativas de acuerdo en los mismos términos que los propuestos por el consejo de administración.

c) Someta todos esos puntos o propuestas alternativas a votación y les aplique las mismas reglas de voto que a las formuladas por el consejo de administración, incluidas, en particular, las presunciones o deducciones sobre el sentido del voto.

d) Con posterioridad a la junta general de accionistas, comunique el desglose del voto sobre tales puntos complementarios o propuestas alternativas.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

11. Que, en el caso de que la sociedad tenga previsto pagar primas de asistencia a la junta general de accionistas, establezca, con anterioridad, una política general sobre tales primas y que dicha política sea estable.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

12. Que el consejo de administración desempeñe sus funciones con unidad de propósito e independencia de criterio, dispense el mismo trato a todos los accionistas que se hallen en la misma posición y se guíe por el interés social, entendido como la consecución de un negocio rentable y sostenible a largo plazo, que promueva su continuidad y la maximización del valor económico de la empresa.

Y que en la búsqueda del interés social, además del respeto de las leyes y reglamentos y de un comportamiento basado en la buena fe, la ética y el respeto a los usos y a las buenas prácticas comúnmente aceptadas, procure conciliar el propio interés social con, según corresponda, los legítimos intereses de sus empleados, sus proveedores, sus clientes y los de los restantes grupos de interés que

puedan verse afectados, así como el impacto de las actividades de la compañía en la comunidad en su conjunto y en el medio ambiente.

Cumple Cumple parcialmente Explique

13. Que el consejo de administración posea la dimensión precisa para lograr un funcionamiento eficaz y participativo, lo que hace aconsejable que tenga entre cinco y quince miembros.

Cumple Explique

14. Que el consejo de administración apruebe una política de selección de consejeros que:

- a) Sea concreta y verificable.
- b) Asegure que las propuestas de nombramiento o reelección se fundamenten en un análisis previo de las necesidades del consejo de administración.
- c) Favorezca la diversidad de conocimientos, experiencias y género.

Que el resultado del análisis previo de las necesidades del consejo de administración se recoja en el informe justificativo de la comisión de nombramientos que se publique al convocar la junta general de accionistas a la que se someta la ratificación, el nombramiento o la reelección de cada consejero.

Y que la política de selección de consejeros promueva el objetivo de que en el año 2020 el número de consejeras represente, al menos, el 30% del total de miembros del consejo de administración.

La comisión de nombramiento verificará anualmente el cumplimiento de la política de selección de consejeros y se informará de ello en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple Cumple parcialmente Explique

15. Que los consejeros dominicales e independientes constituyan una amplia mayoría del consejo de administración y que el número de consejeros ejecutivos sea el mínimo necesario, teniendo en cuenta la complejidad del grupo societario y el porcentaje de participación de los consejeros ejecutivos en el capital de la sociedad.

Cumple Cumple parcialmente Explique

16. Que el porcentaje de consejeros dominicales sobre el total de consejeros no ejecutivos no sea mayor que la proporción existente entre el capital de la sociedad representado por dichos consejeros y el resto del capital.

Este criterio podrá atenuarse:

- a) En sociedades de elevada capitalización en las que sean escasas las participaciones accionariales que tengan legalmente la consideración de significativas.
- b) Cuando se trate de sociedades en las que exista una pluralidad de accionistas representados en el consejo de administración y no existan vínculos entre sí.

Cumple Explique

17. Que el número de consejeros independientes represente, al menos, la mitad del total de consejeros.

Que, sin embargo, cuando la sociedad no sea de elevada capitalización o cuando, aun siéndolo, cuente con un accionista o varios actuando concertadamente, que controlen más del 30% del capital social, el número de consejeros independientes represente, al menos, un tercio del total de consejeros.

Cumple Explique

18. Que las sociedades hagan pública a través de su página web, y mantengan actualizada, la siguiente información sobre sus consejeros:

- a) Perfil profesional y biográfico.
- b) Otros consejos de administración a los que pertenezcan, se trate o no de sociedades cotizadas, así como sobre las demás actividades retribuidas que realice cualquiera que sea su naturaleza.
- c) Indicación de la categoría de consejero a la que pertenezcan, señalándose, en el caso de consejeros dominicales, el accionista al que representen o con quien tengan vínculos.
- d) Fecha de su primer nombramiento como consejero en la sociedad, así como de las posteriores reelecciones.
- e) Acciones de la compañía, y opciones sobre ellas, de las que sean titulares.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

19. Que en el informe anual de gobierno corporativo, previa verificación por la comisión de nombramientos, se expliquen las razones por las cuales se hayan nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial sea inferior al 3% del capital; y se expongan las razones por las que no se hubieran atendido, en su caso, peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial sea igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

20. Que los consejeros dominicales presenten su dimisión cuando el accionista a quien representen transmita íntegramente su participación accionarial. Y que también lo hagan, en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

21. Que el consejo de administración no proponga la separación de ningún consejero independiente antes del cumplimiento del período estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concorra justa causa, apreciada por el consejo de administración previo informe de la comisión de nombramientos. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el consejero pase a ocupar nuevos cargos o contraiga nuevas obligaciones que le impidan dedicar el tiempo necesario al desempeño de las funciones propias del cargo de consejero, incumpla los deberes inherentes a su cargo o incurra en algunas de las circunstancias que le hagan perder su condición de independiente, de acuerdo con lo establecido en la legislación aplicable.

También podrá proponerse la separación de consejeros independientes como consecuencia de ofertas públicas de adquisición, fusiones u otras operaciones corporativas similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la sociedad, cuando tales cambios en la estructura del consejo de administración vengán propiciados por el criterio de proporcionalidad señalado en la recomendación 16.

Cumple

Explique

22. Que las sociedades establezcan reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad y, en particular, les obliguen a informar al consejo de administración de las causas penales en las que aparezcan como imputados, así como de sus posteriores vicisitudes procesales.

Y que si un consejero resultara procesado o se dictara contra él auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en la legislación societaria, el consejo de administración examine el caso tan pronto como sea posible y, a la vista de sus circunstancias concretas, decida si procede o no que el consejero continúe en su cargo. Y que de todo ello el consejo de administración dé cuenta, de forma razonada, en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

23. Que todos los consejeros expresen claramente su oposición cuando consideren que alguna propuesta de decisión sometida al consejo de administración puede ser contraria al interés social. Y que otro tanto hagan, de forma especial, los independientes y demás consejeros a quienes no afecte el potencial conflicto de intereses, cuando se trate de decisiones que puedan perjudicar a los accionistas no representados en el consejo de administración.

Y que cuando el consejo de administración adopte decisiones significativas o reiteradas sobre las que el consejero hubiera formulado serias reservas, este saque las conclusiones que procedan y, si optara por dimitir, explique las razones en la carta a que se refiere la recomendación siguiente.

Esta recomendación alcanza también al secretario del consejo de administración, aunque no tenga la condición de consejero.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

24. Que cuando, ya sea por dimisión o por otro motivo, un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, explique las razones en una carta que remitirá a todos los miembros del consejo de administración. Y que, sin perjuicio de que dicho cese se comunique como hecho relevante, del motivo del cese se dé cuenta en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

25. Que la comisión de nombramientos se asegure de que los consejeros no ejecutivos tienen suficiente disponibilidad de tiempo para el correcto desarrollo de sus funciones.

Y que el reglamento del consejo establezca el número máximo de consejos de sociedades de los que pueden formar parte sus consejeros.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones de la Sociedad vela por que los consejeros no ejecutivos tengan suficiente disponibilidad de tiempo para el correcto desarrollo de sus funciones. Por otro lado, el Consejo de Administración de la Sociedad siempre ha establecido, en su Reglamento, reglas sobre el número máximo de consejos de sociedades de los que pueden formar parte sus consejeros. En la modificación del Reglamento del Consejo que se aprobó en el ejercicio 2015 para adaptarlo a la reforma de la Ley de Sociedades de Capital, estas reglas no fueron recogidas. No obstante el Consejo de Administración tiene intención de aprobar en su sesión de 25 de febrero de 2016, junto con el presente informe, la propuesta de modificación de su Reglamento, para la incorporación al mismo de la regla según la cual ningún Consejero podrá pertenecer simultáneamente a más de cuatro Consejos de Administración de compañías ajenas a la Sociedad y a su grupo.

26. Que el consejo de administración se reúna con la frecuencia precisa para desempeñar con eficacia sus funciones y, al menos, ocho veces al año, siguiendo el programa de fechas y asuntos que establezca al inicio del ejercicio, pudiendo cada consejero individualmente proponer otros puntos del orden del día inicialmente no previstos.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

El Consejo de Administración de CAF se reúne con la frecuencia precisa para desempeñar sus funciones con eficacia, siguiendo el programa de fechas y asuntos que se establecen al inicio de cada ejercicio, pudiendo cada consejero proponer individualmente otros puntos del día inicialmente no previstos.

En el ejercicio 2015, el Consejo de Administración se ha reunido en 6 ocasiones. No obstante, se ha aprobado un calendario de sesiones para el año 2016, con un mínimo de ocho sesiones.

27. Que las inasistencias de los consejeros se reduzcan a los casos indispensables y se cuantifiquen en el informe anual de gobierno corporativo. Y que, cuando deban producirse, se otorgue representación con instrucciones.

Cumple Cumple parcialmente Explique

28. Que cuando los consejeros o el secretario manifiesten preocupación sobre alguna propuesta o, en el caso de los consejeros, sobre la marcha de la sociedad y tales preocupaciones no queden resueltas en el consejo de administración, a petición de quien las hubiera manifestado, se deje constancia de ellas en el acta.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

29. Que la sociedad establezca los cauces adecuados para que los consejeros puedan obtener el asesoramiento preciso para el cumplimiento de sus funciones incluyendo, si así lo exigieran las circunstancias, asesoramiento externo con cargo a la empresa.

Cumple Cumple parcialmente Explique

30. Que, con independencia de los conocimientos que se exijan a los consejeros para el ejercicio de sus funciones, las sociedades ofrezcan también a los consejeros programas de actualización de conocimientos cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple Explique No aplicable

31. Que el orden del día de las sesiones indique con claridad aquellos puntos sobre los que el consejo de administración deberá adoptar una decisión o acuerdo para que los consejeros puedan estudiar o recabar, con carácter previo, la información precisa para su adopción.

Cuando, excepcionalmente, por razones de urgencia, el presidente quiera someter a la aprobación del consejo de administración decisiones o acuerdos que no figuraran en el orden del día, será preciso el consentimiento previo y expreso de la mayoría de los consejeros presentes, del que se dejará debida constancia en el acta.

Cumple Cumple parcialmente Explique

32. Que los consejeros sean periódicamente informados de los movimientos en el accionariado y de la opinión que los accionistas significativos, los inversores y las agencias de calificación tengan sobre la sociedad y su grupo.

Cumple Cumple parcialmente Explique

33. Que el presidente, como responsable del eficaz funcionamiento del consejo de administración, además de ejercer las funciones que tiene legal y estatutariamente atribuidas, prepare y someta al consejo de administración un programa de fechas y asuntos a tratar; organice y coordine la evaluación periódica del consejo, así como, en su caso, la del primer ejecutivo de la sociedad; sea responsable de la dirección del consejo y de la efectividad de su funcionamiento; se asegure de que se dedica suficiente

tiempo de discusión a las cuestiones estratégicas, y acuerde y revise los programas de actualización de conocimientos para cada consejero, cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

34. Que cuando exista un consejero coordinador, los estatutos o el reglamento del consejo de administración, además de las facultades que le corresponden legalmente, le atribuya las siguientes: presidir el consejo de administración en ausencia del presidente y de los vicepresidentes, en caso de existir; hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros no ejecutivos; mantener contactos con inversores y accionistas para conocer sus puntos de vista a efectos de formarse una opinión sobre sus preocupaciones, en particular, en relación con el gobierno corporativo de la sociedad; y coordinar el plan de sucesión del presidente.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

El Reglamento del Consejo de Administración atribuye al Consejero Coordinador todas las funciones que le corresponden legalmente. Asimismo, el Consejo de Administración tiene intención de aprobar en su sesión de 25 de febrero de 2016, junto con el presente informe, la propuesta de modificación de su Reglamento para la incorporación al mismo del resto de las facultades del Consejero Coordinador arriba indicadas.

35. Que el secretario del consejo de administración vele de forma especial para que en sus actuaciones y decisiones el consejo de administración tenga presentes las recomendaciones sobre buen gobierno contenidas en este Código de buen gobierno que fueran aplicables a la sociedad.

Cumple

Explique

36. Que el consejo de administración en pleno evalúe una vez al año y adopte, en su caso, un plan de acción que corrija las deficiencias detectadas respecto de:

- a) La calidad y eficiencia del funcionamiento del consejo de administración.
- b) El funcionamiento y la composición de sus comisiones.
- c) La diversidad en la composición y competencias del consejo de administración.
- d) El desempeño del presidente del consejo de administración y del primer ejecutivo de la sociedad.
- e) El desempeño y la aportación de cada consejero, prestando especial atención a los responsables de las distintas comisiones del consejo.

Para la realización de la evaluación de las distintas comisiones se partirá del informe que estas eleven al consejo de administración, y para la de este último, del que le eleve la comisión de nombramientos.

Cada tres años, el consejo de administración será auxiliado para la realización de la evaluación por un consultor externo, cuya independencia será verificada por la comisión de nombramientos.

Las relaciones de negocio que el consultor o cualquier sociedad de su grupo mantengan con la sociedad o cualquier sociedad de su grupo deberán ser desglosadas en el informe anual de gobierno corporativo.

El proceso y las áreas evaluadas serán objeto de descripción en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

37. Que cuando exista una comisión ejecutiva, la estructura de participación de las diferentes categorías de consejeros sea similar a la del propio consejo de administración y su secretario sea el de este último.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

38. Que el consejo de administración tenga siempre conocimiento de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la comisión ejecutiva y que todos los miembros del consejo de administración reciban copia de las actas de las sesiones de la comisión ejecutiva.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

39. Que los miembros de la comisión de auditoría, y de forma especial su presidente, se designen teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos, y que la mayoría de dichos miembros sean consejeros independientes.

Cumple Cumple parcialmente Explique

40. Que bajo la supervisión de la comisión de auditoría, se disponga de una unidad que asuma la función de auditoría interna que vele por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno y que funcionalmente dependa del presidente no ejecutivo del consejo o del de la comisión de auditoría.

Cumple Cumple parcialmente Explique

41. Que el responsable de la unidad que asuma la función de auditoría interna presente a la comisión de auditoría su plan anual de trabajo, informe directamente de las incidencias que se presenten en su desarrollo y someta al final de cada ejercicio un informe de actividades.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

42. Que, además de las previstas en la ley, correspondan a la comisión de auditoría las siguientes funciones:

1. En relación con los sistemas de información y control interno:

- a) Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.
- b) Velar por la independencia de la unidad que asume la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; aprobar la orientación y sus planes de trabajo, asegurándose de que su actividad esté enfocada principalmente hacia los riesgos relevantes de la sociedad; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tenga en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.
- c) Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si resulta posible y se considera apropiado, anónima, las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa.

2. En relación con el auditor externo:

- a) En caso de renuncia del auditor externo, examinar las circunstancias que la hubieran motivado.
- b) Velar que la retribución del auditor externo por su trabajo no comprometa su calidad ni su independencia.
- c) Supervisar que la sociedad comunique como hecho relevante a la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.

d) Asegurar que el auditor externo mantenga anualmente una reunión con el pleno del consejo de administración para informarle sobre el trabajo realizado y sobre la evolución de la situación contable y de riesgos de la sociedad.

e) Asegurar que la sociedad y el auditor externo respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas sobre independencia de los auditores.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

43. Que la comisión de auditoría pueda convocar a cualquier empleado o directivo de la sociedad, e incluso disponer que comparezcan sin presencia de ningún otro directivo.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

44. Que la comisión de auditoría sea informada sobre las operaciones de modificaciones estructurales y corporativas que proyecte realizar la sociedad para su análisis e informe previo al consejo de administración sobre sus condiciones económicas y su impacto contable y, en especial, en su caso, sobre la ecuación de canje propuesta.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

45. Que la política de control y gestión de riesgos identifique al menos:

a) Los distintos tipos de riesgo, financieros y no financieros (entre otros los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales) a los que se enfrenta la sociedad, incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance.

b) La fijación del nivel de riesgo que la sociedad considere aceptable.

c) Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse.

d) Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

46. Que bajo la supervisión directa de la comisión de auditoría o, en su caso, de una comisión especializada del consejo de administración, exista una función interna de control y gestión de riesgos ejercida por una unidad o departamento interno de la sociedad que tenga atribuidas expresamente las siguientes funciones:

a) Asegurar el buen funcionamiento de los sistemas de control y gestión de riesgos y, en particular, que se identifiquen, gestionen, y cuantifiquen adecuadamente todos los riesgos importantes que afecten a la sociedad.

b) Participar activamente en la elaboración de la estrategia de riesgos y en las decisiones importantes sobre su gestión.

c) Velar por que los sistemas de control y gestión de riesgos mitiguen los riesgos adecuadamente en el marco de la política definida por el consejo de administración.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

La Auditoría Interna de la Sociedad cuenta entre sus objetivos el aseguramiento y control de los riesgos a los que se enfrenta la Compañía en general, y a tal efecto participa en el examen y evaluación de los sistemas y procedimientos de control y mitigación de los

riesgos. Asimismo, el área de Auditoría Interna tiene encomendada, por parte de la Comisión de Auditoría, y bajo la vigilancia de ésta, en particular, la supervisión eficaz del Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera (SCIIF).

Por su parte, diferentes Departamentos de la Compañía, así como sus Direcciones y, en último término, el Comité Ejecutivo de CAF, también participan directa y permanentemente en el funcionamiento de los sistemas de control y gestión de riesgos asociados a las actividades de la Compañía y en las decisiones sobre su gestión, tanto durante las fases previas a cada proyecto, como durante la ejecución de los mismos. En este sentido participan en la identificación de riesgos y en la toma de medidas para su mitigación.

47. Que los miembros de la comisión de nombramientos y de retribuciones –o de la comisión de nombramientos y la comisión de retribuciones, si estuvieren separadas– se designen procurando que tengan los conocimientos, aptitudes y experiencia adecuados a las funciones que estén llamados a desempeñar y que la mayoría de dichos miembros sean consejeros independientes.

Cumple Cumple parcialmente Explique

48. Que las sociedades de elevada capitalización cuenten con una comisión de nombramientos y con una comisión de remuneraciones separadas.

Cumple Explique No aplicable

49. Que la comisión de nombramientos consulte al presidente del consejo de administración y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos.

Y que cualquier consejero pueda solicitar de la comisión de nombramientos que tome en consideración, por si los encuentra idóneos a su juicio, potenciales candidatos para cubrir vacantes de consejero.

Cumple Cumple parcialmente Explique

50. Que la comisión de retribuciones ejerza sus funciones con independencia y que, además de las funciones que le atribuya la ley, le correspondan las siguientes:

- a) Proponer al consejo de administración las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos.
- b) Comprobar la observancia de la política retributiva establecida por la sociedad.
- c) Revisar periódicamente la política de remuneraciones aplicada a los consejeros y altos directivos, incluidos los sistemas retributivos con acciones y su aplicación, así como garantizar que su remuneración individual sea proporcionada a la que se pague a los demás consejeros y altos directivos de la sociedad.
- d) Velar por que los eventuales conflictos de intereses no perjudiquen la independencia del asesoramiento externo prestado a la comisión.
- e) Verificar la información sobre remuneraciones de los consejeros y altos directivos contenida en los distintos documentos corporativos, incluido el informe anual sobre remuneraciones de los consejeros.

Cumple Cumple parcialmente Explique

51. Que la comisión de retribuciones consulte al presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos y altos directivos.

Cumple Cumple parcialmente Explique

52. Que las reglas de composición y funcionamiento de las comisiones de supervisión y control figuren en el reglamento del consejo de administración y que sean consistentes con las aplicables a las comisiones legalmente obligatorias conforme a las recomendaciones anteriores, incluyendo:

- a) Que estén compuestas exclusivamente por consejeros no ejecutivos, con mayoría de consejeros independientes.
- b) Que sus presidentes sean consejeros independientes.
- c) Que el consejo de administración designe a los miembros de estas comisiones teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de cada comisión, delibere sobre sus propuestas e informes; y que rinda cuentas, en el primer pleno del consejo de administración posterior a sus reuniones, de su actividad y que respondan del trabajo realizado.
- d) Que las comisiones puedan recabar asesoramiento externo, cuando lo consideren necesario para el desempeño de sus funciones.
- e) Que de sus reuniones se levante acta, que se pondrá a disposición de todos los consejeros.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

53. Que la supervisión del cumplimiento de las reglas de gobierno corporativo, de los códigos internos de conducta y de la política de responsabilidad social corporativa se atribuya a una o se reparta entre varias comisiones del consejo de administración que podrán ser la comisión de auditoría, la de nombramientos, la comisión de responsabilidad social corporativa, en caso de existir, o una comisión especializada que el consejo de administración, en ejercicio de sus facultades de auto-organización, decida crear al efecto, a las que específicamente se les atribuyan las siguientes funciones mínimas:

- a) La supervisión del cumplimiento de los códigos internos de conducta y de las reglas de gobierno corporativo de la sociedad.
- b) La supervisión de la estrategia de comunicación y relación con accionistas e inversores, incluyendo los pequeños y medianos accionistas.
- c) La evaluación periódica de la adecuación del sistema de gobierno corporativo de la sociedad, con el fin de que cumpla su misión de promover el interés social y tenga en cuenta, según corresponda, los legítimos intereses de los restantes grupos de interés.
- d) La revisión de la política de responsabilidad corporativa de la sociedad, velando por que esté orientada a la creación de valor.
- e) El seguimiento de la estrategia y prácticas de responsabilidad social corporativa y la evaluación de su grado de cumplimiento.
- f) La supervisión y evaluación de los procesos de relación con los distintos grupos de interés.
- g) La evaluación de todo lo relativo a los riesgos no financieros de la empresa –incluyendo los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales.
- h) La coordinación del proceso de reporte de la información no financiera y sobre diversidad, conforme a la normativa aplicable y a los estándares internacionales de referencia.

Cumple Cumple parcialmente Explique

Los Reglamentos de las Comisiones no recogen expresamente la atribución de algunas de las funciones arriba indicadas. Sin embargo, la mayoría de ellas se distribuyen de forma natural entre cada una de las Comisiones existentes en función de su naturaleza y del perfil de los consejeros integrantes de cada Comisión.

54. Que la política de responsabilidad social corporativa incluya los principios o compromisos que la empresa asuma voluntariamente en su relación con los distintos grupos de interés e identifique al menos:

- a) Los objetivos de la política de responsabilidad social corporativa y el desarrollo de instrumentos de apoyo.
- b) La estrategia corporativa relacionada con la sostenibilidad, el medio ambiente y las cuestiones sociales.

- c) Las prácticas concretas en cuestiones relacionadas con: accionistas, empleados, clientes, proveedores, cuestiones sociales, medio ambiente, diversidad, responsabilidad fiscal, respeto de los derechos humanos y prevención de conductas ilegales.
- d) Los métodos o sistemas de seguimiento de los resultados de la aplicación de las prácticas concretas señaladas en la letra anterior, los riesgos asociados y su gestión.
- e) Los mecanismos de supervisión del riesgo no financiero, la ética y la conducta empresarial.
- f) Los canales de comunicación, participación y diálogo con los grupos de interés.
- g) Las prácticas de comunicación responsable que eviten la manipulación informativa y protejan la integridad y el honor.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

55. Que la sociedad informe, en un documento separado o en el informe de gestión, sobre los asuntos relacionados con la responsabilidad social corporativa, utilizando para ello alguna de las metodologías aceptadas internacionalmente.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

La Sociedad ha informado en el Informe de Gestión sobre los asuntos relacionados con la responsabilidad social corporativa. Sin embargo, dado que la política de responsabilidad social corporativa fue aprobada con fecha 29 de Diciembre de 2015, no se ha podido utilizar alguna de las metodologías aceptadas internacionalmente, si bien la Compañía tiene intención de avanzar en este sentido durante el ejercicio 2016.

56. Que la remuneración de los consejeros sea la necesaria para atraer y retener a los consejeros del perfil deseado y para retribuir la dedicación, cualificación y responsabilidad que el cargo exija, pero no tan elevada como para comprometer la independencia de criterio de los consejeros no ejecutivos.

Cumple

Explique

57. Que se circunscriban a los consejeros ejecutivos las remuneraciones variables ligadas al rendimiento de la sociedad y al desempeño personal, así como la remuneración mediante entrega de acciones, opciones o derechos sobre acciones o instrumentos referenciados al valor de la acción y los sistemas de ahorro a largo plazo tales como planes de pensiones, sistemas de jubilación u otros sistemas de previsión social.

Se podrá contemplar la entrega de acciones como remuneración a los consejeros no ejecutivos cuando se condicione a que las mantengan hasta su cese como consejeros. Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar, en su caso, para satisfacer los costes relacionados con su adquisición.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

58. Que en caso de remuneraciones variables, las políticas retributivas incorporen los límites y las cautelas técnicas precisas para asegurar que tales remuneraciones guardan relación con el rendimiento profesional de sus beneficiarios y no derivan solamente de la evolución general de los mercados o del sector de actividad de la compañía o de otras circunstancias similares.

Y, en particular, que los componentes variables de las remuneraciones:

- a) Estén vinculados a criterios de rendimiento que sean predeterminados y medibles y que dichos criterios consideren el riesgo asumido para la obtención de un resultado.

b) Promuevan la sostenibilidad de la empresa e incluyan criterios no financieros que sean adecuados para la creación de valor a largo plazo, como el cumplimiento de las reglas y los procedimientos internos de la sociedad y de sus políticas para el control y gestión de riesgos.

c) Se configuren sobre la base de un equilibrio entre el cumplimiento de objetivos a corto, medio y largo plazo, que permitan remunerar el rendimiento por un desempeño continuado durante un período de tiempo suficiente para apreciar su contribución a la creación sostenible de valor, de forma que los elementos de medida de ese rendimiento no giren únicamente en torno a hechos puntuales, ocasionales o extraordinarios.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

59. Que el pago de una parte relevante de los componentes variables de la remuneración se difiera por un período de tiempo mínimo suficiente para comprobar que se han cumplido las condiciones de rendimiento previamente establecidas.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

60. Que las remuneraciones relacionadas con los resultados de la sociedad tomen en cuenta las eventuales salvedades que consten en el informe del auditor externo y minoren dichos resultados.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

61. Que un porcentaje relevante de la remuneración variable de los consejeros ejecutivos esté vinculado a la entrega de acciones o de instrumentos financieros referenciados a su valor.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

62. Que una vez atribuidas las acciones o las opciones o derechos sobre acciones correspondientes a los sistemas retributivos, los consejeros no puedan transferir la propiedad de un número de acciones equivalente a dos veces su remuneración fija anual, ni puedan ejercer las opciones o derechos hasta transcurrido un plazo de, al menos, tres años desde su atribución.

Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar, en su caso, para satisfacer los costes relacionados con su adquisición.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

63. Que los acuerdos contractuales incluyan una cláusula que permita a la sociedad reclamar el reembolso de los componentes variables de la remuneración cuando el pago no haya estado ajustado a las condiciones de rendimiento o cuando se hayan abonado atendiendo a datos cuya inexactitud quede acreditada con posterioridad.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

64. Que los pagos por resolución del contrato no superen un importe establecido equivalente a dos años de la retribución total anual y que no se abonen hasta que la sociedad haya podido comprobar que el consejero ha cumplido con los criterios de rendimiento previamente establecidos.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

H OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

1. Si existe algún aspecto relevante en materia de gobierno corporativo en la sociedad o en las entidades del grupo que no se haya recogido en el resto de apartados del presente informe, pero que sea necesario incluir para recoger una información más completa y razonada sobre la estructura y prácticas de gobierno en la entidad o su grupo, detállelos brevemente.
2. Dentro de este apartado, también podrá incluirse cualquier otra información, aclaración o matiz relacionado con los anteriores apartados del informe en la medida en que sean relevantes y no reiterativos.

En concreto, se indicará si la sociedad está sometida a legislación diferente a la española en materia de gobierno corporativo y, en su caso, incluya aquella información que esté obligada a suministrar y sea distinta de la exigida en el presente informe.

3. La sociedad también podrá indicar si se ha adherido voluntariamente a otros códigos de principios éticos o de buenas prácticas, internacionales, sectoriales o de otro ámbito. En su caso, se identificará el código en cuestión y la fecha de adhesión.

A.3 Debido a que el sistema sólo admite dos decimales, no hemos podido introducir los porcentajes sobre el total de derechos de voto correctos, que son los siguientes: 14.168.908B JOSE IGNACIO BERROETA ECHEVARRIA 0,003%; 72.564.821M JUAN JOSE ARRIETA SUDUPE 0,003% y 15.116.224A XABIER GARAIALDE MAIZTEGUI 0,002%, TOTAL 0,008%.

Debido a la limitación del número de caracteres, el texto continúa como sigue:

C1.19

d) Sean Consejeros ejecutivos o altos directivos de otra sociedad distinta en la que algún Consejero ejecutivo o alto directivo de la sociedad sea Consejero externo. e) Mantengan, o hayan mantenido durante el último año, una relación de negocios importante con la Compañía o con cualquier sociedad de su Grupo, ya sea en nombre propio o como accionista significativo, consejero o alto directivo de una entidad que mantenga o hubiera mantenido dicha relación. Se considerarán relaciones de negocios las de proveedor de bienes o servicios, incluidos los financieros, la de asesor o consultor. f) Sean accionistas significativos, Consejeros ejecutivos o altos directivos de una entidad que reciba, o haya recibido durante los últimos 3 años, donaciones significativas de la Sociedad o de su Grupo. No se considerarán incluidos en esta letra quienes sean meros patronos de una Fundación que reciba donaciones. g) Sean cónyuges, personas ligadas por análoga relación de afectividad, o parientes hasta de segundo grado de un Consejero ejecutivo o alto directivo de la Sociedad. h) No hayan sido propuestos, ya sea para su nombramiento o renovación, por la Comisión de Nombramientos. i) Quienes hayan sido Consejeros durante un período continuado superior a 12 años. j) Se encuentre, respecto a algún accionista significativo o representado en el Consejo, en alguno de los supuestos señalados en las anteriores letras a), e), f) o g). En el caso de la relación de parentesco señalada en la letra g), la limitación se aplicará no sólo respecto al accionista, sino también respecto a sus Consejeros dominicales en la sociedad participada. Los consejeros dominicales que pierdan tal condición como consecuencia de la venta de su participación por el accionista al que representaban sólo podrán ser reelegidos como consejeros independientes cuando el accionista al que representaran hasta ese momento hubiera vendido la totalidad de sus acciones en la sociedad. Un consejero que posea una participación accionarial en la sociedad podrá tener la condición de independiente, siempre que satisfaga todas las condiciones establecidas en ese artículo y, además, su participación no sea significativa. REELECCION Los administradores ejercerán su cargo durante el plazo de cinco años. Podrán ser reelegidos una o más veces por periodo de igual duración. El nombramiento de los administradores surtirá efecto desde el momento de su aceptación. La renovación del Consejo de Administración se hará al expirar el mandato de cada uno de ellos. EVALUACION La Comisión de Nombramientos y Retribuciones ostenta determinadas facultades en relación con el nombramiento, evaluación y remoción de consejeros, que se detallan en su propio Reglamento. Podemos destacar las siguientes: Corresponderán a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones las siguientes responsabilidades básicas: 1. Informar y revisar los criterios que deben seguirse para la composición, remuneración y selección de los miembros del Consejo de Administración. La Comisión definirá las funciones y aptitudes necesarias de los miembros del Consejo y evaluará el tiempo y dedicación precisos para que cada miembro desempeñe correctamente su cometido. En todo caso, la Comisión procurará que la relación existente entre el número de Consejeros dominicales, independientes y ejecutivos sea la más adecuada para el correcto funcionamiento de la sociedad y la protección de los derechos de los accionistas minoritarios. La Comisión informará igualmente sobre los nombramientos y ceses de altos directivos que tenga previsto designar el Consejo. 2. Elevar al Consejo de Administración las propuestas de nombramiento de Consejeros para su designación por cooptación o, en su caso, para su sometimiento a la decisión de la Junta General de accionistas, así como las propuestas para la reelección o cese de Consejeros por la Junta General. A estos efectos, cualquier Consejero podrá solicitar de la Comisión que tome en consideración, por si los considerara idóneos, potenciales candidatos para cubrir vacantes de Consejero. REMOCIÓN En relación con el cese de los Consejeros, el Reglamento del Consejo establece asimismo determinadas reglas especiales: El cese de los Consejeros, o de cualquiera de ellos, se producirá en los términos de la legislación aplicable en cada momento. Los Consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar, si éste lo considera conveniente, la correspondiente dimisión, en los siguientes casos: a) Cuando se trate de Consejero dominical, deberá presentar su dimisión cuando el accionista al que represente venda íntegramente su participación accionarial o rebaje la misma hasta un nivel que exija la reducción del número de sus Consejeros dominicales. b) Cuando se vean incursos en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legalmente previstos. c) Cuando resulten procesados por un hecho presuntamente delictivo o sean objeto de un expediente disciplinario por falta grave o muy grave instruido por las autoridades supervisoras. d) Cuando resulten gravemente amonestados por el Consejo de Administración previo informe de la Comisión de Auditoría por haber infringido sus obligaciones como Consejeros. e) Cuando incurran en situación de conflicto de intereses con la Sociedad e incumplan los deberes de comunicación y abstención. f) Cuando incumplan la obligación de no competencia. Los Consejeros deberán informar al Consejo

de las causas penales en las que aparezcan como imputado, así como de sus posteriores vicisitudes procesales. Si un Consejero resultara procesado o se dictara contra él auto de apertura de juicio oral, el Consejo examinará el caso tan pronto como sea posible y decidirá si procede o no que continúe en su cargo. De todo ello el Consejo dará cuenta de forma razonada en el Informe Anual de Gobierno Corporativo. En cualquier caso, los Consejeros deberán informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la Compañía.

Por su parte, la Política de Selección de Consejeros, aprobada por el Consejo de Administración de CAF en este ejercicio, reitera las funciones que corresponderán a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones en el proceso de selección de consejeros, así como los términos de su participación en dicho proceso, arriba descritos, y las condiciones que deben reunir los candidatos, haciendo especial hincapié en el objetivo fundamental de favorecer la diversidad de género entre los nombramientos de los miembros del Consejo de Administración, en consonancia con la recomendación 14 c) contenida en el Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas, y con los artículos 529 bis y 529 quince de la Ley de Sociedades de Capital.

C2.1 La Comisión ha participado en los nombramientos de los consejeros acaecidos durante este año 2015, ejerciendo las funciones que tiene encomendadas. En particular, la Comisión ha trasladado al Consejo de Administración las correspondientes propuestas de nombramiento o reelección de los consejeros independientes y ha elaborado los informes preceptivos en los casos de nombramiento o reelección de los consejeros con otra calificación. Igualmente, durante el presente ejercicio, la Comisión ha formulado, cuando ha sido oportuno, el preceptivo informe relativo a la propuesta de nombramiento de directivos y a las condiciones básicas de sus contratos. También ha elaborado y remitido al Consejo la propuesta sobre la modificación de las retribuciones a los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad, en su condición de tales, y, como cada año, ha elevado al Consejo, para la aprobación del Informe de Retribuciones del ejercicio y su elevación a la Junta General, las propuestas de retribución del Consejo de Administración. La Comisión ha emitido también informe y propuesta al Consejo en relación con la remuneración y demás condiciones contractuales que deben regir el contrato a celebrar entre la Sociedad y el Consejero Delegado de la misma. Cabe destacar que, durante 2015, la Comisión ha elaborado el informe relativo a la "política de selección de consejeros" aprobada por primera vez por el Consejo, haciendo referencia al objetivo de representación para el sexo menos representado en el Consejo de Administración y a las orientaciones sobre cómo alcanzar dicho objetivo, en cumplimiento de las recomendaciones de buen gobierno y disposiciones legales aplicables en esta materia.

D.5

El importe de las operaciones realizadas con otras partes vinculadas asciende a 25.644 miles de euros.

El detalle de las operaciones mencionadas se desglosa en la Nota 10 de la memoria de las cuentas anuales consolidadas del Grupo.

E.6

2.- Riesgos derivados de la producción de daños de carácter medioambiental

CAF está totalmente comprometida con la protección del entorno. Con dicho objetivo ha venido siguiendo los principios del programa de acción medioambiental de la Unión Europea, basados en la precaución preventiva y la corrección en origen. En dicha línea, la Sociedad ha implantado un programa de acciones en diversos aspectos medioambientales relativos a la atmósfera, vertidos, residuos, consumo de materias primas, energía, agua y ruidos, y ha obtenido el Certificado ISO14001.

3.- Riesgos legales y contractuales, derivados fundamentalmente de la producción de daños a terceros por deficiencias o retrasos en la prestación de servicios

Los pliegos de las ofertas y los contratos de fabricación de vehículos ferroviarios incluyen numerosos requerimientos sobre aspectos técnicos y niveles de calidad (con la introducción de nuevos productos de alto nivel tecnológico), requerimientos relacionados con el cumplimiento de plazos de entrega, necesidades de homologación, requerimientos de localización de la fabricación, y otros riesgos operacionales, que normalmente llevan aparejados niveles de penalidades y cláusulas resolutorias o suspensivas. En este sentido pueden surgir discrepancias sobre dichos requerimientos entre el Grupo CAF y sus clientes que pueden desembocar en reclamaciones por retrasos, incorrecta ejecución de los trabajos, o en la realización de trabajos adicionales.

Para abordar las dificultades de gestión de los proyectos el Grupo CAF mantiene operativo un sistema de gestión de riesgos, implícito en el sistema de calidad del Grupo, que comienza en la elaboración de la oferta y que permite la identificación y la gestión de los diferentes riesgos a los que se enfrenta el Grupo CAF en el curso normal de sus negocios. En el funcionamiento de los procedimientos y herramientas de análisis y gestión de los riesgos están involucrados directa y permanente diferentes Departamentos de la Compañía, así como sus Direcciones y, en último término, el Comité Ejecutivo de CAF, tanto durante las fases previas a cada proyecto, como durante la ejecución de los mismos.

Adicionalmente, CAF emplea una política exigente de contratación de seguros, que le permite protegerse debidamente de las consecuencias económicas, que para la sociedad tendría la materialización de algunos de estos riesgos.

Por último, todas las factorías de CAF disponen de las tecnologías más modernas disponibles, y emplean las técnicas más avanzadas para la optimización de la producción siguiendo los estándares de la Norma ISO 9001 y/o IRIS.

4.- Riesgos de carácter laboral, o daños en bienes o activos propios de las factorías

CAF cuenta con un Sistema de Prevención de Riesgos Laborales auditado por una firma externa. En el Manual del Sistema de Prevención creado al efecto, se definen, entre otras, las actividades de evaluación de riesgos, investigación de accidentes, inspecciones de seguridad, vigilancia de la salud y formación. Existe también un Plan de Prevención, de carácter anual, en el que se planifican adecuadamente las actividades preventivas de cada año. CAF cuenta asimismo con un Plan de Formación de trabajadores en este campo.

En cuanto a la supervisión, los principales órganos de gobierno con responsabilidades en el control de riesgos son el Consejo de Administración y la Comisión de Auditoría. Asimismo, la Auditoría Interna de la Sociedad participa en el examen y evaluación de los sistemas y procedimientos de control y mitigación de los riesgos. Por último, cabe destacar la involucración directa y permanente de los diferentes departamentos de la Compañía, así como sus Direcciones y, en último término, el Comité Ejecutivo de CAF, en el funcionamiento de los procedimientos y herramientas de análisis y gestión de los riesgos específicos asociados a las actividades de la Compañía, tanto en la ejecución de cada proyecto, como en las fases previas al mismo, tal y como se describe en el punto E.2 anterior.

Este informe anual de gobierno corporativo ha sido aprobado por el consejo de Administración de la sociedad, en su sesión de fecha 25/02/2016.

Indique si ha habido consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

Sí

No

**Construcciones y Auxiliar
de Ferrocarriles, S.A. y
Sociedades Dependientes
que componen el
Grupo CAF (Consolidado)**

Informe del Auditor referido a la "Información
Relativa al Sistema de Control Interno sobre
la Información Financiera (SCIIF)"
correspondiente al ejercicio anual terminado el 31
de diciembre de 2015

INFORME DEL AUDITOR REFERIDO A LA “INFORMACIÓN RELATIVA AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO SOBRE LA INFORMACIÓN FINANCIERA (SCIIF)” DE CONSTRUCCIONES Y AUXILIAR DE FERROCARRILES, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES (EN ADELANTE, GRUPO CAF) CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015

A los Administradores de Construcciones y Auxiliar de Ferrocarriles, S.A.:

De acuerdo con la solicitud del Consejo de Administración de Construcciones y Auxiliar de Ferrocarriles, S.A. y Sociedades Dependientes (en adelante, el Grupo) y con nuestra carta propuesta de fecha 7 de septiembre de 2015, hemos aplicado determinados procedimientos sobre la “Información relativa al SCIIF” adjunta en el Informe Anual del Gobierno Corporativo de Construcciones y Auxiliar de Ferrocarriles, S.A. correspondiente al ejercicio 2015, en el que se resumen los procedimientos de control interno del Grupo en relación a la información financiera anual.

El Consejo de Administración es responsable de adoptar las medidas oportunas para garantizar razonablemente la implantación, mantenimiento y supervisión de un adecuado sistema de control interno así como del desarrollo de mejoras de dicho sistema y de la preparación y establecimiento del contenido de la Información relativa al SCIIF adjunta.

En este sentido, hay que tener en cuenta que, con independencia de la calidad del diseño y operatividad del sistema de control interno adoptado por el Grupo en relación a la información financiera anual, éste sólo puede permitir una seguridad razonable, pero no absoluta, en relación con los objetivos que persigue, debido a las limitaciones inherentes a todo sistema de control interno.

En el curso de nuestro trabajo de auditoría de las cuentas anuales consolidadas y conforme a las Normas Técnicas de Auditoría, nuestra evaluación del control interno del Grupo ha tenido como único propósito el permitirnos establecer el alcance, la naturaleza y el momento de realización de los procedimientos de auditoría de las cuentas anuales del Grupo. Por consiguiente, nuestra evaluación del control interno, realizada a efectos de dicha auditoría de cuentas, no ha tenido la extensión suficiente para permitirnos emitir una opinión específica sobre la eficacia de dicho control interno sobre la información financiera anual regulada.

A los efectos de la emisión de este informe, hemos aplicado exclusivamente los procedimientos específicos descritos a continuación e indicados en la “*Guía de Actuación sobre el Informe del auditor referido a la Información relativa al Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera de las entidades cotizadas*”, publicada por la Comisión Nacional del Mercado de Valores en su página web, que establece el trabajo a realizar, el alcance mínimo del mismo, así como el contenido de este informe. Como el trabajo resultante de dichos procedimientos tiene, en cualquier caso, un alcance reducido y sustancialmente menor que el de una auditoría o una revisión sobre el sistema de control interno, no expresamos una opinión sobre la efectividad del mismo, ni sobre su diseño y su eficacia operativa, en relación a la información financiera anual del Grupo correspondiente al ejercicio 2015 que se describe en la Información relativa al SCIIF. En consecuencia, si hubiéramos aplicado procedimientos adicionales a los determinados por la citada Guía o realizado una auditoría o una revisión sobre el sistema de control interno en relación a la información financiera anual regulada, se podrían haber puesto de manifiesto otros hechos o aspectos sobre los que les habríamos informado.

Asimismo, dado que este trabajo especial no constituye una auditoría de cuentas ni se encuentra sometido al Texto Refundido de la Ley de Auditoría de Cuentas, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2011, de 1 de julio, no expresamos una opinión de auditoría en los términos previstos en la citada normativa.

Se relacionan a continuación los procedimientos aplicados:

1. Lectura y entendimiento de la información preparada por el Grupo en relación con el SCIIF – información de desglose incluida en el Informe de Gestión – y evaluación de si dicha información aborda la totalidad de la información requerida que seguirá el contenido mínimo descrito en el apartado F, relativo a la descripción del SCIIF, del modelo de IAGC según se establece en la Circular n° 5/2013 de la CNMV de fecha 12 de junio de 2013.
2. Preguntas al personal encargado de la elaboración de la información detallada en el punto 1 anterior con el fin de: (i) obtener un entendimiento del proceso seguido en su elaboración; (ii) obtener información que permita evaluar si la terminología utilizada se ajusta a las definiciones del marco de referencia; (iii) obtener información sobre si los procedimientos de control descritos están implantados y en funcionamiento en el Grupo.
3. Revisión de la documentación explicativa soporte de la información detallada en el punto 1 anterior, y que comprenderá, principalmente, aquella directamente puesta a disposición de los responsables de formular la información descriptiva del SCIIF. En este sentido, dicha documentación incluye informes preparados por la función de auditoría interna, alta dirección y otros especialistas internos o externos en sus funciones de soporte al comité de auditoría.
4. Comparación de la información detallada en el punto 1 anterior con el conocimiento del SCIIF del Grupo obtenido como resultado de la aplicación de los procedimientos realizados en el marco de los trabajos de la auditoría de cuentas anuales.
5. Lectura de actas de reuniones del consejo de administración, comité de auditoría y otras comisiones del Grupo a los efectos de evaluar la consistencia entre los asuntos en ellas abordados en relación al SCIIF y la información detallada en el punto 1 anterior.
6. Obtención de la carta de manifestaciones relativa al trabajo realizado adecuadamente firmada por los responsables de la preparación y formulación de la información detallada en el punto 1 anterior.

Como resultado de los procedimientos aplicados sobre la Información relativa al SCIIF no se han puesto de manifiesto inconsistencias o incidencias que puedan afectar a la misma.

Este informe ha sido preparado exclusivamente en el marco de los requerimientos establecidos por la Ley 24/1988, de 28 de julio del Mercado de Valores, modificada por la Ley 2/2011, de 4 de marzo de Economía Sostenible y por la Circular n° 5/2013 de la CNMV de fecha 12 de junio de 2013 de la Comisión Nacional del Mercado de Valores a los efectos de la descripción del SCIIF en los Informes Anuales de Gobierno Corporativo.

Deloitte, S.L.



Javier Giral Gracia,
25 de febrero de 2016

CONSTRUCCIONES Y AUXILIAR DE FERROCARRILES, S.A.
CUENTAS ANUALES
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL
31 DE DICIEMBRE DE 2015

FEBRERO 2016

Construcciones y Auxiliar de Ferrocarriles, S.A.

Balances de Situación al 31 de diciembre de 2015 y 2014 (Notas 1 a 3) (Miles de euros)

| Activo | 31.12.15 | 31.12.14 (*) | Pasivo y Patrimonio Neto | 31.12.15 | 31.12.14 (*) |
|---|------------------|------------------|--|------------------|------------------|
| Activo no corriente: | | | Patrimonio Neto (Nota 13): | | |
| Inmovilizado intangible (Nota 6): | | | Fondos Propios | | |
| Otro inmovilizado intangible | 14.562 | 19.545 | Capital: | | |
| | 14.562 | 19.545 | Capital escriturado | 10.319 | 10.319 |
| | | | | 10.319 | 10.319 |
| Inmovilizado material (Nota 7) | 129.055 | 142.430 | Prima de emisión | 11.863 | 11.863 |
| Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo (Notas 9, 10 y 15) | 546.162 | 469.168 | Reservas | 659.221 | 646.689 |
| Inversiones financieras a largo plazo (Notas 8 y 15) | 35.640 | 32.559 | | | |
| Activos por impuesto diferido (Nota 16) | 66.796 | 70.824 | Resultado del ejercicio | 30.088 | 27.042 |
| Total activo no corriente | 792.215 | 734.526 | | 711.491 | 695.913 |
| | | | Ajustes por cambios de valor (Nota 15): | | |
| | | | Operaciones de cobertura | (184) | (158) |
| | | | | (184) | (158) |
| | | | Subvenciones, donaciones y legados recibidos | 494 | 869 |
| | | | Total patrimonio neto | 711.801 | 696.624 |
| | | | Pasivo no corriente: | | |
| | | | Provisiones a largo plazo (Nota 17) | 1.720 | 2.458 |
| | | | Deudas a largo plazo (Notas 14 y 15): | | |
| | | | Deudas con entidades de crédito | 350.053 | 280.478 |
| | | | Otros pasivos financieros | 51.680 | 52.370 |
| | | | | 401.733 | 332.848 |
| | | | Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo (Nota 10) | 20.092 | 24.087 |
| | | | Pasivos por impuesto diferido (Nota 16.f) | 3.985 | 6.034 |
| | | | Total pasivo no corriente | 427.530 | 365.427 |
| | | | Pasivo Corriente: | | |
| | | | Provisiones a corto plazo (Nota 17) | 184.115 | 225.468 |
| | | | Deudas a corto plazo (Notas 14 y 15): | | |
| | | | Deudas con entidades de crédito y obligaciones u otros valores negociables | 68.645 | 65.051 |
| | | | Otros pasivos financieros | 27.088 | 39.626 |
| | | | | 95.733 | 104.677 |
| | | | Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo (Nota 10) | 11.761 | 19.640 |
| | | | Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar: | | |
| | | | Proveedores (Nota 10) | 289.618 | 403.541 |
| | | | Otros acreedores (Notas 10, 11, 14 y 16) | 318.241 | 206.930 |
| | | | | 607.859 | 610.471 |
| | | | Otros pasivos corrientes (Nota 14) | 17.297 | 21.569 |
| | | | Total pasivo corriente | 916.765 | 981.825 |
| | | | Total Pasivo y Patrimonio Neto | 2.056.096 | 2.043.876 |
| Activo corriente: | | | | | |
| Existencias (Nota 11) | 66.676 | 123.462 | | | |
| Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar (Notas 10, 11 y 12): | | | | | |
| Clientes por ventas y prestaciones de servicios | 804.515 | 803.522 | Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo (Nota 10) | 11.761 | 19.640 |
| Otros deudores (Notas 8, 14 y 16) | 22.372 | 30.224 | Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar: | | |
| | 826.887 | 833.746 | Proveedores (Nota 10) | 289.618 | 403.541 |
| Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo (Nota 10) | 67.151 | 183.030 | Otros acreedores (Notas 10, 11, 14 y 16) | 318.241 | 206.930 |
| Inversiones financieras a corto plazo (Notas 8 y 15) | 83.016 | 81.050 | | 607.859 | 610.471 |
| Periodificaciones a corto plazo | 476 | 1.967 | Otros pasivos corrientes (Nota 14) | 17.297 | 21.569 |
| Efectivo y otros activos líquidos equivalentes | 219.675 | 86.095 | | | |
| Total activo corriente | 1.263.881 | 1.309.350 | Total pasivo corriente | 916.765 | 981.825 |
| Total Activo | 2.056.096 | 2.043.876 | Total Pasivo y Patrimonio Neto | 2.056.096 | 2.043.876 |

(*) Presentado exclusivamente a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 23 adjuntas forman parte integrante del balance de situación al 31 de diciembre de 2015.

Construcciones y Auxiliar de Ferrocarriles, S.A.

Cuentas de Pérdidas y Ganancias correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2015 y 2014 (Notas 1 a 3) (Miles de euros)

| | (Debe) Haber | |
|---|---------------|-----------------|
| | 2015 | 2014 (*) |
| Operaciones continuadas: | | |
| Importe neto de la cifra de negocios (Notas 10 y 19.a) | 782.326 | 913.139 |
| +/- Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación | 47.283 | 35.039 |
| Trabajos realizados por la empresa para su activo | 1.087 | 2.644 |
| Aprovisionamientos (Notas 10 y 19.b) | (453.682) | (608.819) |
| Otros ingresos de explotación (Notas 3.j, 10 y 15) | 1.170 | 1.915 |
| Gastos de personal (Nota 19.d) | (227.629) | (233.184) |
| Otros gastos de explotación (Notas 10, 17 y 19.e) | (107.949) | (97.690) |
| Dotación a la amortización (Notas 6 y 7) | (28.181) | (32.692) |
| Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras (Nota 13.h) | 521 | 660 |
| Deterioro y resultado por enajenación del inmovilizado (Nota 7) | (26) | (70) |
| Resultado de Explotación | 14.920 | (19.058) |
| Ingresos financieros (Notas 8 y 10) | 45.677 | 52.090 |
| Gastos financieros (Notas 10, 14 y 15) | (18.930) | (15.426) |
| Diferencias de cambio (Nota 18) | (4.314) | 364 |
| Deterioro y resultado por enajenación de instrumentos financieros (Notas 8 y 9) | (5.125) | (4.504) |
| Resultado Financiero | 17.308 | 32.524 |
| Resultado antes de Impuestos | 32.228 | 13.466 |
| Impuesto sobre beneficios (Nota 16) | (2.140) | 13.576 |
| Resultado del ejercicio procedente de operaciones continuadas | 30.088 | 27.042 |
| Resultado del Ejercicio | 30.088 | 27.042 |
| Beneficio por acción (en euros) | | |
| Básico | 8,78 | 7,89 |
| Diluido | 8,78 | 7,89 |

(*) Presentada exclusivamente a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 23 adjuntas forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio anual terminado el ejercicio 2015.

Construcciones y Auxiliar de Ferrocarriles, S.A.

Estados de Ingresos y Gastos reconocidos de los ejercicios 2015 y 2014

(Notas 1 a 3)

(Miles de euros)

| | 2015 | 2014 (*) |
|--|---------------|---------------|
| A) Resultado del ejercicio (de la cuenta de pérdidas y ganancias) | 30.088 | 27.042 |
| B) Ingresos y Gastos imputados directamente al patrimonio neto | 737 | (158) |
| Por coberturas de flujos de efectivo (Nota 15) | (128) | (219) |
| Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes (Nota 4.k) | 1.151 | - |
| Efecto impositivo (Notas 16.c y 16.f) | (286) | 61 |
| C) Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias | (309) | (475) |
| Por coberturas de flujo de efectivo | 92 | - |
| Subvenciones, donaciones y legados recibidos (Nota 13.h) | (521) | (660) |
| Efecto impositivo (Notas 16.c y 16.f) | 120 | 185 |
| Total Ingresos y Gastos Reconocidos (A+B+C) | 30.516 | 26.409 |

(*) Presentado exclusivamente a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 23 adjuntas forman parte integrante del estado de ingresos y gastos reconocidos del ejercicio 2015.

Construcciones y Auxiliar de Ferrocarriles, S.A.

**Estados Totales de Cambios en el Patrimonio Neto
de los ejercicios 2015 y 2014 (Notas 1 a 3)**

(Miles de euros)

| | Fondos Propios | | | | Ajustes por cambios de valor | Subvenciones, Donaciones y Legados Recibidos | Total Patrimonio Neto |
|---|----------------|------------------|----------|-------------------------|------------------------------|--|-----------------------|
| | Capital social | Prima de emisión | Reservas | Resultado del Ejercicio | | | |
| Saldo final al 31 de diciembre de 2013 (*) | 10.319 | 11.863 | 587.974 | 93.809 | - | 1.344 | 705.309 |
| Total ingresos/gastos reconocidos | - | - | - | 27.042 | (158) | (475) | 26.409 |
| Incremento del patrimonio neto por operaciones societarias (Nota 9) | - | - | 901 | - | - | - | 901 |
| Operaciones con socios - dividendos (Nota 13) | - | - | 57.814 | (93.809) | - | - | (35.995) |
| Saldo final al 31 de diciembre de 2014 (*) | 10.319 | 11.863 | 646.689 | 27.042 | (158) | 869 | 696.624 |
| Total ingresos/gastos reconocidos | - | - | 829 | 30.088 | (26) | (375) | 30.516 |
| Incremento del patrimonio neto por operaciones societarias (Nota 9) | - | - | 2.658 | - | - | - | 2.658 |
| Operaciones con socios - dividendos (Nota 13) | - | - | 9.045 | (27.042) | - | - | (17.997) |
| Saldo final al 31 de diciembre de 2015 | 10.319 | 11.863 | 659.221 | 30.088 | (184) | 494 | 711.801 |

(*) Presentado exclusivamente a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 23 adjuntas forman parte integrante del estado de cambios en el patrimonio neto del ejercicio 2015.

Construcciones y Auxiliar de Ferrocarriles, S.A.

**Estados de flujos de efectivo
de los ejercicios 2015 y 2014 (Notas 1 a 3)
(Miles de euros)**

| | Ejercicio 2015 | Ejercicio 2014 (*) |
|---|---------------------------|-------------------------------|
| FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN (I) | 76.965 | 61.818 |
| Resultado del ejercicio antes de impuestos | 32.228 | 13.466 |
| Ajustes al resultado: | | |
| - Amortización del inmovilizado (Notas 6 y 7) | 28.181 | 32.692 |
| - Correcciones valorativas por deterioro (Nota 6) | - | - |
| - Variación de provisiones (Nota 17) | (41.085) | (73.451) |
| - Imputación de subvenciones (Nota 13) | (521) | (660) |
| - Resultados por bajas y enajenaciones de inmovilizado (Nota 7) | 26 | 70 |
| - Resultados por bajas y correcciones valorativas de instrumentos financieros (Notas 8 y 9) | 5.125 | 4.504 |
| - Ingresos financieros | (45.677) | (52.090) |
| - Gastos financieros | 18.930 | 15.426 |
| - Diferencias de cambio (Nota 18) | 4.314 | (364) |
| - Otros ingresos y gastos | 1.720 | (1.396) |
| Cambios en el capital corriente | | |
| - Existencias (Nota 11) | 59.299 | 15.777 |
| - Deudores y otras cuentas a cobrar | (6.954) | 77.109 |
| - Otros activos corrientes | 1.492 | (1.909) |
| - Acreedores y otras cuentas a pagar | (9.932) | (5.272) |
| - Otros activos y pasivos no corrientes | (1.843) | 19.806 |
| Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación | | |
| - Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios (Nota 16) | 320 | (9.928) |
| - Otros cobros (pagos) (Intereses y dividendos) | 31.342 | 28.038 |
| FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (II) | 25.801 | (60.453) |
| Pagos por inversiones | | |
| - Empresas del grupo y asociadas (Notas 9 y 10) | (10.404) | (72.035) |
| - Inmovilizado intangible (Nota 6) | (4.400) | (6.546) |
| - Inmovilizado material (Nota 7) | (6.691) | (7.103) |
| - Otros activos financieros (Nota 8) | (1.005) | (2.900) |
| Cobros por desinversiones | | |
| - Empresas del grupo y asociadas (Notas 9 y 10) | 43.503 | 22.343 |
| - Inmovilizado material (Nota 7) | - | 7 |
| - Otros activos financieros (Nota 8) | 4.798 | 5.781 |
| FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN (III) | 34.990 | 59.125 |
| Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero | | |
| - Emisión de deudas con empresas del grupo y asociadas (Nota 10) | 3.996 | 6.701 |
| - Emisión de deudas con entidades de crédito (Nota 14) | 138.755 | 345.000 |
| - Emisión de otras deudas (Nota 14) | 500 | 106 |
| - Devolución de deudas con entidades de crédito (Nota 14) | (65.425) | (235.327) |
| - Devolución y amortización de otras deudas (Nota 14) | (8.724) | (8.959) |
| - Devolución de deudas con empresas del grupo y asociadas (Nota 10) | (16.115) | (12.401) |
| Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio | | |
| - Dividendos (Nota 13) | (17.997) | (35.995) |
| EFFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO (IV) (Nota 18) | (4.176) | (1.774) |
| AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (I+II+III+IV) | 133.580 | 58.716 |
| Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio | 86.095 | 27.379 |
| Efectivo o equivalentes al final del ejercicio | 219.675 | 86.095 |

(*) Presentado exclusivamente a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 23 adjuntas forman parte integrante del estado de flujos de efectivo del ejercicio 2015

Construcciones y Auxiliar de Ferrocarriles, S.A.

Memoria correspondiente
al Ejercicio Anual terminado
el 31 de diciembre de 2015

1. Actividad de la Sociedad

La Sociedad fue constituida, con carácter indefinido, en San Sebastián (Gipuzkoa).

El objeto social se encuentra descrito en el artículo 2º de los Estatutos Sociales.

La actividad principal actual de la Sociedad (en adelante CAF) es la fabricación de material ferroviario.

La Sociedad es cabecera de un grupo de entidades dependientes y, de acuerdo con la legislación vigente, está obligada a formular separadamente cuentas consolidadas. Las cuentas anuales consolidadas del Grupo CAF del ejercicio 2015 han sido formuladas por los Administradores, en la reunión de su Consejo de Administración celebrado el día 25 de febrero de 2016. Las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2014, fueron aprobadas por la Junta General de Accionistas de Construcciones y Auxiliar de Ferrocarriles, S.A. celebrada el 13 de junio de 2015 y depositadas en el Registro Mercantil de Gipuzkoa.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

a) Marco Normativo de información financiera aplicable a la Sociedad

Estas cuentas anuales se han formulado por los Administradores de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad, que es el establecido en:

- a) Código de Comercio y la restante legislación mercantil.
- b) Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007 y sus Adaptaciones sectoriales y en especial la adaptación sectorial a empresas constructoras.
- c) Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.
- d) El resto de la normativa contable española que resulta de aplicación.

b) Imagen fiel

Las cuentas anuales de 2015 adjuntas han sido obtenidas a partir de los registros contables de la Sociedad y se presentan de acuerdo con el marco normativo de información financiera que le resulta de aplicación y, en particular, los principios y criterios contables en él contenidos, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo habidos durante el correspondiente ejercicio. Dichas cuentas anuales, que han sido formuladas por los Administradores de la Sociedad, se someterán a la aprobación de la Junta General Ordinaria de Accionistas, estimándose que serán aprobadas sin ninguna modificación.

Las cuentas anuales del ejercicio 2014 formuladas por los Administradores fueron aprobadas por la Junta General de Accionistas de 13 de junio de 2015 (Nota 13).

c) Principios contables no obligatorios aplicados y cambios en criterios contables

No se han aplicado principios contables no obligatorios. Los Administradores han formulado estas cuentas anuales teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en dichas cuentas anuales. No existe ningún principio contable que, siendo obligatorio, haya dejado de aplicarse.

Durante el ejercicio 2015 no se han producido cambios de criterios contables significativos respecto a los criterios aplicados en el ejercicio 2014.

d) Estimaciones realizadas

En la elaboración de las cuentas anuales adjuntas se han utilizado estimaciones realizadas por los Administradores de la Sociedad para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas.

A pesar de que estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio 2015, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva (Notas 6, 8, 11, 15, 16 y 17).

e) Comparación de la información

La información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2015 se presenta, a efectos comparativos con la información del ejercicio 2014.

f) Agrupación de partidas

Determinadas partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, se ha incluido la información desagregada en las correspondientes notas de la memoria.

g) Grupo consolidable y principios de consolidación

Según se indica en la Nota 9, la Sociedad participa en el capital de otras sociedades (no cotizadas), con participaciones iguales o superiores al 20%.

Las inmovilizaciones financieras por participaciones en empresas del grupo y asociadas se presentan de acuerdo con la normativa mercantil vigente (Nota 9). En consecuencia, las cuentas anuales de CAF del ejercicio 2015 no reflejan las variaciones financiero-patrimoniales que resultan de aplicar criterios de consolidación a dichas participaciones ni a las operaciones realizadas por ellas. Estas variaciones, que son significativas, sí se reflejan en las cuentas anuales consolidadas del Grupo CAF del ejercicio 2015.

Las principales magnitudes de las cuentas consolidadas de CAF de los ejercicios 2015 y 2014, elaboradas de acuerdo con lo establecido en la Disposición Final Undécima de la Ley 62/2003, de 30 de diciembre, aplicando las Normas Internacionales de Información Financiera aprobadas por los Reglamentos de la Comisión Europea, son las siguientes:

Cuentas anuales consolidadas 2015

| | Miles de Euros |
|---|------------------|
| Total Activo | 2.874.129 |
| Patrimonio Neto- | 714.927 |
| De la Sociedad dominante | 703.740 |
| De los accionistas minoritarios | 11.187 |
| Importe neto de la Cifra de Negocios | 1.283.591 |
| Resultado del ejercicio- | 42.614 |
| De la Sociedad dominante | 41.041 |
| De los accionistas minoritarios | 1.573 |

Cuentas anuales consolidadas 2014

| | Miles de Euros |
|---|------------------|
| Total Activo | 2.963.235 |
| Patrimonio Neto- | 748.913 |
| De la Sociedad dominante | 736.209 |
| De los accionistas minoritarios | 12.704 |
| Importe neto de la Cifra de Negocios | 1.447.141 |
| Resultado del ejercicio- | 62.129 |
| De la Sociedad dominante | 59.679 |
| De los accionistas minoritarios | 2.450 |

h) Corrección de errores

En la elaboración de las cuentas anuales adjuntas no se ha detectado ningún error significativo que haya supuesto la rectificación de los importes incluidos en las cuentas anuales de 2014.

3. Normas de registro y valoración

Las principales normas de registro y valoración utilizadas por la Sociedad en la elaboración de sus cuentas anuales al 31 de diciembre de 2015 y 2014, de acuerdo con las establecidas por el Plan General de Contabilidad, han sido las siguientes:

a) Inmovilizado intangible

Las aplicaciones informáticas y los proyectos de desarrollo sobre los que no existen dudas de su éxito técnico y comercial se valoran a su coste de adquisición (o al coste acumulado de fabricación aplicado de acuerdo con las normas de valoración de las existencias – Nota 3.e, según corresponda). Las aplicaciones informáticas se amortizan linealmente en un plazo de cinco años desde su adquisición. Los proyectos de desarrollo se amortizan linealmente en 5 años desde su adquisición o finalización, o bien se recuperan como mayor coste de los contratos obtenidos en dicho plazo relacionados con el desarrollo, en cuyo caso, se traspasan a existencias (Nota 6).

b) Inmovilizado material

El inmovilizado material se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción, y posteriormente se minorará por la correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro, si las hubiera, conforme al criterio mencionado en la Nota 3.c. El precio de adquisición figura actualizado de acuerdo con diversas disposiciones legales, entre las que se encuentran la Norma Foral 11/1996, de 5 de diciembre, la Norma Foral 13/1991, de 13 de diciembre y la Norma Foral 1/2013, de 5 de febrero (Nota 13.c).

Los costes de ampliación, modernización o mejoras que representan un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia, o un alargamiento de la vida útil de los bienes, se capitalizan como mayor coste de los correspondientes bienes.

Los trabajos que la Sociedad realiza para su propio inmovilizado se registran al coste acumulado de fabricación, aplicado de acuerdo con las políticas contables de las existencias (Nota 3.e).

La amortización de los elementos del inmovilizado material se efectúa siguiendo el método lineal mediante la aplicación de los porcentajes resultantes de los siguientes años de vida útil estimada:

| | Años de Vida Útil Estimada |
|--|----------------------------|
| Construcciones | 25 – 50 |
| Instalaciones técnicas y maquinaria | 6 – 10 |
| Otras instalaciones, utillaje y mobiliario | 3 – 10 |
| Otro inmovilizado | 10 – 20 |

Durante los ejercicios 2015 y 2014 la Sociedad no ha capitalizado gastos financieros dentro de la partida de inmovilizado material por no tener obras significativas cuyo periodo de construcción sea superior a un ejercicio y considerar que los gastos financieros genéricos imputables son muy poco significativos.

c) Deterioro del valor de los activos

A la fecha de cierre, la Sociedad analiza el valor de sus activos no corrientes para determinar si existe algún indicio de que dichos activos hubieran sufrido una pérdida por deterioro. En caso de que exista algún indicio se realiza una estimación del importe recuperable de dicho activo para determinar el importe del saneamiento en el caso de que finalmente sea necesario. El importe recuperable es el mayor entre el valor de mercado minorado por el coste de su venta y el valor en uso, entendiéndose por éste el valor actual de los flujos de caja futuros estimados.

d) Instrumentos financieros

Deudores y otras cuentas a cobrar

Se valoran en el momento de su reconocimiento en el balance de situación a su valor de mercado siendo posteriormente valoradas a coste amortizado utilizando la tasa de interés efectivo.

Se registran las correspondientes correcciones por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas a cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas de acuerdo con lo indicado en el párrafo anterior.

La Sociedad dota una provisión en cobertura de las deudas en situación irregular por pago atrasado, suspensión de pagos, insolvencia u otras causas, tras un estudio individualizado sobre la cobrabilidad de las mismas (Nota 12). Por otra parte, la Sociedad da de baja los saldos de clientes por el importe de las cesiones de crédito siempre que la Sociedad haya transferido sustancialmente todos los riesgos de insolvencia y de mora y derechos inherentes a la propiedad de dichos créditos (factoring sin recurso). Al 31 de diciembre de 2015, existen créditos cedidos al amparo de contratos de factoring sin recurso por importe de 13.248 miles de euros (al 31 de diciembre de 2014 no existía importe alguno por este concepto).

Inversiones financieras

El Grupo, de acuerdo con los criterios de clasificación fijados, mantiene sus inversiones financieras en las siguientes categorías:

- (1) Préstamos y otras cuentas a cobrar a largo plazo. Se valoran inicialmente a valor razonable y posteriormente, a su coste amortizado, utilizando la tasa de interés efectiva. Por coste amortizado se entiende el coste inicial menos los cobros del principal y cualquier reducción por deterioro o impago. El tipo de interés efectivo, es el tipo de actualización que iguala el valor inicial a la totalidad de los flujos.
- (2) Inversiones a mantener hasta el vencimiento. Corresponde a las inversiones con un vencimiento fijo que la Sociedad quiere y tiene capacidad para mantenerlas hasta su vencimiento. Estas inversiones también son valoradas inicialmente a valor razonable y posteriormente a su coste amortizado.
- (3) Activos financieros mantenidos para negociar. Son activos que cumplen alguna de las siguientes características:
 - Se ha clasificado como un valor negociable en cuanto que se ha adquirido para obtener beneficio a corto plazo mediante fluctuaciones de su precio.
 - Derivados financieros siempre y cuando no hayan sido designados dentro una relación de cobertura.
 - Ha sido incluido en esta categoría de activos desde su reconocimiento inicial.
- (4) Activos financieros disponibles para la venta. Se valoran a su “valor razonable”. En esta categoría se incluyen aquellos activos financieros adquiridos que no se mantienen con propósito de negociación, no calificados como inversión a vencimiento o a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, viniendo a corresponder casi en su totalidad a inversiones financieras en capital. Estas inversiones también figuran en el balance de situación a su valor razonable que, en el caso de sociedades no cotizadas, se obtienen a través de métodos alternativos, como la comparación con transacciones similares o, en caso de disponer de la suficiente información, por la actualización de los flujos de caja esperados. Las variaciones de este valor de mercado se registran directamente en el Patrimonio Neto del balance de situación en el epígrafe “Ajustes por cambios de valor - Activos financieros disponibles para la venta”, hasta el momento en que se produce la enajenación de estas inversiones, momento en que el importe acumulado en este epígrafe referente a dichas inversiones es imputado íntegramente a la cuenta de pérdidas y ganancias. En este sentido, existe la presunción de que existe deterioro (carácter permanente) si se ha producido una caída de más del 40% del valor de cotización del activo o si se ha producido un descenso del mismo de forma prolongada durante un período de un año y medio sin que se recupere el valor.

Aquellas inversiones financieras en capital de sociedades no cotizadas cuyo valor razonable no puede ser medido de forma fiable, a través de métodos alternativos como los citados en el párrafo anterior, son valoradas a coste de adquisición, salvo que exista indicios de deterioro en cuyo caso se produce el registro del mismo en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- (5) Inversiones en empresas del grupo, asociadas y multigrupo. Se valoran por su coste, minorado, en su caso, por el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro. Dichas correcciones se calculan como la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión. Salvo mejor evidencia del importe recuperable, se toma en consideración el patrimonio neto de la entidad participada, corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración (incluyendo el fondo de comercio, si lo hubiera).

Desde el 1 de enero de 2010, en el caso de inversiones en el patrimonio de empresas del grupo que otorgan control sobre la sociedad dependiente, los honorarios abonados a asesores legales u otros profesionales relacionados con la adquisición de la inversión se imputan directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias.

La Dirección de la Sociedad determina la clasificación más apropiada para cada activo en el momento de la adquisición, revisándola al cierre de cada ejercicio.

Al menos al cierre del ejercicio la Sociedad realiza un test de deterioro para los activos financieros que no están registrados a valor razonable. Se considera que existe evidencia objetiva de deterioro si el valor recuperable del activo financiero es inferior a su valor en libros. Cuando se produce, el registro de este deterioro se realiza en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

En este epígrafe del balance de situación adjunto se registra el efectivo en caja y depósitos a la vista.

Instrumentos financieros derivados

La Sociedad utiliza estos instrumentos para cubrir los riesgos a los que se encuentran expuestas sus actividades, operaciones y flujos de efectivo futuros. Fundamentalmente, para cubrir los riesgos de las obras contratadas, de ciertas inversiones en sociedades participadas y de financiación recibida, por variaciones en los tipos de cambio a los que se encuentran expuestos y por otro lado para cubrir el riesgo de variaciones en los tipos de interés de préstamos dispuestos (Notas 5 y 15).

La Sociedad revisa los criterios necesarios para que un derivado financiero se considere de cobertura, de cara a cumplir con los requisitos de (1) cobertura de uno de los siguientes tres tipos de riesgo ("cobertura de valores razonables", "cobertura de flujos de efectivo" o "cobertura de inversiones netas en negocios en el extranjero"), (2) eliminar eficazmente el riesgo inherente al elemento o posición cubierta durante todo el plazo previsto de cobertura, y (3) haberse documentado adecuadamente que la contratación del derivado financiero tuvo lugar específicamente para servir de cobertura de determinados saldos o transacciones y la forma en que se pensaba conseguir y medir esa cobertura eficaz, siempre que esta forma sea coherente con la gestión de los riesgos que lleva a cabo la Sociedad.

CAF ha definido los objetivos y políticas de gestión de riesgos financieros, en las cuales se establecen, por escrito, tanto la política de contratación de derivados como la estrategia de cobertura.

Estos instrumentos financieros se valoran inicialmente a su valor de adquisición. Posteriormente, las variaciones en el valor razonable de los instrumentos financieros derivados que se han concedido y hecho efectivas como coberturas se registran como sigue:

- En las coberturas de valor razonable, las diferencias producidas tanto en los elementos de cobertura como en los elementos cubiertos -en lo que se refiere al tipo de riesgo cubierto-, se reconocen directamente en el epígrafe "Variación de valor razonable en instrumentos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.
- En las coberturas de flujos de efectivo, las diferencias de valoración surgidas en la parte de cobertura eficaz de los elementos de cobertura se registran transitoriamente en el epígrafe de patrimonio "Ajustes por cambios de valor-Operaciones de cobertura". Este criterio es el empleado por la Sociedad para aquellas obras en las que el riesgo cubierto no sea un compromiso en firme y firmado sino una transacción futura altamente probable y en coberturas de tipo de interés.

En la medida en que la transacción altamente probable se traduzca en compromisos en firme, los importes anteriormente reconocidos en el patrimonio se reclasifican a resultados.

- En las coberturas de inversión neta en el extranjero, las diferencias de valoración surgidas en la parte de cobertura eficaz de los elementos de cobertura se registran con cargo o abono al epígrafe "Deterioro y resultado por enajenación de instrumentos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias dando lugar

a un ajuste en la partida que recoge el valor de la participación, por la parte de la cobertura que cumpla los criterios para ser considerada cobertura eficaz. Esta cobertura es empleada para la cobertura sobre los fondos propios de CAF USA, Inc.

El valor razonable de los instrumentos financieros derivados se ha calculado incluyendo el riesgo de crédito propio y de la contraparte (Nota 15).

e) Valoración de existencias

Las existencias de materias primas y otros aprovisionamientos y de productos comerciales se valoran a su precio medio de adquisición, o valor neto realizable, si éste fuera menor.

Los productos en curso, terminados y semiterminados, se presentan netos de los costes ya liquidados, de acuerdo con el procedimiento descrito en la Nota 3.f y se valoran en función de los siguientes criterios:

1. Materiales y gastos imputados a cada obra, a su precio medio de adquisición o coste de producción.
2. Gastos de transformación, en función de tasas horarias estándar de absorción de los costes de mano de obra y los gastos directos e indirectos de fabricación, que no difieren significativamente de las tasas horarias reales.
3. Para aquellas existencias que necesitan un período de tiempo superior a un año para estar en condiciones de ser vendidas, el coste incluye los gastos financieros.

f) Reconocimiento de ingresos y resultados parciales en contratos

Para los contratos de construcción, la Sociedad sigue en general el criterio de registrar los ingresos y resultados correspondientes a cada contrato en función del grado de avance estimado de los mismos, obtenido en función del porcentaje que representa el número de horas imputadas al contrato sobre el total de horas presupuestadas, que es consistente con otros métodos de determinación del avance en función de costes incurridos frente a costes totales presupuestados. Las pérdidas que pudieran producirse en los proyectos contratados se registran, por su totalidad, en el momento en que dichas pérdidas se conocen y se pueden estimar.

La Sociedad únicamente registra ingresos por reclamaciones cuando el cliente ha aceptado la reclamación y existe evidencia de la aceptación de la misma mediante una modificación contractual o documento de naturaleza legal similar.

Una vez determinado el resultado previsto en cada contrato, la Sociedad aplica los siguientes índices correctores para determinar los resultados y los ingresos:

- Con un grado de avance entre el 0 y 10%, no se registra beneficio e ingreso alguno.
- A partir del 10% de grado de avance, se registra un porcentaje de beneficio e ingreso equivalente al grado de avance.

En función de los ingresos realizados, del resultado previsto en cada contrato (obtenido tal y como se indica en los párrafos anteriores) y del grado de avance, se dan de baja las existencias por el importe de los costes liquidados con cargo a la correspondiente cuenta de la cuenta de pérdidas y ganancias y abono al epígrafe de "Existencias" del activo del balance de situación (Nota 11).

Por otro lado, las ventas de productos, básicamente rodajes, se registran en el momento en el que los bienes son transmitidos y se traspa la titularidad (Nota 19).

g) Anticipos de clientes y producción ejecutada

La diferencia entre los ingresos reconocidos por cada obra según la Nota 3.f y el importe facturado por la misma se registra de la siguiente forma:

- Si es positiva, como "Producción ejecutada pendiente de facturar" (facturación diferida) dentro de "Clientes por ventas y prestaciones de servicios" (Nota 11).
- Si es negativa, como "Anticipos recibidos por pedidos" (facturación anticipada) en el epígrafe "Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar-Otros acreedores" (Nota 11).

h) Transacciones y otros compromisos en moneda extranjera

La moneda funcional utilizada por la Sociedad es el euro. Consecuentemente, las operaciones en otras divisas distintas del euro se consideran denominadas en moneda extranjera y se registran según los tipos de cambio vigentes en las fechas de las operaciones.

Al cierre del ejercicio, los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se convierten aplicando el tipo de cambio en la fecha del balance de situación (Nota 18). Los beneficios o pérdidas puestos de manifiesto se imputan directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se producen. Aquellas operaciones realizadas en moneda extranjera en las que la Sociedad ha decidido mitigar el riesgo de tipo de cambio mediante la contratación de derivados financieros se registran según los principios descritos en la Nota 3.d.

i) Clasificación de deudas entre corto ("corriente") y largo plazo ("no corriente")

En el balance de situación adjunto las deudas se clasifican en función de los vencimientos al cierre del ejercicio. Se consideran deudas a corto plazo aquellas con vencimiento inferior a doce meses y como deudas a largo plazo las de vencimiento superior a dicho periodo.

j) Subvenciones oficiales

Para la contabilización de las subvenciones, donaciones y legados recibidos la Sociedad sigue los criterios siguientes:

- Subvenciones, donaciones y legados de capital no reintegrables: se valoran por el valor razonable del importe del bien concedido, en función de si son de carácter monetario o no, imputándose a resultados en proporción a la dotación a la amortización efectuada en el periodo para los elementos subvencionados o, en su caso, cuando se produzca su enajenación o corrección valorativa por deterioro, con excepción de las recibidas de socios o propietarios que se registran directamente en los fondos propios y no constituyen ingreso alguno (Nota 13.h).
- Subvenciones de carácter reintegrable: mientras tienen el carácter de reintegrables se contabilizan como pasivos.
- Subvenciones de explotación: se abonan a resultados en el momento de su concesión definitiva excepto si se destinan a financiar déficit de explotación de ejercicios futuros, en cuyo caso se imputarán a resultados en dichos ejercicios. Si se conceden para financiar gastos específicos, la imputación se realizará a medida que se devenguen los gastos financiados. La Sociedad ha registrado por este concepto, ingresos por importe de 1.256 miles y 881 miles de euros en 2015 y 2014, respectivamente, en el epígrafe "Otros ingresos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.

k) Provisiones post-empleo

Las obligaciones legales y contractuales de la Sociedad con parte de su personal por jubilaciones y fallecimientos se dotan mediante el pago de una prima por una aportación y prestación definida a fondos externos depositados o en curso de externalización en compañías de seguros independientes. El importe aportado en 2015 y 2014 ha ascendido a 1.734 miles y 4.360 miles de euros, respectivamente, con cargo al epígrafe "Gastos de personal" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta. Al 31 de diciembre de 2015 la Sociedad no tiene registrado ningún importe pendiente de pago por estos conceptos (2.000 miles de euros al 31 de diciembre de 2014). Asimismo, la Sociedad, de acuerdo con el convenio colectivo aplicable, aporta adicionalmente el 2,3% del salario base de todo su personal a una entidad de previsión social (Notas 19, 20 y 21).

Asimismo, los Administradores de la Sociedad, de acuerdo a las conclusiones del estudio de sus asesores legales, consideraron en el ejercicio 2006 la consolidación de un derecho histórico con algunos de sus empleados. De acuerdo con el principio de devengo, al 31 de diciembre de 2015 tiene registrado un activo por importe de 268 miles de euros (210 miles de euros al 31 de diciembre de 2014), en el activo corriente del balance de situación al 31 de diciembre de 2015 adjunto y calculada por un experto independiente, correspondiéndose con el valor actual de los compromisos de prestación definida devengados, netos del valor razonable de los activos que cumplen con los requisitos para ser considerados como "activos afectos". Las modificaciones futuras del compromiso asumido se registrarán contra la cuenta de resultados del ejercicio correspondiente. Durante los ejercicios 2015 y 2014, la Sociedad ha recibido una devolución por importe de 423 miles y abonó una prima de 528 miles de euros, respectivamente. Asimismo, se ha dotado 672 miles de euros y 352 miles de euros, respectivamente, con cargo al epígrafe "Gastos de personal" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta (Notas 14, 16 y 19.d). Adicionalmente, se ha registrado un importe de 1.151 miles de euros en concepto de ganancias actuariales del ejercicio 2015 con abono a patrimonio neto.

En las hipótesis del estudio actuarial realizado por un tercero independiente se han descontado los compromisos futuros a un tipo de mercado y teniendo en cuenta unos incrementos salariales similares a los realizados en el pasado.

l) Jubilaciones anticipadas e indemnizaciones por cese

Al 31 de diciembre de 2015, los epígrafes "Deudas a largo plazo - Otros pasivos financieros" y "Otros pasivos corrientes" del balance de situación adjunto incluyen un importe aproximado de 3.005 miles y 2.298 miles de euros respectivamente (5.259 miles y 4.185 miles de euros al 31 de diciembre de 2014), que se corresponden con el valor actual estimado por los Administradores de los pagos futuros a realizar a los trabajadores que en diciembre de 2015 estaban adheridos al plan de prejubilaciones aprobado en el ejercicio 2013 o tenían suscritos contratos de relevo. La dotación neta a dicha provisión de 2015 ha sido registrada con cargo al epígrafe "Gastos de personal" de la cuenta de pérdidas y ganancias (Notas 14, 16 y 19.d) por un importe de 11 miles de euros (1.567 miles de euros con abono a "Gastos del personal" en el ejercicio 2014).

m) Impuesto sobre Sociedades

El gasto por el impuesto sobre sociedades y los impuestos de naturaleza similar se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias, excepto cuando sean consecuencia de una transacción cuyos resultados se registran directamente en el patrimonio neto, en cuyo supuesto, el impuesto correspondiente también se registra en el patrimonio neto.

Se reconocen pasivos por impuesto diferido para todas las diferencias temporarias imponibles excepto, en general, si la diferencia temporaria se deriva del reconocimiento inicial de fondo de comercio. Por su parte, los activos por impuesto diferido, identificados con las bases imponibles negativas, deducciones pendientes de compensar y diferencias temporarias sólo se reconocen en el caso en que se considere probable que se vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos, entendiéndose como tal en la Sociedad el periodo cubierto por la cartera de pedidos.

Los activos y pasivos por impuesto diferido se clasifican como activos y pasivos no corrientes.

n) Arrendamientos

La Sociedad clasifica como arrendamiento financiero aquellos contratos de arrendamiento en los que el arrendador transmite al arrendatario todos los riesgos y beneficios de la propiedad del bien. El resto de arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, la Sociedad no mantiene ningún contrato de arrendamiento clasificado como financiero en calidad de arrendatario. En las operaciones de arrendamiento financiero en las que la Sociedad actúa como arrendador, en el momento inicial de las mismas se reconoce un crédito por el valor actual de los pagos mínimos a recibir por el arrendamiento más el valor residual del activo, descontado al tipo de interés implícito del contrato. La diferencia entre el crédito registrado en el activo y la cantidad a

cobrar, correspondiente a intereses no devengados, se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio a medida que se devengan, de acuerdo con el método del tipo de interés efectivo (Nota 8.a).

La Sociedad tiene al 31 de diciembre de 2015 y 2014 diversos contratos de arrendamiento operativo por los que durante los ejercicios 2015 y 2014 ha registrado un gasto por importe de 1.122 miles y 1.345 miles de euros, respectivamente, con cargo al epígrafe "Otros gastos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta. La Sociedad prevé seguir arrendando dichos bienes (básicamente equipos para proceso de información e inmuebles), cuyos costes están referenciados al IPC.

Los compromisos de pago para ejercicios futuros en relación a arrendamientos operativos en vigor al 31 de diciembre de 2015 ascienden a 902 miles de euros (1.224 miles de euros comprometidos al 31 de diciembre de 2014), los cuales tienen una duración de 1 año y son prorrogables.

Los gastos originados en los inmuebles y equipos arrendados se imputan al epígrafe "Otros gastos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias durante la vida del contrato siguiendo el criterio de devengo.

ñ) Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

Siguiendo el principio de prudencia, la Sociedad únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha del cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos previsibles y las pérdidas, aún las eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.

Los intereses recibidos de activos financieros se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos, cuando se declara el derecho del accionista a recibirlos. En cualquier caso, los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias.

o) Transacciones con vinculadas

La Sociedad realiza todas sus operaciones con vinculadas a valores de mercado. Adicionalmente, los precios de transferencia se encuentran adecuadamente soportados por lo que los Administradores de la Sociedad consideran que no existen riesgos significativos por este aspecto de los que puedan derivarse pasivos de consideración en el futuro.

4. Distribución de Resultados

La propuesta de aplicación del resultado del ejercicio formulada por los Administradores de la Sociedad y que se someterá a la aprobación de la Junta General de Accionistas es la siguiente (en miles de euros):

| Distribución | |
|------------------------|---------------|
| A Reservas Voluntarias | 12.091 |
| A Dividendos | 17.997 |
| Total | 30.088 |

5. Política de gestión de riesgos financieros y otros

Las actividades que desarrolla CAF están expuestas a diversos riesgos financieros: riesgo de mercado (incluyendo riesgo de tipo de cambio, riesgo de interés del valor razonable y riesgo de precios), riesgo de crédito, riesgo de liquidez, riesgo de tipo de interés de los flujos de efectivo, riesgo de desviaciones en proyectos y riesgos legales y contractuales.

La gestión que en este aspecto se lleva a cabo en el seno de CAF se centra en manejar la incertidumbre de los mercados financieros y trata de minimizar los efectos potenciales adversos sobre la rentabilidad financiera de la Sociedad.

El Departamento Financiero identifica, evalúa y cubre los riesgos financieros estableciendo políticas para la gestión del riesgo global, así como para áreas concretas como riesgo de tipo de cambio, riesgo de tipo de interés, riesgo de liquidez, empleo o no de derivados e inversión del excedente de liquidez.

a) Riesgo de mercado

Las diversas sociedades del Grupo CAF operan en el ámbito internacional y, por tanto, están expuestas a riesgos de tipo de cambio por operaciones con divisas (actualmente, el dólar americano, real brasileño, libra esterlina, dólar taiwanés, corona sueca, dólar australiano, riyal saudí, peso mexicano, dólar canadiense, rand sudafricano y florín húngaro, entre otras).

Para controlar el riesgo de tipo de cambio que surge en transacciones comerciales futuras, activos y pasivos reconocidos, la Sociedad usa contratos de seguros a plazo. El riesgo de tipo de cambio surge cuando las transacciones comerciales futuras, los activos y los pasivos reconocidos están denominados en una moneda que no es la moneda funcional de la Sociedad que es el euro.

Es práctica habitual de la Sociedad cubrir siempre que el coste sea razonable, el riesgo de mercado en sus contratos articulados en divisas diferentes a la moneda funcional de la Sociedad. El objetivo de dichas coberturas es tratar de eludir el impacto de las variaciones en las divisas en los diferentes contratos firmados, de forma que los resultados de la Sociedad sean fiel reflejo de su actividad industrial y de servicios.

Para las materias primas más relevantes, la Sociedad realiza el pedido y cierra el precio a la puesta en marcha de cada nuevo proyecto. De esta manera se cubre el riesgo de que una evolución alcista en los precios de las materias primas repercuta negativamente en los márgenes contractuales.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 la Sociedad tiene cubiertos mediante seguros de cambio la práctica totalidad de sus cuentas a cobrar y a pagar en balance con clientes y proveedores en moneda extranjera, así como los préstamos en divisa con empresas del grupo. Una variación del 10% en el tipo de cambio en los saldos no cubiertos al 31 de diciembre de 2015 tendría un impacto poco relevante en los resultados de la Sociedad.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 la Sociedad está expuesta al riesgo de tipo de cambio sobre la inversión neta de aquellas filiales cuya moneda funcional es distinta al euro, excepto en el caso de CAF USA Inc. cuya exposición está cubierta (Notas 9 y 15).

b) Riesgo de crédito

La mayoría de las cuentas a cobrar y de los trabajos en curso que se poseen corresponden a varios clientes situados en varios países. En la mayoría de los casos, los contratos incluyen pagos a medida que se avanza en el desarrollo del proyecto.

Es práctica habitual que la Sociedad asegure ciertos riesgos de resolución o impago de los contratos de exportación, mediante contratación de pólizas de seguro a la exportación de acuerdo con las normas del Consenso OCDE para este tipo de instrumentos. La decisión de realizar o no la cobertura, se toma en función del tipo de cliente y del país en que opera.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 la Sociedad tiene garantizadas mediante seguros de crédito parte de sus cuentas a cobrar con clientes en su actividad en ciertos países en el extranjero considerando el riesgo de cada uno de ellos (Nota 12).

c) Riesgo de liquidez

Una gestión prudente del riesgo de liquidez implica el mantenimiento de suficiente efectivo y valores negociables así como disponibilidades de financiación para hacer frente, de forma amplia y eficaz a todos sus compromisos financieros (Notas 8 y 14).

El riesgo de liquidez se gestiona en la Sociedad mediante los siguientes mecanismos:

- La búsqueda y selección de oportunidades de negocio con el mayor nivel posible de autofinanciación, dentro de las condiciones existentes en los mercados, para cada uno de los contratos. En los proyectos de fabricación de vehículos, cuyo periodo de ejecución medio es de aproximadamente tres años, los hitos de facturación y la ejecución de los trabajos pueden no estar alineados en el tiempo, lo cual supone un consumo de recursos financieros.
- La implantación y mantenimiento de una gestión activa de circulante mediante el seguimiento continuado del cumplimiento de los hitos de facturación en cada uno de los proyectos contratados.
- El mantenimiento de una amplia posición de liquidez a corto plazo.
- El mantenimiento de capacidad excedente de financiación no dispuesta.

d) Riesgo de tipo de interés de los flujos de efectivo y del valor razonable

El riesgo de tipo de interés de la Sociedad surge del uso de los recursos ajenos. Es política de la Sociedad para operaciones de financiación de circulante, acudir a endeudamiento con terceros a través de recursos ajenos y referenciados a índices variables de mercado, normalmente Euribor, con lo que se mitiga sustancialmente este riesgo de tipo de interés (Nota 14). Para las operaciones de financiación a largo plazo, se marca como objetivo, y hasta donde los mercados lo permiten, el mantenimiento de una estructura de tipos de interés fija.

Al 31 de diciembre de 2015 la Sociedad mantiene una exposición de pasivo de 138 millones de euros (145 millones de euros al 31 de diciembre de 2014) a la variación de tipos de interés de mercado y 244 millones de euros (200 millones de euros al 31 de diciembre de 2014) a tipo fijo (de los cuales 20 millones de euros fijos mediante derivados de tipo de interés) (Notas 14 y 15).

e) Riesgo derivado de las desviaciones sobre los presupuestos de los proyectos

Las desviaciones sobre los presupuestos de los proyectos que sirvieron de base para la preparación de las respectivas ofertas, se analizan y controlan a través de la utilización de un sistema de información detallado, de cada una de las partidas de coste, que compara permanentemente el presupuesto de dichas partidas con la realidad sobre la situación de costes de cada proyecto. De esta manera, durante la vida de los proyectos, se lleva a cabo un seguimiento continuo de estos datos a través de un complejo proceso interno creado al efecto, en el que intervienen cada uno de los departamentos implicados en cada uno de los proyectos.

f) Riesgos legales y contractuales, derivados fundamentalmente de la producción de daños a terceros por deficiencias o retrasos en la prestación de servicios

Los pliegos de las ofertas y los contratos de fabricación de vehículos ferroviarios incluyen numerosos requerimientos sobre aspectos técnicos y niveles de calidad (con la introducción de nuevos productos de alto nivel tecnológico), requerimientos relacionados con el cumplimiento de plazos de entrega, necesidades de homologación, requerimientos de localización de la fabricación, y otros riesgos operacionales, que normalmente llevan aparejados niveles de penalidades y cláusulas resolutorias o suspensivas. En este sentido pueden surgir discrepancias sobre dichos requerimientos entre la Sociedad y sus clientes que pueden desembocar en reclamaciones por retrasos, incorrecta ejecución de los trabajos, o en la realización de trabajos adicionales.

Para abordar las dificultades de gestión de los proyectos la Sociedad mantiene operativo un sistema de gestión de riesgos, implícito en el sistema de calidad de la Sociedad, que comienza en la elaboración de la

oferta y que permite la identificación y la gestión de los diferentes riesgos a los que se enfrenta la Sociedad en el curso normal de sus negocios.

Todas las factorías de CAF disponen de las tecnologías más modernas disponibles, y emplean las técnicas más avanzadas para la optimización de la producción siguiendo los estándares de la Norma IRIS (International Rail Industry Standard) o ISO 9001.

Adicionalmente, CAF emplea una política exigente de contratación de seguros, que le permite protegerse debidamente de las consecuencias económicas, que para la sociedad tendría la materialización de algunos de estos riesgos.

6. Inmovilizado intangible

El movimiento habido en este epígrafe del balance de situación en los ejercicios 2015 y 2014 ha sido el siguiente:

Ejercicio 2015

| | Miles de Euros | | | | |
|--------------------------------------|----------------|-----------------------|------------------------------|-------------------------|---------------|
| | 31.12.14 | Entradas o Dotaciones | Salidas, Bajas o Reducciones | Trasposos a Existencias | 31.12.15 |
| Coste: | | | | | |
| Desarrollo | 83.576 | 3.032 | (2.580) | (2.513) | 81.515 |
| Aplicaciones informáticas | 13.083 | 1.367 | - | - | 14.450 |
| Total Coste | 96.659 | 4.399 | (2.580) | (2.513) | 95.965 |
| Amortización Acumulada: | | | | | |
| Desarrollo | 49.226 | 6.309 | (2.580) | - | 52.955 |
| Aplicaciones informáticas | 11.268 | 560 | - | - | 11.828 |
| Total Amortización Acumulada | 60.494 | 6.869 | (2.580) | - | 64.783 |
| Deterioro de valor: | | | | | |
| Desarrollo | 16.620 | - | - | - | 16.620 |
| Total Deterioro de Valor | 16.620 | - | - | - | 16.620 |
| Inmovilizado Intangible, neto | 19.545 | (2.470) | - | (2.513) | 14.562 |

Ejercicio 2014

| | Miles de Euros | | | |
|--------------------------------------|----------------|-----------------------|-------------------------|---------------|
| | 31.12.13 | Entradas o Dotaciones | Trasposos a Existencias | 31.12.14 |
| Coste: | | | | |
| Desarrollo | 79.042 | 5.736 | (1.202) | 83.576 |
| Aplicaciones informáticas | 12.273 | 810 | - | 13.083 |
| Total Coste | 91.315 | 6.546 | (1.202) | 96.659 |
| Amortización Acumulada: | | | | |
| Desarrollo | 41.514 | 7.712 | - | 49.226 |
| Aplicaciones informáticas | 10.759 | 509 | - | 11.268 |
| Total Amortización Acumulada | 52.273 | 8.221 | - | 60.494 |
| Deterioro de valor: | | | | |
| Desarrollo | 16.620 | - | - | 16.620 |
| Total Deterioro de Valor | 16.620 | - | - | 16.620 |
| Inmovilizado Intangible, neto | 22.422 | (1.675) | (1.202) | 19.545 |

Las adiciones de los ejercicios 2015 y 2014 registradas como desarrollo se corresponden con los costes incurridos en proyectos de nuevos productos entre los que destacan entre otros, el tren de alta velocidad y un tranvía adaptado al mercado norteamericano.

De acuerdo con lo descrito en la Nota 3.a. la Sociedad ha traspasado en 2015 un importe de 2.513 miles de euros aproximadamente, de los costes de desarrollo activados a diversos contratos obtenidos que incorporaban la tecnología desarrollada (1.202 miles de euros en 2014).

El importe de los desembolsos por investigación y desarrollo incurridos en el ejercicio 2015 y registrados en la cuenta de pérdidas y ganancias ha ascendido a 4.491 miles de euros (5.415 miles de euros durante el ejercicio 2014).

Al cierre del ejercicio 2015 la Sociedad tenía elementos del inmovilizado intangible totalmente amortizados que seguían en uso y/o cuya tecnología seguía siendo aplicada, por importe de 37.943 miles de euros (33.688 miles de euros al 31 de diciembre de 2014).

Pérdidas por deterioro

Durante los ejercicios 2015 y 2014 la Sociedad no ha registrado ningún importe en concepto de deterioro de valor del activo intangible.

7. Inmovilizado material

El movimiento habido durante los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2015 y 2014 en las diferentes cuentas del inmovilizado material y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas ha sido el siguiente:

Ejercicio 2015

| | Miles de Euros | | | |
|--|----------------|-----------------------|------------------------------|----------------|
| | 31.12.14 | Entradas o Dotaciones | Salidas, Bajas o Reducciones | 31.12.15 |
| Coste: | | | | |
| Terrenos | 15.621 | 39 | - | 15.660 |
| Construcciones | 143.796 | 885 | (78) | 144.603 |
| Instalaciones técnicas y maquinaria | 220.718 | 3.496 | (1.819) | 222.395 |
| Otras instalaciones, utillaje y mobiliario | 12.668 | 96 | (50) | 12.714 |
| Otro inmovilizado | 30.392 | 3.447 | 22 | 33.861 |
| Total coste | 423.195 | 7.963 | (1.925) | 429.233 |
| Amortización acumulada: | | | | |
| Construcciones | 77.437 | 5.288 | (70) | 82.655 |
| Instalaciones técnicas y maquinaria | 177.477 | 13.651 | (1.801) | 189.327 |
| Otras instalaciones, utillaje y mobiliario | 9.347 | 708 | (28) | 10.027 |
| Otro inmovilizado | 16.504 | 1.665 | - | 18.169 |
| Total amortización acumulada | 280.765 | 21.312 | (1.899) | 300.178 |
| Inmovilizado material, neto | 142.430 | (13.349) | (26) | 129.055 |

Ejercicio 2014

| | Miles de Euros | | | |
|--|----------------|-----------------------|------------------------------|----------------|
| | 31.12.13 | Entradas o Dotaciones | Salidas, Bajas o Reducciones | 31.12.14 |
| Coste: | | | | |
| Terrenos | 14.957 | 674 | (10) | 15.621 |
| Construcciones | 142.577 | 2.209 | (990) | 143.796 |
| Instalaciones técnicas y maquinaria | 218.574 | 3.221 | (1.077) | 220.718 |
| Otras instalaciones, utillaje y mobiliario | 12.331 | 426 | (89) | 12.668 |
| Otro inmovilizado | 30.769 | 573 | (950) | 30.392 |
| Total coste | 419.208 | 7.103 | (3.116) | 423.195 |
| Amortización acumulada: | | | | |
| Construcciones | 73.134 | 5.232 | (929) | 77.437 |
| Instalaciones técnicas y maquinaria | 161.966 | 16.582 | (1.071) | 177.477 |
| Otras instalaciones, utillaje y mobiliario | 8.734 | 701 | (88) | 9.347 |
| Otro inmovilizado | 15.498 | 1.956 | (950) | 16.504 |
| Total amortización acumulada | 259.332 | 24.471 | (3.038) | 280.765 |
| Inmovilizado material, neto | 159.876 | (17.368) | (78) | 142.430 |

Las principales adiciones del ejercicio 2015 se corresponden con la automatización en la línea de mecanizado en la división de rodajes y otras inversiones.

Durante el ejercicio 2014 la Sociedad realizó inversiones en sus plantas con el objetivo de mejorar su capacidad productiva. Dichas inversiones iban dirigidas fundamentalmente a la modernización de la estructura productiva de la Sociedad. Asimismo, se realizaron inversiones dirigidas a labores de urbanización de terrenos, adaptación de edificios y aparcamientos.

En 2013, la Sociedad procedió a actualizar el inmovilizado material al amparo del Decreto Foral-Norma 1/2013, de 5 de febrero, con pago de un gravamen único del 5% sobre el importe actualizado. Con anterioridad, la Sociedad se había acogido a otras leyes de actualización según la Norma Foral 11/1996 y el Decreto Foral 13/1991 (Nota 13.c).

La actualización del ejercicio 2013 se practicó aplicando los coeficientes establecidos en la normativa sobre el precio de adquisición, atendiendo al año de adquisición del inmovilizado. En el caso de mejoras, se consideró el año en que se hubieran realizado. Asimismo, se aplicaron los coeficientes establecidos sobre las amortizaciones contables correspondientes al precio de adquisición o coste de producción que fueron fiscalmente deducibles, atendiendo al año en que se realizaron. En el caso de elementos patrimoniales actualizados en la Norma Foral 11/1996, los coeficientes se aplicaron sobre el precio de adquisición y sobre las amortizaciones que fueron fiscalmente deducibles, sin considerar el importe del incremento neto de valor por las actualizaciones.

La Sociedad actualizó los elementos registrados como construcciones, instalaciones técnicas, maquinaria y utillaje. El importe de la actualización ascendió a 46.170 miles de euros sobre los elementos actualizados del balance y 19.676 miles de euros sobre las amortizaciones.

El incremento neto de valor resultante de la actualización se amortizará en los periodos impositivos que resten para completar la vida útil de los elementos. El efecto de la actualización sobre la dotación del ejercicio ha ascendido a 2.531 miles de euros (2.987 miles de euros en el ejercicio 2014).

La plusvalía resultante de la actualización, neta del gravamen del 5%, por importe de 25.170 miles de euros se registró con abono a "Reservas - Reserva de revalorización del Decreto Foral-Norma 1/2013, de 5 de febrero" (Nota 13.c).

El efecto de las actualizaciones del inmovilizado según, la Norma Foral 1/2013 y la Norma Foral 11/1996 y el Decreto Foral 13/1991 en las dotaciones anuales a la amortización y amortización acumulada registradas en los ejercicios 2015 y anteriores ha sido de 2.626 miles y 14.601 miles de euros, respectiva y aproximadamente (3.083 miles y 11.975 miles en los ejercicios 2014 y anteriores).

Al cierre del ejercicio 2015, la Sociedad tenía compromisos firmes de inversión por un importe de 6.000 miles de euros, relacionados principalmente con la nueva línea automática de mecanizado de ejes (727 miles de euros al cierre del ejercicio 2014). Estas compras se financiarán, en principio, con recursos propios.

La política de la Sociedad es formalizar pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material. Al cierre de los ejercicios 2015 y 2014 no existía déficit de cobertura alguno relacionado con dichos riesgos.

El coste bruto de los activos totalmente amortizados y en uso al 31 de diciembre de 2015 y 2014 asciende a 197.621 miles y 172.899 miles de euros, respectiva y aproximadamente, de los que, al 31 de diciembre de 2015, 39.349 miles de euros corresponden al epígrafe "Construcciones" (39.400 miles de euros en 2014), 140.350 miles de euros corresponden al epígrafe "Instalaciones técnicas y maquinaria" (115.601 miles de euros en 2014) y 17.922 miles de euros corresponden a los epígrafes "Otras instalaciones, utillaje y mobiliario" y "Otro inmovilizado" (17.898 miles de euros en 2014).

Durante el ejercicio 2015 la Sociedad ha dado de baja elementos del inmovilizado material registrando una pérdida en la cuenta de resultados por importe de 26 miles de euros (70 miles de euros durante el ejercicio 2014 como resultado en la venta de una parcela de terreno y de diversos elementos dados de baja).

La Sociedad no prevé costes de desmantelamiento o rehabilitación futuros, por lo que no ha registrado activo alguno por dichos conceptos.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 la Sociedad no tenía inversiones en inmovilizado material ubicadas en el extranjero por importe significativo.

En ejercicios anteriores, la Sociedad procedió a traspasar al inmovilizado material el valor recuperable estimado por las locomotoras fabricadas para un cliente con el que finalmente se canceló el contrato (Nota 17). Los Administradores de la Sociedad consideran que no existe deterioro tras el análisis de recuperación de las

mismas. Al 31 de diciembre de 2015 el valor neto contable de dichas locomotoras asciende a 9.727 miles de euros (10.299 miles de euros al 31 de diciembre de 2014).

Del inmovilizado material de la Sociedad, al cierre de los ejercicios 2015 y 2014, no hay activos significativos que no estén afectos directamente a la explotación a excepción de las locomotoras indicadas anteriormente.

Pérdidas por deterioro

Los Administradores de la Sociedad consideran que no existen indicios sobre el deterioro de los diferentes activos materiales de la Sociedad al 31 de diciembre de 2015, por lo que no se ha procedido a saneamiento alguno a dicha fecha (al 31 de diciembre de 2014 tampoco existían indicios de deterioro en los activos materiales).

8. Inversiones Financieras (largo y corto plazo)

a) Inversiones financieras a largo plazo

El saldo de las cuentas del epígrafe “Inversiones financieras a largo plazo” al cierre de los ejercicios 2015 y 2014 es el siguiente (miles de euros):

| Clases Categorías | Inversiones Financieras a Largo Plazo | | | | | |
|---|---------------------------------------|--------------|-----------------------------|---------------|---------------|---------------|
| | Instrumentos de Patrimonio | | Créditos, Derivados y Otros | | Total | |
| | 31.12.15 | 31.12.14 | 31.12.15 | 31.12.14 | 31.12.15 | 31.12.14 |
| Inversiones mantenidas hasta el vencimiento | - | - | 12 | 872 | 12 | 872 |
| Préstamos y partidas a cobrar | - | - | 12.374 | 13.472 | 12.374 | 13.472 |
| Activos disponibles para la venta- Valorados a coste | 1.662 | 1.701 | - | - | 1.662 | 1.701 |
| Derivados financieros (Nota 15) | - | - | 21.592 | 16.514 | 21.592 | 16.514 |
| Total | 1.662 | 1.701 | 33.978 | 30.858 | 35.640 | 32.559 |

El desglose de los préstamos y partidas a cobrar es el siguiente (miles de euros):

| | 31.12.15 | 31.12.14 |
|---------------------------------------|---------------|---------------|
| Cientes a largo plazo | 7.018 | 7.949 |
| Préstamos al personal | 5.126 | 5.091 |
| Compromisos del Plan de Participación | 230 | 432 |
| Total | 12.374 | 13.472 |

Cientes a largo plazo

Los clientes a largo plazo incluyen una cuenta a cobrar a largo plazo por importe de 7.018 miles de euros y 1.106 miles de euros a corto plazo (7.949 miles de euros y 1.044 miles de euros, respectivamente al 31 de diciembre de 2014) correspondiente a un contrato de arrendamiento financiero de material móvil por un importe original de 10.570 miles de euros, por el que la Sociedad percibirá cuotas mensuales constantes de arrendamiento durante un periodo de 120 meses. Durante el ejercicio 2015 se han percibido 1.501 miles de euros, registrando un importe de 632 miles de euros con abono al epígrafe “Ingresos financieros” de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta, por el tipo de interés implícito en la operación (Nota 3.n) (1.500 miles y 695 miles de euros respectivamente, durante el ejercicio 2014).

Durante el ejercicio 2014, la Sociedad procedió a revertir un importe de 799 miles de euros con abono al epígrafe “Ingresos financieros” de la cuenta de resultados adjunta tras cobrar unos créditos con terceros ajenos al grupo con dificultades financieras.

Préstamos al Personal

La Sociedad concede, de acuerdo a los convenios firmados con el personal diversos préstamos a un tipo de interés por debajo del de mercado con un vencimiento que oscila entre los 10 y 15 años. La Sociedad no actualiza dichos importes al considerar que el efecto de actualizar dicho importe es poco significativo.

Compromisos del Plan de Participación (Cartera Social)

En 1994 se constituyó el “Plan de Participación” para facilitar el acceso de los empleados de CAF con contrato fijo, al capital social de la Sociedad mediante la creación de Cartera Social, S.A. Esta sociedad es titular de acciones de CAF, y en ella los empleados de CAF están representados fiduciariamente por 8 empleados de la Sociedad. Cartera Social, ha vendido desde entonces a la propia Sociedad, “derechos” sobre las acciones de CAF que posee.

La Sociedad registra como inversiones financieras (Nota 8.b) la inversión en los citados “derechos”, pertenecientes al “Plan de Participación” adquiridos a Cartera Social. Esta adquisición se ha realizado con el único objeto de revenderlos en un período de varios años a sus empleados.

Este Plan se ha llevado fundamentalmente a cabo en tres fases, iniciándose la primera en el ejercicio 1994 con la adquisición por parte de la Sociedad, de 632.000 “derechos” sobre acciones de CAF propiedad de Cartera Social, por un importe de 26,9 millones de euros. La segunda, con la adquisición de 210.150 “derechos” en el ejercicio 2005 por 14,3 millones de euros. A finales del ejercicio 2007 se acordó la tercera fase con la adquisición de 171.747 “derechos” adicionales con un coste de adquisición para CAF de 50,7 millones de euros.

Dado que la Sociedad compró los “derechos” antes citados a un precio que fue superior a la suma del precio de venta a sus empleados y de las aportaciones que al Plan está haciendo la propia Cartera Social, la Sociedad registró las pérdidas previstas en los correspondientes ejercicios.

Al 31 de diciembre de 2015, el valor neto de recuperación de los “derechos adquiridos” asciende a 230 miles de euros registrados en el epígrafe “Inversiones financieras a largo plazo” y 832 miles de euros registrados en el epígrafe “Inversiones financieras a corto plazo” (432 miles y 2.122 miles de euros, respectivamente, al 31 de diciembre de 2014). Durante el ejercicio 2015 se han vendido derechos cuyo valor neto ascendía a 1.323 miles de euros (6.768 miles de euros en 2014) aproximadamente. Durante el ejercicio 2015 la Sociedad ha dotado 169 miles de euros de provisión con cargo al epígrafe de “Deterioro y resultado por enajenación de instrumentos financieros” de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta (en 2014 se revirtió un importe de 203 miles de euros).

En relación con este compromiso Cartera Social, S.A. es la única propietaria de las acciones de CAF, gozando en consecuencia plenamente de todos los derechos políticos y económicos que les corresponden como accionista de CAF. Por tanto, CAF no tiene derechos ni obligaciones o riesgos sobre los beneficios y pérdidas económicas que se pudieran producir en Cartera Social, S.A. La Sociedad tiene solamente el compromiso de vender a un precio fijado, y los trabajadores el compromiso de adquirir dichos “Derechos” en 84 vencimientos mensuales similares contados a partir de la puesta en marcha de cada una de las fases del Plan. Las acciones mencionadas son propiedad de Cartera Social, S.A. hasta el ejercicio del “derecho”, el cual no puede efectuarse con anterioridad al cese de la relación laboral de cada empleado con CAF. Durante ese período Cartera Social, S.A. financia la propiedad de estas acciones básicamente con el importe pagado por CAF por la compra de los derechos mencionados.

Al 31 de diciembre de 2015 y de 2014 Cartera Social poseía 892.780 y 915.828 acciones de CAF equivalentes al 26,04% y 26,72% del capital de CAF, respectivamente (Nota 13).

Dentro del epígrafe de “Otros deudores – Deudores varios” del balance de situación al 31 de diciembre de 2015 se incluye una cuenta a cobrar con Cartera Social, S.A. por importe de 266 miles de euros (880 miles de euros a 31 de diciembre de 2014).

Activos disponibles para la venta (valorados a coste)

La Sociedad ostenta el 12,5% de Iniciativa FIK, AIE, cuyo objeto social es la investigación y desarrollo y explotación de conocimientos científicos y tecnológicos. El valor nominal de las acciones asciende a 3.125 miles de euros. Al 31 de diciembre de 2015 los desembolsos pendientes ascienden a 418 miles de euros (de los cuales 38 miles son a largo plazo). Asimismo, la participación está deteriorada en 1.824 miles de euros (1.405 miles de euros al 31 de diciembre de 2014), habiéndose dotado 419 miles de euros durante el ejercicio 2015 registrado en el epígrafe "Deterioro y resultado por enajenación de instrumentos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.

Con fecha 23 de noviembre de 2011 se constituyó la sociedad Albali Señalización, S.A., siendo suscritas por CAF acciones por el 9% del capital social. Durante el ejercicio 2012, la Sociedad enajenó parte de las acciones suscritas pasando a ser su porcentaje de participación de un 3%. Al 31 de diciembre de 2015 el valor nominal de las acciones suscritas asciende a 398 miles de euros, no quedando nada pendiente de desembolso al cierre del ejercicio.

El detalle por vencimientos de las partidas que forman parte del epígrafe "Inversiones financieras a largo plazo" sin incluir los instrumentos de patrimonio es el siguiente (en miles de euros):

Ejercicio 2015

| | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 y Siguintes | Total |
|---|---------------|--------------|--------------|---------------------|---------------|
| Inversiones mantenidas hasta el vencimiento | 12 | - | - | - | 12 |
| Préstamos y partidas a cobrar | 1.996 | 1.904 | 1.881 | 6.593 | 12.374 |
| Derivados financieros | 20.496 | 1.096 | - | - | 21.592 |
| Total | 22.504 | 3.000 | 1.881 | 6.593 | 33.978 |

Ejercicio 2014

| | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 y Siguintes | Total |
|---|--------------|---------------|--------------|---------------------|---------------|
| Inversiones mantenidas hasta el vencimiento | 872 | - | - | - | 872 |
| Préstamos y partidas a cobrar | 1.929 | 1.918 | 1.824 | 7.801 | 13.472 |
| Derivados financieros | 6.871 | 9.643 | - | - | 16.514 |
| Total | 9.672 | 11.561 | 1.824 | 7.801 | 30.858 |

Pérdidas por deterioro

Durante el ejercicio 2015 no se han registrado variaciones en el epígrafe "Inversiones financieras a largo plazo – Préstamos y partidas a cobrar" derivadas de pérdidas por deterioro. Las variaciones del ejercicio 2014 fueron las siguientes (en miles de euros):

Ejercicio 2014

| | 31.12.13 | Reversión | 31.12.14 |
|-------------------------------|--------------|------------|----------|
| Préstamos y partidas a cobrar | (799) | 799 | - |
| Total | (799) | 799 | - |

b) *Inversiones financieras a corto plazo*

El saldo de las cuentas del epígrafe "Inversiones financieras a corto plazo" al cierre de los ejercicios 2015 y 2014 es el siguiente (en miles de euros):

| | 31.12.15 | 31.12.14 |
|--|---------------|---------------|
| Activos financieros mantenidos para negociar | 50.814 | 52.019 |
| Inversiones mantenidas hasta el vencimiento | 4.370 | 3.615 |
| Préstamos y partidas a cobrar (Nota 8.a) | 832 | 2.122 |
| Derivados financieros (Nota 15) | 27.000 | 23.294 |
| Total | 83.016 | 81.050 |

La Sociedad tiene la política de invertir los excedentes de tesorería en deuda pública, repos, depósitos a corto plazo, imposiciones a plazo fijo, pagarés de mercado o fondos de inversión de renta fija. Se trata de inversiones a corto plazo cuyos resultados se registran con abono al epígrafe "Ingresos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Durante los ejercicios 2015 y 2014, la Sociedad ha registrado unos ingresos por dicho concepto de 1.323 miles y 318 miles de euros, respectiva y aproximadamente.

Los préstamos y partidas a cobrar se corresponden con la parte a corto plazo de los compromisos del Plan de Participaciones detallados en el apartado anterior, y se presentan a su valor neto de recuperación (Nota 8.a).

9. Empresas del Grupo y Asociadas

El detalle del epígrafe "Inversiones en empresas del Grupo y asociadas a largo plazo" al 31 de diciembre de 2015 y 2014 es el siguiente (en miles de euros):

| | 31.12.14 | Variación | 31.12.15 |
|----------------------------------|----------------|---------------|----------------|
| Participaciones | 444.888 | 6.261 | 451.149 |
| Provisión participaciones | (86.646) | (1.869) (*) | (88.515) |
| Créditos a largo plazo (Nota 10) | 110.926 | 72.602 | 183.528 |
| Total | 469.168 | 76.994 | 546.162 |

(*) Incluye una dotación neta de 4.536 miles de euros registrada en el epígrafe "Deterioro y resultado por enajenación de instrumentos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio 2015 adjunta y una reversión neta de 2.667 miles de euros correspondientes al impacto de los derivados por inversión neta en el extranjero.

| | 31.12.13 | Variación | 31.12.14 |
|----------------------------------|----------------|---------------|----------------|
| Participaciones | 415.782 | 29.106 | 444.888 |
| Provisión participaciones | (84.529) | (2.117) (*) | (86.646) |
| Créditos a largo plazo (Nota 10) | 121.461 | (10.535) | 110.926 |
| Total | 452.714 | 16.454 | 469.168 |

(*) Incluye una dotación neta de 4.322 miles de euros registrada en el epígrafe "Deterioro y resultado por enajenación de instrumentos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio 2014 adjunta y una reversión neta de 2.205 miles de euros correspondientes al impacto de los derivados por inversión neta en el extranjero.

La información más significativa relacionada con las participadas en empresas del Grupo y asociadas al cierre de los ejercicios 2015 y 2014 es la siguiente (en miles de euros):

EJERCICIO 2015

| Nombre | Domicilio Social | Actividad | Fracción de Capital | | Valor Neto Contable en CAF, S.A. | Datos Financieros Básicos (1) | | | | Auditor | |
|---|------------------|---------------------|---------------------|-------------|----------------------------------|-------------------------------|----------------------------------|--------------------------|-------------------|------------------|--|
| | | | Directa | Indirecta | | Capital | Reservas y Resultados Acumulados | Resultado de Explotación | Resultado de 2015 | | |
| Industrial | | | | | | | | | | | |
| CAF USA, Inc. | Delaware | Fabricación | 100% | - | 22.369 (13) | 18.364 | 5.823 | 4.061 | 1.266 | G. Thornton | |
| CAF México, S.A. de C.V.(2) | México D.F. | Fabricación y mant. | 99,94% | 0,06% (3) | 6.755 | 6.773 | 1.082 | (93) | 440 | Deloitte | |
| CAF Brasil Industria e Comercio, S.A.(2) | Sao Paulo | Fabricación y mant. | 3,62% | 96,38% (5) | 2.765 | 71.158 | (14.600) | 6.028 | (8.857) | Deloitte | |
| CAF Argentina, S.A. | Buenos Aires | Mantenimiento | 97,61% | 2,39% (3) | 1.330 (14) | 2 | 1.126 | 262 | 273 | G. Thornton | |
| CAF Rail UK, Ltda. | Belfast | Mantenimiento | 100% | - | 108 | 108 | 318 | 398 | 311 | Deloitte | |
| CAF Italia, S.R.L. | Roma | Mantenimiento | 100% | - | 100 | 100 | 1.674 | 868 | 525 | Deloitte | |
| CAF Chile, S.A. | S. de Chile | Fabricación y mant. | 99% | 1% (3) | 1 | 1 | (76) | 156 | 657 | Deloitte | |
| CAF Turquía, L.S. | Estambul | Fabricación y mant. | 99,94% | 0,06% (3) | 1.306 (10) | 2.659 | (1.064) | 128 | (275) | Deloitte | |
| CAF Argelia, E.U.R.L. | Argel | Fabricación y mant. | 100% | - | 2.171 | 2.171 | 7 | 150 | 166 | CACF Audit | |
| Trenes CAF Venezuela, C.A. | Caracas | Fabricación y mant. | 100% | - | 25 (17) | 18 | (16) | 22 | 17 | Deloitte | |
| CAF Rail Australia Pty. Ltd. | Queensland | Fabricación y mant. | 100% | - | 74 | 74 | 296 | (91) | (115) | Pitcher Partners | |
| CAF India Private Limited | Delhi | Fabricación y mant. | 3,11% | 96,89% (12) | 110 | 3.917 | 6.419 | (831) | (979) | Deloitte | |
| Trenes de Navarra, S.A.U. | Navarra | Fabricación | 100% | - | 5.956 (7) | 4.270 | 2.518 | (815) | (832) | Deloitte | |
| Construcciones Ferroviarias de Madrid, S.L.U. | Madrid | Fabricación | 100% | - | 2.500 | 2.500 | 1.210 | 437 | 306 | G. Thornton | |
| Construcciones Ferroviarias-CAF Santana, S.A. | Jaén | Fabricación | 83,73% | - | 1.363 (9) | 2.130 | 408 | (1.436) | (980) | Bsk | |
| Tradinsa Industrial, S.A. | Lleida | Reparación y mant. | 82,34% | 17,66% (4) | 3.215 | 3.850 | 498 | 501 | 296 | Deloitte | |
| CAF New Zealand, Ltd. | Auckland | Fabricación y mant. | 100% | - | 48 | 48 | 143 | 502 | 242 | Staples Rodway | |
| CAF Systeme Feroviare, S.R.L. | Bucarest | Fabricación y mant. | 100% | - | - | - | 63 | 47 | 19 | Deloitte | |
| CAF Colombia, S.A.S. | Medellín | Fabricación y mant. | 100% | - | 456 | 36 | 402 | (7) | (14) | Deloitte | |
| CAF Arabia Co. | Riyadh | Fabricación y mant. | 95% | 5% (3) | 301 | 316 | 520 | 13 | (74) | Deloitte | |
| CAF Deutschland GmbH | Munich | Fabricación y mant. | 100% | - | 25 | 25 | 33 | 35 | 9 | - | |
| CAF Hungría K.F.T. | Budapest | Fabricación | 100% | - | 160 | 24 | 130 | 21 | - | Deloitte | |
| Ferrocarril Interurbano S.A. de C.V. | Mexico D.F. | Fabricación y equip | 17,20% | 29,45% (18) | 68 | 385 | (22) | 16 | 72 | - | |
| Tecnología | | | | | | | | | | | |
| CAF I+D, S.L. (Sociedad Unipersonal) | Gipuzkoa | I+D | 100% | - | 5.734 | 4.705 | 7.216 | 310 | 166 | Deloitte | |
| CAF Power & Automation, S.L.U. (2) | Gipuzkoa | Equipos de potencia | 100% | - | 18.530 | 6.090 | 19.693 | (2.380) | (1.488) | Deloitte | |
| CAF Transport Engineering, S.L.U. (2) | Bizkaia | Ingeniería | 76,85% | 23,15% (5) | 7.250 | 5.703 | 2.815 | 755 | 766 | Bsk | |
| Centro de Ensayos y Análisis Cetest, S.L. | Gipuzkoa | Ensayos | 58,55% | 41,45% (5) | 5.650 | 9.650 | 2.161 | 226 | 176 | Bsk | |
| Geminys, S.L. | Gipuzkoa | Manuales | 100% | - | 172 | 150 | 782 | 305 | 265 | Bsk | |
| CAF Signalling, S.L.U. (2) | Gipuzkoa | Señalización | 100% | - | 8.634 (11) | 10.100 | 586 | (2.838) | (2.210) | Deloitte | |

| Nombre | Domicilio Social | Actividad | Fracción de Capital | | Valor Neto Contable en CAF, S.A. | Datos Financieros Básicos (1) | | | | Auditor | |
|--|------------------|----------------------|---------------------|-----------|----------------------------------|-------------------------------|----------------------------------|--------------------------|-------------------|----------|----------|
| | | | Directa | Indirecta | | Capital | Reservas y Resultados Acumulados | Resultado de Explotación | Resultado de 2015 | | |
| Servicios | | | | | | | | | | | |
| Actren, S.A. | Madrid | Mantenimiento | 51% | - | 1.530 | | 3.000 | 1.134 | 4.800 | 3.796 | Deloitte |
| Sermanfer, S.A.(2) | Madrid | Mantenimiento | 100% | - | 301 | | 301 | 1.698 | 395 | 258 | Audyte |
| Inversiones en Concesiones Ferroviarias, S.A.(2) | Gipuzkoa | Fomento Empresarial | 100% | - | 241.536 | (8) | 179.056 | (3.230) | 108.429 | 31.800 | Deloitte |
| Urbanización Parque Romareda, S.A. | Zaragoza | Tenencia acciones | 100% | - | 60 | | 60 | 199 | (1) | 1 | - |
| Ferrocarriles Suburbanos, S.A. de C.V. | México D.F. | Transporte | 28,05% | 15,3% | - | (5) | 44.874 | (8.362) | 1.017 | (18.845) | Deloitte |
| Ennera Energy and Mobility, S.L. (2) | Gipuzkoa | Generación energía | 39,7% | 60,3% | 2.531 | (5) | 4.282 | 1.810 | (596) | 206 | Bsk |
| Rail Line Components, S.L. | Gipuzkoa | Comercialización | 100% | - | 60 | | 60 | 2.376 | 692 | 608 | Bsk |
| Consorcio Traza, S.A. (6) | Zaragoza | Tenencia de acciones | 25% | - | 18.184 | | 575 | 50.179 | 9.859 | 1.235 | - |
| Otras participaciones | | | | | 1.256 | | - | - | - | - | - |
| | | | | | 362.634 | | | | | | |

- 1) Después de ajustes y homogeneizaciones de consolidación. Los estados financieros en moneda extranjera han sido convertidos a euros por el método de "Tipo de cambio de cierre" que supone, que las diferencias de conversión (positivas o negativas, según corresponda) y los Ajustes por cambios de valor – Operaciones de cobertura se registran en "Diferencias de conversión - Reservas" y "Ajustes por cambios de valor – Reservas".
- 2) Sociedades cabeceras de grupo. La información referente a reservas y resultados acumulados, resultado de explotación y resultado 2015 se presenta a nivel subconsolidado. En las cuentas anuales consolidadas se presenta la información relativa a las sociedades que forman parte del Grupo CAF.
- 3) A través de Urbanización Parque Romareda, S.A.
- 4) A través de Sermanfer, S.A.
- 5) A través de Inversiones en Concesiones Ferroviarias, S.A.
- 6) La sociedad Consorcio Traza, S.A. mantiene una participación del 80% en la Sociedad S.E.M. Los Tranvías de Zaragoza, S.A.
- 7) Incluye una provisión de 10.214 miles de euros, habiéndose dotado en el ejercicio 2015 un total de 832 miles de euros.
- 8) Incluye una provisión de 3.113 miles de euros, correspondiente al impacto de los derivados por inversión neta en el extranjero.
- 9) Incluye una provisión de 3.732 miles de euros, habiéndose dotado en el ejercicio 2015 un total de 762 miles de euros.
- 10) Incluye una provisión de 1.351 miles de euros, habiéndose dotado durante el ejercicio 2015 un total de 402 miles de euros.
- 11) Incluye una provisión de 10.428 miles de euros, habiéndose dotado durante el ejercicio 2015 un total de 2.101 miles de euros.
- 12) A través de Inversiones en Concesiones Ferroviarias, S.A. (96,73%) y Urbanización Parque Romareda, S.A. (0,16%).
- 13) Incluye un saldo deudor por importe de 4.006 miles de euros, correspondiente al impacto de los derivados por inversión neta en el extranjero, habiéndose imputado 2 miles de euros con cargo al epígrafe "Deterioro y resultado por enajenación de instrumentos financieros".
- 14) Incluye una provisión de 2.687 miles de euros, habiéndose dotado durante el ejercicio 2015 un total de 513 miles de euros.
- 15) Incluye una provisión de 60.925 miles de euros.
- 16) Incluye una provisión de 70 miles de euros, habiéndose revertido 34 miles de euros durante el ejercicio 2015.
- 17) Durante el ejercicio 2015 se ha revertido la totalidad de la provisión por importe de 40 miles de euros.
- 18) A través de CAF Transport Engineering, S.L.U., CAF México, S.A. de C.V. y CAF Signalling, S.L.U.

EJERCICIO 2014

| Nombre | Domicilio Social | Actividad | Fracción de Capital | | Valor Neto Contable en CAF, S.A. | Datos Financieros Básicos (1) | | | | Auditor | |
|---|------------------|---------------------|---------------------|-------------|----------------------------------|-------------------------------|----------------------------------|--------------------------|-------------------|------------------|--|
| | | | Directa | Indirecta | | Capital | Reservas y Resultados Acumulados | Resultado de Explotación | Resultado de 2014 | | |
| Industrial | | | | | | | | | | | |
| CAF USA, Inc. | Delaware | Fabricación | 100% | - | 19.703 (15) | 18.364 | 2.117 | 5.025 | 1.072 | G. Thornton | |
| CAF México, S.A. de C.V.(2) | México D.F. | Fabricación y mant. | 99,94% | 0,06% (3) | 6.755 | 6.773 | 1.601 | (1.219) | (499) | Deloitte | |
| CAF Brasil Industria e Comercio, S.A.(2) | Sao Paulo | Fabricación y mant. | 4,9% | 95,1% (5) | 2.765 | 58.158 | 3.770 | 21.046 | 11.213 | Deloitte | |
| CAF Argentina, S.A. | Buenos Aires | Mantenimiento | 97,61% | 2,39% (3) | 1.843 (16) | 2 | 1.540 | 192 | 397 | G. Thornton | |
| CAF Rail UK, Ltda. | Belfast | Mantenimiento | 100% | - | 108 | 108 | 670 | 514 | 398 | Deloitte | |
| CAF Italia, S.R.L. | Roma | Mantenimiento | 100% | - | 100 | 100 | 1.578 | 637 | 96 | Deloitte | |
| CAF Chile, S.A. | S. de Chile | Fabricación y mant. | 99% | 1% (3) | 1 | 1 | 745 | 396 | 762 | Deloitte | |
| CAF Turquía, L.S. | Estambul | Fabricación y mant. | 99% | 1% (3) | 1.233 (10) | 2.183 | (901) | 288 | (37) | Deloitte | |
| CAF Argelia, E.U.R.L. | Argel | Fabricación y mant. | 100% | - | 1.108 (11) | 1.108 | (244) | 174 | 345 | CACF Audit | |
| Trenes CAF Venezuela, C.A. | Caracas | Fabricación y mant. | 100% | - | (16) (19) | 18 | 51 | (29) | (61) | Deloitte | |
| CAF Rail Australia Pty. Ltd. | Queensland | Fabricación y mant. | 100% | - | 74 | 74 | 150 | 214 | 146 | Pitcher Partners | |
| CAF India Private Limited | Delhi | Fabricación y mant. | 3,11% | 96,89% (14) | 110 | 3.917 | 5.317 | 778 | 420 | Deloitte | |
| Trenes de Navarra, S.A.U. | Navarra | Fabricación | 100% | - | 6.788 (7) | 4.270 | 3.045 | (367) | (527) | Deloitte | |
| Construcciones Ferroviarias de Madrid, S.L.U. | Madrid | Fabricación | 100% | - | 2.500 | 2.500 | 940 | 401 | 271 | G. Thornton | |
| Construcciones Ferroviarias-CAF Santana, S.A. | Jaén | Fabricación | 83,73% | - | 2.125 (9) | 2.130 | 272 | 134 | 136 | Bsk | |
| Tradinsa Industrial, S.A. | Lleida | Reparación y mant. | 82,34% | 17,66% (4) | 3.215 | 3.850 | 641 | (124) | (143) | Deloitte | |
| CAF New Zealand, Ltd. | Auckland | Fabricación y mant. | 100% | - | 48 | 48 | 51 | 250 | 95 | Staples Rodway | |
| CAF Systeme Feroviare, S.R.L. | Bucarest | Fabricación y mant. | 100% | - | - | - | 4 | 101 | 60 | Deloitte | |
| CAF Colombia, S.A.S. | Medellín | Fabricación y mant. | 100% | - | 456 | 36 | 425 | 28 | (8) | Deloitte | |
| CAF Arabia Co. | Riyadh | Fabricación y mant. | 95% | 5% (3) | 301 (12) | 316 | (59) | 223 | 494 | Deloitte | |
| CAF Latvia, S.I.A. | Riga | Fabricación y mant. | 100% | - | 3 | 3 | - | - | - | - | |
| CAF Deutschland GmbH | Munich | Fabricación y mant. | 100% | - | 25 | 25 | 1 | 46 | 32 | - | |
| CAF Hungria K.F.T. | Budapest | Fabricación | 100% | - | 160 | 160 | - | 3 | (2) | Deloitte | |
| Tecnología | | | | | | | | | | | |
| CAF I+D, S.L. (Sociedad Unipersonal) | Gipuzkoa | I+D | 100% | - | 5.734 | 4.705 | 6.968 | 276 | 248 | Deloitte | |
| CAF Power & Automation, S.L.U. (2) | Gipuzkoa | Equipos de potencia | 100% | - | 18.530 | 6.090 | 23.731 | (7.102) | (4.042) | Deloitte | |
| CAF Transport Engineering, S.L.U. | Bizkaia | Ingeniería | 100% | - | 1.302 | 1.302 | 430 | 535 | 421 | Bsk | |
| Centro de Ensayos y Análisis Cetest, S.L. | Gipuzkoa | Ensayos | 58,55% | 41,45% (5) | 5.650 | 9.650 | 2.065 | 153 | 96 | Bsk | |
| Geminys, S.L. | Gipuzkoa | Manuales | 100% | - | 172 | 150 | 558 | 261 | 224 | Bsk | |
| CAF Signalling, S.L.U. (2) | Gipuzkoa | Señalización | 100% | - | 8.735 (13) | 10.000 | 2.968 | (5.051) | (4.232) | Deloitte | |

| Nombre | Domicilio Social | Actividad | Fracción de Capital | | | Valor Neto Contable en CAF, S.A. | Datos Financieros Básicos (1) | | | | Auditor | |
|--|------------------|----------------------|---------------------|-----------|-----|----------------------------------|-------------------------------|----------------------------------|--------------------------|-------------------|----------|----------|
| | | | Directa | Indirecta | | | Capital | Reservas y Resultados Acumulados | Resultado de Explotación | Resultado de 2014 | | |
| Servicios | | | | | | | | | | | | |
| Actren, S.A. | Madrid | Mantenimiento | 51% | - | | 1.530 | 3.000 | 1.198 | 6.995 | 5.029 | Deloitte | |
| Sermanfer, S.A.(2) | Madrid | Mantenimiento | 100% | - | | 301 | 301 | 2.569 | 370 | 142 | Audyge | |
| Inversiones en Concesiones Ferroviarias, S.A.(2) | Gipuzkoa | Fomento Empresarial | 100% | - | | 241.536 | (8) | 179.056 | 6.976 | 135.293 | 63.556 | Deloitte |
| Urbanización Parque Romareda, S.A. | Zaragoza | Tenencia acciones | 100% | - | | 60 | 60 | 199 | (1) | - | - | - |
| Ferrocarriles Suburbanos, S.A. de C.V. | México D.F. | Transporte | 28,05% | 15,3% | (5) | - | (17) | 106.865 | (48.586) | (6.303) | (23.378) | Deloitte |
| Ennera Energy and Mobility, S.L. (2) | Gipuzkoa | Generación energía | 39,7% | 60,3% | (5) | 2.497 | (18) | 4.282 | 2.318 | 89 | (107) | Bsk |
| Rail Line Components, S.L. | Gipuzkoa | Comercialización | 100% | - | | 60 | 60 | 2.210 | 847 | 667 | 667 | Bsk |
| Consortio Traza, S.A. (6) | Zaragoza | Tenencia de acciones | 25% | - | | 18.184 | 575 | 46.534 | 10.196 | 1.162 | 1.162 | - |
| Otras participaciones | | | | | | 1.256 | - | - | - | - | - | - |
| Construcción | | | | | | | | | | | | |
| Constructora de Sistemas Ferroviarios, S.L.(2) | Gipuzkoa | Equipamiento | 70% | 30% | (5) | 3.290 | | 2.850 | 4.205 | 1 | 215 | Deloitte |
| | | | | | | 358.242 | | | | | | |

- 1) Después de ajustes y homogeneizaciones de consolidación. Los estados financieros en moneda extranjera han sido convertidos a euros por el método de "Tipo de cambio de cierre" que supone, que las diferencias de conversión (positivas o negativas, según corresponda) y los Ajustes por cambios de valor – Operaciones de cobertura se registran en "Diferencias de conversión - Reservas" y "Ajustes por cambios de valor – Reservas".
- 2) Sociedades cabeceras de grupo. La información referente a reservas y resultados acumulados, resultado de explotación y resultado 2014 se presenta a nivel subconsolidado. En las cuentas anuales consolidadas se presenta la información relativa a las sociedades que forman parte del Grupo CAF.
- 3) A través de Urbanización Parque Romareda, S.A.
- 4) A través de Sermanfer, S.A.
- 5) A través de Inversiones en Concesiones Ferroviarias, S.A.
- 6) La sociedad Consortio Traza, S.A. mantiene una participación del 80% en la Sociedad S.E.M. Los Tranvías de Zaragoza, S.A.
- 7) Incluye una provisión de 9.382 miles de euros, habiéndose dotado en el ejercicio 2014 un total de 527 miles de euros.
- 8) Incluye una provisión de 3.113 miles de euros, correspondiente al impacto de los derivados por inversión neta en el extranjero.
- 9) Incluye una provisión de 2.970 miles de euros, habiéndose revertido en el ejercicio 2014 un total de 56 miles de euros.
- 10) Incluye una provisión de 949 miles de euros, habiéndose revertido durante el ejercicio 2014 un total de 26 miles de euros.
- 11) Se ha revertido durante el ejercicio 2014 la totalidad de la provisión, por importe de 269 miles de euros.
- 12) Se ha revertido durante el ejercicio 2014 la totalidad de la provisión, por importe de 120 miles de euros.
- 13) Incluye una provisión de 8.327 miles de euros, habiéndose dotado durante el ejercicio 2014 un total de 4.321 miles de euros.
- 14) A través de Inversiones en Concesiones Ferroviarias, S.A. (96,73%) y Urbanización Parque Romareda, S.A. (0,16%).
- 15) Incluye un saldo deudor por importe de 1.339 miles de euros, correspondiente al impacto de los derivados por inversión neta en el extranjero, habiéndose imputado 172 miles de euros al epígrafe "Deterioro y resultado por enajenación de instrumentos financieros".
- 16) Incluye una provisión de 2.174 miles de euros, habiéndose revertido durante el ejercicio 2014 un total de 199 miles de euros.
- 17) Incluye una provisión de 60.925 miles de euros.
- 18) Incluye una provisión de 104 miles de euros, dotada durante el ejercicio 2014.
- 19) Incluye una provisión de 40 miles de euros, dotada durante el ejercicio 2014.

Durante el ejercicio 2015 se ha producido la fusión por absorción de Constructora de Sistemas Ferroviarios, S.L. por parte de CAF Transport Engineering, S.L.U.. Esta operación ha supuesto un incremento en el coste de la participación de la sociedad absorbente de 2.658 miles de euros con abono al epígrafe de "Reservas" del balance de situación adjunto (Nota 13).

Asimismo, se han producido diversas ampliaciones de capital íntegramente desembolsadas en las sociedades CAF Signalling, S.L.U., CAF Argelia, E.U.R.L. y CAF Turquía, L.S. por importe de 2.000 miles de euros, 1.063 miles de euros y 475 miles de euros, respectivamente. Por último, se ha procedido a la liquidación de CAF Latvia, S.I.A., sin efecto significativo, y a la constitución de Ferrocarril Interurbano, S.A. de C.V. con una aportación de 68 miles de euros.

Durante el ejercicio 2014 se procedió a la disolución de CAF Francia, S.A.S. sin que tuviera un efecto significativo y a la constitución de la sociedad CAF Hungría K.F.T., ampliándose posteriormente el capital, por importe de 150 miles de euros hasta los 160 miles de euros. Asimismo, se produjo la fusión por absorción de Ennera Inversiones en Microgeneración por parte de Ennera Energy & Mobility, registrándose un aumento de la participación por importe de 901 miles de euros con abono a "Reservas" del balance de situación adjunto (Nota 13). Por último, se realizaron diversas ampliaciones de capital íntegramente desembolsadas en las sociedades CAF USA, Inc., Constructora de Sistemas Ferroviarios, S.L., CAF Signalling, S.L. y CAF Power & Automation, S.L. por importe de 16.000 miles de dólares, 3.700 miles, 5.000 miles y 5.010 miles de euros, respectivamente, así como una ampliación de capital por compensación de créditos en la sociedad Trenes de Navarra, S.A. por importe de 3.850 miles de euros (Nota 10).

10. Saldos y operaciones con partes relacionadas

El detalle de operaciones realizadas con partes vinculadas (adicionales a las especificadas en las Notas 8 y 22) durante los ejercicios 2015 y 2014 es el siguiente:

Ejercicio 2015

| Sociedad | Miles de euros (*) | | | | |
|--|----------------------|--|---|----------------------|--------------------|
| | Ingresos Financieros | Servicios Prestados o Ventas Registradas | Servicios Recibidos o Compras Registradas | Dividendos Recibidos | Gastos Financieros |
| Industrial | | | | | |
| CAF USA, Inc. | 1.773 | 7.812 | 13.752 | - | - |
| CAF México, S.A. de C.V. | - | 4.938 | 7.695 | - | 8 |
| CAF Brasil Industria e Comercio, S.A. | - | 30.303 | 888 | 165 | - |
| CAF Rail UK, Ltda. | - | 1.579 | 2.631 | 822 | 7 |
| CAF Italia, S.R.L. | 292 | 4.506 | 2.063 | - | - |
| CAF Chile, S.A. | - | 753 | - | 1.514 | - |
| CAF Turquía, L.S. | 194 | 864 | 1.949 | - | - |
| CAF Argelia, E.U.R.L. | - | 454 | 860 | - | - |
| CAF India, Private Limited | - | - | 818 | - | - |
| Trenes de Navarra, S.A. | 15 | - | 2.419 | - | - |
| Construcciones Ferroviarias de Madrid, S.L. | - | - | 8.897 | - | - |
| Construcciones Ferroviarias – CAF Santana, S.A. | - | 3.784 | 3.265 | - | 29 |
| Tradinsa Industrial, S.A. | 67 | - | 2.845 | - | - |
| CAF Rail Australia, Pty. Ltd. | 8 | 415 | 1.063 | - | - |
| Trenes CAF Venezuela, C.A. | - | - | 318 | - | - |
| CAF Arabia, Co. | 277 | 2.599 | 3.978 | - | - |
| CAF New Zealand, Ltd. | 171 | 2.328 | 2.406 | - | - |
| CAF Colombia, SAS | - | - | 12 | - | - |
| CAF Systeme Feroviare, SRL | 7 | - | 554 | - | - |
| CAF Deutschland GmbH | 15 | 5 | 1.407 | - | - |
| CAF Taiwan, Ltd | 215 | (2.361) | - | - | - |
| CAF Hungría K.F.T. | 6 | 124 | 1.055 | - | - |
| CAF France, SAS | 170 | 7.705 | 2.545 | - | - |
| CAF Argentina, S.A. | - | 173 | - | 285 | - |
| Tecnología | | | | | |
| CAF I+D, S.L. | - | 325 | 4.345 | - | 59 |
| CAF Power & Automation, S.L.U. | - | 374 | 52.592 | - | 24 |
| Nuevas Estrategias de Mantenimiento, S.L. (NEM, S.L.) | - | - | 1.459 | - | 9 |
| CAF Transport Engineering, S.L.U. | - | - | 8.902 | 384 | 12 |
| Centro de Ensayos y Análisis Cetest, S.L. | - | 274 | 4.793 | - | 28 |
| Lander Simulation and Training Solutions, S.A. | - | - | 1.353 | - | 18 |
| Geminys, S.L. | - | - | 2.816 | - | 14 |
| CAF Signalling, S.L.U. | - | - | 808 | - | 14 |
| Servicios | | | | | |
| Actren, S.A. | - | 19.094 | 1.960 | 2.597 | - |
| Subgrupo Sermanfer | - | - | 4.735 | 1.000 | 4 |
| Inversiones en Concesiones Ferroviarias, S.A. | 14.953 | - | - | 18.000 | - |
| Ennera Energy and Mobility, S.L. | 23 | - | - | - | - |
| Rail Line Components, S.L. | - | 23 | 2.874 | 500 | - |
| Plan Metro, S.A. | - | 11.426 | (2) | - | - |
| Ctrens Companhia de Manutenção, S.A. | - | 36 | - | 209 | - |
| Vectia Mobility Research & Development, A.I.E. (**) | - | - | - | - | 2 |
| Construcción | | | | | |
| Construcción, Mantenimiento, Ferrovías y Subsistemas, S.A. de C.V. | - | 450 | - | - | 76 |
| Total | 18.186 | 97.983 | 148.055 | 25.476 | 304 |

(*) Las transacciones se realizan a precios de mercado.

(**) Anteriormente denominada Urban Art Alliance for Research on Transport, A.I.E.

Ejercicio 2014

| Sociedad | Miles de euros (*) | | | | |
|--|-------------------------|---|--|-------------------------|-----------------------|
| | Ingresos Financieros | Servicios Prestados o Ventas Registradas | Servicios Recibidos o Compras Registradas | Dividendos Recibidos | Gastos Financieros |
| Industrial | | | | | |
| CAF USA, Inc. | 2.838 | 4.307 | 33.297 | - | - |
| CAF México, S.A. de C.V. | - | 1.864 | 5.127 | - | 79 |
| CAF Brasil Industria e Comercio, S.A. | - | 43.007 | - | 162 | - |
| CAF Rail UK, Ltda. | - | 1.670 | 4.420 | - | 3 |
| CAF Italia, S.R.L. | 516 | 2.192 | 1.562 | - | - |
| CAF Chile, S.A. | - | 943 | (1.099) | - | - |
| CAF Turquía, L.S. | 451 | 149 | 3.140 | - | - |
| CAF Argelia, E.U.R.L. | (325) | (65) | 461 | - | - |
| CAF India, Private Limited | - | - | 1.821 | - | - |
| Trenes de Navarra, S.A. | 156 | 10 | 4.464 | - | - |
| Construcciones Ferroviarias de Madrid, S.L. | 11 | 43 | 7.861 | - | - |
| Construcciones Ferroviarias – CAF Santana, S.A. | - | 8.636 | 4.370 | - | 31 |
| Tradinsa Industrial, S.A. | 62 | - | 717 | - | - |
| CAF Rail Australia, Pty. Ltd. | 1 | 517 | 398 | - | - |
| Trenes CAF Venezuela, C.A. | - | - | 481 | - | - |
| CAF Arabia, Co. | 245 | 2.412 | 3.274 | - | - |
| CAF New Zealand, Ltd. | 140 | 285 | 1.290 | - | - |
| CAF Colombia, SAS | - | - | (71) | - | - |
| CAF Systeme Ferroviare, SRL | 6 | - | (170) | - | - |
| CAF Deutschland GmbH | 8 | - | 641 | - | - |
| CAF Taiwan, Ltd | 47 | 37.455 | - | - | - |
| CAF Hungría K.F.T. | 1 | - | - | - | - |
| CAF France, SAS | 478 | 2.046 | 5.911 | - | - |
| Tecnología | | | | | |
| CAF I+D, S.L. | - | 453 | 4.419 | - | 83 |
| CAF Power & Automation, S.L.U. | 12 | 447 | 47.169 | - | 15 |
| Nuevas Estrategias de Mantenimiento, S.L. (NEM, S.L.) | - | - | 1.428 | - | 19 |
| CAF Transport Engineering, S.L.U. | - | - | 9.251 | - | 1 |
| Centro de Ensayos y Análisis Cetest, S.L. | - | 378 | 5.488 | - | 35 |
| Lander Simulation and Training Solutions, S.A. | - | 1 | 1.634 | - | 20 |
| Geminys, S.L. | - | - | 2.553 | - | 25 |
| CAF Signalling, S.L.U. | - | - | 1.679 | - | 40 |
| Servicios | | | | | |
| Actren, S.A. | - | 17.375 | 2.417 | 731 | - |
| Subgrupo Sermanfer | - | - | 5.057 | - | 9 |
| Inversiones en Concesiones Ferroviarias, S.A. | 12.998 | 200 | - | 31.000 | - |
| Ennera Energy and Mobility, S.L. | 44 | - | - | - | - |
| Rail Line Components, S.L. | 2 | 39 | 2.453 | - | - |
| Plan Metro, S.A. | - | 7.590 | - | - | - |
| S.E.M. Los Tranvías de Zaragoza, S.A. | - | 592 | - | - | - |
| Ctrens Companhia de Manutenção, S.A. | - | 21 | - | 277 | - |
| Urban Art Alliance for Research onTransport, A.I.E. | - | - | - | - | 9 |
| Provetren, S.A. de C.V. | - | 7 | - | - | - |
| Construcción | | | | | |
| Constructora de Sistemas Ferroviarios, S.L. | - | - | 392 | - | 39 |
| Construcción, Mantenimiento, Ferrovías y Subsistemas, S.A. de C.V. | - | - | - | - | 141 |
| Total | 17.691 | 132.574 | 161.835 | 32.170 | 549 |

(*) Las transacciones se realizan a precios de mercado.

Como resultado de estas operaciones, de las efectuadas en años anteriores, del grado de avance de las obras contratadas, de los préstamos concedidos, de la tributación en Régimen de Consolidación Fiscal (Nota 16) y de los anticipos concedidos, los saldos que la Sociedad mantenía con las sociedades del Grupo, asociadas y vinculadas al 31 de diciembre de 2015 y 2014, eran los siguientes:

Ejercicio 2015

| | Miles de euros | | | | | | | |
|--|---------------------------------|--|--|---|-----------------------------------|---|---|---|
| | Créditos a Largo Plazo (Nota 9) | Inversiones en Empresas de Grupo y Asociadas a corto plazo (Nota 16) | Deudores-Clientes empresas del Grupo y Asociadas (Nota 12) | Facturación neta de grado de avance (*) (Nota 12) | Anticipos a Proveedores (Nota 11) | Deudas con Empresas del Grupo y Asociadas a largo plazo | Proveedores, empresas del Grupo y asociadas | Deudas con Empresas del Grupo y Asociadas a corto plazo (Nota 16) |
| Industrial | | | | | | | | |
| CAF USA Inc. | - | 24.659 | (406) | 19.478 | - | - | 486 | - |
| CAF México, S.A. de C.V. | - | 1.057 | 3.589 | - | - | - | 1.934 | - |
| CAF Brasil Ind. C., S.A. | - | 141 | 14.335 | (26.103) | - | - | 9 | - |
| CAF Argentina, S.A. | - | 214 | 1.174 | - | - | - | 41 | - |
| CAF Rail UK, Ltda. | - | - | 1.209 | - | - | - | 1.169 | 3.407 |
| CAF Italia, S.R.L. | - | 47 | 3.476 | - | - | - | 722 | 181 |
| CAF Chile, S.A. | - | - | 566 | - | - | - | - | - |
| CAF Turquía, L.S. | - | 2.312 | 589 | 79 | - | - | 1.149 | - |
| CAF Argelia, E.U.R.L. | - | - | 370 | - | - | - | 1.551 | - |
| Trenes CAF Venezuela C.A. | - | - | - | - | - | - | 10 | - |
| CAF India, Private Limited | - | - | - | - | - | - | 181 | - |
| Trenes de Navarra, S.A. | - | 661 | 3 | - | - | - | 95 | - |
| Construcciones Ferroviarias de Madrid, S.L. | - | - | - | - | - | - | 855 | 500 |
| Construcciones Ferroviarias-CAF Santana, S.A. | - | - | 486 | 31.173 | - | - | 416 | - |
| Tradinsa Industrial, S.A. | - | 3.018 | 3 | - | 248 | - | 1.437 | - |
| CAF Rail Australia Pty. Ltd | - | 354 | 415 | - | - | - | 819 | 14 |
| CAF New Zealand, Ltd. | - | 209 | 2.206 | (12) | - | - | 493 | 189 |
| CAF Arabia, Co. | - | 9.218 | 884 | - | - | - | 4.840 | - |
| CAF Sisteme Feroviare, SRL | - | 49 | - | - | - | - | 135 | - |
| CAF Deutschland, GmbH | - | 408 | - | - | - | - | 399 | - |
| CAF Colombia SAS | - | - | - | - | - | - | 3 | - |
| CAF Taiwan, Ltd | - | 8.240 | 1.373 | 12.678 | - | - | 5 | - |
| CAF France, SAS | - | 8 | 2.221 | 1.687 | - | - | 779 | - |
| CAF Hungría K.F.T. | - | 102 | 35 | - | - | - | 330 | - |
| Tecnología | | | | | | | | |
| CAF I+D, S.L. | - | 249 | 353 | - | - | 11.080 | 983 | - |
| CAF Power & Automation, S.L.U. | - | 2.380 | 382 | - | 5.972 | - | 16.976 | 16 |
| Nuevas Estrategias de Mantenimiento, S.L. | - | 96 | 2 | - | - | - | 353 | 2 |
| CAF Transport Engineering, S.L.U. | - | 502 | - | - | - | - | 2.027 | - |
| Centro de Ensayos y Análisis Cetest, S.L. | - | 586 | 88 | - | - | 5.500 | 1.888 | - |
| Lander Simulation and Training Solutions, S.A. | - | - | - | - | 81 | 3.512 | 441 | - |
| Geminys, S.L. | - | 165 | - | - | - | - | 547 | 3.245 |
| CAF Signalling, S.L.U. | - | - | 9 | - | 2.453 | - | 174 | 88 |
| Servicios | | | | | | | | |
| Actren, S.A. | - | - | 7.850 | 5.726 | - | - | 1.125 | - |
| Subgrupo Sermanfer | - | - | - | - | - | - | 462 | - |
| Inversiones en Concesiones Ferroviarias, S.A. | 183.528 | 11.950 | - | - | - | - | - | 474 |
| Ennera Energy and Mobility, S.L. | - | 9 | 2 | - | - | - | - | 102 |
| Rail Line Components, S.L. | - | 425 | 14 | - | - | - | 1.518 | - |
| Plan Metro, S.A. | - | - | 3.798 | 463 | - | - | - | - |
| Ctrens Companhia de Manutenção, S.A. | - | 92 | 1 | - | - | - | - | - |
| Provetren, S.A. de C.V. | - | - | 1 | - | - | - | - | - |
| Construcción | | | | | | | | |
| Constructora de Sistemas Ferroviarios, S.L. | - | - | - | - | - | - | - | 380 |
| Iniciativa FIK, AIE | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Construcción, Mantenimiento, Ferrovías y Subsistemas, S.A. de C.V. | - | - | - | - | - | - | 16 | 3.163 |
| Total | 183.528 | 67.151 | 45.028 | 45.169 | 8.754 | 20.092 | 44.368 | 11.761 |

(*) La Facturación neta de grado de avance al 31 de diciembre de 2015 incluye 71.287 miles de euros de facturación diferida (activo) y 26.118 miles de euros de facturación anticipada (pasivo)

Ejercicio 2014

| | Miles de euros | | | | | | | |
|--|---------------------------------|--|--|---|-----------------------------------|---|---|---|
| | Créditos a Largo Plazo (Nota 9) | Inversiones en Empresas de Grupo y Asociadas a corto plazo (Nota 16) | Deudores-Clientes empresas del Grupo y Asociadas (Nota 12) | Facturación neta de grado de avance (*) (Nota 12) | Anticipos a Proveedores (Nota 11) | Deudas con Empresas del Grupo y Asociadas a largo plazo | Proveedores, empresas del Grupo y asociadas | Deudas con Empresas del Grupo y Asociadas a corto plazo (Nota 16) |
| Industrial | | | | | | | | |
| CAF USA Inc. | - | 35.330 | - | 17.080 | - | - | 1.553 | - |
| CAF México, S.A. de C.V. | - | - | 1.464 | - | - | - | 70 | 1.143 |
| CAF Brasil Ind. C., S.A. | - | 137 | 16.498 | (38.215) | - | - | 10 | - |
| CAF Argentina, S.A. | - | - | 979 | - | - | - | 18 | - |
| CAF Rail UK, Ltda. | - | - | 911 | - | - | - | 1.538 | 770 |
| CAF Italia, S.R.L. | - | 13.746 | 1.238 | - | - | - | 437 | - |
| CAF Chile, S.A. | - | - | 1.534 | - | - | - | - | - |
| CAF Turquía, L.S. | - | 5.901 | 34 | 282 | - | - | 615 | - |
| CAF Argelia, E.U.R.L. | - | 1.250 | 23 | (169) | - | - | 710 | - |
| Trenes CAF Venezuela C.A. | - | - | - | - | - | - | (106) | - |
| CAF India, Private Limited | - | - | - | - | - | - | 1.180 | - |
| Trenes de Navarra, S.A. | - | 485 | - | - | - | - | 574 | - |
| Construcciones Ferroviarias de Madrid, S.L. | - | - | 4 | - | - | - | 809 | - |
| Construcciones Ferroviarias-CAF Santana, S.A. | - | - | 3.586 | 30.763 | - | - | 809 | 3.598 |
| Tradinsa Industrial, S.A. | - | 2.560 | - | - | 259 | - | 406 | - |
| CAF Rail Australia Pty. Ltd | - | 350 | 850 | - | - | - | 581 | - |
| CAF New Zealand, Ltd. | - | 2.309 | 377 | - | - | - | 976 | - |
| CAF Arabia, Co. | - | 6.236 | 624 | - | - | - | 2.913 | - |
| CAF Sisteme Feroviare, SRL | - | 296 | - | - | - | - | 342 | - |
| CAF Deutschland, GmbH | - | 643 | - | - | - | - | 603 | - |
| CAF Colombia SAS | - | - | 140 | - | - | - | 5 | - |
| CAF Taiwan, Ltd | - | 6.025 | 4.616 | 29.581 | - | - | - | - |
| CAF France, SAS | - | 6.149 | 2.747 | 324 | - | - | 966 | - |
| CAF Hungría K.F.T. | - | 101 | - | - | - | - | 105 | - |
| Tecnología | | | | | | | | |
| CAF I+D, S.L. | - | 258 | 91 | - | - | 11.730 | 351 | - |
| CAF Power & Automation, S.L.U. | - | 1.428 | 68 | - | 4.264 | - | 15.846 | 90 |
| Nuevas Estrategias de Mantenimiento, S.L. | - | 105 | - | - | - | 2.700 | 444 | - |
| CAF Transport Engineering, S.L.U. | - | 562 | - | - | - | - | 1.532 | 500 |
| Centro de Ensayos y Análisis Cetest, S.L. | - | 683 | 101 | - | - | 5.500 | 1.931 | - |
| Lander Simulation and Training Solutions, S.A. | - | - | 9 | - | 145 | 4.157 | 534 | - |
| Geminys, S.L. | - | 194 | - | - | - | - | 322 | 2.760 |
| CAF Signalling, S.L.U. | - | - | - | - | 91 | - | 1.546 | 1.860 |
| Miralbaida Energía XV, S.L.U. | - | 95 | - | - | - | - | - | - |
| Servicios | | | | | | | | |
| Actren, S.A. | - | - | 5.459 | 1.436 | - | - | 632 | - |
| Subgrupo Sermanfer | - | - | - | - | - | - | 485 | 890 |
| Inversiones en Concesiones Ferroviarias, S.A. | 110.926 | 97.700 | 242 | - | - | - | - | 109 |
| Ennera Energy and Mobility, S.L. | - | 126 | - | - | - | - | 42 | - |
| Rail Line Components, S.L. | - | 267 | 56 | - | - | - | 659 | 100 |
| Plan Metro, S.A. | - | - | 2.555 | 7.132 | - | - | - | - |
| Ctrens Companhia de Manutenção, S.A. | - | 65 | 6 | - | - | - | - | - |
| Urban Art Alliance for Research on Transport, AIE | - | - | - | - | - | - | - | 810 |
| Construcción | | | | | | | | |
| Constructora de Sistemas Ferroviarios, S.L. | - | 29 | - | - | - | - | 3.548 | 1.760 |
| Iniciativa FIK, AIE | - | - | - | - | - | - | - | 380 |
| Construcción, Mantenimiento, Ferrovías y Subsistemas, S.A. de C.V. | - | - | - | - | - | - | - | 4.870 |
| Total | 110.926 | 183.030 | 44.212 | 48.214 | 4.759 | 24.087 | 42.986 | 19.640 |

(*) La Facturación neta de grado de avance al 31 de diciembre de 2014 incluía 92.873 miles de euros de facturación diferida (activo) y 44.659 miles de euros de facturación anticipada (pasivo).

El saldo de inversiones en créditos a largo plazo en Inversiones en Concesiones Ferroviarias, S.A. se corresponde a un préstamo con un límite máximo por importe de 500.000 miles de euros principalmente. El principal del préstamo (sin incluir intereses devengados no cobrados) dispuesto al 31 de diciembre de 2015 asciende a 183.528 miles de euros (190.229 miles de euros dispuestos al 31 de diciembre de 2014 de los que 110.926 miles de euros se encontraban registrados a largo plazo y el resto a corto plazo), con el fin de financiar o reforzar patrimonialmente a empresas del Grupo o adquirir nuevas sociedades. Dicho préstamo devenga un tipo de interés de mercado. Al 31 de diciembre de 2015, el saldo de créditos a corto plazo con Inversiones en Concesiones Ferroviarias, S.A. incluye 8 millones de euros en concepto de dividendos pendientes de cobro (15 millones de euros al 31 de diciembre de 2014).

El resto de créditos concedidos y recibidos de empresas del Grupo se encuentran regulados por contratos que devengan intereses de mercado.

Al 31 de diciembre de 2015, la Sociedad tiene registrados 4.391 miles y 566 miles de euros en los epígrafes "Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo" y "Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo", respectivamente, con diversas empresas pertenecientes al Grupo fiscal por la estimación del impuesto sobre sociedades y por la liquidación de IVA (3.725 miles de euros deudores y 360 miles de euros acreedores al 31 de diciembre de 2014).

Las cuentas por cobrar y pagar (básicamente comerciales) no devengan tipo de interés alguno.

Negocios Conjuntos

Atendiendo a la forma que adopta el negocio conjunto, al cierre de los ejercicios 2015 y 2014, las participaciones que la Sociedad mantenía en este tipo de inversiones son las siguientes:

Ejercicio 2015

| Nombre | Participación | Activos controlados conjuntamente (Miles de euros) | Pasivos controlados conjuntamente (Miles de euros) |
|--------------|---------------|--|--|
| UTE CSM | 61,79% | 14.464 | 14.458 |
| UTE Suncove | 50% | 1.939 | 1.462 |
| UTE Valencia | 39,35% | 5.361 | 5.355 |

Ejercicio 2014

| Nombre | Participación | Activos controlados conjuntamente (Miles de euros) | Pasivos controlados conjuntamente (Miles de euros) |
|--------------|---------------|--|--|
| UTE CSM | 61,79% | 14.774 | 14.768 |
| UTE Suncove | 50% | 1.945 | 1.979 |
| UTE Valencia | 39,35% | 5.389 | 5.383 |

11. Existencias

La composición de las existencias al 31 de diciembre de 2015 y 2014 es la siguiente:

| | Miles de Euros | |
|---|----------------|----------------|
| | 31.12.15 | 31.12.14 |
| Materias primas y otros aprovisionamientos, productos en curso, terminados y semiterminados (Nota 19.b) | 49.144 | 108.955 |
| Anticipos a proveedores (Nota 10) | 17.532 | 14.507 |
| Total | 66.676 | 123.462 |

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, la Sociedad tenía compromisos firmes de compra de materias primas por importe de 224.352 miles y 297.963 miles de euros, aproximadamente (Nota 15).

La Sociedad sigue el criterio de contratar pólizas de seguros para cubrir adecuadamente sus existencias. Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 las pólizas de seguros contratadas cubren el valor neto contable de las existencias a dicha fecha.

Tal y como se describe en la Nota 3.e, la Sociedad capitaliza los gastos financieros incurridos durante el ejercicio, y que estén relacionados con aquellas existencias que tienen un ciclo de producción superior a un año. El importe capitalizado por este motivo antes de considerar la imputación a resultados por ventas en los ejercicios 2015 y 2014 ha sido de 3.258 miles de euros y 2.817 miles de euros, respectivamente.

Contratos de construcción

El importe de la cantidad acumulada de costes incurridos y ganancias reconocidas (menos las correspondientes pérdidas reconocidas) y la cuantía de los anticipos recibidos al 31 de diciembre de 2015 y 2014 es el siguiente:

| | Miles de euros | |
|--|----------------|----------------|
| | 31.12.15 | 31.12.14 |
| Facturación diferida (activo) (Notas 3.g y 12) | 480.156 | 477.543 |
| Facturación anticipada (pasivo) (Nota 3.g) | (272.184) | (173.440) |
| Neto | 207.972 | 304.103 |
| Costos incurridos más ganancias y pérdidas reconocidas por grado de avance | 1.348.645 | 1.331.222 |
| Facturación realizada sin considerar anticipos | (868.489) | (853.679) |
| Anticipos recibidos | (272.184) | (173.440) |
| Neto | 207.972 | 304.103 |

12. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, la composición de los saldos a cobrar a todos los clientes era como sigue:

| | Miles de Euros | |
|---|----------------|----------------|
| | 31.12.15 | 31.12.14 |
| Clientes por ventas y prestaciones de servicios (Nota 11) | 688.200 | 666.437 |
| Clientes, empresas del Grupo y asociadas (Notas 10 y 11) | 116.315 | 137.085 |
| Deudores varios (Notas 8 y 14) | 2.930 | 4.624 |
| Personal | 1.502 | 918 |
| Administraciones Públicas (Nota 16.a) | 17.940 | 24.682 |
| Total | 826.887 | 833.746 |

| Clases Categorías | Miles de euros | | | |
|-------------------------------|--|----------------|---|----------------|
| | Clientes, empresas del Grupo y asociadas | | Clientes por ventas y prestaciones de servicios | |
| | 31.12.15 | 31.12.14 | 31.12.15 | 31.12.14 |
| Clientes en euros | 73.148 | 73.160 | 489.623 | 485.382 |
| Clientes en moneda extranjera | 43.167 | 63.925 | 198.577 | 181.055 |
| Total | 116.315 | 137.085 | 688.200 | 666.437 |

Estos saldos a cobrar incluyen la facturación diferida indicada en la Nota 11 por importe de 480.156 miles de euros (477.543 miles de euros en 2014). En clientes, empresas del Grupo y asociadas la facturación diferida es de 71.287 miles de euros (92.873 miles de euros en 2014).

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 los saldos facturados incluyen un importe de 137.790 miles de euros y 137.235 miles de euros, respectivamente, en relación al contrato con Metro de Caracas, saldo ya vencido que corresponde a trabajos ya ejecutados y facturados al cliente y cuya recuperabilidad se considera efectiva a través de la póliza de seguro suscrita en vigor y mediante la compensación de pasivos con el cliente, fundamentalmente con la provisión indicada en la Nota 17.

La UTE CSM, como tomador, mantiene contratada una póliza de crédito de suministrador, con cobertura de riesgo de crédito, para el proyecto de rehabilitación de la línea 1 de Metro de Caracas. Los asegurados bajo esta póliza son los miembros de la citada Unión Temporal de Empresas, entre los que se encuentra CAF. El monto máximo indemnizable atribuible a CAF se sitúa al 31 de diciembre de 2015 en 59,5 millones de euros. A la fecha de formulación de las cuentas anuales se cumplen todas las condiciones objetivas para declarar un siniestro bajo la mencionada póliza de seguro no habiéndose solicitado la ejecución del mismo a la fecha de formulación. La decisión de declaración de siniestro queda en el ámbito de los órganos de gobierno de la UTE CSM. Las condiciones del seguro de crédito fijan el plazo de pago de una potencial indemnización en un periodo de seis meses.

En relación al contrato con Metro de Caracas, la política contable de la Sociedad ha sido registrar únicamente los ingresos cuyos cobros se consideraran probables entendiendo como tales los ya cobrados, los asegurados mediante póliza de crédito, y los que puedan ser compensables con otros pasivos que se mantengan con el cliente.

Adicionalmente al 31 de diciembre de 2015, la Sociedad mantiene saldos facturados, actualmente vencidos, por importe de 36.767 miles de euros (40.002 miles de euros al 31 de diciembre de 2014) con Metro de Caracas, que no han sido objeto de reconocimiento contable desde la ejecución de los trabajos asociados al existir incertidumbres respecto a su cobrabilidad.

Al 31 de diciembre de 2015, el 83% de los saldos facturados con terceros pendientes de cobro corresponden a los cinco clientes principales (79% al 31 de diciembre de 2014). El saldo de "Clientes por ventas y prestaciones de servicios" incluye retenciones en los cobros al 31 diciembre de 2015 por importe de 586 miles de euros (503 miles de euros al 31 de diciembre de 2014).

El importe de los saldos netos vencidos con terceros al 31 de diciembre de 2015 y 2014, adicionales a los saldos vencidos con Metro de Caracas y considerando los cobros recibidos a la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales, es el siguiente:

| | Miles de Euros | |
|---------------------|----------------|---------------|
| | 31.12.15 | 31.12.14 |
| Vencidos > 90 días | 4.326 | 10.284 |
| Vencidos > 180 días | 70.150 | 53.390 |
| Total | 74.476 | 63.674 |

Tras un análisis individualizado de los mismos, la Sociedad ha considerado que existen saldos con riesgo de cobro por importe de 1.237 miles de euros al 31 de diciembre de 2015 (2.074 miles de euros al 31 de diciembre de 2014). Dichos importes han sido provisionados y se presentan como menor importe del epígrafe de “Clientes por ventas y prestaciones de servicios” del balance de situación adjunto, habiéndose registrado una reversión de 837 miles de euros, así como una regularización adicional de clientes por importe de 528 miles de euros con abono al epígrafe “Otros gastos de explotación” de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta (durante el ejercicio 2014 se dotó un importe de 1.128 miles de euros por este concepto – Nota 19.e).

13. Patrimonio Neto y Fondos Propios

a) Capital suscrito

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el capital social de la Sociedad estaba representado por 3.428.075 acciones de 3,01 euros de valor nominal cada una, representadas por medio de anotaciones en cuenta, totalmente suscritas y desembolsadas, cotizando todas ellas en Bolsa.

Las Sociedades o Entidades que al 31 de diciembre de 2015 y 2014 han comunicado a la Comisión Nacional del Mercado de Valores derechos de voto de más del 3% del capital social de la Sociedad son:

| | % 2015 | % 2014 |
|------------------------------------|---------|--------|
| Cartera Social, S.A. (Nota 8) (*) | 26,04 % | 26,72% |
| Kutxabank, S.A. | 19,06 % | 19,06% |
| Bestinver Gestión S.A. S.G.I.I.C. | 3,09 % | - |
| Templeton Investment Counsel, LLC. | 3,03 % | 3,03% |

(*) Los accionistas de esta sociedad son empleados de la Sociedad dominante (Nota 8).

El 8 de junio de 2013 en Junta General Ordinaria de Accionistas se facultó al Consejo de Administración para aumentar el capital social en una o varias veces, mediante la emisión de nuevas acciones y con cargo a aportaciones dinerarias, por el plazo de cinco años y hasta la mitad del capital social. A la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales no se han realizado ampliaciones de capital desde dicho acuerdo.

La Junta General Ordinaria de Accionistas, celebrada el 7 de junio de 2014, acordó delegar en el Consejo de Administración de la Sociedad, por un plazo de cinco años a partir de aquella fecha, la facultad de emitir valores de renta fija o instrumentos de deuda de análoga naturaleza de carácter ordinario, así como valores de renta fija o de otro tipo convertibles y/o canjeables en acciones de la Sociedad o de otras sociedades del grupo de la Sociedad. A la fecha de la formulación de las presentes cuentas anuales no se han realizado emisiones de valores ordinarios, convertibles y/o canjeables, desde dicho acuerdo.

La Junta General Ordinaria de Accionistas, celebrada el 13 de junio de 2015, ha facultado al Consejo de Administración para la adquisición de acciones propias por un plazo de cinco años a partir de dicha fecha. A la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales no se han realizado adquisiciones de acciones propias desde dicho acuerdo.

b) Prima de emisión

El saldo de la prima de emisión es disponible en la medida en que no existen restricciones específicas para su uso.

c) Reserva de revalorización

El importe de estas regularizaciones y actualizaciones (Notas 3.b y 7) al 31 de diciembre de 2015 y 2014 está asignado a las siguientes cuentas:

| | Miles de Euros | |
|--|----------------|---------------|
| | 31.12.15 | 31.12.14 |
| Actualización Decreto Foral Norma 1/2013 (*) | 25.170 | 25.170 |
| Actualización Norma Foral 11/1996 | 8.701 | 8.701 |
| Total | 33.871 | 33.871 |

(*) Neto del gravamen del 5% pagado en julio de 2013.

Actualización Decreto Foral- Norma 1/2013

La Sociedad se acogió a lo dispuesto en el Decreto Foral-Norma 1/2013, de 5 de febrero, de actualización de balances, registrándose una reserva por importe de 25.170 miles de euros, correspondiente al importe revalorizado de los activos (Nota 7), neto de su efecto fiscal por el 5% (Nota 16.e). El saldo de la Reserva de revalorización del Decreto Foral-Norma 1/2013, de 5 de febrero será indisponible hasta que sea comprobado y aceptado por la Administración tributaria que deberá realizarse dentro de los tres años siguientes a la fecha de presentación de la declaración.

Una vez efectuada la comprobación o transcurrido el plazo para la misma, el saldo de la cuenta podrá destinarse a la eliminación de resultados negativos, a la ampliación de capital social, o transcurridos diez años contados a partir de la fecha de cierre del balance en el que se reflejaron las operaciones de actualización, a reservas de libre disposición. No obstante, sólo podrá ser distribuido cuando los elementos patrimoniales actualizados estén totalmente amortizados, hayan sido transmitidos o dados de baja en el balance.

Actualización Norma Foral 11/1996

Este saldo puede destinarse a eliminar los resultados contables negativos, a la ampliación del capital social o a reservas no distribuibles, en cuanto al saldo de la cuenta pendiente de aplicación. Si se dispusiera del saldo de esta cuenta en forma distinta a la prevista en la Norma Foral 11/1996, dicho saldo pasaría a estar sujeto a tributación.

d) Reserva para inversiones productivas

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 esta reserva asciende a 10.000 miles de euros, correspondiente al importe destinado en el reparto del resultado del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2013 de acuerdo al artículo 39 de la Norma Foral 7/96 de 4 de julio. De acuerdo con dicha norma, el importe destinado a dicha reserva deberá ser materializado en el plazo de dos años desde el cierre del ejercicio con cuyos beneficios se dota la reserva, y deberá mantenerse durante los cinco años siguientes, como mínimo, o durante su vida útil si ésta fuere inferior, salvo que se produzca una disminución derivada de la existencia de pérdidas contables (Nota 7). Al 31 de diciembre de 2015, la Sociedad había cumplido con los requisitos de inversión establecidos en la norma (Nota 16).

e) Reserva legal

De acuerdo con el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, debe destinarse una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social. La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital en la parte de su saldo que exceda del 20% del capital ya aumentado. Salvo para la finalidad mencionada anteriormente, y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin. Al cierre de los ejercicios 2015 y 2014 esta reserva se encontraba completamente constituida.

f) Reservas restringidas e indisponibles

Hasta que la partida de desarrollo no haya sido totalmente amortizada está prohibida la distribución de dividendos, a menos que el importe de las reservas disponibles sea, como mínimo, igual al importe de los saldos no amortizados. En consecuencia, al cierre del ejercicio 2015 el saldo del epígrafe "Otras reservas" era indisponible por un importe de 11.940 miles de euros (17.730 miles de euros al cierre del ejercicio 2014).

g) Dividendos

Con fecha 13 de junio de 2015 la Junta General de Accionistas acordó un reparto de dividendos correspondientes a la distribución de resultados del ejercicio 2014 de 17.997.395 euros.

Con fecha 7 de junio de 2014 la Junta General de Accionistas acordó un reparto de dividendos correspondientes a la distribución de resultados del ejercicio 2013 de 35.994.788 euros.

h) Subvenciones

La información sobre las subvenciones recibidas por la Sociedad, las cuales forman parte del Patrimonio Neto, así como de los resultados imputados a la cuenta de pérdidas y ganancias procedentes de las mismas, es la siguiente:

| | Miles de Euros (*) |
|--------------------------|--------------------|
| Saldo al 31.12.13 | 1.344 |
| Traspaso a resultados | (475) |
| Saldo al 31.12.14 | 869 |
| Traspaso a resultados | (375) |
| Saldo al 31.12.15 | 494 |

(*) Dichos importes figuran netos del efecto fiscal (Nota 16.c).

Al cierre de los ejercicios 2015 y 2014 la Sociedad había cumplido con todos los requisitos necesarios para la percepción y disfrute de las subvenciones detalladas anteriormente, por lo que no prevé diferencias en las posibles revisiones a las que puede estar sujeta.

En los ejercicios 2015 y 2014 la Sociedad no ha recibido subvenciones destinadas a inversiones en el inmovilizado.

Durante el ejercicio 2015, la Sociedad ha traspasado a resultados 521 miles de euros por subvenciones recibidas en ejercicios anteriores con abono al epígrafe "Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras" de la cuenta de pérdidas y ganancias (660 miles de euros en el ejercicio 2014).

14. Deudas a largo y corto plazo

El saldo de las cuentas del epígrafe "Deudas a largo plazo" al cierre de los ejercicios 2015 y 2014 es el siguiente (en miles de euros):

| Clases Categorías | Instrumentos Financieros a Largo Plazo | | | | | |
|---------------------------------|---|----------------|---|---------------|----------------|----------------|
| | Deudas con entidades de crédito a largo plazo | | Otros pasivos financieros a largo plazo | | Total | |
| | 31.12.15 | 31.12.14 | 31.12.15 | 31.12.14 | 31.12.15 | 31.12.14 |
| Débitos y partidas a pagar | 350.053 | 280.478 | 29.996 | 35.677 | 380.049 | 316.155 |
| Derivados financieros (Nota 15) | - | - | 21.684 | 16.693 | 21.684 | 16.693 |
| Total | 350.053 | 280.478 | 51.680 | 52.370 | 401.733 | 332.848 |

El saldo de las cuentas del epígrafe “Deudas a corto plazo” al cierre de los ejercicios 2015 y 2014 es el siguiente (en miles de euros):

| Clases Categorías | Instrumentos Financieros a Corto Plazo | | | | | |
|---------------------------------|---|---------------|---|---------------|---------------|----------------|
| | Deudas con Entidades de Crédito a Corto Plazo | | Otros pasivos financieros a corto plazo | | Total | |
| | 31.12.15 | 31.12.14 | 31.12.15 | 31.12.14 | 31.12.15 | 31.12.14 |
| Débitos y partidas a pagar | 68.645 | 65.051 | 12.659 | 16.060 | 81.304 | 81.111 |
| Derivados financieros (Nota 15) | - | - | 14.429 | 23.566 | 14.429 | 23.566 |
| Total | 68.645 | 65.051 | 27.088 | 39.626 | 95.733 | 104.677 |

Deudas con entidades de crédito

Durante el ejercicio 2015 la Sociedad ha contratado 6 nuevos préstamos por un importe total de 137.000 miles de euros de los cuales se han desembolsado 102.000 miles de euros, pudiéndose disponer del importe restante hasta el 31 de marzo de 2016. Asimismo se ha cancelado 1 préstamo por un importe de 50.000 miles de euros y se han amortizado 15.401 miles de euros. Estos préstamos se han contratado en condiciones de mercado. Del importe dispuesto, 243.750 miles de euros se encuentran referenciados a tipo de interés fijo, de los que 20.000 miles de euros se ha articulado mediante swap de tipo de interés (Nota 15).

La Sociedad mantiene al 31 de diciembre de 2015 un pasivo por importe de 36.755 miles de euros en concepto de cobros recibidos como mandatario de la entidad de crédito en operaciones de factoring, habiéndose abonado a la entidad financiera en enero de 2016.

Durante el ejercicio 2014, la Sociedad contrató 9 nuevos préstamos por un importe total de 295.000 miles de euros cancelándose 8 préstamos por un importe de 132.000 miles de euros. Asimismo la Sociedad renovó un préstamo por importe de 50.000 miles de euros. Estos préstamos se contrataron en condiciones de mercado. Del importe dispuesto, 200.000 miles de euros se encontraban referenciados a tipos de interés fijo, de los que 20.000 miles de euros se articularon mediante un swap de tipo de interés (Nota 15).

Considerando las contrataciones anteriores al 31 de diciembre de 2015, la Sociedad tenía concedidos préstamos y líneas de crédito en varias entidades financieras hasta un límite de 654.599 miles de euros (645.000 miles de euros al 31 de diciembre de 2014 por préstamos, líneas de crédito y de factoring), aproximadamente, habiendo dispuesto 381.599 miles de euros a dicha fecha (345.024 miles de euros al 31 de diciembre de 2014).

Durante el ejercicio 2015 se han devengado gastos financieros por importe de 10.360 miles de euros (10.627 miles de euros durante el ejercicio 2014).

Otros pasivos financieros – Débitos y partidas a pagar

El movimiento de las partidas que forman parte de la partida “Otros pasivos financieros a largo plazo – Débitos y partidas a pagar” es el siguiente (en miles de euros):

Ejercicio 2015

| | 31.12.14 | Aumento/(Reversión) | Trasposos a corto plazo | 31.12.15 |
|--|---------------|---------------------|-------------------------|---------------|
| Anticipos reembolsables | 29.776 | 500 | (3.985) | 26.291 |
| Compromisos con el Personal (Notas 3.1 y 19.d) | 5.259 | 34 | (2.288) | 3.005 |
| Otros | 642 | 58 | - | 700 |
| Total | 35.677 | 592 | (6.273) | 29.996 |

Ejercicio 2014

| | 31.12.13 | Aumento/(Reversion) | Trasposos a corto plazo | 31.12.14 |
|--|---------------|---------------------|-------------------------|---------------|
| Anticipos reembolsables | 36.623 | 106 | (6.953) | 29.776 |
| Compromisos con el Personal (Notas 3.1 y 19.d) | 9.903 | (1.567) | (3.077) | 5.259 |
| Otros | 582 | 60 | - | 642 |
| Total | 47.108 | (1.401) | (10.030) | 35.677 |

Anticipos reembolsables

De conformidad con los Programas de Fomento de Investigación, la Administración ha concedido ciertas ayudas a CAF para la realización de proyectos de Investigación y Desarrollo que se registran en el momento de su cobro efectivo, o en su caso, cuando los cobra el coordinador del proyecto conjunto. Estas ayudas han consistido en:

- Subvenciones para sufragar parcialmente los gastos y costes de dichos proyectos.
- Anticipos reembolsables consistentes en préstamos, por lo general, sin interés, que suelen tener un período de carencia de 3 años, y se amortizan en un período superior a 10 años.

En determinados proyectos en colaboración, el coordinador del proyecto es el responsable ante la Administración de la realización del proyecto y quien cobra el total de la ayuda de la Administración. Al 31 de diciembre de 2015 la Sociedad presenta en el epígrafe "Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar – Otros deudores" saldos pendientes de cobro por importe de 2.376 miles de euros (2.419 miles de euros al 31 de diciembre de 2014). Adicionalmente, la Sociedad tiene registrado en el epígrafe "Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar -Otros Acreedores" 1.142 miles de euros (1.243 miles de euros al 31 de diciembre de 2014), correspondientes al importe pendiente a pagar con aquellos terceros resultantes de los proyectos de colaboración.

Compromisos con el personal

La Sociedad tiene registrados los compromisos futuros con los trabajadores suscritos a los planes de prejubilación (Nota 3.l). Los compromisos correspondientes al corto plazo se encuentran registrados en el epígrafe "Otros pasivos corrientes" del balance de situación adjunto por importe de 2.298 miles de euros al 31 de diciembre de 2015 (4.185 miles de euros al 31 de diciembre de 2014).

Asimismo, el detalle del valor actual de los compromisos asumidos por la Sociedad en materia de retribuciones post-empleo y otras retribuciones a largo plazo y de los activos afectos destinados a la cobertura de los mismos al cierre de los ejercicios 2015 y 2014, es el siguiente (Nota 3.k):

| | Miles de Euros | |
|--|----------------|--------------|
| | 31.12.15 | 31.12.14 |
| Valor actual de los compromisos asumidos | 25.679 | 21.414 |
| Menos – Valor razonable de los activos afectos | (25.947) | (21.624) |
| Otros activos corrientes | (268) | (210) |

El valor actual de los compromisos asumidos ha sido determinado por actuarios independientes cualificados, quienes han aplicado para su cuantificación los siguientes criterios:

- Método de cálculo: "Unidad de crédito proyectada", que contempla cada año de servicio como generador de una unidad adicional de derecho a las prestaciones, valorando cada unidad de forma separada.

- Hipótesis actuariales utilizadas: no sesgadas y compatibles entre sí. Con carácter general, las hipótesis actuariales más significativas que han considerado en sus cálculos han sido los siguientes:

| Hipótesis Actuariales | 2015 | 2014 |
|-------------------------------------|--------------------|--------------|
| Tipo de interés técnico | 2,10%(1) -3,05%(2) | 3,20%(2) |
| Tablas de mortalidad | PERM/F/2000P | PERM/F/2000P |
| Tasa anual de revisión de pensiones | 1-2% | 2% |
| Edad de jubilación | 65-67 | 65-67 |

- (1) A 31.12.2015 según curva Iboxx Corporate AA con una duración de 18 años.
(2) Durante los 30 primeros años. A partir de entonces al 0,3% (1,15% según la hipótesis empleada al cierre del ejercicio 2014).

El valor razonable de los activos afectos se ha calculado al cierre del ejercicio mediante el método de cálculo unidad de crédito proyectada.

Vencimiento de las deudas a largo plazo

El detalle por vencimientos de las partidas que forman parte del epígrafe “Deudas a largo plazo” es el siguiente (en miles de euros):

Ejercicio 2015

| | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 y Sigüientes | Total |
|--|---------------|---------------|----------------|--------------|----------------------|----------------|
| Deudas con entidades de crédito | 45.912 | 37.111 | 258.030 | 3.000 | 6.000 | 350.053 |
| Otros pasivos financieros – Débitos y partidas a pagar | 8.207 | 6.405 | 3.227 | 2.995 | 9.162 | 29.996 |
| Otros pasivos financieros – Derivados financieros | 20.476 | 1.168 | 40 | - | - | 21.684 |
| Total | 74.595 | 44.684 | 261.297 | 5.995 | 15.162 | 401.733 |

Ejercicio 2014

| | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 y Sigüientes | Total |
|--|---------------|---------------|---------------|----------------|----------------------|----------------|
| Deudas con entidades de crédito | 23.900 | 33.423 | 26.121 | 197.034 | - | 280.478 |
| Otros pasivos financieros – Débitos y partidas a pagar | 7.591 | 6.302 | 6.011 | 2.729 | 13.044 | 35.677 |
| Otros pasivos financieros – Derivados financieros | 6.871 | 9.700 | 49 | 49 | 24 | 16.693 |
| Total | 38.362 | 49.425 | 32.181 | 199.812 | 13.068 | 332.848 |

15. Instrumentos financieros derivados

CAF utiliza instrumentos financieros derivados para cubrir los riesgos a los que se encuentran expuestas sus actividades, operaciones y flujos de efectivo futuros, fundamentalmente riesgos derivados de las variaciones de los tipos de cambio y tipo de interés. CAF utiliza derivados como cobertura de tipo de cambio para mitigar el posible efecto negativo que las variaciones en los tipos de cambio pudieran suponer en los flujos de caja futuros correspondientes a transacciones y préstamos en monedas distintas de la moneda funcional de la sociedad correspondiente. Asimismo, la Sociedad ha contratado derivados de cobertura de tipo de interés para cubrir parte de la deuda financiera.

Los detalles de las composiciones de los saldos netos que recogen la valoración de derivados, básicamente de cobertura de valor razonable y de flujos de efectivo, del balance de situación al 31 de diciembre de 2015 y 2014 son los siguientes:

Ejercicio 2015

| Derivados de venta de divisa al 31.12.15 (cobertura de valor razonable) | Vencimiento (en Divisa) | | |
|--|-------------------------|-------------|---------------------|
| | 2016 | 2017 | 2018 y Siguietes |
| Coberturas - | | | |
| Seguros de cambio de Dólares (*) | 178.768.431 | 138.995.784 | - |
| Seguros de cambio de Libras Esterlinas | 28.999.253 | - | 68.204.871 |
| Seguros de cambio de Reales brasileños | 115.113.533 | - | - |
| Seguros de cambio de Coronas suecas | 276.206.561 | - | - |
| Seguros de cambio de Dólares australianos | 500.000 | - | - |
| Seguros de cambio de Dólares taiwaneses | 486.463.762 | - | - |
| Seguros de cambio de Riyales saudíes | 520.982.164 | - | - |
| Seguros de cambio de Pesos Mexicanos | 1.824.208.939 | - | - |
| Seguros de cambio de Dólares canadienses | 3.027.862 | - | - |
| Seguros de cambio de Rand Surafricano | 18.357.300 | - | - |
| Seguros de cambio de Florines húngaros | 5.019.184.783 | - | - |

(*) Incluye la cobertura de la inversión neta en CAF USA, Inc.

| Derivados de compra de divisa al 31.12.15 (cobertura de valor razonable) | Vencimiento (en Divisa) | | |
|---|-------------------------|------------|---------------------|
| | 2016 | 2017 | 2018 y Siguietes |
| Coberturas - | | | |
| Seguros de cambio de Dólares | 25.569.128 | 17.028.630 | - |
| Seguros de cambio de Pesos mexicanos | 59.767.000 | - | - |
| Seguros de cambio de Reales Brasileños | 44.983.891 | - | - |
| Seguros de cambio de Libras esterlinas | 2.500.000 | - | - |
| Seguros de cambio de Riyales saudíes | 3.638.765 | - | - |

Ejercicio 2014

| Derivados de venta de divisa al 31.12.14 (cobertura de valor razonable) | Vencimiento (en Divisa) | | |
|--|-------------------------|---------------|---------------------|
| | 2015 | 2016 | 2017 y Siguietes |
| Coberturas - | | | |
| Seguros de cambio de Dólares (*) | 225.403.225 | 88.466.289 | 135.817.996 |
| Seguros de cambio de Libras Esterlinas | 4.903.048 | 89.463 | - |
| Seguros de cambio de Reales brasileños | 116.921.660 | - | - |
| Seguros de cambio de Coronas suecas | 253.221.468 | 31.664.353 | - |
| Seguros de cambio de Dólares neozelandeses | 6.409.759 | - | - |
| Seguros de cambio de Dólares australianos | 16.774.529 | - | - |
| Seguros de cambio de Dólares taiwaneses | 1.351.263.409 | - | - |
| Seguros de cambio de Riyales saudíes | 595.270.630 | 9.944.560 | - |
| Seguros de cambio de Pesos Mexicanos | - | 1.854.650.000 | - |

(*) Incluye la cobertura de la inversión neta en CAF USA, Inc.

| Derivados de compra de divisa al 31.12.14 (cobertura de valor razonable) | Vencimiento (en Divisa) | | |
|---|-------------------------|-----------|---------------------|
| | 2015 | 2016 | 2017 y Siguietes |
| Coberturas - | | | |
| Seguros de cambio de Dólares | 7.913.422 | 1.800.000 | 700.000 |
| Seguros de cambio de Pesos mexicanos | 106.384.000 | - | - |
| Seguros de cambio de Reales Brasileños | 44.983.891 | - | - |
| Seguros de cambio de Libras esterlinas | 600.000 | - | - |

La Sociedad formalizó el 17 de julio de 2014 un contrato de permuta financiera de tipos de interés con fecha de inicio 30 de septiembre de 2014 y un nominal inicial de 20 millones de euros y vencimiento el 30 de junio de 2019. En esta operación, la Sociedad paga un tipo fijo y recibe un tipo variable referenciado al Euribor, cubriendo el riesgo de tipo de interés de un préstamo con idéntico nominal y perfil de amortizaciones (Nota 14).

A continuación, se indica el valor razonable de los instrumentos financieros derivados contratados al cierre de cada ejercicio.

| | Miles de euros | | | |
|--|-----------------|--------------|--------------------|--------------|
| | Valor razonable | | Flujos de efectivo | |
| | 31.12.15 | 31.12.14 | 31.12.15 | 31.12.14 |
| Seguros de cambio en Dólares | (1.083) | 731 | - | - |
| Seguros de cambio en Libras Esterlinas | 195 | 141 | - | - |
| Seguros de cambio en Pesos Mexicanos | (63) | 103 | - | - |
| Seguros de cambio en Reales Brasileños | 6.041 | 431 | - | - |
| Seguros de cambio en Dólares Australianos | - | 39 | - | - |
| Seguros de cambio en Coronas Suecas | (365) | (157) | - | - |
| Seguros de cambio en Dólares Taiwaneses | 740 | (39) | - | - |
| Seguros de cambio de Riyales saudíes | 7.217 | (1.316) | - | - |
| Seguros de cambio de Florines húngaros | 191 | - | - | - |
| Seguros de cambio otras divisas | (139) | (165) | - | - |
| Seguros de tipo de interés | - | - | (255) | (219) |
| Valoración al cierre (*) (Notas 8 y 14) | 12.734 | (232) | (255) | (219) |

(*) Antes de considerar su efecto fiscal.

Para valorar los instrumentos financieros, la Sociedad realiza por una parte la valoración de los mismos y por otra la valoración del riesgo de crédito. Para el riesgo de crédito propio de la Sociedad y el riesgo de la contraparte financiera, se utiliza la valoración realizada por un experto independiente. Durante el ejercicio 2015 el importe cargado en el epígrafe "Otros ingresos de explotación" ha ascendido a 585 miles de euros (1.265 miles de euros abonados en 2014).

El vencimiento del instrumento de cobertura coincide con el ejercicio en el cual se espera que ocurran los flujos de efectivo.

A continuación, se indica la conciliación entre la valoración a cierre de cada ejercicio y los saldos que figuran en el balance de situación (en miles de euros):

| | 2015 | 2014 |
|-----------------------------------|---------------|--------------|
| Activo no corriente | 21.592 | 16.514 |
| Activo corriente | 27.000 | 23.294 |
| Pasivo no corriente | (21.684) | (16.693) |
| Pasivo corriente | (14.429) | (23.566) |
| Total neto balance | 12.479 | (451) |
| Valor razonable | 12.734 | (232) |
| Flujos de efectivo | (255) | (219) |
| Total valoración derivados | 12.479 | (451) |

Durante el ejercicio 2015 el efecto de la parte ineficiente de las operaciones de cobertura llevadas a cabo cargadas en el epígrafe "Gastos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias ha supuesto un gasto por importe de 192 miles de euros (gasto de 36 miles de euros en 2014).

Adicionalmente, la liquidación y variación del valor de los derivados de valor razonable, ha supuesto un gasto de 30.769 miles y 3.726 miles de euros en los ejercicios 2015 y 2014, respectivamente, importes análogos a los de la variación de valor de las partidas cubiertas.

Las partidas cubiertas en el Grupo, de acuerdo con lo indicado en la Nota 5.a sobre Riesgos de Mercado, son las operaciones en divisa incluidas en cada uno de los contratos comerciales, principalmente. Dichas operaciones, se componen en el momento inicial de contratación de las coberturas, bien de compromisos en firme (en cuyo caso se registran como coberturas de valor razonable), bien como transacciones altamente

probables (en cuyo caso se registran como coberturas de flujo de efectivo) o bien como de inversión neta en el extranjero.

16. Administraciones públicas y situación fiscal

a) Saldos corrientes con las Administraciones Públicas

La composición de los saldos corrientes con las Administraciones Públicas al 31 de diciembre de 2015 y 2014 es la siguiente:

| | Miles de Euros | | | |
|--|------------------|---------------|--------------|---------------|
| | Activo (Nota 12) | | Pasivo | |
| | 31.12.15 | 31.12.14 | 31.12.15 | 31.12.14 |
| Seguridad Social | - | - | 4.344 | 4.585 |
| Hacienda Pública- | | | | |
| Impuesto sobre el valor añadido | 17.123 | 23.635 | - | 465 |
| Otros | - | - | 11 | 10 |
| Retenciones a cuenta del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas | - | - | 5.032 | 5.344 |
| Impuesto sobre Sociedades | 817 | 1.047 | - | - |
| Total | 17.940 | 24.682 | 9.387 | 10.404 |

Durante el ejercicio 2011, se obtuvo el Régimen Especial de Grupos de Entidades del Impuesto sobre el Valor Añadido formado por Construcciones y Auxiliar de Ferrocarriles, S.A. como sociedad dominante y determinadas sociedades dependientes.

b) Conciliación resultado contable y base imponible fiscal

| | Miles de Euros | |
|--|-----------------|-----------------|
| | 2015 | 2014 |
| Resultado contable (antes de impuestos) | 32.228 | 13.466 |
| Diferencias permanentes- | | |
| Compromisos diversos con trabajadores | 1.384 | 5 |
| Dividendo filiales, litigios y otros | (5.707) | (325) |
| Propiedad industrial e intelectual | (6.031) | (7.323) |
| Aumentos y disminuciones por diferencias temporarias y libertad amortización- | | |
| Libertad amortización | 5.527 | 13.682 |
| Compromisos diversos con trabajadores (Nota 14) | (5.215) | (5.084) |
| Provisión Cartera Social (Nota 8) | - | (887) |
| Provisiones de fiabilidad, garantías y otros (Nota 17) | (17.797) | (70.725) |
| Provisión cartera, resultados negocios conjuntos y otros (Nota 9) | (5.034) | (7.306) |
| Amortización por actualización de balances NF1/2013 (Nota 7) | (3.663) | 2.991 |
| Base imponible (resultado fiscal) | (4.308) | (61.506) |
| Ajustes de consolidación fiscal (deterioros) y eliminaciones de dividendos del consolidado fiscal | (16.817) | (26.575) |
| Base imponible ajustada | (21.125) | (88.081) |

La Sociedad tributa desde el ejercicio 2007 en Régimen de Consolidación Fiscal bajo la Norma Foral 2/2014, de 7 de enero, del Impuesto de Sociedades, del Territorio Histórico de Gipuzkoa, dentro del Grupo Fiscal nº 03/07/G del que Construcciones y Auxiliar de Ferrocarriles, S.A. es la sociedad dominante y las sociedades dependientes son: Inversiones en Concesiones Ferroviarias, S.A., CAF I+D, S.L., CAF Power & Automation, S.L., Geminys, S.L., Ennera Energy and Mobility, S.L., Rail Line Components, S.L.U., CAF Transport Engineering, S.L., Nuevas Estrategias de Mantenimiento, S.L., Centro de Ensayos y Análisis Cetest, S.L. y CAF Signalling, S.L. El régimen de consolidación fiscal tendrá carácter indefinido en tanto en cuanto siga

cumpliendo los requisitos o no renuncie expresamente a su aplicación a través de la correspondiente declaración censal.

En aplicación de la normativa vigente, el tipo impositivo aplicado en el Impuesto sobre Sociedades para los ejercicios 2015 y 2014 ha sido del 28%. La deuda tributaria de la Sociedad con las Administraciones Tributarias debe interpretarse en el contexto del régimen de consolidación fiscal bajo el cual tributa. En este sentido el grupo fiscal tributa conjuntamente por el Impuesto sobre Sociedades a la Administración del Estado y a las Diputaciones Forales de Gipuzkoa y Bizkaia en función del volumen de operaciones realizado en cada territorio.

c) Impuestos reconocidos en el Patrimonio

El detalle de los impuestos reconocidos directamente en el Patrimonio es el siguiente:

| | Miles de Euros | |
|---|----------------|--------------|
| | 31.12.15 | 31.12.14 |
| Con origen en el ejercicio- | | |
| Ganancias y pérdidas actuariales | (322) | - |
| Subvenciones (Nota 13.h) | 146 | 185 |
| Operaciones de cobertura (Nota 15) | 10 | 61 |
| Con origen en ejercicios anteriores- | | |
| Subvenciones (Nota 13.h) | (339) | (524) |
| Operaciones de cobertura (Nota 15) | 61 | - |
| Total impuestos reconocidos directamente en Patrimonio | (444) | (278) |

d) Conciliación entre resultado contable y gasto por Impuesto sobre Sociedades

La conciliación entre el resultado contable y el gasto por Impuesto sobre Sociedades es la siguiente:

| | Miles de euros | |
|---|----------------|-----------------|
| | 2015 | 2014 |
| Resultado contable antes de impuestos | 32.228 | 13.466 |
| Cuota al 28% | 9.024 | 3.770 |
| Impacto diferencias permanentes y ajustes de consolidación fiscal | (7.608) | (9.581) |
| Deducciones (*) - | | |
| Por doble imposición | - | - |
| Deducciones sin límite CAF (I+D) | - | - |
| Diferencias liquidación ejercicio anterior | 14 | (935) |
| Otros (Impuesto pagado en el extranjero) | 764 | 762 |
| Activación de créditos fiscales e impuestos diferidos de activo (Nota 3.m) | (54) | (7.592) |
| Total gasto por impuesto reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias | 2.140 | (13.576) |
| Gasto por impuesto corriente | 307 | (142) |
| Gasto por impuesto diferido | 1.833 | (13.434) |

(*) En el ejercicio 2015 no se han aplicado deducciones.

Las diferencias entre la estimación del Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2014 y la declaración finalmente presentada han motivado un cargo por importe de 14 miles de euros en el epígrafe "Impuesto sobre beneficios" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.

La Sociedad prevé acreditar en el ejercicio 2015 unas deducciones por importe de 3.049 miles de euros (4.544 miles de euros en 2014), que se corresponden principalmente con deducción por doble imposición y deducción por I+D+i y otros.

e) Activos por impuesto diferido (diferencias temporales y créditos fiscales)

El detalle del saldo de esta cuenta al cierre de los ejercicios 2015 y 2014 es el siguiente:

| | Miles de Euros | |
|--|----------------|---------------|
| | 31.12.15 | 31.12.14 |
| Diferencias temporales (Impuestos anticipados) | 17.313 | 26.200 |
| Deducciones pendientes y otros (Nota 3.m) | 19.693 | 20.866 |
| Bases Imponibles Negativas (Nota 3.m) | 29.790 | 23.758 |
| Total activos por impuesto diferido | 66.796 | 70.824 |

La Sociedad ha generado en 2015 bases imponibles negativas pendientes de compensar por importe de 21.125 miles de euros habiendo cedido a otras Sociedades del Grupo una base imponible negativa por importe de 1.625 miles de euros, registrándose la correspondiente cuenta a cobrar (Nota 10).

La Sociedad dispone de deducciones generadas entre 2009 y 2015 pendientes de aplicación por importe de 55.630 miles de euros, de las cuales 19.693 miles de euros están activadas en el balance de situación al 31 de diciembre de 2015 adjunto (al 31 de diciembre de 2014 disponía de 52.137 miles de euros generados entre 2009 y 2014, de los que tenía 20.866 miles de euros activados). Las cantidades no deducidas por insuficiencia de cuota podrán aplicarse, respetando igual límite, en las liquidaciones de los períodos impositivos que concluyan en los quince años inmediatos y sucesivos. Teniendo en cuenta la incertidumbre inherente a la recuperación de los activos por impuesto diferido, la Sociedad, sigue un criterio de activación basado en una evaluación de las bases imponibles futuras en función de la cartera de pedidos.

La Sociedad se acogió en 2013 al incentivo fiscal previsto en el artículo 39 de la Norma Foral 7/1996 del Impuesto sobre Sociedades. Al 31 de diciembre de 2015 la Sociedad tiene materializados todos los compromisos de inversión relacionados con este incentivo (Nota 13).

La composición y el movimiento de las diferencias temporales de la Sociedad (activadas y no activadas) por impuesto diferido activo es el siguiente:

| | Miles de euros | | | | | | |
|---|----------------|---------------|-----------------|---------------|--------------|-----------------|---------------|
| | 31.12.13 | Adiciones | Bajas | 31.12.14 | Adiciones | Bajas | 31.12.15 |
| Créditos fiscales activados | 12.171 | 8.695 | - | 20.866 | 388 | (1.561) | 19.693 |
| Bases Imponibles negativas | - | 23.758 | - | 23.758 | 6.032 | - | 29.790 |
| Diferencias temporales activadas - | | | | | | | |
| Provisiones de cartera social | 250 | - | (250) | - | - | - | - |
| Responsabilidades contractuales y de fiabilidad | 4.017 | 165 | (3.925) | 257 | - | (181) | 76 |
| Provisión obras no deducibles en ejercicio | 25.522 | - | (12.524) | 12.998 | - | (3.411) | 9.587 |
| Provisión de cartera | 3.804 | 22 | (2.283) | 1.543 | 78 | (1.399) | 222 |
| Contrato de relevo | 4.813 | - | (2.170) | 2.643 | 19 | (1.179) | 1.483 |
| Garantías y mantenimiento | 4.969 | - | (3.311) | 1.658 | - | (1.391) | 267 |
| Actualización de balance | 1.089 | 846 | - | 1.935 | 1 | (1.026) | 910 |
| Otros | 4.438 | 1.311 | (583) | 5.166 | 144 | (542) | 4.768 |
| | 61.073 | 34.797 | (25.046) | 70.824 | 6.662 | (10.690) | 66.796 |
| Diferencias temporales no activadas - | | | | | | | |
| Externalización jubilados | 2.246 | 98 | (225) | 2.119 | 83 | (322) | 1.880 |
| Seguro concertado | 3.866 | 117 | - | 3.983 | 305 | - | 4.288 |
| Provisión cartera | 2.339 | 393 | (213) | 2.519 | 117 | - | 2.636 |
| Otros | 642 | 92 | (344) | 390 | - | (253) | 137 |
| | 9.093 | 700 | (782) | 9.011 | 505 | (575) | 8.941 |

El importe y plazo de aplicación de las deducciones fiscales y bases imponibles negativas activadas por la Sociedad es el siguiente:

| | Miles de Euros | | | |
|------------------------------------|----------------|-------------|---------------|-------------|
| | 31.12.15 | | 31.12.14 | |
| | Importe | Vencimiento | Importe | Vencimiento |
| Deducciones activadas- | | | | |
| Generadas en 2009 | 1.699 | 2024 | 1.699 | 2024 |
| Generadas en 2010 | 5.389 | 2025 | 6.880 | 2025 |
| Generadas en 2012 (sin límite) | 2.562 | 2027 | 2.562 | 2027 |
| Generadas en 2013 (sin límite) | 5.464 | 2028 | 5.464 | 2028 |
| Generadas en 2014 (sin límite) | 3.471 | 2029 | 3.555 | 2029 |
| Generadas en 2014 (DDI) | 720 | 2029 | 706 | 2029 |
| Generadas en 2015 (DDI) | 388 | 2030 | - | - |
| Bases imponibles negativas- | | | | |
| Generadas en 2014 | 24.330 | 2029 | 23.758 | 2029 |
| Generadas en 2015 | 5.460 | 2030 | | |
| | 49.483 | | 44.624 | |

f) Pasivos por impuesto diferido

La composición y el movimiento del pasivo por impuesto diferido de la Sociedad es el siguiente:

Ejercicio 2015

| | Miles de euros | | | |
|---|----------------|-------------|----------------|--------------|
| | 31.12.14 | Adiciones | Bajas | 31.12.15 |
| Subvenciones (Nota 13.h) | 338 | - | (146) | 192 |
| Libertad de amortización y amortización acelerada | 5.231 | - | (1.548) | 3.683 |
| Fondo de comercio | 365 | 3 | (350) | 18 |
| Operaciones de cobertura | (61) | (36) | 26 | (71) |
| Otros | 161 | 2 | - | 163 |
| Total | 6.034 | (31) | (2.018) | 3.985 |

Ejercicio 2014

| | Miles de euros | | | |
|---|----------------|-------------|----------------|--------------|
| | 31.12.13 | Adiciones | Bajas | 31.12.14 |
| Subvenciones (Nota 13.h) | 523 | - | (185) | 338 |
| Libertad de amortización y amortización acelerada | 10.884 | - | (5.653) | 5.231 |
| Fondo de comercio | 365 | - | - | 365 |
| Operaciones de cobertura | - | (61) | - | (61) |
| Otros | 161 | - | - | 161 |
| Total | 11.933 | (61) | (5.838) | 6.034 |

g) Ejercicios pendientes de comprobación y actuaciones inspectoras

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. A la fecha de formulación de las cuentas anuales de 2015 la Sociedad tiene abiertos a inspección los ejercicios 2011 y siguientes del Impuesto sobre Sociedades

y los ejercicios 2012 y siguientes para los demás impuestos que le son de aplicación. Los Administradores de la Sociedad consideran que se han practicado adecuadamente las liquidaciones de los mencionados impuestos, por lo que, aún en caso de que surgieran discrepancias en la interpretación normativa vigente por el tratamiento fiscal otorgado a las operaciones, los eventuales pasivos resultantes, en caso de materializarse, no afectarían de manera significativa a las cuentas anuales adjuntas.

Con fecha 14 de mayo de 2013 le fue notificada a la Sociedad por parte del Ayuntamiento de Beasain el inicio de actuaciones de comprobación e investigación de alcance general de los periodos 2009-2013 de diversos impuestos. En mayo de 2015 y como consecuencia de las actas de inspección recibidas se ha realizado un pago de 266 miles de euros de los cuales 235 miles de euros se han aplicado de la provisión constituida en 2014 y por otra parte, un pago de 223 miles de euros de los cuales 192 miles de euros han supuesto una mayor valoración del inmovilizado material. La Sociedad ha presentado alegaciones a dichas actas.

Por último, en relación a las notificaciones de la Dependencia de Aduanas recibidas en 2013, éstos han sido resueltos en 2015 sin quebranto alguno para la Sociedad.

17. Provisiones y contingencias

Provisiones a largo plazo

La Sociedad dota provisiones con abono al epígrafe “Provisiones a largo plazo” del balance de situación como consecuencia de la existencia de una obligación presente surgida a raíz de sucesos pasados, al vencimiento de la cual, y para cancelarla, la Sociedad espera desprenderse de recursos. El importe consiste en la mejor estimación realizada a la fecha por los Administradores de la Sociedad y se registra al valor actual, siempre y cuando el efecto financiero sea significativo. Durante los ejercicios 2015 y 2014, la Sociedad ha realizado pagos por importe de 1.843 miles y 1.624 miles de euros, respectivamente, y ha dotado 1.105 miles y 1.572 miles de euros, respectivamente, principalmente con cargo a “Gastos de personal - Sueldos y salarios” (Nota 19.d).

Provisiones a corto plazo

El movimiento habido en el epígrafe “Provisiones a corto plazo” del balance de situación en los ejercicios 2015 y 2014 se presenta a continuación:

Ejercicio 2015

| | Responsab. Contractuales (Notas 3.f) | Garantía y As. Técnica (Notas 3.f) | Litigios (Notas 3.f, y 7) | Otros(Notas 3.m) | Total |
|-------------------|---|--|------------------------------|---------------------|----------------|
| 31.12.2014 | 137.597 | 77.798 | 7.694 | 2.379 | 225.468 |
| Dotación neta | (27.125) | 26.724 | (4.463) | (340) | (5.204) |
| Cargos | (2.056) | (33.777) | (179) | (137) | (36.149) |
| 31.12.2015 | 108.416 | 70.745 | 3.052 | 1.902 | 184.115 |

Ejercicio 2014

| | Responsab. Contractuales (Notas 3.f) | Garantía y As. Técnica (Notas 3.f) | Litigios (Notas 3.f, y 7) | Otros (Notas 3.m) | Total |
|-------------------|--|---------------------------------------|------------------------------|----------------------|----------------|
| 31.12.2013 | 201.100 | 90.236 | 7.766 | 2.516 | 301.618 |
| Dotación neta | (45.252) | 29.791 | (10) | - | (15.471) |
| Cargos | (18.251) | (42.229) | (62) | (137) | (60.679) |
| 31.12.2014 | 137.597 | 77.798 | 7.694 | 2.379 | 225.468 |

Responsabilidades contractuales y garantía y asistencia técnica

Las provisiones por responsabilidades contractuales corresponden fundamentalmente a retrasos en entregas, de acuerdo con el calendario de producción y envío y el compromiso contractual acordado, y a provisiones por contratos onerosos. Las provisiones por garantía y asistencia técnica corresponden a la estimación de consumos futuros (basados en históricos y análisis técnicos) comprometidos de acuerdo con el plazo de garantía estipulado en los contratos.

El calendario esperado de liquidación de las provisiones varía según su concepto, siendo el plazo medio aproximado:

- Responsabilidades contractuales: 1-2 años
- Garantía: 1-4 años (variable en función del acuerdo contractual al que se refiera)

La Sociedad ha registrado en "Otros gastos de explotación" una reversión neta de 41.217 miles de euros (reversión neta de 76.150 miles de euros durante el ejercicio 2014) correspondientes a la diferencia positiva entre las provisiones por estos conceptos necesarias al cierre del ejercicio y las registradas al cierre del ejercicio anterior. Los gastos incurridos para atender las distintas obligaciones en 2015, que ascienden a 33.777 miles de euros, aproximadamente (42.229 miles de euros en 2014), se han registrado, fundamentalmente, en los epígrafes "Aprovisionamientos" y "Gastos de personal".

La Sociedad firmó un contrato en 2008 con Metro de Caracas para la fabricación y suministro de 48 trenes a ser fabricados en España. Al cierre de los ejercicios 2015 y 2014, ya se habían enviado todos los trenes al cliente. Como consecuencia de las condiciones contractuales existentes, al 31 de diciembre de 2015 y 2014 la Sociedad tiene constituida una provisión con cargo al contrato, por importe de 66.535 miles de euros, que se encuentra registrada en el apartado de responsabilidades contractuales del cuadro anterior (Nota 12). Esta provisión obedece a una responsabilidad contractual y por tanto no procede su compensación con el activo (cuenta a cobrar), salvo que más adelante pudiera llegarse a un acuerdo adicional con el cliente en este sentido. No existe situación litigiosa en relación a este contrato.

Litigios

Al 31 de diciembre de 2015 la provisión por litigios corresponde con los posibles desembolsos que pueden ponerse de manifiesto como consecuencia de la cancelación de un contrato con un cliente y para los que, adicionalmente, existe un importe de 9.201 miles de euros registrado en el epígrafe "Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar" del balance de situación adjunto (Nota 7). A la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales, se encuentran pendientes de resolución los distintos recursos planteados, habiéndose registrado la mejor estimación por parte de los Administradores.

Los Administradores estiman que no se producirán pasivos adicionales a los registrados al 31 de diciembre de 2015.

18. Moneda extranjera

El detalle de los saldos y transacciones en moneda extranjera más significativos, valorados al tipo de cambio de cierre y tipo de cambio medio, respectivamente, son los siguientes:

| | Miles de euros | |
|--|----------------|---------|
| | 2015 | 2014 |
| Cuentas a cobrar (Nota 12) (*) | 198.577 | 181.055 |
| Cuentas a cobrar Grupo (Notas 10 y 12) (*) | 43.167 | 63.925 |
| Préstamos concedidos (**) | 26.712 | 38.192 |
| Préstamos recibidos Grupo (Nota 10) (***) | 6.759 | 6.782 |
| Cuentas a pagar (*) | 6.984 | 6.444 |
| Ventas | 224.318 | 316.492 |
| Compras y servicios recibidos | 47.569 | 66.453 |

(*) Saldo en reales brasileños y dólares estadounidenses, principalmente.

(**) Saldo en dólares estadounidenses, principalmente.

(***) Saldo en pesos mexicanos, principalmente.

El importe de las diferencias de cambio reconocidas en el resultado del ejercicio adicionales a las descritas en la Nota 15, por clases de instrumentos financieros, es el siguiente (en miles de euros):

| | Por Transacciones Liquidadas en el Ejercicio | |
|--------------|--|------------|
| | 2015 | 2014 |
| Otros | 4.314 | 364 |
| Total | 4.314 | 364 |

19. Ingresos y Gastos

a) Importe neto de la cifra de negocios

La distribución del importe neto de la cifra de negocios correspondiente a los ejercicios 2015 y 2014, distribuida por categorías de actividades, es la siguiente (en miles de euros):

| Actividades | 2015 | 2014 |
|--|----------------|----------------|
| Vehículos | 612.325 | 754.835 |
| Rodajes, reparaciones y mantenimiento integral | 170.001 | 158.304 |
| Total | 782.326 | 913.139 |

A continuación se desglosan las ventas de la Sociedad por zonas geográficas (UE, OCDE, Resto)(en miles de euros):

| | 2015 | 2014 |
|-----------------|----------------|----------------|
| Nacional | 170.654 | 157.177 |
| Unión Europea | 332.312 | 356.255 |
| OCDE | 132.877 | 167.574 |
| Resto del mundo | 146.483 | 232.133 |
| Total | 782.326 | 913.139 |

b) Aprovisionamientos

El saldo de las cuentas "Consumo de mercaderías", "Consumo de materias primas y otras materias consumibles" y "Trabajos realizados por otras empresas" de los ejercicios 2015 y 2014 presenta la siguiente composición (en miles de euros):

| | 2015 | 2014 |
|---|----------------|----------------|
| Consumo de materias primas y otras materias consumibles- | | |
| Compras y trabajos realizados por terceros | 479.374 | 635.256 |
| Variación de existencias | (25.692) | (26.437) |
| Total | 453.682 | 608.819 |

c) Detalle de compras según procedencia

El detalle de las compras efectuadas por la Sociedad durante los ejercicios 2015 y 2014, atendiendo a su procedencia es el siguiente:

| | 2015 | | | 2014 | | |
|---------|------------|-------------------|---------------|------------|-------------------|---------------|
| | Nacionales | Intracomunitarias | Importaciones | Nacionales | Intracomunitarias | Importaciones |
| Compras | 78% | 17% | 5% | 77% | 18% | 5% |

d) Gastos de personal

La plantilla media empleada en 2015 y 2014 ha sido la siguiente:

Ejercicio 2015

| Categoría Profesional | Nº Medio de Empleados | Hombres | Mujeres |
|-----------------------|-----------------------|--------------|------------|
| Consejeros | 2 | 2 | - |
| Alta dirección | 12 | 10 | 2 |
| Empleados | 1.296 | 1.006 | 290 |
| Obreros | 2.303 | 2.244 | 59 |
| Total (*) | 3.613 | 3.262 | 351 |

(*) Al 31 de diciembre de 2015, la plantilla fija y eventual era de 3.615 y 17 personas.

Ejercicio 2014

| Categoría Profesional | Nº Medio de Empleados | Hombres | Mujeres |
|-----------------------|-----------------------|--------------|------------|
| Consejeros | 3 | 3 | - |
| Empleados | 1.309 | 1.015 | 294 |
| Obreros | 2.345 | 2.284 | 61 |
| Total (*) | 3.657 | 3.302 | 355 |

(*) Al 31 de diciembre de 2014, la plantilla fija y eventual era de 3.594 y 48 personas. Durante el ejercicio 2014 la Alta dirección estuvo formada por los miembros ejecutivos del Consejo de Administración.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 la totalidad de los Administradores eran hombres.

Asimismo, el detalle de los gastos de personal es el siguiente (en miles de euros):

| | 2015 | 2014 |
|--|----------------|----------------|
| Sueldos y salarios (Notas 3.k, 3.l, 14, 17, 20.a y 21) | 168.827 | 171.986 |
| Seguridad social | 48.734 | 49.011 |
| Otros gastos (Nota 3.k) | 10.068 | 12.187 |
| Total | 227.629 | 233.184 |

En el importe de "Gastos de personal – Sueldos y salarios" de la cuenta de pérdidas y ganancias se incluye una dotación por importe de 11 miles de euros (una reversión por importe de 1.567 miles de euros en el ejercicio 2014) correspondiente a las jubilaciones (Nota 14).

e) Otros gastos de explotación

| | Miles de euros | |
|---|----------------|---------------|
| | 2015 | 2014 |
| Servicios exteriores | 149.617 | 171.670 |
| Tributos | 900 | 905 |
| Variación de provisiones por operaciones de tráfico y otros (Notas 12 y 17) | (42.568) | (74.885) |
| Total | 107.949 | 97.690 |

Los honorarios relativos a los servicios de auditoría (incluyendo revisiones semestrales) de Construcciones y Auxiliar de Ferrocarriles, S.A. y sociedades dependientes han ascendido a 798 miles y 792 miles de euros en 2015 y 2014, respectivamente. De este importe, los incurridos por las auditorías anuales (incluyendo revisiones semestrales) de las sociedades revisadas por las firmas de la organización mundial Deloitte han ascendido a 563 miles y 590 miles de euros en 2015 y 2014 (de los que 170 miles y 173 miles de euros han sido en concepto de los honorarios de auditoría y revisión semestral de la sociedad dominante en 2015 y 2014). Adicionalmente, en 2015 y 2014 se han facturado honorarios por otros servicios profesionales por importe de 178 miles y 290 miles de euros, respectivamente, por parte del auditor principal (68 miles de euros por servicios de verificación relacionados con la auditoría, 67 miles de euros por servicios fiscales y el resto por otros servicios).

f) Información sobre medio ambiente

Durante el ejercicio 2015 no se han realizado inversiones en sistemas, equipos e instalaciones destinadas a la protección y mejora del medio ambiente (96 miles de euros invertidos en 2014).

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 la Sociedad no mantiene litigios en curso o contingencias relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente. Los Administradores de la Sociedad consideran que no surgirán pasivos de significación derivados de la actuación medioambiental de la misma, por lo que el balance de situación adjunto no incluye provisión alguna por este concepto.

En el ejercicio 2015 en la Sociedad se han recibido subvenciones de naturaleza medioambiental por importe de 3 miles de euros.

El Consejo de Ministros celebrado el 15 de noviembre de 2013 aprobó la asignación final gratuita de derechos de emisión de CO₂ para el período 2013-2020, habiendo correspondido a la Sociedad derechos para emitir 151.537 toneladas de CO₂ en dicho periodo. En caso de realizar emisiones por encima del volumen de derechos asignados, será necesaria la adquisición de derechos de emisión en el mercado.

Durante el ejercicio 2015 la Sociedad ha realizado emisiones de 16.550 toneladas (17.765 toneladas durante 2014) frente a los derechos de 19.491 toneladas que tenía otorgados (19.846 toneladas en 2014), por lo que la Sociedad no ha registrado pasivo alguno al cierre del ejercicio. Durante los ejercicios 2015 y 2014 la Sociedad no ha realizado venta alguna de derechos de emisión.

20. Información sobre el Consejo de Administración

a) Retribución y otras prestaciones al Consejo de Administración

En 2015 y 2014, la Sociedad ha registrado 1.477 miles y 1.297 miles de euros, aproximadamente, en concepto de remuneraciones, dietas y seguros de vida devengadas por los miembros del Consejo de Administración. Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, no tenía concedidos anticipos, garantías o créditos, a sus actuales o antiguos miembros de su Consejo de Administración.

b) Información en relación con situaciones de conflicto de intereses por parte de los Administradores

Durante los ejercicios 2015 y 2014, ni los miembros del Consejo de Administración de Construcciones y Auxiliar de Ferrocarriles, S.A. ni las personas vinculadas a los mismos según se define en la Ley de Sociedades de Capital han comunicado a los demás miembros del Consejo de Administración situación alguna de conflicto, directo o indirecto, que pudieran tener con el interés de la Sociedad.

21. Retribuciones a la Alta Dirección

Las remuneraciones de la Alta Dirección de la Sociedad, tal y como se define de manera vinculante "Alta Dirección" en el Informe de Gobierno Corporativo, han sido en el ejercicio 2015 de 2.262 miles de euros. En el ejercicio 2014 fueron desglosados en la Nota anterior al tener, simultáneamente, la condición de miembros del Consejo de Administración.

En los ejercicios 2015 y 2014 no se han producido otras operaciones con directivos ajenas al curso normal del negocio.

22. Otra información

a) Avales, garantías y otros activos y pasivos contingentes

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, los avales y garantías a favor de terceros prestados por entidades financieras y compañías de seguros a la Sociedad, y a otras sociedades del Grupo cuando la Sociedad es contragarante, ascienden a 1.912.867 miles y 1.708.397 miles de euros. De este total, un importe de 26.059 miles y 33.451 miles de euros corresponden a avales para las subvenciones y anticipos reembolsables concedidos por el Ministerio de Ciencia y Tecnología y otras entidades públicas. La Sociedad y sus Administradores estiman que no se derivarán pasivos significativos por este concepto (Nota 14).

Adicionalmente, la Sociedad tiene concedidos avales ante terceros en garantía de pasivos financieros de sus sociedades participadas por importe de 147.522 miles de euros (113.800 miles de euros al 31 de diciembre de 2014) (Nota 10).

Durante el mes de marzo de 2014, el Consejo Administrativo de Defensa Económica brasileño (CADE), tras la finalización de la investigación administrativa iniciada en mayo de 2013 por la participación de distintos fabricantes ferroviarios, incluyendo a la filial del Grupo CAF en Brasil, ha iniciado procedimientos administrativos derivados de posibles prácticas anticompetitivas. La Sociedad presentó su defensa preliminar y ha estado colaborando continuamente con las autoridades proporcionando la información solicitada. Las posibles sanciones resultantes de estos procesos podrían incluir multas administrativas, reembolso de posibles gastos adicionales, una potencial inhabilitación por un periodo determinado en nuevas ofertas y/o cargos criminales. A la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales, dicha filial no ha sido objeto de reclamación económica alguna. Asimismo, al 31 de diciembre de 2015, como resultado del proceso existe un bloqueo sobre una cuenta corriente por importe de 208 miles de euros, sobre el cual se ha presentado recurso. Durante 2015 se ha estimado el recurso presentado por CAF BRASIL y actualmente se está a la espera de la publicación oficial y a que el levantamiento de este bloqueo se torne en definitivo.

Asimismo, como consecuencia de las investigaciones realizadas por el CADE, otras autoridades, entre ellas el Ministerio Público Estadual de Sao Paulo-MP/SP, han iniciado procedimientos judiciales. A la fecha de formulación de los presentes estados financieros, el Grupo no ha sido citado a declarar o no ha presentado defensa al no ser citados todos los implicados.

Tras la suspensión por el Gobierno del Distrito Federal de México, en marzo del 2014, del servicio del tramo elevado de la Línea 12 del Sistema de Transporte Colectivo (STC Metro) debido a fallos encontrados en las

estaciones y estructuras, se llevaron a cabo mediciones técnicas, estudios y análisis necesarios para definir las acciones de rehabilitación de la citada Línea.

Fruto de dicho trabajo técnico se aplicaron durante el año 2015 las medidas correctoras y en Noviembre 2015 el STC ha procedido a la reapertura total de la Línea que desde entonces presta servicio con normalidad.

b) Información sobre el periodo medio de pago a proveedores

A continuación se detalla la información requerida por la Disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio (modificada a través de la Disposición final segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre) preparada conforme a la Resolución del ICAC de 29 de enero de 2016, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales.

De acuerdo con lo permitido en la Disposición adicional única de la Resolución anteriormente mencionada, al ser éste el primer ejercicio de aplicación de la misma, no se presenta información comparativa.

| | 2015 |
|---|----------------|
| | Días |
| Periodo medio de pago a proveedores | 63,27 |
| Ratio de operaciones pagadas | 67,29 |
| Ratio de operaciones pendientes de pago | 47,37 |
| | Miles de euros |
| Total pagos realizados | 378.697 |
| Total pagos pendientes | 95.824 |

Conforme a la Resolución del ICAC, para el cálculo del período medio de pago a proveedores se han tenido en cuenta las operaciones comerciales correspondientes a la entrega de bienes o prestaciones de servicios devengadas desde la fecha de entrada en vigor de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre.

Se consideran proveedores, a los exclusivos efectos de dar la información prevista en esta Resolución, a los acreedores comerciales por deudas con suministradores de bienes o servicios, incluidos en las partidas "Proveedores" y "Otros acreedores" del pasivo corriente del balance de situación.

El plazo máximo legal de pago aplicable a la Sociedad en el ejercicio 2015 según la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales y conforme a las disposiciones transitorias establecidas en la Ley 15/2010, de 5 de julio, es de 60 días excepto si no se hubiera acordado fecha o plazo de pago en cuyo caso sería de 30 días.

23. Acontecimientos posteriores al cierre

Al 31 de diciembre de 2015 existía una cartera de pedidos contratada en firme del Grupo, neta de los importes correspondientes a facturaciones a cuenta realizadas, por un importe aproximado de 4.869.061 miles de euros (5.251.114 miles de euros al 31 de diciembre de 2014) (Nota 11). Al 31 de enero de 2016 este importe ascendía a 5.548.924 miles de euros (5.496.451 miles de euros al 31 de enero de 2015).

APROBACIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

D. ANDRES ARIZKORRETA GARCIA

PRESIDENTE

D. ALEJANDRO LEGARDA ZARAGÜETA

CONSEJERO

D. JOSE ANTONIO MUTILOA IZAGUIRRE

CONSEJERO

D. LUIS MIGUEL ARCONADA ECHARRI

CONSEJERO

D. JOSE IGNACIO BERROETA ECHEVERRIA

CONSEJERO

D. JUAN JOSE ARRIETA SUDUPE

CONSEJERO

D. XABIER GARAIALDE MAIZTEGUI

CONSEJERO

D. JAVIER MARTINEZ OJINAGA

CONSEJERO

DÑA. MARTA BAZTARRICA LIZARBE

SECRETARIO CONSEJERO

APROBACIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

D. ANDRES ARIZKORRETA GARCIA
D. ALEJANDRO LEGARDA ZARAGÜETA
D. JOSE ANTONIO MUTILOA IZAGUIRRE
D. LUIS MIGUEL ARCONADA ECHARRI
D. JOSE IGNACIO BERROETA ECHEVERRIA
D. JUAN JOSE ARRIETA SUDUPE
D. XABIER GARAIALDE MAIZTEGUI
D. JAVIER MARTINEZ OJINAGA
DÑA. MARTA BAZTARRICA LIZARBE

Diligencia que levanta el Secretario, para hacer constar que, tras la formulación de las Cuentas Anuales y del informe de Gestión de CONSTRUCCIONES Y AUXILIAR DE FERROCARRILES, S.A., correspondientes al Ejercicio anual cerrado al 31 de diciembre de 2015, por los miembros del Consejo de Administración en la Sesión del 25 de febrero de 2016, sus miembros han procedido a suscribir el presente documento, que se compone de 131 pliegos numerados correlativamente, del número 5001 al 5131, ambos inclusive, visados todos por el Secretario que firma y el Presidente que refrenda y firmados por cada uno de los administradores al término de su texto.

San Sebastián, a 25 de febrero de 2016.

VºBº

EL PRESIDENTE

D. ANDRES ARIZKORRETA GARCIA

Fdo.

EL SECRETARIO DEL CONSEJO

DÑA. MARTA BAZTARRICA LIZARBE

**Construcciones y Auxiliar
de Ferrocarriles, S.A. y
Sociedades Dependientes
que componen el
Grupo CAF (Consolidado)**

Cuentas Anuales consolidadas del
ejercicio 2015 e
Informe de Gestión consolidado,
junto con el Informe de Auditoría

INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE DE CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS

A los Accionistas de Construcciones y Auxiliar de Ferrocarriles, S.A.:

Informe sobre las cuentas anuales consolidadas

Hemos auditado las cuentas anuales consolidadas adjuntas de Construcciones y Auxiliar de Ferrocarriles, S.A. (en adelante la Sociedad dominante) y sociedades dependientes (en adelante el Grupo, véase Nota 2.f), que comprenden el balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2015, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de ingresos y gastos reconocidos, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria consolidados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

Responsabilidad de los Administradores en relación con las cuentas anuales consolidadas

Los Administradores de la Sociedad dominante son responsables de formular las cuentas anuales consolidadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados consolidados de Construcciones y Auxiliar de Ferrocarriles, S.A. y sociedades dependientes, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, adoptadas por la Unión Europea, y demás disposiciones del marco normativo de información financiera aplicable al Grupo en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales consolidadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las cuentas anuales consolidadas adjuntas basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la auditoría de cuentas vigente en España. Dicha normativa exige que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales consolidadas están libres de incorrecciones materiales.

Una auditoría requiere la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en las cuentas anuales consolidadas. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales consolidadas, debida a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la formulación por parte de los Administradores de la Sociedad dominante de las cuentas anuales consolidadas, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección, así como la evaluación de la presentación de las cuentas anuales consolidadas tomadas en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

Opinión

En nuestra opinión, las cuentas anuales consolidadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio consolidado y de la situación financiera consolidada de Construcciones y Auxiliar de Ferrocarriles, S.A. y sociedades dependientes al 31 de diciembre de 2015, así como de sus resultados consolidados y flujos de efectivo consolidados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, adoptadas por la Unión Europea, y demás disposiciones del marco normativo de información financiera que resultan de aplicación en España.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

El informe de gestión consolidado adjunto del ejercicio 2015 contiene las explicaciones que los Administradores de la Sociedad dominante consideran oportunas sobre la situación de Construcciones y Auxiliar de Ferrocarriles, S.A. y sociedades dependientes, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2015. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión consolidado con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de Construcciones y Auxiliar de Ferrocarriles, S.A. y sociedades dependientes.

DELOITTE, S.L.
Inscrita en el R.O.A.C nº S0692


Javier Giral Gracia
25 de febrero de 2016

Deloitte S.L. inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, tomo 13.650, sección 8ª, folio 188, hoja M-54414, inscripción 96ª. C.I.F.: B-79104469.
Domicilio social: Plaza Pablo Ruiz Picasso, 1, Torre Picasso, 28020, Madrid.



DELOITTE, S.L.

Año 2016 Nº 03/16/00383
SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR

Informe sujeto a la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas en España

**CONSTRUCCIONES Y AUXILIAR DE
FERROCARRILES, S.A.
Y
SOCIEDADES DEPENDIENTES QUE COMPONEN
EL GRUPO CAF (CONSOLIDADO)**

C.A.F.

INFORME ANUAL 2015

FEBRERO 2016

INFORME DE GESTION 2015
DEL
GRUPO CONSOLIDADO

RESULTADOS

El ejercicio 2015 presenta los siguientes parámetros económicos:

- La cuenta de pérdidas y ganancias arroja un resultado positivo procedente de las operaciones continuadas, de 42.614 miles de euros después de impuestos, y de 60.409 miles de euros antes de impuestos, frente a 62.129 miles de euros y 80.456 miles de euros en 2014, lo cual supone una reducción del 31% y 25% respectivamente.
- Las amortizaciones y dotaciones de inmovilizado ascienden a 39.232 miles de euros, que sumados al resultado del ejercicio procedente de operaciones continuadas antes de impuestos, supone un cash-flow de 99.641 miles de euros, que representa aproximadamente un 11% menos que el de 2014, que fue de 111.896 miles de euros.
- El EBITDA procedente de operaciones continuadas alcanzó la cifra de 166.015 miles de euros, lo que supone aproximadamente un 13% más que en el ejercicio 2014, que fue de 146.425 miles de euros.
- El importe de la cifra de negocio ha sido de 1.283.591 miles de euros, un 11% inferior a la del ejercicio anterior que fue de 1.447.141 miles de euros.
- La cartera de pedidos a fin de año alcanza la cifra de 4.869.061 miles de euros, un 7% inferior a la del ejercicio anterior que fue de 5.251.114 miles de euros. Dicha cartera sigue garantizando el desarrollo normal de la actividad del Grupo.
- La propuesta de aplicación de resultados, mantiene la política de ejercicios anteriores de reforzar el patrimonio de la Compañía, proponiendo en consecuencia, destinar 17.997 miles de euros de los beneficios de la sociedad matriz CAF S.A., al reparto de dividendos, lo cual supondría un importe bruto por acción de 5,25 euros.
- La cifra de Patrimonio Neto del Grupo, en el supuesto de aceptación de la propuesta de distribución de beneficios, se incrementará con la del resultado destinado a reservas, alcanzándose un total de 696.930 miles de euros.
- Finalmente y en cumplimiento de la normativa, CAF informa que durante el año 2015, ni ella ni sus empresas filiales, han comprado o poseen acciones de la empresa.



ACTIVIDAD COMERCIAL

Un acontecimiento relevante en nuestra empresa ha sido el relevo en la presidencia de la misma, D. José María Baztarrica Garijo, presidente desde 1991, pasa a ocupar desde finales de año la presidencia de honor, sustituyéndole en el cargo de presidente ejecutivo D. Andrés Arizkorreta García.

En el ámbito nacional, y tras casi una década sin convocatorias para adquisición de material rodante nuevo por parte de Renfe, CAF se ha precalificado para el concurso de fabricación y mantenimiento de trenes de alta velocidad, licitado a finales de año por Renfe-Viajeros, conforme a las indicaciones del Ministerio de Fomento.

Durante el 2015 las contrataciones existentes por parte de los operadores nacionales, Renfe-Viajeros, EuskoTren y Ferrocarrils de la Generalitat de Catalunya, se han ceñido a pedidos de repuestos y materiales especiales, así como a modificaciones. También dentro de la geografía nacional para la UTE del Corredor Mediterráneo y ADIF se han contratado nuevos cambiadores de ancho de vía de tecnología CAF, así como la remodelación de uno existente.

Digno es de reseñar también que a lo largo de este año CAF se ha constituido como Operador Ferroviario con licencia, otorgada por el Ministerio de Fomento, para transporte de mercancías y viajeros.

Mirando al exterior hay que reseñar la contratación de 8 unidades de tren de alta velocidad, correspondientes a la familia Oaris, por el operador noruego Flytoget. Estos trenes están destinados a realizar el servicio de conexión con el aeropuerto de Oslo desde la capital, ascendiendo el importe contratado por encima de los 115 millones de euros.

En la isla de Taiwan, en Kaohsiung –ciudad más importante tras la capital Taipéi-, se encuentra en pruebas la primera fase de su línea circular de tranvía de 8,7 kilómetros. Un proyecto llave en mano en el que CAF lidera además de suministrar el material rodante, la señalización, la electrificación, el sistema de billetaje y la integración de todos los subsistemas. Desde el pasado 24 de diciembre el acceso público a las cuatro estaciones abiertas y operativas es libre, si bien desde el comienzo de las pruebas a mediados de octubre, el acceso al tranvía era posible mediante un sistema de cita previa. Cabe destacar que se trata de un proyecto íntegramente sin catenaria, que utiliza la tecnología ACR -Acumulador Carga Rápida- de CAF y si a este hecho se añade el suministro de componentes del sistema anteriormente indicados y la integración global del proyecto llave en mano, se puede asegurar que CAF es puntera en lo que a diseño, fabricación e integración de sistemas tranviarios se refiere.

En el aspecto de fabricación tranviaria, diversas ciudades europeas han optado por la contratación de unidades a nuestra empresa por un importe superior a los 180 millones de euros. Así para la capital de Luxemburgo, la empresa pública Luxtram ha contratado suministro de 21 trenes con capacidad de transporte de hasta 450 personas, equipados con el sistema ACR para circulación sin catenaria, ya que el proyecto incluye la supresión del sistema de toma aérea de energía entre el Puente Rojo y la estación central de Luxemburgo.

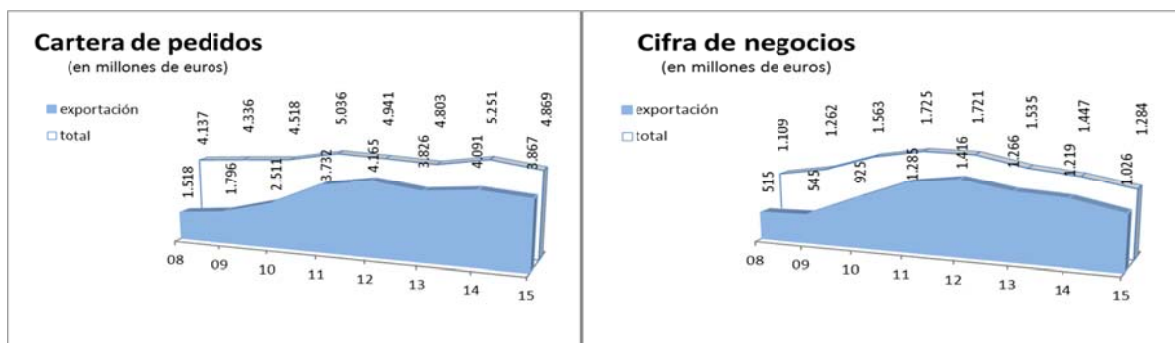
La ciudad francesa de Saint-Etienne, capital del departamento de Loira, en la región Ródano-Alpes, ha adquirido para su red tranviaria 16 nuevos vehículos de 5 módulos, que además de adaptarse a sus especiales características de gálibo 2,15m y ancho métrico, aportan mejoras significativas respecto del resto del parque existente al ser bidireccionales y disponer de puertas en los extremos facilitando así una mejor operativa.

En los Países Bajos, la ciudad de Utrech, para la nueva línea Uithof, que unirá la estación Central con el campus universitario al este de la ciudad, ha contratado 27 tranvías Urbos de 5 módulos y preparados para circular con una velocidad de servicio de 70 km/h.

En lo referente al segmento de metros, la ciudad colombiana de Medellín ha renovado nuevamente la confianza inicial depositada en CAF con un nuevo pedido, por valor aproximado a los 89 millones de euros, de 20 composiciones de 3 coches, que unidas a las contratadas en 2009 y 2014 suman un total de 36 unidades.

Volviendo a Europa y concretamente al segmento de material remolcado, Serco Group Plc, con objeto de prestar servicio para la franquicia de Caledonian Sleeper en Escocia, ha formalizado un contrato por importe aproximado de 200 millones de euros para la fabricación y suministro de 75 coches; con acabados de primera y segunda clase, coche restaurante-cafetería así como coches litera.

Las actividades de rodajes y de mantenimiento siguen aportando un porcentaje significativo de la cartera de pedidos como viene siendo habitual durante los últimos años.



ACTIVIDAD INDUSTRIAL

Han sido varios los proyectos que se han completado a lo largo de este ejercicio, como el contrato suscrito con Auckland Transport de Nueva Zelanda para el suministro de 57 trenes de tracción eléctrica para su red de cercanías, también dentro de esta gama, se han completado los proyectos de 10 trenes para Belo-Horizonte (Brasil) y 3 trenes adicionales al contrato inicialmente suscrito con la compañía Fertramviaria para operar en el área de Bari (Italia). En cuanto a la gama de tranvías, se ha finalizado la fabricación de las 39 unidades para Houston, 15 tranvías para Granada, 21 tranvías para Birmingham, y los 7 tranvías adicionales al contrato ya en vigor para Estocolmo, el proyecto de 12 tranvías para Sidney, y el contrato de 9 tranvías para la ciudad de Kaohsiung (Taiwan). Asimismo en lo que respecta a los trenes de larga distancia se ha finalizado el contrato para Arabia Saudita (SRO) con la entrega de las 4 últimas composiciones de locomotora más coches remolcados.

También en el año 2015 se ha continuado con la fabricación de algunos de los proyectos ya iniciados en ejercicios anteriores, destacando los 42 coches remolcados para trayectos de larga distancia de la operadora estadounidense Amtrak, 5 de las unidades del contrato de 26 trenes suscrito con el metro de Sao Paulo, 4 de los 8 trenes para el metro de Bucarest, contrato este, adicional al anteriormente suscrito con el mismo cliente para la entrega de 16 trenes, así como 54 de los 62 coches remolcados para el operador SAR de Arabia Saudita que junto a las 12 locomotoras fabricadas prestarán servicio en ese país, formando diferentes composiciones. También se han fabricado los 6 primeros trenes del contrato de 35 para el operador CPTM de la ciudad de Sao Paulo, 4 de los 37 trenes del contrato para el metro de Chile, 25 tranvías de 5 módulos, y 8 de 9 módulos para Budapest, 3 de las 28 unidades de tren contratadas por Euskotren, los 2 primeros tranvías para la ciudad de Cincinnati, los 8 primeros trenes de un total de 20 contratados para la ciudad de Helsinki, 5 tranvías para la ciudad de Friburgo, 17 de los 20 tranvías del proyecto para Tallín (Estonia) y los 2 primeros tranvías para la ciudad estadounidense de Kansas.

Así mismo algunos de los contratos más recientes, ya han iniciado las primeras fases de fabricación como el proyecto de 118 trenes para NS (Holanda), el contrato de 16 tranvías para la ciudad de Saint Etienne (Francia), o los 27 tranvías para la ciudad de Utrecht.

Los productos más relevantes fabricados durante el año 2015, han sido los siguientes:

| | Nº de Coches |
|---|---------------------|
| Larga distancia coches Amtrak | 42 |
| Locomotora para Arabia Saudita (SRO) | 1 |
| Composición remolques Arabia Saudita (SRO)..... | 6 |
| Locomotora para Arabia Saudita (SAR) | 11 |
| Composición remolques Arabia Saudita (SAR)..... | 54 |
| Media distancia Civity Bari | 12 |
| Cercanías Euskotren | 9 |
| Cercanías para Auckland | 39 |
| Cercanías para Belo-Horizonte | 36 |
| Cercanías para CPTM | 48 |
| Tren-Tram Bahía de Cadiz | 9 |
| Metro de Sao Paulo | 30 |
| Metro de Bucarest | 24 |
| Metro de Roma | 12 |
| Metro de Chile | 20 |
| Metro de Helsinki | 32 |
| Metro de Medellin | 9 |

| | |
|--|------------|
| Tranvía para Houston | 54 |
| Tranvía para Budapest (5 módulos) | 125 |
| Tranvía para Budapest (9 módulos) | 72 |
| Tranvía para Granada | 55 |
| Tranvía para Birmingham | 10 |
| Tranvía para Estocolmo (4 módulos) | 4 |
| Tranvía para Sidney | 30 |
| Tranvía para Cincinnati | 6 |
| Tranvía para Kaohsiung | 10 |
| Tranvía para Tallin | 51 |
| Tranvía para Friburgo | 35 |
| Tranvía para Kansas | 6 |
| TOTAL | 852 |

BOGIES

| | |
|---------------------------|-------|
| Con bastidor soldado..... | 1.130 |
|---------------------------|-------|

UNIDADES DE RODAJES Y COMPONENTES

| | |
|---------------------------------------|--------|
| Ejes montados (Motor + Remolque)..... | 3.681 |
| Cuerpos de eje sueltos..... | 6.629 |
| Ruedas enterizas..... | 52.502 |
| Ruedas elásticas | 1.120 |
| Enganches..... | 851 |
| Reductoras | 1.721 |
| Bandajes..... | 109 |

RECURSOS HUMANOS

Se ha reducido sensiblemente la plantilla del grupo consolidado, de forma muy señalada en las plantas de fabricación en el ámbito internacional.

| | <u>TOTAL</u> | <u>MEDIA ANUAL</u> |
|----------|--------------|--------------------|
| 31.12.14 | 8206 | 8027 |
| 31.12.15 | 7581 | 7795 |

En el capítulo de Formación se ha definido el Plan de Formación para el periodo 2015-2016 y se han ejecutado el conjunto de actividades formativas de acuerdo al mismo. El plan de formación ha considerado como uno de sus ejes principales la adecuación de las capacidades de las personas de CAF a los nuevos requerimientos derivados de los proyectos y de la mejora de los procesos internos.

A lo largo de 2015 se han mejorado las herramientas y los sistemas para potenciar el desarrollo de las habilidades de liderazgo y gestión. Se ha puesto en marcha una comunidad de aprendizaje en torno al liderazgo y se siguen promoviendo acciones de desarrollo para este colectivo a diferentes niveles. En este capítulo cabe reseñar el desarrollo de una nueva versión del proceso de evaluación, poniendo el foco en la mejora del desempeño y en la definición de planes de desarrollo individuales.

En materia de comunicación interna se sigue avanzando y, además de consolidar las acciones hasta ahora puestas en marcha, se ha diseñado un nuevo plan de comunicación que se desplegará en 2016.

Se señala la importancia que ha tomado, dentro de las actividades de recursos humanos, los programas que ofrecen la posibilidad de tener un primer contacto con el mundo de la empresa como complemento a la formación reglada. Esta actividad está dirigida a personas en sus últimos años de estudio así como a graduados con interés en poner en práctica sus conocimientos en un entorno empresarial y, en algunos casos, en otros países donde CAF tiene sede. En 2015 se han potenciado del mismo modo los programas de doctorado vinculados a proyectos de I+D.

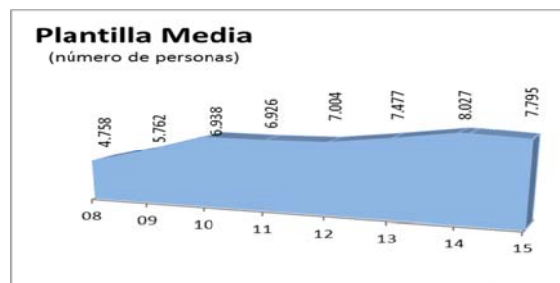
En el capítulo de Prevención de Riesgos Laborales, se ha mantenido la certificación en base a la norma OHSAS 18001 para los centros de Beasain, Irún y Zaragoza.

Se han llevado a cabo de forma general las actuaciones previstas en materia de prevención, mejorando en algunos casos los indicadores de accidentabilidad definidos en el Plan de prevención de riesgos laborales anual.

En el ámbito internacional se ha centrado la actividad en la optimización de los recursos asignados en los proyectos, como consecuencia de las medidas de eficiencia operativa puestas en marcha, así como en la gestión de las necesidades para el arranque de nuevos proyectos.

Se ha llevado a cabo una intensa labor en el capítulo de Relaciones Laborales, abarcando materias de negociación colectiva en varios países, así como en el control de los costes laborales de los proyectos Internacionales.

Asimismo, se ha avanzado en el desarrollo de actividades de Gestión de Personas en el ámbito Internacional, con la implantación de procesos enfocados a la Formación y Gestión del Desempeño.



INVERSIONES

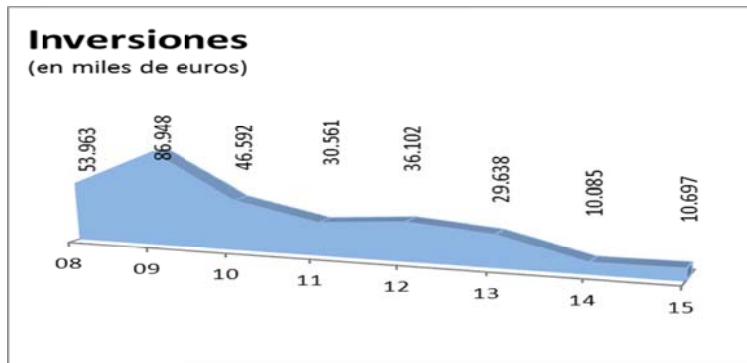
Las inversiones materiales realizadas por CAF a lo largo del ejercicio 2015 han ascendido a la cifra de 10.697 miles de euros. Entre dichas inversiones, debemos destacar:

En la Unidad de Negocio de Rodajes, una vez finalizada la inversión para la optimización y automatización de la línea de mecanizado de ruedas, se ha llevado a cabo la primera fase de ingeniería y estudio para la implantación de la nueva línea automática de mecanizado y verificado de ejes, cuya inversión se prolongará más allá del presente ejercicio. A ello se suma la reorganización del flujo productivo de ruedas en sus etapas finales para agrupar los procesos de repaso, verificación y expedición, así como el inicio de la construcción de las nuevas oficinas de Unidad de Rodajes.

Dentro de la Unidad de Vehículos, este año han realizado inversiones que principalmente tienen como objetivo la actualización de las instalaciones y maquinaria productiva a todos los niveles, así como una revisión y mejora de áreas relacionadas con la seguridad y prevención de riesgos. De la misma forma, se ha reacondicionado nuevos espacios para la realización de los trabajos de estructura de cajas, agrupando la actividad relacionada con esta área.

En lo que se refiere al resto de áreas de la empresa, desde el punto de los sistemas de información, cabe reseñar la puesta a punto y actualización de los soportes y medios informáticos, con la ampliación de la capacidad en los procesos, así como un el incremento de la capacidad de almacenamiento, aspectos demandados por la organización para hacer frente al crecimiento, y entrada de nuevos proyectos que se está produciendo.

Por último, hay que añadir también las inversiones llevadas a cabo por el Grupo, en la filial Vectia Mobility para el desarrollo del autobús eléctrico, así como las realizadas en diversos centros de mantenimiento que la empresa tiene en el exterior, necesarias en algunos casos debido al inicio de nuevos proyectos, siendo necesarias en otros casos por el incremento de las actividades a realizar en dichos países.



DESARROLLO TECNOLÓGICO

En lo que se refiere a CAF y CAF I+D, durante el ejercicio 2015 se completó el nuevo plan de tecnología del grupo CAF para el periodo 2016-2018 que, alineado con el Plan Estratégico, va a poner en marcha un total de 51 proyectos nuevos de CAF y filiales y dará continuación a otros 59. El total de proyectos del plan de tecnología 2015-2017 actualmente en vigor durante el año 2015 ascendió a 66.

Para la financiación de estos proyectos se ha contado con diferentes ayudas de apoyo a la actividad de I+D correspondientes a:

- Diputación Foral de Gipuzkoa
- Gobierno Vasco
- Ministerio de Economía y Competitividad
- Ministerio de Industria, Energía y Turismo
- Comisión Europea

En el plan de tecnología 2015-2017 desarrollado en el presente ejercicio se han potenciado proyectos en los que participan CAF, CAF I+D y distintas filiales, habiéndose seguido colaborando de forma muy intensa con distintos centros tecnológicos y universidades.

Los proyectos contenidos en el Plan de Tecnología 2015-2017 abordan los siguientes campos:

- Alta Velocidad
- Productos ferroviarios específicos
- Gestión de energía y ecodiseño que comprende proyectos relacionados con la reducción y optimización de consumo en tren y en el sistema global, captación y almacenamiento de energía para tranvías sin catenaria, etc.
- Señalización tanto embarcada como fija.
- Integración que comprende proyectos sobre sistemas globales de transporte
- Productos y tecnologías específicas sobre tecnologías básicas ferroviarias, tracción, modularización, rodajes, reductoras, control y comunicaciones, mantenimiento, etc.

En todos ellos se ha combinado la ejecución de proyectos orientados a la asimilación de tecnologías, con el desarrollo de productos basados en las mismas. Entre los proyectos abordados cabe citar:

- Proyectos de desarrollo de vehículos de varios tipos
- Proyectos alrededor de la electrónica de seguridad VEGA
- Proyecto de electrónica de control de tren incluyendo funciones de seguridad.
- Proyectos de desarrollo de especialización en Resistencia al avance, Compatibilidad electromagnética, Dinámica Ferroviaria y Ruido y Vibraciones, gestión de energía, sistemas de acumulación de energía, amparados por las administraciones foral y autonómica.
- Pruebas finales en vía del prototipo OARIS de Tren de Alta Velocidad
- Certificación del sistema ERTMS-ETCS para el desarrollo de un equipo de señalización embarcado.

Dentro de este grupo de proyectos cabe destacar la práctica finalización de los ensayos en vía del prototipo OARIS de tren de alta velocidad y de su sistema embarcado ERTMS-ETCS.

El Grupo CAF también ha participado en proyectos de colaboración con RENFE, ADIF a nivel estatal y también con diferentes administraciones y empresas internacionales en el ámbito de programas nacionales y también dentro del séptimo programa marco europeo. Entre estos proyectos cabe citar:

- Proyectos Europeos:
 - SAFEJOINT para desarrollo de estructuras híbridas metal-metal y metal-composite
 - REFRESCO para desarrollo de soluciones de estructuras de caja en material compuesto
 - OSIRIS de reducción de consumo energético en el transporte ferroviario urbano con la participación de las empresas más importantes del sector
 - MERLIN para establecimiento de estrategias de gestión energética a nivel global de red y desarrollo de herramientas para optimización del consumo y coste asociado a una red ferroviaria.
 - NGTC destinado a estudio de interface entre el ERTMS y módulo de posicionamiento por satélite

- ROLL2RAIL, proyecto de 2 años de duración, liderado técnicamente por CAF y previo a Shift2Rail, que tiene como objetivo el desarrollo de una serie de tecnologías clave que permitirán un salto importante en innovación en el campo de vehículos ferroviarios.

En el marco de proyectos europeos cabe destacar que CAF es uno de los 8 Miembros Fundadores de la JU (Joint Undertaking) Shift2Rail para promover la I+D ferroviaria dentro del programa Horizon 2020. Los trabajos de desarrollo de tecnología en este proyecto se prolongarán hasta el año 2024, comenzando en el año 2016.

En cuanto a las filiales han continuado su actividad normal de desarrollo tecnológico. Cabe mencionar:

- El éxito en servicio comercial del sistema de acumulación de energía y funcionamiento autónomo sin catenaria montado en el tranvía de Sevilla, Zaragoza y Granada y su futura aplicación en Kaohsiung (Taiwan) y Luxemburgo.
- El desarrollo de equipos de tracción cubriendo una gama de tensiones de catenaria de hasta 25 kV lo que ha permitido su comercialización en proyectos para Indian Railways, Auckland Transport y realizar proyectos de rehabilitación de locomotoras en diversos países.
- El desarrollo y adjudicación de diversos concursos en ADIF de productos ERTMS de vía y comercialización de ETCS embarcado en diversos proyectos.

Los proyectos de ingeniería más importantes en los que se ha trabajado durante este ejercicio han sido los siguientes:

- Metro UTO para Santiago de Chile
- Euskotren s/950
- LRV para Metro de Boston (USA)
- Tren Civity para NS (Holanda)
- Coches remolcados para Caledonian (UK)
- Tranvías de Budapest (Hungría) y Kansas (USA)

Habiéndose puesto en marcha durante el año 2015 los siguientes:

- Trenes Oaris de alta velocidad para Flytoget (Noruega)
- Metro Medellín (Colombia)
- Unidades para Toluca (México)
- Tranvías para St Etienne (Francia), Utrech (Holanda), Luxemburgo

POLÍTICA DE GESTION DE RIESGOS

Los riesgos más importantes que afronta el Grupo se pueden agrupar en las siguientes categorías:

1.- Riesgos de carácter financiero

La gestión que en este aspecto se lleva a cabo en el seno del Grupo CAF, se centra en manejar la incertidumbre de los mercados financieros, y trata de minimizar sus efectos potenciales adversos sobre la rentabilidad financiera del Grupo.

El Departamento Financiero del Grupo identifica evalúa y cubre los riesgos financieros estableciendo políticas para la gestión del riesgo global, así como para áreas concretas, como riesgo de tipo de cambio, riesgo de tipo de interés, riesgo de liquidez, empleo de derivados y no derivados, inversión del excedente de liquidez y desviaciones de los presupuestos de los proyectos.

a) Riesgo de mercado

Las diversas sociedades del Grupo CAF operan en el ámbito internacional y, por tanto, están expuestas a riesgos de tipo de cambio por operaciones con divisas, (actualmente el dólar americano, real brasileño, libra esterlina, dólar taiwanés, corona sueca, dólar australiano, riyal saudí, peso mexicano, dólar canadiense, rand surafricano y florín húngaro, entre otras).

Para controlar el riesgo de tipo de cambio que surge en transacciones comerciales futuras, y activos y pasivos reconocidos, las sociedades del Grupo usan contratos de seguro a plazo. El riesgo de tipo de cambio surge cuando las transacciones comerciales futuras, o los activos y los pasivos reconocidos, están denominados en una moneda que no es la moneda funcional del Grupo que es el euro.

Es práctica habitual en CAF cubrir siempre que el coste sea razonable, el riesgo de mercado en sus contratos articulados en divisas diferentes a la moneda funcional del Grupo. El objetivo de dichas coberturas es tratar de eludir el impacto de las variaciones en las divisas en los diferentes contratos firmados, de forma que los resultados del Grupo sean fiel reflejo de su actividad industrial y de servicios.

Para las materias primas más relevantes, CAF realiza los pedidos y cierra el precio a la puesta en vigor de cada nuevo proyecto. De esta manera se cubre el riesgo de que una evolución alcista en los precios de las materias primas repercuta negativamente en los márgenes contractuales del Grupo.

b) Riesgo de crédito

La mayoría de las cuentas a cobrar y de los trabajos en curso que se poseen, corresponden a varios clientes situados en distintos países. En la mayoría de los casos, los contratos incluyen pagos a medida que se avanza en el desarrollo del proyecto.

Es práctica habitual que la sociedad asegure ciertos riesgos de resolución o impago de los contratos de exportación, mediante contratación de pólizas de seguro a la exportación de acuerdo con las normas del Consenso OCDE para este tipo de instrumentos. La decisión de realizar o no la cobertura, se toma en función del tipo de cliente y del país en que opera.

c) Riesgo de liquidez

Una gestión prudente del riesgo de liquidez implica el mantenimiento de suficiente efectivo y valores negociables, así como disponibilidades de financiación para hacer frente de forma amplia y eficaz, a los compromisos financieros del Grupo.

El riesgo de liquidez se gestiona en el Grupo CAF mediante los siguientes mecanismos:

- La búsqueda y selección de oportunidades de negocio con el mayor nivel posible de autofinanciación, dentro de las condiciones existentes en los mercados, para cada uno de los contratos. En los proyectos de fabricación de vehículos, cuyo periodo de ejecución medio es de aproximadamente tres años, los hitos de facturación y la ejecución de los trabajos pueden no estar alineados en el tiempo, lo cual supone un consumo de recursos financieros.
- La implantación y mantenimiento de una gestión activa de circulante mediante el seguimiento continuado del cumplimiento de los hitos de facturación en cada uno de los proyectos contratados.
- El mantenimiento de una amplia posición de liquidez a corto plazo.
- El mantenimiento de capacidad excedente de financiación no dispuesta.

En relación a la información sobre el periodo medio de pago a proveedores, este ha sido en 2015 de 69,53 días. Para la reducción de dicho plazo adecuándolo al máximo establecido por la Ley 11/2013 la Sociedad va a realizar un esfuerzo en acomodar los eventos que dan origen a los pagos a los de cobro de modo que permita disminuir el tiempo de pago sin perder la liquidez necesaria.

d) Riesgo de tipo de interés de los flujos de efectivo y del valor razonable

El riesgo de tipo de interés del Grupo surge del uso de los recursos ajenos. Es política del grupo para operaciones de financiación de circulante, acudir a endeudamiento con terceros a través de recursos ajenos y referenciados a índices variables de mercado, normalmente Euribor, con lo que se mitiga sustancialmente este riesgo de tipo de interés. Para las operaciones de financiación a largo plazo, se marca como objetivo, y hasta donde los mercados lo permiten, el mantenimiento de una estructura de tipos de interés fija.

e) Riesgo derivado de las desviaciones sobre los presupuestos de los proyectos

Las desviaciones sobre los presupuestos de los proyectos que sirvieron de base para la preparación de las respectivas ofertas, se analizan y controlan a través de la utilización de un sistema de información detallado de cada una de las partidas de coste, que compara permanentemente el presupuesto de dichas partidas con la realidad de la situación de costes de cada proyecto. De esta manera, durante la vida de los proyectos, se lleva a cabo un seguimiento continuo de estos datos a través de un complejo proceso interno creado al efecto, en el que intervienen cada uno de los departamentos implicados en cada uno de los proyectos.

2.- Riesgos derivados de la producción de daños de carácter medioambiental

CAF está totalmente comprometida con la protección del entorno. Con dicho objetivo ha venido siguiendo los principios del programa de acción medioambiental de la Unión Europea, basados en la precaución preventiva y la corrección en origen. En dicha línea, la Sociedad ha implantado un programa de acciones en diversos aspectos medioambientales relativos a la atmósfera, vertidos, residuos, consumo de materias primas, energía, agua y ruidos, y ha obtenido el Certificado ISO 14001.

3.- Riesgos legales y contractuales, derivados fundamentalmente de la producción de daños a terceros por deficiencias o retrasos en la prestación de servicios

Los pliegos de las ofertas y los contratos de fabricación de vehículos ferroviarios incluyen numerosos requerimientos sobre aspectos técnicos y niveles de calidad (con la introducción de nuevos productos de alto nivel tecnológico), requerimientos relacionados con el cumplimiento de plazos de entrega, necesidades de homologación, requerimientos de localización de la fabricación, y otros riesgos operacionales, que normalmente llevan aparejados niveles de penalidades y cláusulas resolutorias o suspensivas. En este sentido pueden surgir discrepancias sobre dichos requerimientos entre el Grupo CAF y sus clientes que pueden desembocar en reclamaciones por retrasos, incorrecta ejecución de los trabajos, o en la realización de trabajos adicionales.

Para abordar las dificultades de gestión de los proyectos el Grupo CAF mantiene operativo un sistema de gestión de riesgos, implícito en el sistema de calidad del Grupo, que comienza en la elaboración de la oferta y que permite la identificación y la gestión de los diferentes riesgos a los que se enfrenta el Grupo CAF en el curso normal de sus negocios.

Todas las factorías de CAF disponen de las tecnologías más modernas disponibles, y emplean las técnicas más avanzadas para la optimización de la producción siguiendo los estándares de la Norma IRIS (International Rail Industry Standard) o ISO 9001.

Adicionalmente, CAF emplea una política exigente de contratación de seguros, que le permite protegerse debidamente de las consecuencias económicas, que para la sociedad tendría la materialización de algunos de estos riesgos.

4.- Riesgos de carácter laboral, o daños en bienes o activos propios de las factorías

CAF cuenta con un Sistema de Prevención de Riesgos Laborales auditado por una firma externa. En el Manual del Sistema de Prevención creado al efecto, se definen, entre otras, las actividades de evaluación de riesgos, investigación de accidentes, inspecciones de seguridad, vigilancia de la salud y formación. Existe también un Plan de Prevención, de carácter anual, en el que se planifican adecuadamente las actividades preventivas de cada año. CAF cuenta asimismo con un Plan de Formación de trabajadores en este campo.

RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA

CAF ha apostado en 2015 por avanzar en materia de Responsabilidad Social Corporativa con la elaboración y la aprobación por parte del Consejo de Administración con fecha 29 de diciembre de 2015 de la Política de Responsabilidad Social Corporativa de CAF.

Ya a lo largo de 2015 se han dado pasos en esta línea afianzando el compromiso de CAF con algunos de los principios de actuación recogidos en esta Política, relativos a cumplimiento del ordenamiento jurídico, prácticas de buen gobierno, información y comunicación responsable, entre otros.

A continuación se destacan las siguientes actuaciones realizadas en 2015:

- Manual de Prevención de Delitos: El Consejo de Administración de CAF aprobó en sesión de 29 de abril de 2015 un Manual de Prevención de Delitos, adecuándose a lo dispuesto en el nuevo Código Penal que entró en vigor el día 1 de julio de 2015.
- Política de Comunicación y Contactos con Accionistas, Inversores Institucionales y Asesores de Voto: El Consejo de Administración de CAF aprobó con fecha 28 de octubre de 2015 la Política de Comunicación y Contactos con Accionistas, Inversores Institucionales y Asesores de Voto de acuerdo a lo dispuesto en el Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas aprobado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores.
- Política de Selección de Consejeros: El Consejo de Administración de CAF aprobó con fecha 28 de octubre de 2015 la Política de Selección de Consejeros, dando cumplimiento a la Ley de Sociedades de Capital y a las recomendaciones contenidas en el Código de Buen Gobierno .

Detallamos a continuación las actuaciones realizadas por la Sociedad en relación con algunos de los compromisos asumidos por CAF en su Política de Responsabilidad Social Corporativa:

Compromiso con la Innovación y la Sostenibilidad

En lo relativo a la Innovación, en este periodo se ha continuado con las actividades de Investigación y Desarrollo y se han iniciado las nuevas iniciativas recogidas en el Plan de Tecnología establecidas para el periodo 2015-2017, tal y como se recoge en este Informe de Gestión en el apartado relativo a Desarrollo Tecnológico.

En 2015 se ha avanzado en el aseguramiento de la calidad del conjunto de actividades de los distintos negocios y sedes de CAF, de acuerdo a estándares reconocidos internacionalmente tal y como se recoge en la tabla adjunta:

Auditorías Externas (ISO 9001:2008 e IRIS v2)

| Norma | Alcance | Fecha |
|-------------------------|--|--------------|
| ISO 9001:2008 | Vehículos - USA | 01.2015 |
| IRIS v2 – ISO 9001:2008 | CAF P&A | 01.2015 |
| ISO 9001:2008 | Servicios Ferroviarios – Varios Nacional | 02.2015 |
| ISO 9001:2008 | Sistemas de Transporte | 04.2015 |
| IRIS v2 – ISO 9001:2008 | Vehículos - Beasain e Irún | 05.2015 |
| ISO 9001:2008 | CAF Signalling | 06.2015 |
| IRIS v2 – ISO 9001:2008 | Vehículos - Zaragoza | 09.2015 |
| ISO 9001:2008 | Vehículos - USA | 09.2015 |
| IRIS v2 – ISO 9001:2008 | Rodajes - Beasain | 10.2015 |
| IRIS v2 - ISO 9001:2008 | Servicios Ferroviarios | 10.2015 |
| ISO 9001:2008 | Servicios Ferroviarios - Argelia | 10.2015 |
| ISO 9001:2008 | CAF T&E | 11.2015 |
| IRIS v2 – ISO 9001:2008 | CAF P&A | 11.2015 |
| ISO 9001:2008 | Vehículos - Brasil | 11.2015 |

Del mismo modo y en el ámbito de seguridad de los proyectos, los productos y los servicios que desarrolla CAF para sus clientes se ha avanzado en la definición de sistemas de gestión de seguridad propios de acuerdo a normas de referencia en los mercados en los que CAF interviene.

En el ámbito de la seguridad, CAF ha desarrollado el “Plan S” con el objetivo de vertebrar el conjunto de actividades encaminadas a impulsarla en todas las operaciones que desarrolla.

Durante el ejercicio 2015, se ha avanzado en el desarrollo de las actividades recogidas en dicho “Plan S” tanto para la Unidad de Vehículos como para el resto de negocios del Grupo CAF. Cabe destacar que en la Unidad de Vehículos se ha definido un Sistema de Gestión de Seguridad propio que ha sido auditado y se ha certificado en julio de 2015 adecuándose a la Directiva Europea 402/2013 –Common Safety Methods- y al estándar internacional EN 50126. Estos estándares marcan las pautas a seguir en todo el proceso industrial de un proyecto ferroviario; desde la oferta de diseño, fabricación, calidad, tests y operación en servicio hasta el fin de la vida útil del producto.

Compromiso con el Medioambiente

CAF asume la protección del medio ambiente como un objetivo de la organización desde diferentes perspectivas: ofrecer medios de transporte más eficientes y respetuosos con el entorno y minimizar los impactos ambientales negativos y prevenir la contaminación en el conjunto de actividades de sus actividades industriales.

En las factorías de fabricación de CAF, está implantado y certificado desde el año 2001 el Sistema de Gestión Ambiental, según la norma ISO 14001:2004, que incluye la estructura organizativa, la planificación de actividades de protección del medio ambiente, las responsabilidades, los objetivos ambientales y los recursos para desarrollar, revisar y mantener al día la política medioambiental. Siguiendo esta línea, durante los meses de mayo y noviembre de 2015, se han llevado a cabo, en las plantas de Beasain, Irún y Zaragoza, las auditorías de mantenimiento y recertificación, respectivamente, del certificado ISO 14001:2004 del Sistema de Gestión Medioambiental, con resultado satisfactorio.

Las actuaciones llevadas a cabo, están encaminadas a adoptar las medidas necesarias y económicamente viables para controlar y en su caso minimizar los aspectos medioambientales significativos, como son las emisiones a la atmósfera, la generación de residuos y el consumo energético. Y todo ello, con el fin de preservar los recursos naturales, en lógica congruencia con las ventajas medioambientales relacionadas con la fabricación de medios de transporte ferroviarios, considerados favorablemente por su reducido impacto ambiental. Cabe resaltar que con este objetivo, CAF está inmersa en la implantación de la “Función Sostenibilidad de Producto” introduciendo metodologías de ecodiseño en los procesos de ingeniería para optimizar y controlar desde su misma concepción, los impactos medioambientales de los productos a lo largo de todo su ciclo de vida.

Por otro lado, CAF integra en sus procesos de diseño, metodologías y herramientas que permiten evaluar y escoger las mejores soluciones y configuraciones del producto, principalmente a través de las siguientes actuaciones:

- Análisis de la reciclabilidad de acuerdo con la norma ISO 22628, para realizar la mejor selección de materiales.
- Análisis del Ciclo de Vida de acuerdo con la norma ISO 14040, para la evaluación ambiental del producto en todas las fases de su ciclo de vida.

Como resultado, CAF publica declaraciones ambientales de producto (EPD) según ISO 14025 y durante 2015 ha renovado la EPD de verificación del tranvía Urbos 100 para la ciudad de Zaragoza, y publicado nuevas EPD del Metro M3000 para la ciudad de Helsinki, del Urbos AXL para la ciudad de Estocolmo y del Urbos 100 para la de Kaohsiung (Taiwán). Todas ellas han sido verificadas por terceros de acuerdo con el estándar PCR UN CPC 495 de UNIFE-ENVIRONDEC y registradas en su web (<http://www.environdec.com>), siendo ya 6 las EPD de CAF así publicadas.

Asimismo, en cumplimiento del Protocolo de Kyoto, las emisiones de gases de efecto invernadero se han situado por debajo de los derechos de emisión asignados.

Compromiso con los Accionistas

CAF asume el más firme compromiso de crear y fomentar las condiciones necesarias para asegurar la participación de los accionistas en las decisiones de su competencia, garantizando la igualdad de información y el ejercicio por parte de los accionistas de sus derechos, en el marco del interés social de la Sociedad.

En este sentido y a lo largo de 2015 se ha confirmado como principal canal de comunicación oficial de CAF su página web corporativa (www.caf.es), actualizando en la misma de forma permanente aquella información que pueda ser de interés para accionistas e inversores.

En el ejercicio 2015, se ha reforzado la Oficina de Atención a Accionistas e Inversores mediante la dotación de medios internos tanto personales como materiales para ofrecer información y responder con efectividad y rapidez las consultas, preguntas o sugerencias de los accionistas.

Compromiso con los Clientes

CAF se compromete a ofrecer a sus clientes los proyectos, los productos y los servicios que mejor se adecúen a sus necesidades en cada momento ofreciendo la mejor de la calidad y la seguridad en los mismos.

En lo relativo a calidad y seguridad ya se han mencionado las actividades que se han llevado a cabo en 2015 en el apartado dedicado a Sostenibilidad.

Adicionalmente conviene reseñar que en los últimos años se han puesto en marcha diversas iniciativas destinadas a mejorar la experiencia del cliente con los productos y proyectos de CAF.

En 2015 se ha seguido avanzando en las líneas trazadas con el horizonte 2016 en el Plan Q16. Destaca la consolidación del área de Calidad de Producto con el objetivo de velar por la calidad del producto ofrecido mediante nuevas actuaciones focalizadas especialmente en las fases iniciales del diseño y concepción, y la del área de SQA (Suppliers Quality Assurance), en este caso con el objetivo de optimizar las actividades de aseguramiento de la calidad de los productos y materiales que son suministrados a CAF.

Dentro del área de Calidad Industrial, se han reorganizado las inspecciones en curso para adecuarlas al proceso de fabricación, en el marco del cual se han realizado progresos importantes en el control de procesos especiales, consolidando, además del proceso de soldadura, el adhesivado, el crimpado, la pintura y los pares de apriete.

Compromiso con las Personas

Las personas de CAF son un factor indispensable para su éxito y CAF se compromete a promover su desarrollo profesional, teniendo en cuenta el equilibrio posible entre los objetivos de la empresa y las necesidades y expectativas de los empleados. En este sentido, a lo largo de 2015 se han desarrollado más de 1.300 acciones formativas que han supuesto más de 70.000 horas de formación, a la vez que se ha puesto en marcha un programa de refuerzo competencial a tres años para la capacitación de las personas que les permita asumir nuevas responsabilidades en el futuro.

En materia de comunicación interna, se ha puesto en marcha un nuevo canal de comunicación consistente en la instalación de pantallas informativas que complementan la información aportada en el portal de CAF, la revista corporativa y el resto de medios disponibles al efecto.

En este Informe de Gestión se dedica un espacio específico a las actividades desarrolladas en el ámbito de las personas en aspectos en relación a: incorporación y acogida, formación y desarrollo, comunicación, relaciones laborales y prevención de riesgos laborales tanto a nivel local como internacional.

Compromiso con los Proveedores

CAF se compromete a que los procesos de elección de los proveedores se caractericen por la búsqueda de competitividad y calidad, garantizando la igualdad de oportunidades entre todos los proveedores y colaboradores de nuestra organización.

Para ello, CAF ha implantado una plataforma web de peticiones y recepciones de oferta a la cual en el 2015 se han ido incorporando nuevos proveedores, de manera que a día de hoy un alto porcentaje de pedidos son

respondidos a través de dicha plataforma, lo cual permite estandarizar y controlar el proceso de contratación bajo un riguroso control de calidad, cumplimiento y excelencia en consonancia con los compromisos adquiridos en la Política de Responsabilidad Social Corporativa.

Al mismo tiempo, se han añadido nuevos requisitos como la seguridad en el proceso de validación, fomentando así la participación activa del resto de departamentos implicados en el proceso de búsqueda de calidad y competitividad en la contratación de proveedores, garantizando al mismo tiempo la igualdad de oportunidades entre todos ellos.

Compromiso con la Sociedad

CAF se compromete con la comunidad local, nacional e internacional, desarrollando y promoviendo iniciativas enfocadas a mejorar la calidad de vida de las personas en las comunidades donde opera y en el entorno de su actividad.

En 2015 CAF ha seguido creando oportunidades de desarrollo a profesionales jóvenes estableciendo convenios de colaboración con entidades educativas y entidades públicas o privadas.

En este periodo se han mantenidos acuerdos estables con las principales escuelas profesionales (p.e. Goierry Eskola) y centros universitarios del entorno de sus sedes principales (p.e. Universidad de Deusto, Universidad del País Vasco, Universidad de Navarra (Tecnun), Universidad de Mondragón etc.).

Del mismo modo se han concretado más de 170 estancias de estudiantes y graduados en la organización desarrollando proyectos y actividades de aprendizaje de interés mutuo tanto nacionales como en las sedes que CAF tiene en el exterior.

En 2015 se ha continuado con el apoyo a algunas actividades culturales y lingüísticas. Destaca la participación, junto con la Fundación Elhuyar, en los Premios CAF-Elhuyar que tienen como objetivo impulsar, premiar y reconocer la difusión de trabajos científicos y tecnológicos realizados en euskera. Del mismo modo, CAF ha apoyado de nuevo los premios Igartza organizados junto con el Ayuntamiento de Beasain y la editorial ELKAR que tienen como objetivo el promover la creación literaria entre los jóvenes.

Próximas Actuaciones

Durante el próximo ejercicio, es intención de CAF continuar avanzando en la implantación de nuevas medidas y desarrollo de nuevas prácticas que se rijan por los compromisos y principios aprobados en su Política de Responsabilidad Social Corporativa en línea con las metodologías aceptadas internacionalmente.

PERSPECTIVAS

Las perspectivas del grupo para los próximos años, estarán centradas en los siguientes puntos:

- Desarrollo del potencial del Grupo en negocios de servicios aplicados al sector ferroviario, como las concesiones, la operación de sistemas ferroviarios, el alquiler, el mantenimiento y la rehabilitación de trenes y locomotoras.
- Crecimiento progresivo en actividades de concepción y construcción de sistemas ferroviarios llave en mano y de la señalización ferroviaria, incluyendo soluciones ERTMS embarcada y en vía, aprovechando los desarrollos en estos ámbitos realizados por el grupo en años anteriores ofreciendo, de esta manera, sistemas completos listos para operar y, cuando los clientes así lo requieran, su mantenimiento u operación, en solitario o mediante la constitución de alianzas, según el caso.
- Continuación del desarrollo tecnológico del Grupo a través de un significativo esfuerzo inversor en investigación y desarrollo de novedosos sistemas y subsistemas y ampliación de nuestro portafolio de vehículos (material rodante). Entre otros, los contemplados dentro de la plataforma tecnológica ferroviaria europea Shift2Rail.
- Crecimiento de la actividad comercial en mercados internacionales, especialmente en aquéllos de mayor potencial de crecimiento y de gran volumen, como el segmento de material móvil regional europeo.
- Potenciación de las plataformas de material móvil desarrolladas en los últimos años (Civity, Urbos, Oaris) y la estandarización de soluciones modulares al constituir un elemento importante para la reducción de costes y la maximización de la fiabilidad de nuestros productos.
- Aplicación sistemática y recurrente de iniciativas de reducción de costes y circulante y de búsqueda de la excelencia en materia de calidad en todas las actividades y áreas de negocio del Grupo en un entorno altamente competitivo.
- Adecuación continua de la organización, de los procesos estratégicos y operativos y de las herramientas de soporte del grupo a las necesidades cambiantes de cada mercado, cultura y momento concretos en los que desarrolla su actividad.

HECHOS POSTERIORES

A 31 de enero de 2016, existía una cartera de pedidos contratada en firme de 5.548.924 miles de euros.

**INFORME ANUAL
DE
GOBIERNO CORPORATIVO
EJERCICIO 2015**

ANEXO I

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR

| | |
|--|------------|
| FECHA FIN DEL EJERCICIO DE REFERENCIA | 31/12/2015 |
|--|------------|

| | |
|---------------|-----------|
| C.I.F. | A20001020 |
|---------------|-----------|

DENOMINACIÓN SOCIAL

CONSTRUCCIONES Y AUXILIAR DE FERROCARRILES, S.A

DOMICILIO SOCIAL

JOSE MIGUEL ITURRIOZ, 26, (BEASAIN) GUIPUZCOA

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

A ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD

A.1 Complete el siguiente cuadro sobre el capital social de la sociedad:

| Fecha de última modificación | Capital social (€) | Número de acciones | Número de derechos de voto |
|------------------------------|--------------------|--------------------|----------------------------|
| 04/08/1999 | 10.318.505,75 | 3.428.075 | 3.428.075 |

Indique si existen distintas clases de acciones con diferentes derechos asociados:

Sí No

A.2 Detalle los titulares directos e indirectos de participaciones significativas, de su sociedad a la fecha de cierre del ejercicio, excluidos los consejeros:

| Nombre o denominación social del accionista | Número de derechos de voto directos | Número de derechos de voto indirectos | % sobre el total de derechos de voto |
|---|-------------------------------------|---------------------------------------|--------------------------------------|
| TEMPLETON INVESTMENT COUNSEL, LLC | 0 | 103.888 | 3,03% |
| CARTERA SOCIAL, S.A | 892.780 | 0 | 26,04% |
| INVESCO LIMITED | 0 | 35.007 | 1,02% |
| KUTXABANK, S.A. | 653.256 | 0 | 19,06% |
| BESTINVER GESTIÓN S.A., S.G.I.I.C. | 0 | 105.759 | 3,09% |

| Nombre o denominación social del titular indirecto de la participación | A través de: Nombre o denominación social del titular directo de la participación | Número de derechos de voto |
|--|---|----------------------------|
| TEMPLETON INVESTMENT COUNSEL, LLC | SOCIEDADES DEL GRUPO | 103.888 |
| INVESCO LIMITED | SOCIEDADES DEL GRUPO | 35.007 |
| BESTINVER GESTIÓN S.A., S.G.I.I.C. | BESTINVER PENSIONES EGPF, S.A. | 105.759 |

Indique los movimientos en la estructura accionarial más significativos acaecidos durante el ejercicio:

| Nombre o denominación social del accionista | Fecha de la operación | Descripción de la operación |
|---|-----------------------|---|
| BESTINVER GESTIÓN S.A., S.G.I.I.C. | 09/09/2015 | Se ha superado el 3% del capital Social |

A.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo de administración de la sociedad, que posean derechos de voto de las acciones de la sociedad:

| Nombre o denominación social del Consejero | Número de derechos de voto directos | Número de derechos de voto indirectos | % sobre el total de derechos de voto |
|--|-------------------------------------|---------------------------------------|--------------------------------------|
| DON JOSE IGNACIO BERROETA ECHEVARRIA | 110 | 0 | 0,00% |
| DON XABIER GARAIALDE MAIZTEGUI | 75 | 0 | 0,00% |
| DON JUAN JOSE ARRIETA SUDUPE | 100 | 0 | 0,00% |

Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo de administración de la sociedad, que posean derechos sobre acciones de la sociedad

A.4 Indique, en su caso, las relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, en la medida en que sean conocidas por la sociedad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

A.5 Indique, en su caso, las relaciones de índole comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, y la sociedad y/o su grupo, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

| Nombre o denominación social relacionados |
|--|
| CARTERA SOCIAL, S.A |
| CONSTRUCCIONES Y AUXILIAR DE FERROCARRILES, S.A. |

Tipo de relación: Contractual

Breve descripción:

Vehículo de participación de los trabajadores en el capital de CAF

| Nombre o denominación social relacionados |
|--|
| KUTXABANK, S.A. |
| CONSTRUCCIONES Y AUXILIAR DE FERROCARRILES, S.A. |

Tipo de relación: Societaria

Breve descripción:

Constitución de AIEs para proyectos con Metro Barcelona y Serveis Ferroviaris de Mallorca

A.6 Indique si han sido comunicados a la sociedad pactos parasociales que la afecten según lo establecido en los artículos 530 y 531 de la Ley de Sociedades de Capital. En su caso, descríbalos brevemente y relacione los accionistas vinculados por el pacto:

Sí

No

Indique si la sociedad conoce la existencia de acciones concertadas entre sus accionistas. En su caso, descríbalas brevemente:

Sí

No

En el caso de que durante el ejercicio se haya producido alguna modificación o ruptura de dichos pactos o acuerdos o acciones concertadas, indíquelo expresamente:

No aplicable

A.7 Indique si existe alguna persona física o jurídica que ejerza o pueda ejercer el control sobre la sociedad de acuerdo con el artículo 4 de la Ley del Mercado de Valores. En su caso, identifíquela:

Sí

No

Observaciones

A.8 Complete los siguientes cuadros sobre la autocartera de la sociedad:

A fecha de cierre del ejercicio:

| Número de acciones directas | Número de acciones indirectas (*) | % total sobre capital social |
|-----------------------------|-----------------------------------|------------------------------|
| 0 | 0 | 0,00% |

(*) A través de:

Detalle las variaciones significativas, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1362/2007, realizadas durante el ejercicio:

Explique las variaciones significativas

A.9 Detalle las condiciones y plazo del mandato vigente de la junta de accionistas al consejo de administración para emitir, recomprar o transmitir acciones propias.

En la Junta General de CAF celebrada el 13 de junio de 2015, se acordó autorizar la adquisición derivativa de acciones de CONSTRUCCIONES Y AUXILIAR DE FERROCARRILES, S.A., por un plazo de cinco años y en los términos siguientes: a) Las adquisiciones podrán realizarse directamente por CONSTRUCCIONES Y AUXILIAR DE FERROCARRILES, S.A., o indirectamente a través de sus sociedades dominadas. b) Las adquisiciones se realizarán mediante operaciones de compraventa, permuta o cualquier otra permitida por la Ley. c) Las adquisiciones podrán realizarse, en cada momento, hasta la cifra máxima autorizada por la Ley. d) Las adquisiciones se realizarán al precio que se fije en el mercado. e) Las adquisiciones que se realicen al amparo de la presente autorización cumplirán todos los requisitos establecidos en la Legislación vigente. f) La presente autorización se otorga por un plazo de cinco años. La presente autorización deja sin efecto la otorgada mediante acuerdo de la Junta General Ordinaria de accionistas celebrada el día 5 de Junio de 2010.

A.9.bis Capital flotante estimado:

| | % |
|----------------------------------|-------|
| Capital Flotante estimado | 47,76 |

A.10 Indique si existe cualquier restricción a la transmisibilidad de valores y/o cualquier restricción al derecho de voto. En particular, se comunicará la existencia de cualquier tipo de restricciones que puedan dificultar la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

Sí No

A.11 Indique si la junta general ha acordado adoptar medidas de neutralización frente a una oferta pública de adquisición en virtud de lo dispuesto en la Ley 6/2007.

Sí No

En su caso, explique las medidas aprobadas y los términos en que se producirá la ineficiencia de las restricciones:

A.12 Indique si la sociedad ha emitido valores que no se negocian en un mercado regulado comunitario.

Sí No

En su caso, indique las distintas clases de acciones y, para cada clase de acciones, los derechos y obligaciones que confiera.

B JUNTA GENERAL

B.1 Indique y, en su caso detalle, si existen diferencias con el régimen de mínimos previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) respecto al quórum de constitución de la junta general.

Sí No

B.2 Indique y, en su caso, detalle si existen diferencias con el régimen previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) para la adopción de acuerdos sociales:

Sí No

Describa en qué se diferencia del régimen previsto en la LSC.

B.3 Indique las normas aplicables a la modificación de los estatutos de la sociedad. En particular, se comunicarán las mayorías previstas para la modificación de los estatutos, así como, en su caso, las normas previstas para la tutela de los derechos de los socios en la modificación de los estatutos .

Corresponde a la Junta General la competencia para acordar la modificación de los Estatutos Sociales. Para adoptar acuerdos sobre la emisión de obligaciones, el aumento o la reducción del capital, la supresión o la limitación del derecho de suscripción preferente de nuevas acciones, la transformación, fusión o escisión de la Sociedad o la cesión global de activo y pasivo y el traslado de domicilio al extranjero y, en general, cualquier modificación de los Estatutos sociales, será necesaria, en primera convocatoria, la concurrencia de accionistas presentes o representados titulares, al menos, del 50% del capital suscrito con derecho a voto. En segunda convocatoria será suficiente la concurrencia del 25% de dicho capital. Cuando en segunda convocatoria concurren accionistas que representen el 25% o más del capital suscrito con derecho de voto pero menos del 50%, dichos acuerdos sólo podrán adoptarse válidamente con el voto de los dos tercios del capital presente o representado en la Junta. Los accionistas que posean cien o más acciones de la Sociedad, podrán asistir a la Junta General y tomar parte en sus deliberaciones con derecho a voz y voto. Los que poseyeran menor número de acciones podrán agruparse y dar su representación a otro accionista que con ella complete cien o más acciones. Todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar en la Junta General por medio de otra persona, aunque ésta no sea accionista.

B.4 Indique los datos de asistencia en las juntas generales celebradas en el ejercicio al que se refiere el presente informe y los del ejercicio anterior:

| Fecha junta general | Datos de asistencia | | | | Total |
|---------------------|-----------------------|---------------------|--------------------|-------|--------|
| | % de presencia física | % en representación | % voto a distancia | | |
| | | | Voto electrónico | Otros | |
| 07/06/2014 | 46,35% | 27,29% | 0,00% | 0,00% | 73,64% |
| 13/06/2015 | 45,63% | 24,77% | 0,00% | 0,00% | 70,40% |

B.5 Indique si existe alguna restricción estatutaria que establezca un número mínimo de acciones necesarias para asistir a la junta general:

Sí No

| | |
|---|-----|
| Número de acciones necesarias para asistir a la junta general | 100 |
|---|-----|

B.6 Apartado derogado.

B.7 Indique la dirección y modo de acceso a la página web de la sociedad a la información sobre gobierno corporativo y otra información sobre las juntas generales que deba ponerse a disposición de los accionistas a través de la página web de la Sociedad.

La información corporativa de la Sociedad está disponible en el apartado "Accionistas e Inversores", de su página web (www.caf.net). La ruta completa a seguir es <http://www.caf.es/es/accionistas-inversores/index.php>.

Dentro de este enlace se incluye, de forma estructurada, la información exigible por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, el Texto Refundido de la Ley del mercado de valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de Octubre, y la Circular 3/2015, de 13 de Junio, sobre especificaciones técnicas y jurídicas e información que deben contener las páginas web de las sociedades anónimas cotizadas y las cajas de ahorros que emitan valores admitidos a negociación en mercados secundarios oficiales de valores.

Además de los estatutos sociales vigentes, concretamente el subapartado "Gobierno Corporativo" contiene la información más relevante en esta materia (Reglamentos de la Junta General de Accionistas y del Consejo de Administración; Reglamento Interno de Conducta de la Sociedad en el ámbito de los Mercados de Valores; composición del Consejo de Administración y de sus Comisiones; Informe Anual de Gobierno Corporativo, Informe Anual sobre Remuneraciones de Consejeros, Políticas Corporativas de la Compañía, y otros Reglamentos y Códigos).

Por su parte, el subapartado "Junta General de Accionistas" contiene la información relativa a este órgano, incluyendo el anuncio de la Convocatoria y el Orden del día, la propuesta de los acuerdos correspondientes al mismo, los documentos sometidos a la aprobación de la Junta General de Accionistas, explicaciones pertinentes para el ejercicio del derecho de información y de asistencia, los procedimientos y medios para la delegación de voto y el voto a distancia, las solicitudes de información y aclaraciones, así como la información sobre el desarrollo de la Junta, y los acuerdos adoptados tras la celebración de la misma.

Adicionalmente, y en cumplimiento con lo establecido en el artículo 539.2 de la Ley de Sociedades de Capital, de forma simultánea a la convocatoria de cada junta general, se habilita un acceso directo al Foro Electrónico de Accionistas a fin de facilitar la comunicación entre éstos con ocasión de la convocatoria y celebración de la misma.

C ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD

C.1 Consejo de administración

C.1.1 Número máximo y mínimo de consejeros previstos en los estatutos sociales:

| | |
|------------------------------------|----|
| Número máximo de consejeros | 15 |
| Número mínimo de consejeros | 7 |

C.1.2 Complete el siguiente cuadro con los miembros del consejo:

| Nombre o denominación social del consejero | Representante | Categoría del consejero | Cargo en el consejo | Fecha Primer nomb. | Fecha Último nomb. | Procedimiento de elección |
|--|---------------|-------------------------|---------------------|--------------------|--------------------|--------------------------------------|
| DON ANDRES ARIZKORRETA GARCIA | | Ejecutivo | PRESIDENTE | 26/12/1991 | 08/06/2013 | ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS |
| DON JUAN JOSE ARRIETA SUDUPE | | Independiente | CONSEJERO | 07/06/2008 | 08/06/2013 | ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS |
| DON JAVIER MARTINEZ OJINAGA | | Independiente | CONSEJERO | 13/06/2015 | 13/06/2015 | ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS |
| DON JOSE ANTONIO MUTILOA IZAGUIRRE | | Dominical | CONSEJERO | 28/10/2015 | 28/10/2015 | COOPTACION |
| DON ALEJANDRO LEGARDA ZARAGÜETA | | Otro Externo | CONSEJERO | 26/12/1991 | 13/06/2015 | ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS |
| DON JOSE IGNACIO BERROETA ECHEVARRIA | | Independiente | CONSEJERO | 07/06/2008 | 08/06/2013 | ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS |

| Nombre o denominación social del consejero | Representante | Categoría del consejero | Cargo en el consejo | Fecha Primer nomb. | Fecha Último nomb. | Procedimiento de elección |
|--|---------------|-------------------------|---------------------|--------------------|--------------------|--------------------------------------|
| DON LUIS MIGUEL ARCONADA ECHARRI | | Otro Externo | CONSEJERO | 29/01/1992 | 08/06/2013 | ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS |
| DON XABIER GARAIALDE MAIZTEGUI | | Independiente | CONSEJERO | 18/11/2004 | 13/06/2015 | ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS |

| | |
|----------------------------|---|
| Número total de consejeros | 8 |
|----------------------------|---|

Indique los ceses que se hayan producido en el consejo de administración durante el periodo sujeto a información:

| Nombre o denominación social del consejero | Categoría del consejero en el momento de cese | Fecha de baja |
|--|---|---------------|
| DON FERMIN ARRESE ARRATIBEL | Otro Externo | 29/04/2015 |
| DON JOSE MIGUEL DE LA RICA BASAGOITI | Otro Externo | 29/04/2015 |
| KUTXABANK, S.A. | Dominical | 26/10/2015 |
| DON JOSE MARIA BAZTARRICA GARIJO | Ejecutivo | 29/12/2015 |
| DOÑA MARIA JOSE DE LARREA GARCIA-MORATO | Independiente | 21/07/2015 |

C.1.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo y su distinta categoría:

CONSEJEROS EJECUTIVOS

| Nombre o denominación social del consejero | Cargo en el organigrama de la sociedad |
|--|--|
| DON ANDRES ARIZKORRETA GARCIA | Presidente Ejecutivo |

| | |
|---------------------------------------|--------|
| Número total de consejeros ejecutivos | 1 |
| % sobre el total del consejo | 12,50% |

CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES

| Nombre o denominación social del consejero | Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento |
|--|--|
| DON JOSE ANTONIO MUTILOA IZAGUIRRE | KUTXABANK, S.A. |

| | |
|--|--------|
| Número total de consejeros dominicales | 1 |
| % sobre el total del consejo | 12,50% |

CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES

Nombre o denominación del consejero:

DON JOSE IGNACIO BERROETA ECHEVARRIA

Perfil:

Licenciado en Ciencias Económicas. Ha desarrollado gran parte de su extensa trayectoria profesional en empresas del sector energético, y en entidades del sector económico financiero, en las que ha ocupado diversos cargos de alta responsabilidad.

Nombre o denominación del consejero:

DON JUAN JOSE ARRIETA SUDUPE

Perfil:

Doctor en Ciencias Económicas y Empresariales. Posee una dilatada experiencia en la dirección de entidades financieras y de escuelas de negocio de prestigio.

Nombre o denominación del consejero:

DON XABIER GARAIALDE MAIZTEGUI

Perfil:

Posee amplia experiencia profesional en entidades del sector económico-financiero y ha sido miembro del Consejo de Administración de diferentes empresas.

Nombre o denominación del consejero:

DON JAVIER MARTINEZ OJINAGA

Perfil:

Abogado economista. Ha desarrollado su carrera profesional en compañías del sector eléctrico así como en dirección de proyectos e interim management. Cuenta con una amplia experiencia en materia de contabilidad y auditoría.

| | |
|--|--------|
| Número total de consejeros independientes | 4 |
| % total del consejo | 50,00% |

Indique si algún consejero calificado como independiente percibe de la sociedad, o de su mismo grupo, cualquier cantidad o beneficio por un concepto distinto de la remuneración de consejero, o mantiene o ha mantenido, durante el último ejercicio, una relación de negocios con la sociedad o con cualquier sociedad de su grupo, ya sea en nombre propio o como accionista significativo, consejero o alto directivo de una entidad que mantenga o hubiera mantenido dicha relación.

En su caso, se incluirá una declaración motivada del consejo sobre las razones por las que considera que dicho consejero puede desempeñar sus funciones en calidad de consejero independiente.

OTROS CONSEJEROS EXTERNOS

Se identificará a los otros consejeros externos y se detallarán los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes y sus vínculos, ya sea con la sociedad, sus directivos o sus accionistas:

Nombre o denominación social del consejero:

DON LUIS MIGUEL ARCONADA ECHARRI

Sociedad, directivo o accionista con el que mantiene el vínculo:

DON LUIS MIGUEL ARCONADA ECHARRI

Motivos:

El Consejero Don Luis Miguel Arconada Echarrri no posee ningún vínculo con la Sociedad o sus directivos ni con sus accionistas. Sin embargo, no puede calificarse como independiente porque ha sido Consejero durante un periodo continuado superior a doce años.

Nombre o denominación social del consejero:

DON ALEJANDRO LEGARDA ZARAGÜETA

Sociedad, directivo o accionista con el que mantiene el vínculo:

CONSTRUCCIONES Y AUXILIAR DE FERROCARRILES, S.A.

Motivos:

El Consejero Don Alejandro Legarda Zaragüeta ha ostentado el cargo de Director General de CAF hasta el ejercicio 2014.

| | |
|---|--------|
| Número total de otros consejeros externos | 2 |
| % total del consejo | 25,00% |

Indique las variaciones que, en su caso, se hayan producido durante el periodo en la categoría de cada consejero:

| Nombre o denominación social del consejero | Fecha del cambio | Categoría anterior | Categoría actual |
|--|------------------|--------------------|------------------|
| DON JOSE IGNACIO BERROETA ECHEVARRIA | 25/02/2015 | Otro Externo | Independiente |
| DON JUAN JOSE ARRIETA SUDUPE | 25/02/2015 | Otro Externo | Independiente |
| DON XABIER GARAIALDE MAIZTEGUI | 25/02/2015 | Otro Externo | Independiente |

C.1.4 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras durante los últimos 4 ejercicios, así como el carácter de tales consejeras:

| | Número de consejeras | | | | % sobre el total de consejeros de cada tipología | | | |
|-----------------------|----------------------|----------------|----------------|----------------|--|----------------|----------------|----------------|
| | Ejercicio 2015 | Ejercicio 2014 | Ejercicio 2013 | Ejercicio 2012 | Ejercicio 2015 | Ejercicio 2014 | Ejercicio 2013 | Ejercicio 2012 |
| Ejecutiva | 0 | 0 | 0 | 0 | 0,00% | 0,00% | 0,00% | 0,00% |
| Dominical | 0 | 0 | 0 | 0 | 0,00% | 0,00% | 0,00% | 0,00% |
| Independiente | 0 | 0 | 0 | 0 | 0,00% | 0,00% | 0,00% | 0,00% |
| Otras Externas | 0 | 0 | 0 | 0 | 0,00% | 0,00% | 0,00% | 0,00% |
| Total: | 0 | 0 | 0 | 0 | 0,00% | 0,00% | 0,00% | 0,00% |

C.1.5 Explique las medidas que, en su caso, se hubiesen adoptado para procurar incluir en el consejo de administración un número de mujeres que permita alcanzar una presencia equilibrada de mujeres y hombres.

Explicación de las medidas

La Sociedad tiene intención de incluir en el consejo de administración un número de mujeres que permita alcanzar una presencia equilibrada de mujeres y hombres.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones propuso el nombramiento de una consejera este año, consejera que fue nombrada por la Junta General pero que después cesó voluntariamente en el cargo, generando la consiguiente vacante. Por otra parte, CAF ha aprobado una Política de Selección de Consejeros entre cuyos objetivos está el de favorecer la diversidad de género entre los nombramientos de los miembros del Consejo de Administración, en consonancia con la recomendación 14 c) contenida en el Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas, y con los artículos 529 bis y 529 quince de la Ley de Sociedades de Capital. En particular, la Política de Selección de Consejeros establece como propósito explícito de la misma que en el año 2020 el número de consejeras represente al menos el treinta por ciento del total de miembros del Consejo de Administración.

Con el objetivo de lograr el cumplimiento de las reglas de gobierno corporativo en el mayor grado posible, el Consejo de Administración, en su informe de evaluación, ha establecido como plan de acción para su seguimiento durante el ejercicio 2016, tomar en consideración el criterio de diversidad de género en los próximos nombramientos del Consejo, velando, en particular, por que se facilite la selección de consejeras.

De acuerdo con dicho plan de acción, en la primera reunión del Consejo de Administración en el ejercicio 2016, previo informe favorable de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, se ha nombrado por cooptación a una nueva consejera.

C.1.6 Explique las medidas que, en su caso, hubiese convenido la comisión de nombramientos para que los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras, y la compañía busque deliberadamente e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado:

Explicación de las medidas

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones de CAF vela para que en la cobertura de nuevas vacantes se utilicen procesos de selección que no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras, incluyéndose, en las mismas condiciones entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil buscado. Dicha función se recoge en el punto 3 de la Política de Nombramientos y Retribuciones de la Sociedad, aprobada por el Consejo de Administración.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones propuso el nombramiento de una consejera en el ejercicio 2015, que fue nombrada por la Junta General de Accionistas, pero que después cesó voluntariamente en el cargo.

Asimismo, en el Informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones relativo a la evaluación anual del Consejo, emitido durante el ejercicio 2015, esta Comisión ha propuesto de forma expresa al Consejo de Administración, como plan de acción para el próximo ejercicio, que dicho órgano atienda al criterio de diversidad de género en los procesos de selección de sus miembros, tal y como se desarrolla en el informe de evaluación de dicha Comisión sobre su propio funcionamiento.

En línea con esta recomendación, en su primera reunión de 2016, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones propuso al Consejo de Administración de CAF el nombramiento por cooptación de una nueva consejera.

Cuando a pesar de las medidas que, en su caso, se hayan adoptado, sea escaso o nulo el número de consejeras, explique los motivos que lo justifiquen:

Explicación de los motivos

La Junta General Ordinaria de la Sociedad, celebrada en fecha 13 de junio de 2015, acordó nombrar una consejera independiente por el plazo de cuatro años. Sin embargo, en julio del mismo año, la consejera cesó voluntariamente en el cargo, por razones personales, siendo esta la razón por la no existe diversidad de género en el Consejo de la Sociedad al cierre del ejercicio 2015. Sin embargo, posteriormente, el Consejo de Administración de la Sociedad ha procedido a nombrar por cooptación a una nueva consejera, en la su primera sesión del ejercicio 2016.

C.1.6 bis Explique las conclusiones de la comisión de nombramientos sobre la verificación del cumplimiento de la política de selección de consejeros. Y en particular, sobre cómo dicha política está promoviendo el objetivo de que en el año 2020 el número de consejeras represente, al menos, el 30% del total de miembros del consejo de administración.

Explicación de las conclusiones

La Política de Selección de Consejeros se aprobó por el Consejo de Administración el 28 de octubre de 2015, razón por la cual no ha sido posible aplicarla en toda su extensión durante este ejercicio.

No obstante, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones considera que tanto el Consejo de Administración como la Comisión misma, han cumplido razonablemente con dicha política, en el corto período de vigencia desde su aprobación, y espera que a lo largo de 2016 se dispondrá de una mayor oportunidad para su implementación y seguimiento.

Muestra de ello ha sido el nombramiento por cooptación de una nueva consejera, en la primera sesión del Consejo de Administración celebrada en el ejercicio 2016.

C.1.7 Explique la forma de representación en el consejo de los accionistas con participaciones significativas.

El accionista significativo KUTXABANK, S.A. está representado en el Consejo a través de Don Jose Antonio Mutiloa Izaguirre

C.1.8 Explique, en su caso, las razones por las cuales se han nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial es inferior al 3% del capital:

Indique si no se han atendido peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial es igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales. En su caso, explique las razones por las que no se hayan atendido:

Sí

No

C.1.9 Indique si algún consejero ha cesado en su cargo antes del término de su mandato, si el mismo ha explicado sus razones y a través de qué medio, al consejo, y, en caso de que lo haya hecho por escrito a todo el consejo, explique a continuación, al menos los motivos que el mismo ha dado:

Nombre del consejero:

DON FERMIN ARRESE ARRATIBEL

Motivo del cese:

Dimisión comunicada por escrito al Consejo de Administración, por motivos personales.

Nombre del consejero:

DON JOSE MIGUEL DE LA RICA BASAGOITI

Motivo del cese:

Dimisión comunicada por escrito al Consejo de Administración, por motivos personales.

Nombre del consejero:

KUTXABANK, S.A.

Motivo del cese:

Dimisión comunicada por escrito al Consejo de Administración.

Nombre del consejero:

DON JOSE MARIA BAZTARRICA GARIJO

Motivo del cese:

Dimisión comunicada por escrito al Consejo de Administración, por motivos personales.

Nombre del consejero:

DOÑA MARIA JOSE DE LARREA GARCIA-MORATO

Motivo del cese:

Dimisión comunicada por escrito al Consejo de Administración, por motivos personales.

C.1.10 Indique, en el caso de que exista, las facultades que tienen delegadas el o los consejero/s delegado/s:

Nombre o denominación social del consejero:

DON ANDRES ARIZKORRETA GARCIA

Breve descripción:

Delegadas todas las facultades que corresponden al Consejo, según la ley y los Estatutos Sociales, excepto las indelegables de acuerdo con la ley.

C.1.11 Identifique, en su caso, a los miembros del consejo que asuman cargos de administradores o directivos en otras sociedades que formen parte del grupo de la sociedad cotizada:

| Nombre o denominación social del consejero | Denominación social de la entidad del grupo | Cargo | ¿Tiene funciones ejecutivas? |
|--|---|-------------------------|------------------------------|
| DON ANDRES ARIZKORRETA GARCIA | CAF RAIL AUSTRALIA PTY LTD | Consejero Delegado | SI |
| DON ANDRES ARIZKORRETA GARCIA | CAF TURK SANAYI VE TICARET LIMITED SIRKETI | Administrador Unico | SI |
| DON ANDRES ARIZKORRETA GARCIA | CAF DEUTSCHLAND GmbH | Administrador Unico | SI |
| DON ANDRES ARIZKORRETA GARCIA | CAF SISTEME FERROVIARE, S.R.L. | Administrador Unico | SI |
| DON ANDRES ARIZKORRETA GARCIA | CAF NEW ZEALAND LIMITED | Administrador Solidario | SI |
| DON ANDRES ARIZKORRETA GARCIA | CAF TAIWAN LTD. | Presidente | SI |
| DON ANDRES ARIZKORRETA GARCIA | CAF CHILE S.A. | Presidente | NO |
| DON ANDRES ARIZKORRETA GARCIA | CAF ARGELIA EURL | Administrador Unico | SI |
| DON ANDRES ARIZKORRETA GARCIA | CAF FRANCE SAS | Presidente | SI |

| Nombre o denominación social del consejero | Denominación social de la entidad del grupo | Cargo | ¿Tiene funciones ejecutivas? |
|--|---|-------------------------|------------------------------|
| DON ANDRES ARIZKORRETA GARCIA | CONSTRUCCIONES Y AUXILIAR DE FERROCARRILES, CAF COLOMBIA S.A.S. | Administrador Unico | SI |
| DON ANDRES ARIZKORRETA GARCIA | CAF HUNGARY Korlátolt Felelősségű Társaság | Administrador Único | SI |
| DON ANDRES ARIZKORRETA GARCIA | TRENES DE NAVARRA, S.A.U. | Administrador Unico | SI |
| DON ANDRES ARIZKORRETA GARCIA | INVERSIONES EN CONCESIONES FERROVIARIAS, S.A.U. | Administrador Solidario | SI |
| DON ANDRES ARIZKORRETA GARCIA | CAF INDIA PRIVATE LTD | Consejero Delegado | SI |
| DON ANDRES ARIZKORRETA GARCIA | GESTION ELABORACION DE MANUALES INDUSTRIALES INGENIERIA Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS, S.L. | Administrador Unico | SI |
| DON ANDRES ARIZKORRETA GARCIA | CAF POWER AND AUTOMATION, S.L.U. | Administrador Unico | SI |
| DON ANDRES ARIZKORRETA GARCIA | NUEVAS ESTRATEGIAS DE MANTENIMIENTO, S.L. | Administrador Unico | SI |
| DON ANDRES ARIZKORRETA GARCIA | ENNERA ENERGY AND MOBILITY, S.L. | Administrador Unico | SI |
| DON ANDRES ARIZKORRETA GARCIA | RAIL LINE COMPONENTS, S.L.U | Administrador Unico | SI |
| DON ANDRES ARIZKORRETA GARCIA | CENTRO DE ENSAYOS Y ANALISIS CETEST, S.L. | Administrador Unico | SI |
| DON ANDRES ARIZKORRETA GARCIA | CONSTRUCCIONES FERROVIARIAS DE MADRID, S.L.U. | Administrador Unico | SI |
| DON ANDRES ARIZKORRETA GARCIA | CAF TRANSPORT ENGINEERING, S.L. | Administrador Unico | SI |
| DON ANDRES ARIZKORRETA GARCIA | TRENES CAF VENEZUELA, C.A. | Administrador Unico | SI |
| DON ALEJANDRO LEGARDA ZARAGÜETA | FERROCARRILES SUBURBANOS S.A.P.I. DE C.V. | Presidente no ejecutivo | NO |

C.1.12 Detalle, en su caso, los consejeros de su sociedad que sean miembros del consejo de administración de otras entidades cotizadas en mercados oficiales de valores distintas de su grupo, que hayan sido comunicadas a la sociedad:

| Nombre o denominación social del consejero | Denominación social de la entidad del grupo | Cargo |
|--|---|-----------|
| DON ALEJANDRO LEGARDA ZARAGÜETA | VISCOFAN, S.A. | CONSEJERO |
| DON ALEJANDRO LEGARDA ZARAGÜETA | PESCANOVA, S.A. | CONSEJERO |

C.1.13 Indique y, en su caso explique, si la sociedad ha establecido reglas sobre el número de consejos de los que puedan formar parte sus consejeros:

Sí

No

C.1.14 Apartado derogado.

C.1.15 Indique la remuneración global del consejo de administración:

| | |
|---|-------|
| Remuneración del consejo de administración (miles de euros) | 1.477 |
| Importe de los derechos acumulados por los consejeros actuales en materia de pensiones (miles de euros) | 0 |
| Importe de los derechos acumulados por los consejeros antiguos en materia de pensiones (miles de euros) | 0 |

C.1.16 Identifique a los miembros de la alta dirección que no sean a su vez consejeros ejecutivos, e indique la remuneración total devengada a su favor durante el ejercicio:

| Nombre o denominación social | Cargo |
|----------------------------------|---|
| DON JESUS ESNAOLA ALTUNA | DIRECTOR GENERAL COMERCIAL |
| DON AITOR GALARZA RODRIGUEZ | DIRECTOR ECONOMICO-FINANCIERO Y DE ESTRATEGIA |
| DON IÑIGO ONA LARUMBE | DIRECTOR DE OPERACIONES |
| DON IBON GARCIA NEILL | DIRECTOR DE SERVICIOS FERROVIARIOS |
| DON FELIX FERNANDEZ LOPETEGUI | DIRECTOR DE PROYECTOS |
| DON JOSU VILLAR ELORZA | DIRECTOR DE CALIDAD Y SEGURIDAD |
| DON EDUARDO GALVEZ LISON | DIRECTOR TECNICO CORPORATIVO |
| DON JUAN GASTESI IRIARTE | DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS |
| DON EDUARDO ECHEVERRIA ARRATIBEL | DIRECTOR DE DESARROLLO CORPORATIVO |
| DOÑA MARTA BAZTARRICA LIZARBE | DIRECTORA DE LA ASESORIA JURIDICA |
| DON JOSU IMAZ MURGUIONDO | DIRECTOR DE LA UNIDAD DE ROJADES |
| DON MIKEL ORTEGA AÑORGA | AUDITOR INTERNO |
| DOÑA IRUNE LOPEZ FERNANDEZ | AUDITOR INTERNO |
| DON LUIS TERRADILLOS ANDRES | DIRECTOR G. ECONOMICO-FINANCIERO |

| | |
|---|-------|
| Remuneración total alta dirección (en miles de euros) | 2.262 |
|---|-------|

C.1.17 Indique, en su caso, la identidad de los miembros del consejo que sean, a su vez, miembros del consejo de administración de sociedades de accionistas significativos y/o en entidades de su grupo:

| Nombre o denominación social del consejero | Denominación social del accionista significativo | Cargo |
|--|--|-----------|
| DON ALEJANDRO LEGARDA ZARAGÜETA | CARTERA SOCIAL, S.A | CONSEJERO |
| DON ANDRES ARIZKORRETA GARCIA | CARTERA SOCIAL, S.A | CONSEJERO |

Detalle, en su caso, las relaciones relevantes distintas de las contempladas en el epígrafe anterior, de los miembros del consejo de administración que les vinculen con los accionistas significativos y/o en entidades de su grupo:

C.1.18 Indique si se ha producido durante el ejercicio alguna modificación en el reglamento del consejo:

Sí

No

| Descripción modificaciones |
|----------------------------|
|----------------------------|

El Consejo de Administración de la sociedad, en su reunión celebrada el día 25 de febrero de 2015, adoptó por unanimidad el acuerdo de modificación de determinados artículos de su Reglamento, con el fin de adaptarlo a las modificaciones de la Ley de Sociedades de Capital (LSC) introducidas por la Ley 31/2014, de 3 de diciembre, por la que se modifica la citada LSC para la mejora del Gobierno Corporativo, así como para introducir determinadas mejoras de carácter técnico derivadas de la normativa vigente.

Los artículos modificados han sido los siguientes:

Artículo 1º (Finalidad).

Artículo 5º (Función General de Supervisión).

Artículo 7º (Composición).
Artículo 8º (El Presidente del Consejo)
Artículo 9º (El Secretario del Consejo)
Artículo 13º (Reuniones del Consejo de Administración)
Artículo 14º (Desarrollo de las Sesiones)
Artículo 15º (Nombramiento de Consejeros)
Artículo 16º (Designación de Consejeros externos)
Artículo 18º (Cese de los Consejeros)
Artículo 19º (Objetividad. Secreto de las votaciones)
Artículo 20º (Facultades de Información)
Artículo 22º (Retribución del Consejo).
Artículo 23º (Obligaciones generales del Consejero)
Artículo 24º (Deber de confidencialidad del Consejero)
Artículo 25º (Obligación de no competencia)
Artículo 26º (Conflictos de Interés)
Artículo 27º (Información no pública)
Artículo 28º (Oportunidades de Negocios)
Artículo 29º (Operaciones indirectas)
Artículo 30º (Informe Anual de Gobierno Corporativo).
Los restantes artículos no han sufrido modificación.
El Reglamento del Consejo modificado fue comunicado como Hecho Relevante a la CNMV y está disponible desde entonces en la página web corporativa de CAF, www.caf.net.

C.1.19 Indique los procedimientos de selección, nombramiento, reelección, evaluación y remoción de los consejeros. Detalle los órganos competentes, los trámites a seguir y los criterios a emplear en cada uno de los procedimientos.

NOMBRAMIENTO El Consejo de Administración se compondrá de un mínimo de siete miembros y de un máximo de quince, nombrados libremente por la Junta General o, en caso de vacante anticipada, por el propio Consejo por cooptación. No es necesario que el administrador sea accionista. Regirán las prohibiciones e incompatibilidades establecidas por las leyes. Si durante el plazo para el que fueron nombrados los administradores se produjeran vacantes, el Consejo de Administración podrá cubrir las vacantes hasta que se reúna la primera Junta General. De producirse la vacante una vez convocada la Junta General y antes de su celebración, el Consejo de Administración podrá designar un consejero hasta la celebración de la siguiente Junta General. Si la vacante sobreviniere en el administrador que desempeña el cargo de Presidente o el de Consejero Delegado, el Consejo de Administración podrá cubrir las vacantes y nombrar, interinamente, un Presidente. También podrá nombrar un Consejero Delegado con el voto favorable de los dos tercios de los miembros que integran el órgano. Tales nombramientos producirán plenos efectos hasta la primera reunión que la Junta General celebre. Por lo demás, en el ejercicio de sus facultades de propuesta a la Junta General y de cooptación en caso de vacantes, el Consejo procurará que en la composición del Órgano los Consejeros externos o no ejecutivos representen mayoría sobre los Consejeros ejecutivos, que el número de Consejeros independientes represente al menos un tercio del total de Consejeros y que la relación entre el número de Consejeros dominicales y el de independientes refleje la proporción existente entre el capital de la Compañía representado por los Consejeros dominicales y el resto del capital. No obstante, este último criterio podrá atenuarse, reconociendo un mayor peso relativo a los Consejeros dominicales, cuando exista una pluralidad de accionistas representados en el Consejo y no tengan vínculos entre sí.

Adicionalmente, el Reglamento del Consejo establece las siguientes reglas en relación con el nombramiento de los consejeros: Las propuestas de nombramiento o reelección de Consejeros que el Consejo de Administración someta a la consideración de la Junta General de Accionistas y las decisiones de nombramiento que adopte el propio Consejo por cooptación, deberán estar precedidas de la correspondiente propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones cuando se trate de Consejeros independientes y, del propio Consejo, en los demás casos. La propuesta deberá ir acompañada en todo caso de un informe justificativo del Consejo en el que se valore la competencia, experiencia y méritos del candidato propuesto, que se unirá al acta de la Junta General o del propio Consejo. La propuesta de nombramiento o reelección de cualquier Consejero no independiente deberá ir precedida, además, de un informe de la Comisión de Nombramiento y Retribuciones. Lo anterior será igualmente aplicable a las personas físicas que sean designadas representantes de un Consejero persona jurídica. La propuesta de representante persona física deberá someterse al informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones. Cuando el Consejo se aparte de las propuestas de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, habrá de motivar las razones de su proceder y dejar constancia en acta de esas razones. El Consejo de Administración coordinará con la alta dirección de la Compañía el establecimiento de un programa de orientación que proporcione a los nuevos Consejeros un conocimiento rápido y suficiente de la Compañía y sus reglas de gobierno corporativo. Igualmente, podrán ofrecerse también a los Consejeros programas de actualización de conocimientos cuando las circunstancias lo aconsejen. En relación con la designación de Consejeros externos, el Consejo de Administración procurará que la elección de candidatos recaiga sobre personas de reconocida solvencia, competencia y experiencia, debiendo extremar el rigor en relación a aquellas llamadas a cubrir los puestos de Consejero independiente. El Consejo de Administración no podrá proponer o designar para cubrir un puesto de Consejero independiente a personas que tengan o hayan tenido alguna relación con la gestión de la Compañía o sociedades de su Grupo, o con algún titular de participación significativa o se hallen vinculadas por razones familiares, hasta el tercer grado de consanguinidad o segundo de afinidad, profesionales o comerciales con los Consejeros ejecutivos o con otros altos directivos de la Sociedad, sociedades de su Grupo o titulares de participación significativa. En particular, no podrán ser propuestos o designados como consejeros independientes quienes: a) Hayan sido empleados o consejeros ejecutivos de sociedades del Grupo, salvo que hubieran transcurrido 3 o 5 años, respectivamente, desde el cese en esa relación. b) Perciban de la Sociedad, o de su mismo Grupo, cualquier cantidad o beneficio por un concepto distinto de la remuneración de Consejero, salvo que no sea significativa. No se tomarán en cuenta, a efectos de lo dispuesto en este apartado, los dividendos ni los complementos de pensiones que reciba el Consejero en razón de su anterior relación profesional o laboral, siempre que tales complementos tengan carácter incondicional y, en consecuencia, la sociedad que los satisfaga no pueda de forma discrecional, sin que medie

incumplimiento de obligaciones, suspender, modificar o revocar su devengo. c) Sean, o hayan sido durante los últimos 3 años, socio del auditor externo o responsable del informe de auditoría, ya se trate de la auditoría durante dicho periodo de la Sociedad o de cualquier otra sociedad de su Grupo.

C.1.20 Explique en qué medida la evaluación anual del consejo ha dado lugar a cambios importantes en su organización interna y sobre los procedimientos aplicables a sus actividades:

| Descripción modificaciones |
|-----------------------------------|
|-----------------------------------|

En la evaluación anual del Consejo de Administración no se han apreciado circunstancias que requieran cambios significativos en la organización interna o en los procedimientos aplicables a sus actividades.

No obstante, con el objetivo de mejorar la eficiencia en el funcionamiento del Consejo y lograr el cumplimiento de las reglas de gobierno corporativo en el mayor grado posible, se han perfilado planes de acción para su seguimiento durante el ejercicio 2016. Entre los que ya han comenzado a implementarse, cabe destacar la toma en consideración del criterio de diversidad de género en los nombramientos de miembros del Consejo, o la aprobación de un calendario anual de ocho reuniones para el ejercicio 2016. Todo ello en consonancia con las Recomendaciones 14 y 26 respectivamente del Código de Buen Gobierno de las sociedades cotizadas.

C.1.20.bis Describa el proceso de evaluación y las áreas evaluadas que ha realizado el consejo de administración auxiliado, en su caso, por un consultor externo, respecto de la diversidad en su composición y competencias, del funcionamiento y la composición de sus comisiones, del desempeño del presidente del consejo de administración y del primer ejecutivo de la sociedad y del desempeño y la aportación de cada consejero.

Para la evaluación de la diversidad en su composición y competencias, del funcionamiento y composición de sus comisiones, del desempeño de su presidente y del primer ejecutivo, y del desempeño y aportación de cada consejero, el Consejo de Administración se ha basado en los informes de la Comisión de Auditoría y, en especial, en el emitido por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

Las áreas sometidas a evaluación han sido las siguientes:

- i. Calidad y eficiencia del funcionamiento del Consejo de Administración.
- ii. El funcionamiento y composición de sus comisiones.
- iii. La diversidad en la composición y competencias del Consejo de Administración.
- iv. El desempeño del Presidente del Consejo de Administración y del Consejero Delegado.
- v. El desempeño y la aportación de cada consejero, prestando especial atención a los responsables de las distintas comisiones del Consejo.

A la luz de esta evaluación, el Consejo de Administración ha emitido sus conclusiones y ha establecido un plan de acción para su seguimiento durante el ejercicio 2016.

C.1.20.ter Desglose, en su caso, las relaciones de negocio que el consultor o cualquier sociedad de su grupo mantengan con la sociedad o cualquier sociedad de su grupo.

C.1.21 Indique los supuestos en los que están obligados a dimitir los consejeros.

Los consejeros están obligados a poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar, si éste lo considera conveniente, la correspondiente dimisión en los siguientes supuestos: a) Cuando se trate de Consejero dominical, deberá presentar su dimisión cuando el accionista al que represente venda íntegramente su participación accionarial o rebaje la misma hasta un nivel que exija la reducción del número de sus Consejeros dominicales. b) Cuando se vean incurso en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legalmente previstos. c) Cuando resulten procesados por un hecho presuntamente delictivo o sean objeto de un expediente disciplinario por falta grave o muy grave instruido por las autoridades supervisoras. d) Cuando resulten gravemente amonestados por el Consejo de Administración previo informe de la Comisión de Auditoría por haber infringido sus obligaciones como Consejeros. e) Cuando incurran en situación de conflicto de intereses con la Sociedad e incumplan los deberes de comunicación y abstención. f) Cuando incumplan la obligación de no competencia. En cualquier caso, los Consejeros deberán informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la Compañía.

C.1.22 Apartado derogado.

C.1.23 ¿Se exigen mayorías reforzadas, distintas de las legales, en algún tipo de decisión?:

Sí No

En su caso, describa las diferencias.

C.1.24 Explique si existen requisitos específicos, distintos de los relativos a los consejeros, para ser nombrado presidente del consejo de administración.

Sí No

C.1.25 Indique si el presidente tiene voto de calidad:

Sí No

C.1.26 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen algún límite a la edad de los consejeros:

Sí No

C.1.27 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen un mandato limitado para los consejeros independientes, distinto al establecido en la normativa:

Sí No

C.1.28 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo de administración establecen normas específicas para la delegación del voto en el consejo de administración, la forma de hacerlo y, en particular, el número máximo de delegaciones que puede tener un consejero, así como si se ha establecido alguna limitación en cuanto a las categorías en que es posible delegar, más allá de las limitaciones impuestas por la legislación. En su caso, detalle dichas normas brevemente.

En los Estatutos de CAF se establece que el Consejero Delegado es el titular permanente de las funciones de representación, de gobierno, y de administración de la Sociedad y sus facultades quedarán definidas en el acuerdo de delegación que adopte Consejo de Administración. Asimismo, el Consejo de Administración, mediante acuerdo que cuente con el voto favorable al menos de dos tercios de sus componentes podrá delegar todas o parte de sus facultades en una o en varias Comisiones Ejecutivas. No se establecen en los Estatutos ni en el Reglamento del Consejo mayores limitaciones u obligaciones específicas al respecto.

C.1.29 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de Administración durante el ejercicio. Asimismo señale, en su caso, las veces que se ha reunido el consejo sin la asistencia de su presidente. En el cómputo se considerarán asistencias las representaciones realizadas con instrucciones específicas.

| | |
|--|---|
| Número de reuniones del consejo | 6 |
| Número de reuniones del consejo sin la asistencia del presidente | 0 |

Si el presidente es consejero ejecutivo, indíquese el número de reuniones realizadas, sin asistencia ni representación de ningún consejero ejecutivo y bajo la presidencia del consejero coordinador

| | |
|---------------------|---|
| Número de reuniones | 0 |
|---------------------|---|

Indique el número de reuniones que han mantenido en el ejercicio las distintas comisiones del consejo:

| Comisión | Nº de Reuniones |
|---|-----------------|
| COMISION DE AUDITORÍA | 4 |
| COMISION DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES | 4 |

C.1.30 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de Administración durante el ejercicio con la asistencia de todos sus miembros. En el cómputo se considerarán asistencias las representaciones realizadas con instrucciones específicas:

| | |
|---|---------|
| Número de reuniones con las asistencias de todos los consejeros | 6 |
| % de asistencias sobre el total de votos durante el ejercicio | 100,00% |

C.1.31 Indique si están previamente certificadas las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan al consejo para su aprobación:

Sí No

Identifique, en su caso, a la/s persona/s que ha/han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la sociedad, para su formulación por el consejo:

| Nombre | Cargo |
|-------------------------------|----------------------------------|
| DON ANDRES ARIZKORRETA GARCIA | Consejero Delegado |
| DON LUIS TERRADILLOS ANDRES | Director G. Económico-Financiero |

C.1.32 Explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por el consejo de Administración para evitar que las cuentas individuales y consolidadas por él formuladas se presenten en la junta general con salvedades en el informe de auditoría.

El Consejo de Administración delega en la Comisión de Auditoría la supervisión de los estados financieros y de los servicios de auditoría con el fin de evitar salvedades. Las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2015 se han aprobado, al igual que en años anteriores, sin salvedades

C.1.33 ¿El secretario del consejo tiene la condición de consejero?

Sí No

Si el secretario no tiene la condición de consejero complete el siguiente cuadro:

| Nombre o denominación social del secretario | Representante |
|---|---------------|
| DON ALFREDO BAYANO SARRATE | |

C.1.34 Apartado derogado.

C.1.35 Indique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por la sociedad para preservar la independencia de los auditores externos, de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación.

La Sociedad ha regulado la forma en que deben establecerse las relaciones con los Mercados y con los Auditores. A este respecto, el Reglamento del Consejo de Administración de CAF establece, entre otras, las siguientes funciones del Consejo de Administración: (A) Respecto de las relaciones con los Mercados: (i) El Consejo velará por el exacto cumplimiento de las obligaciones de información a los Mercados, en los términos que resulten de la legislación aplicable en cada momento. (ii) El Consejo velará, asimismo, para que la información financiera de carácter periódico, distinta de las Cuentas Anuales y, en general, cualquier otra que ponga a disposición de los Mercados, se elabore con arreglo a los mismos principios, criterios y prácticas profesionales con las que se elaboran las Cuentas Anuales y con la misma fiabilidad que éstas. (iii) El Consejo incluirá en su documentación pública anual, información sobre las reglas de gobierno de la compañía. (B) Respecto de las relaciones con los Auditores: (i) Las relaciones del Consejo con los Auditores externos de la sociedad se canalizarán a través de la Comisión de Auditoría, en los términos que resultan de los Estatutos y del Reglamento de la Comisión de Auditoría. (ii) El Consejo informará en la Memoria de los honorarios que haya satisfecho la compañía en cada ejercicio a la entidad auditora por servicios diferentes de los de la auditoría. (iii) El Consejo procurará formular las Cuentas Anuales de forma que no haya lugar a salvedades por el auditor. No obstante, cuando el Consejo considere que debe mantener su criterio, explicará el contenido y alcance de la discrepancia. Asimismo, entre las funciones que los Estatutos de la Sociedad reconocen a la Comisión de Auditoría, se encuentran las relaciones con los auditores externos para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo su independencia, para su examen por la Comisión, y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas técnicas de auditoría. En todo caso, deberán recibir anualmente de los auditores externos la declaración de su independencia en relación con la entidad o entidades vinculadas a ésta directa o indirectamente, así como la información de los servicios adicionales de cualquier clase prestados y los correspondientes honorarios percibidos de estas entidades por el auditor externo o por las personas o entidades vinculados a éste de acuerdo con lo dispuesto en la legislación sobre auditoría de cuentas. De igual forma, según los Estatutos Sociales, corresponde a la Comisión de Auditoría, emitir anualmente, con carácter previo a la emisión del informe de auditoría de cuentas, un informe en el que se expresará una opinión sobre la independencia del auditor de cuentas. Este informe deberá contener, en todo caso, la valoración de la prestación de los servicios, individualmente considerados y en su conjunto, distintos de la auditoría legal y en relación con el régimen de independencia o con la normativa reguladora de auditoría. A tal efecto, la Comisión de Auditoría del Consejo de Administración de la sociedad cuenta con su propio reglamento que rige su naturaleza, composición, funciones, normas de funcionamiento y facultades. En dicho Reglamento se establece que corresponde a la Comisión de Auditoría asegurar la independencia del auditor externo y a tal efecto: 1) Recibir anualmente de los auditores de cuentas o sociedades de auditoría la confirmación escrita de su independencia frente a la entidad o entidades vinculadas a ésta directa o indirectamente, así como la información de los servicios adicionales de cualquier clase prestados a estas entidades por los citados auditores o sociedades, o por las personas o entidades vinculados a éstos de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 19/1988, de 12 de julio, de Auditoría de Cuentas. 2) Emitir anualmente, con carácter previo a la emisión del informe de auditoría de cuentas, un informe en el que se expresará una opinión sobre la independencia de los auditores de cuentas o sociedades de auditoría. Este informe deberá pronunciarse, en todo caso, sobre la prestación de los servicios adicionales a que hace referencia el apartado anterior. 3) Que la sociedad comunique como hecho relevante a la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido. 4) Que se asegure que la sociedad y el auditor respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas establecidas para asegurar la independencia de los auditores; 5) Que en caso de renuncia del auditor externo examine las circunstancias que la hubieran motivado.

C.1.36 Indique si durante el ejercicio la Sociedad ha cambiado de auditor externo. En su caso identifique al auditor entrante y saliente:

Sí

No

En el caso de que hubieran existido desacuerdos con el auditor saliente, explique el contenido de los mismos:

C.1.37 Indique si la firma de auditoría realiza otros trabajos para la sociedad y/o su grupo distintos de los de auditoría y en ese caso declare el importe de los honorarios recibidos por dichos trabajos y el porcentaje que supone sobre los honorarios facturados a la sociedad y/o su grupo:

Sí

No

| | Sociedad | Grupo | Total |
|---|----------|--------|--------|
| Importe de otros trabajos distintos de los de auditoría (miles de euros) | 0 | 178 | 178 |
| Importe trabajos distintos de los de auditoría / Importe total facturado por la firma de auditoría (en %) | 0,00% | 24,02% | 24,02% |

C.1.38 Indique si el informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio anterior presenta reservas o salvedades. En su caso, indique las razones dadas por el presidente del comité de auditoría para explicar el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

Sí

No

C.1.39 Indique el número de ejercicios que la firma actual de auditoría lleva de forma ininterrumpida realizando la auditoría de las cuentas anuales de la sociedad y/o su grupo. Asimismo, indique el porcentaje que representa el número de ejercicios auditados por la actual firma de auditoría sobre el número total de ejercicios en los que las cuentas anuales han sido auditadas:

| | Sociedad | Grupo |
|--|----------|--------|
| Número de ejercicios ininterrumpidos | 14 | 14 |
| Nº de ejercicios auditados por la firma actual de auditoría / Nº de ejercicios que la sociedad ha sido auditada (en %) | 36,84% | 93,33% |

C.1.40 Indique y, en su caso detalle, si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con asesoramiento externo:

Sí

No

Detalle el procedimiento

Los Consejeros cuentan con el asesoramiento del Secretario, que es un Abogado de reconocido prestigio. También los Consejeros tienen acceso, a través de la Comisión de Auditoría, a la contratación de servicios de asesoramiento. Adicionalmente, el Reglamento del Consejo (art.21) faculta a los consejeros externos para solicitar la contratación con cargo a la sociedad de asesores o expertos cuando lo estimen necesario para el desempeño de sus funciones.

C.1.41 Indique y, en su caso detalle, si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con la información necesaria para preparar las reuniones de los órganos de administración con tiempo suficiente:

Sí

No

Detalle el procedimiento

El Consejo aprueba, en su sesión de diciembre, el calendario de Consejos para el año siguiente, conociendo por tanto los consejeros las fechas de celebración de los consejos con suficiente antelación y pudiendo planificar algunas de las materias a tratar en ellos. Normalmente se aprueba un calendario de seis sesiones por año distribuidas con tiempo suficiente entre ellas para estudiar y preparar la información necesaria. Por otra parte, el Consejo recibe y aprueba al comienzo de cada año un determinado Plan Anual con las previsiones económicas para el año en curso. Posteriormente, y seis veces al año, el Consejo recibe la información económica real comparada con dicho Plan Anual. Además, recibe información adicional sobre las áreas comercial, industrial y de recursos humanos del grupo. Por otra parte, la convocatoria de los Consejos ordinarios debe cursarse con 5 días como mínimo de antelación, aunque en la práctica se realiza con mayor plazo, y debe incluir el orden del día de la reunión, teniendo los consejeros reconocido el derecho a solicitar toda la información que razonablemente precisen sobre la Sociedad y su grupo para el desempeño de sus funciones. El ejercicio de este derecho de información debe canalizarse a través del Presidente del Consejo, que facilitará la información, identificará a los interlocutores adecuados de la compañía o arbitrará las medidas adecuadas para que se realicen las medidas de inspección o examen deseadas

C.1.42 Indique y, en su caso detalle, si la sociedad ha establecido reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad:

Sí

No

Explique las reglas

Según establece el Reglamento del Consejo, los Consejeros deberán informar al Consejo de las causas penales en las que aparezcan como imputado, así como de sus posteriores vicisitudes procesales. Si un Consejero resultara procesado o se dictara contra él auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en el artículo 213 de la Ley de Sociedades de Capital, el Consejo examinará el caso tan pronto como sea posible y decidirá si procede o no que continúe en su cargo. De todo ello el Consejo dará cuenta de forma razonada en el Informe Anual de Gobierno Corporativo. En cualquier caso, los Consejeros deberán informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la Compañía

C.1.43 Indique si algún miembro del consejo de administración ha informado a la sociedad que ha resultado procesado o se ha dictado contra él auto de apertura de juicio oral, por alguno de los delitos señalados en el artículo 213 de la Ley de Sociedades de Capital:

Sí

No

Indique si el consejo de administración ha analizado el caso. Si la respuesta es afirmativa explique de forma razonada la decisión tomada sobre si procede o no que el consejero continúe en su cargo o, en su caso, exponga las actuaciones realizadas por el consejo de administración hasta la fecha del presente informe o que tenga previsto realizar.

C.1.44 Detalle los acuerdos significativos que haya celebrado la sociedad y que entren en vigor, sean modificados o concluyan en caso de cambio de control de la sociedad a raíz de una oferta pública de adquisición, y sus efectos.

No existen tales acuerdos.

C.1.45 Identifique de forma agregada e indique, de forma detallada, los acuerdos entre la sociedad y sus cargos de administración y dirección o empleados que dispongan indemnizaciones, cláusulas de garantía o blindaje, cuando éstos dimitan o sean despedidos de forma improcedente o si la relación contractual llega a su fin con motivo de una oferta pública de adquisición u otro tipo de operaciones.

Número de beneficiarios: 1

Tipo de beneficiario:

Consejero Delegado

Descripción del Acuerdo:

Indemnización en caso de cese instado por la Sociedad por causas no imputables al Consejero

Indique si estos contratos han de ser comunicados y/o aprobados por los órganos de la sociedad o de su grupo:

| | Consejo de administración | Junta general |
|-----------------------------------|---------------------------|---------------|
| Órgano que autoriza las cláusulas | Sí | No |

| | | |
|---|-----------|-----------|
| | Sí | No |
| ¿Se informa a la junta general sobre las cláusulas? | X | |

C.2 Comisiones del consejo de administración

C.2.1 Detalle todas las comisiones del consejo de administración, sus miembros y la proporción de consejeros ejecutivos, dominicales, independientes y otros externos que las integran:

COMISION DE AUDITORÍA

| Nombre | Cargo | Categoría |
|---------------------------------|--------------|------------------|
| DON JAVIER MARTINEZ OJINAGA | PRESIDENTE | Independiente |
| DON JUAN JOSE ARRIETA SUDUPE | VOCAL | Independiente |
| DON ALEJANDRO LEGARDA ZARAGÜETA | VOCAL | Otro Externo |

| | |
|---------------------------------------|--------|
| % de consejeros dominicales | 0,00% |
| % de consejeros independientes | 66,67% |
| % de otros externos | 33,33% |

Explique las funciones que tiene atribuidas esta comisión, describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma y resuma sus actuaciones más importantes durante el ejercicio.

Denominación: COMISIÓN DE AUDITORÍA. Breve descripción de sus funciones, organización, funcionamiento, y actuaciones más importantes durante el ejercicio. La Comisión de Auditoría estará compuesta por un mínimo de tres consejeros, que serán designados por el Consejo de Administración de la Sociedad; entre los consejeros no ejecutivos, dos de los cuales, al menos, deberán ser consejeros independientes y uno de ellos será designado teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o en ambas. El Consejo de Administración designará asimismo, de entre los miembros que sean consejeros independientes de la Comisión un Presidente. El cargo de Presidente no podrá ser desempeñado por un plazo superior a cuatro años, pudiendo ser reelegido una vez transcurrido el plazo de un año desde su cese. La Comisión de Auditoría adoptará sus decisiones por mayoría absoluta de los consejeros concurrentes, presentes o representados, a la sesión.

Tiene las siguientes funciones principales: i) Informar a la Junta general de accionistas sobre las cuestiones que se planteen en relación con aquellas materias que sean de su competencia. ii) Supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera preceptiva y su integridad, revisando el cumplimiento de la normativa contable y la adecuada delimitación del perímetro de consolidación. iii) Elevar al Consejo de Administración las propuestas de selección y nombramiento del auditor de cuentas externo, así como las condiciones de su contratación y recabar regularmente de él información sobre el plan de auditoría y su ejecución. iv) Velar por la independencia del auditor externo en el ejercicio de sus funciones. v) Establecer las oportunas relaciones con el auditor externo para recibir información sobre el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría y en las normas técnicas de auditoría. En todo caso, recibirá anualmente de los auditores externos la declaración de su independencia en relación con la entidad o entidades vinculadas a ésta directa o indirectamente, así como la información de los servicios adicionales de cualquier clase prestados y los correspondientes honorarios percibidos de estas entidades por el auditor externo o por las personas o entidades vinculados a éste de acuerdo con lo dispuesto en la legislación sobre auditoría de cuentas. vi) Emitir anualmente, con carácter previo a la emisión del informe de auditoría de cuentas, un informe en el que se expresará una opinión sobre la independencia del auditor de cuentas. vii) Facilitar la comunicación entre el Consejo de Administración y los auditores externos asegurándose de que, al menos anualmente, éstos presenten al Consejo las conclusiones de su trabajo. viii) Supervisar la eficacia del control interno de la Sociedad, la función de la auditoría interna como función independiente, y los sistemas de gestión de riesgos, incluidos los fiscales. ix) Elevar al Consejo de Administración las propuestas de selección y nombramiento del auditor interno, así como las condiciones de su contratación, recabar regularmente de él información sobre sus actividades, y comprobar que la alta dirección de la Sociedad tenga en cuenta sus recomendaciones. x) Habilitar y supervisar un canal de comunicación de carácter confidencial, abierto a los empleados, de forma que puedan poder en conocimiento de la Sociedad irregularidades (particularmente de carácter financiero y/o contable) que, a su entender, puedan constituir conductas indebidas. y xi) Informar, con carácter previo, al Consejo de Administración sobre todas las materias previstas en la Ley, los Estatutos y en el reglamento del Consejo y, en particular, sobre: 1.º la información financiera que la sociedad deba hacer pública periódicamente, 2.º la creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales y 3.º las operaciones con partes vinculadas.

La Comisión se reunirá cuando lo considere conveniente el Presidente al efecto de desarrollar las funciones propias de la misma. Como mínimo, la Comisión se reunirá dos veces al año. Asimismo, la Comisión se reunirá a solicitud de, al menos, uno de sus integrantes. La solicitud se formulará al Presidente de la Comisión y deberá ir acompañada del orden del día que comprenda los temas en relación con los cuales se pretenda que se pronuncie la Comisión. Corresponderá convocar a la Comisión a la persona que desempeñe las funciones de Presidente en cada momento. La convocatoria, salvo especiales

razones de urgencia a juicio del Presidente, se notificará a los integrantes de la Comisión con una antelación de, al menos, cinco días naturales, mediante carta, fax, telegrama o correo electrónico.

La convocatoria incluirá el orden del día de la sesión. Sin perjuicio de ello, la Comisión podrá asimismo deliberar sobre otras cuestiones no incluidas en el citado orden del día. Para la válida constitución de la Comisión se necesitará la concurrencia, presentes o representados, de más de la mitad de sus componentes.

Durante el año 2015, la Comisión de Auditoría se ha reunido en cuatro ocasiones. Como actuaciones más importantes en el curso de este ejercicio, cabe destacar las siguientes: la Comisión de Auditoría ha propuesto al Consejo de Administración la aprobación pública periódica de los informes trimestrales, semestrales y anual de la Sociedad. Asimismo, la Comisión ha propuesto el nombramiento de un nuevo auditor interno con motivo del cese voluntario del anterior, así como la renovación del auditor de cuentas externo

Identifique al consejero miembro de la comisión de auditoría que haya sido designado teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o en ambas e informe sobre el número de años que el Presidente de esta comisión lleva en el cargo.

| | |
|--|-----------------------------|
| Nombre del consejero con experiencia | DON JAVIER MARTINEZ OJINAGA |
| Nº de años del presidente en el cargo | 0 |

COMISION DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

| Nombre | Cargo | Categoría |
|--------------------------------------|--------------|------------------|
| DON JUAN JOSE ARRIETA SUDUPE | PRESIDENTE | Independiente |
| DON JOSE IGNACIO BERROETA ECHEVARRIA | VOCAL | Independiente |
| DON LUIS MIGUEL ARCONADA ECHARRI | VOCAL | Otro Externo |

| | |
|---------------------------------------|--------|
| % de consejeros dominicales | 0,00% |
| % de consejeros independientes | 66,67% |
| % de otros externos | 33,33% |

Explique las funciones que tiene atribuidas esta comisión, describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma y resuma sus actuaciones más importantes durante el ejercicio.

Denominación comisión COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES Breve descripción de sus funciones, organización, funcionamiento, y actuaciones más importantes durante el ejercicio: La Comisión estará integrada por un mínimo de tres (3) y un máximo de cinco (5) Consejeros según determine el Consejo de Administración, y estará compuesta exclusivamente por consejeros no ejecutivos, dos de los cuales, al menos, deberán ser consejeros independientes. El Presidente de la Comisión será elegido por el Consejo de Administración de entre los miembros de la misma que tengan la condición de Consejeros independientes. Corresponde al Presidente la facultad ordinaria de convocar la Comisión, de formar el orden del día de sus reuniones y de dirigir los debates. Los miembros de la Comisión serán nombrados por un plazo de cuatro años renovable por periodos de igual duración mientras permanezca vigente su nombramiento como Consejeros de la Sociedad. La Comisión se reunirá periódicamente en función de las necesidades y, en particular, cuando sea requerida por el Consejo de Administración. La convocatoria se cursará con una antelación mínima de tres días. La convocatoria incluirá siempre el orden del día de la sesión y se acompañará de la información relevante debidamente resumida y preparada. No será necesaria la convocatoria previa de las reuniones de la Comisión cuando, estando presentes la totalidad de los Consejeros integrantes de la misma, éstos acepten por unanimidad la celebración de la reunión. La Comisión quedará válidamente constituida cuando concurren, al menos, la mayoría de sus miembros, presentes o representados. La reunión será presidida por el Presidente de la Comisión. En caso de imposibilidad o ausencia del Presidente, sus funciones serán desempeñadas por el Consejero con mayor antigüedad en la Comisión. Si fuesen varios los Consejeros con igual antigüedad en la Comisión, ésta será presidida por el de mayor edad de entre ellos. El Presidente organizará el debate procurando y promoviendo la participación de todos los miembros de la Comisión en las deliberaciones del órgano. A requerimiento de la Comisión, podrán asistir a la misma cualquier Directivo o trabajador, el Consejero Delegado, el Presidente del Consejo de Administración o cualquier Consejero. El Presidente del Consejo de Administración o el Consejero Delegado podrán indistintamente solicitar de la Comisión la celebración de reuniones informativas de carácter especial. Los acuerdos se adoptarán por mayoría de los Consejeros presentes o representados en la sesión. En caso de empate, el Presidente de la Comisión tendrá voto de calidad. Los acuerdos adoptados se recogerán en las correspondientes actas, levantadas por el Secretario, que deberán ser aprobadas en la misma reunión o al inicio de la inmediatamente posterior. FUNCIONES ATRIBUIDAS A LA COMISIÓN: La Comisión de Nombramientos y Retribuciones tiene las siguientes funciones principales: a) Evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo de Administración. A estos efectos, definirá las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante y evaluará el tiempo y dedicación precisos para que puedan desempeñar eficazmente su cometido. b) Establecer un objetivo de representación para el sexo menos representado en el Consejo de Administración y elaborar orientaciones sobre cómo alcanzar dicho objetivo. c) Elevar al Consejo de Administración las propuestas de nombramiento de consejero independientes para su designación por cooptación o para su sometimiento a la decisión de la Junta General de accionistas, así como las propuestas

para la reelección o separación de dichos consejeros por la Junta General de accionistas. d) Informar las propuestas de nombramiento de los restantes consejeros para su designación por cooptación o para su sometimiento a la decisión de la Junta General de accionistas, así como las propuestas para su reelección o separación por la Junta General de accionistas. e) Informar las propuestas de nombramiento y separación de altos directivos y las condiciones básicas de sus contratos. f) Examinar y organizar, en su caso, el plan de sucesión del Presidente del Consejo de Administración y del primer ejecutivo de la sociedad, para que dicha sucesión se produzca de forma ordenada y planificada. g) Proponer al Consejo de Administración la política retributiva, basada, entre otros, en criterios de equidad interna y competitividad externa, y velar por su observancia. La Comisión asume por tanto la función y compromiso de someter al Consejo su propuesta sobre la política de retribuciones, a mantenerse o, en su caso, modificarse, para ejercicios futuros. f) Asegurar que la información sobre remuneraciones de consejeros y altos directivos contenida en los documentos corporativos sea completa y esté actualizada. g) Solicitar asesoramiento externo independiente, cuando lo requiera para el adecuado desempeño de sus funciones.

Durante el ejercicio 2015, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones se ha reunido en cuatro ocasiones.

C.2.2 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras que integran las comisiones del consejo de administración durante los últimos cuatro ejercicios:

| | Número de consejeras | | | | | | | |
|-----------------------|----------------------|-------|----------------|-------|----------------|-------|----------------|-------|
| | Ejercicio 2015 | | Ejercicio 2014 | | Ejercicio 2013 | | Ejercicio 2012 | |
| | Número | % | Número | % | Número | % | Número | % |
| COMISION DE AUDITORÍA | 0 | 0,00% | 0 | 0,00% | 0 | 0,00% | 0 | 0,00% |

C.2.3 Apartado derogado

C.2.4 Apartado derogado.

C.2.5 Indique, en su caso, la existencia de regulación de las comisiones del consejo, el lugar en que están disponibles para su consulta, y las modificaciones que se hayan realizado durante el ejercicio. A su vez, se indicará si de forma voluntaria se ha elaborado algún informe anual sobre las actividades de cada comisión.

COMISIÓN DE AUDITORÍA: La Sociedad modificó el Reglamento de la Comisión de Auditoría, con fecha 25 de febrero de 2015. La versión actualizada del Reglamento está disponible en la página web de CAF (www.caf.net), en el apartado de Información para Accionistas e Inversores.

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES: Por su parte, con fecha 25 de febrero de 2015, el Consejo de Administración acordó constituir la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y aprobar su Reglamento, igualmente disponible en el apartado antes indicado de la página web corporativa.

Ambas comisiones han elaborado un informe anual sobre sus respectivas actividades, con fecha 29 de Diciembre de 2015.

C.2.6 Apartado derogado.

D OPERACIONES VINCULADAS Y OPERACIONES INTRAGRUPO

D.1 Explique, en su caso, el procedimiento para la aprobación de operaciones con partes vinculadas e intragrupo.

Procedimiento para informar la aprobación de operaciones vinculadas

El Consejo de Administración se reserva formalmente el conocimiento de cualquier transacción de la Compañía con un accionista significativo, previo informe de la Comisión de Auditoría. Asimismo el Consejo de Administración tiene atribuida, de forma indelegable, la responsabilidad de aprobar previo informe de la Comisión de Auditoría, las operaciones que la Sociedad o sociedades de su grupo realicen con Consejeros, en los términos de la Ley de Sociedades de Capital, o con accionistas titulares, de forma individual o concertadamente con otros, de una participación significativa, incluyendo accionistas representados en el Consejo de Administración de la Sociedad o de otras sociedades que formen parte del mismo grupo o con personas a ellos vinculadas. Sólo se exceptuarán de esta aprobación las operaciones que reúnan simultáneamente las tres características siguientes: 1.º que se realicen en virtud de contratos cuyas condiciones estén estandarizadas y se apliquen en masa a un elevado número de clientes, 2.º que se realicen a precios o tarifas

establecidos con carácter general por quien actúe como suministrador del bien o servicio de que se trate, y 3.º que su cuantía no supere el uno por ciento de los ingresos anuales de la Sociedad.

Tratándose de transacciones dentro del curso ordinario de los negocios sociales y que tengan carácter habitual o recurrente, bastará la autorización genérica de la línea de operaciones y de sus condiciones de ejecución.

D.2 Detalle aquellas operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo, y los accionistas significativos de la sociedad:

D.3 Detalle las operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo, y los administradores o directivos de la sociedad:

D.4 Informe de las operaciones significativas realizadas por la sociedad con otras entidades pertenecientes al mismo grupo, siempre y cuando no se eliminen en el proceso de elaboración de estados financieros consolidados y no formen parte del tráfico habitual de la sociedad en cuanto a su objeto y condiciones.

En todo caso, se informará de cualquier operación intragrupo realizada con entidades establecidas en países o territorios que tengan la consideración de paraíso fiscal:

D.5 Indique el importe de las operaciones realizadas con otras partes vinculadas.

25.644 (en miles de Euros).

D.6 Detalle los mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre la sociedad y/o su grupo, y sus consejeros, directivos o accionistas significativos.

En virtud del artículo 229 de la Ley de Sociedades de Capital, los administradores tienen el deber de comunicar al Consejo de Administración cualquier situación de conflicto, directo o indirecto, que pudieran tener con el interés de la sociedad. Además, en caso de conflicto, el administrador afectado debe abstenerse de intervenir en la deliberación y votación de aquellos acuerdos y decisiones a que el conflicto se refiera. Las situaciones de conflicto de interés serán objeto de información en la Memoria. Por otro lado, el Reglamento del Consejo regula en detalle las obligaciones de no competencia y de evitar situaciones de conflicto de interés, y establece una serie de conductas prohibidas para los consejeros, así como las consecuencias que se derivan en caso de incumplimiento de aquéllas. El Reglamento del Consejo prevé expresamente que los Consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo y formalizar, si éste lo considera conveniente, la correspondiente dimisión, cuando incurran en situación de conflicto de intereses e incumplan los deberes de comunicación y abstención o cuando incumplan la obligación de no competencia. Por último, el órgano de Control y Seguimiento, regulado en el Reglamento Interno de Conducta, asiste al Consejo de Administración en el control de las posibles situaciones de conflicto de intereses con la sociedad.

D.7 ¿Cotiza más de una sociedad del Grupo en España?

Sí

No

Identifique a las sociedades filiales que cotizan en España:

Sociedad filial cotizada

Indique si han definido públicamente con precisión las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la sociedad dependiente cotizada con las demás empresas del grupo;

Defina las eventuales relaciones de negocio entre la sociedad matriz y la sociedad filial cotizada, y entre ésta y las demás empresas del grupo

Identifique los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de intereses entre la filial cotizada y las demás empresas del grupo:

Mecanismos para resolver los eventuales conflictos de interés

E SISTEMAS DE CONTROL Y GESTION DE RIESGOS

E.1 Explique el alcance del Sistema de Gestión de Riesgos de la sociedad, incluidos los de materia fiscal.

El Sistema de control y gestión de riesgos implantada por la Sociedad tiene como objetivo identificar, al menos: 1) Los distintos tipos de riesgos (operativos, tecnológicos, financieros, legales, fiscales, reputacionales) a los que se enfrenta la Sociedad, incluyendo entre los financieros o económicos los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance. 2) La fijación del nivel de riesgo que la Sociedad considere aceptable. 3) Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse. 4) Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.

El sistema general de control y gestión de riesgos de la Sociedad incluye un procedimiento interno de análisis y gestión de riesgos (financieros, de negocio, regulatorios, operacionales, tecnológicos, legales, y fiscales, entre otros), adecuado a las distintas etapas del negocio, y en el que participan todos los departamentos de la Compañía afectados por la información requerida. Dicho procedimiento, implícito en el sistema de calidad del Grupo, comienza en la elaboración de las ofertas y contratos de fabricación y mantenimiento de vehículos ferroviarios, y se prolonga hasta el cierre de proyecto. Los resultados de la evaluación de los riesgos obtenidos a través de la herramienta denominada "aplicación SGOF", en la fase de preparación de la oferta, se concretan en un informe cuya valoración última corresponde al Comité Ejecutivo de la Compañía. El Director General Comercial, junto con el resto del Comité Ejecutivo de CAF, analizan los riesgos identificados en el correspondiente dossier así como en los informes adicionales elaborados expresamente, en su caso, y toman la decisión final sobre la presentación o no de cada oferta individual.

Por otra parte, el sistema de gestión de riesgos de la Sociedad contempla que sea el Equipo de Proyecto, coordinado por el Gerente, quien monitorice los riesgos detectados durante el desarrollo del proyecto, de forma periódica y permanente.

Por su parte, la Comisión de Auditoría realiza una revisión periódica de los sistemas de control interno y gestión de riesgos, asegurándose de que éstos funcionen adecuadamente.

E.2 Identifique los órganos de la sociedad responsables de la elaboración y ejecución del Sistema de Gestión de Riesgos, incluido el fiscal.

De acuerdo con lo establecido en el art. 5 del Reglamento del Consejo de Administración de la Sociedad, relativo a la Función General de Supervisión, la determinación de la política de control y gestión de riesgos, incluidos los fiscales, así como la supervisión de los sistemas internos de información y control, constituye una de las materias de exclusivo conocimiento del Consejo en pleno.

Por su parte, La Comisión de Auditoría, a través de las funciones que le corresponden en relación con los sistemas de información y control interno, está encargada de supervisar la elaboración y control de la información financiera en general y de todos los procedimientos implantados con ese fin en particular, así como de supervisar la función de auditoría interna y las relaciones con el auditor externo con el fin de velar por su independencia y procurar un informe sin salvedades, entre otras funciones. Igualmente, es una competencia específica de esta Comisión la de revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente.

Asimismo, la Auditoría Interna de la Sociedad cuenta entre sus objetivos el aseguramiento y control de los riesgos a los que se enfrenta la Compañía y a tal efecto participa en el examen y evaluación de los sistemas y procedimientos de control y mitigación de los riesgos.

Por último, cabe destacar la involucración directa y permanente de los diferentes departamentos de la Compañía, así como sus Direcciones y, en último término, el Comité Ejecutivo de CAF, en el funcionamiento de los procedimientos y herramientas de análisis y gestión de los riesgos específicos asociados a las actividades de la Compañía, tanto en la ejecución de cada proyecto, como en las fases previas al mismo.

E.3 Señale los principales riesgos, incluidos los fiscales, que pueden afectar a la consecución de los objetivos de negocio.

Los riesgos más importantes que pueden afectar a la sociedad se pueden agrupar en las siguientes categorías: (i) Riesgos de carácter financiero: - Riesgo derivado del tipo de cambio, fundamentalmente en situaciones en las que la moneda de referencia del contrato con el cliente es distinta al euro; - Riesgo de impago o morosidad derivado del incumplimiento por parte del cliente de sus obligaciones de pago, el cual tiene un impacto especial en las operaciones de exportación. - Riesgo derivado de las desviaciones sobre los presupuestos de los proyectos que sirvieron de base para la confección de las respectivas ofertas. (ii) Riesgos de producción de daños de carácter medioambiental como efecto de la explotación de las factorías de CAF y de la prestación de servicios. (iii) Riesgos derivados fundamentalmente de la producción de daños a terceros por las deficiencias en el producto o derivadas de retrasos en la prestación de servicios. (iv) Riesgos de carácter laboral o daños en bienes o activos propios de las factorías. (v) Riesgos legales y fiscales.

E.4 Identifique si la entidad cuenta con un nivel de tolerancia al riesgo, incluido el fiscal.

En líneas generales, la sociedad tiene un nivel de tolerancia bajo al riesgo y tiene un perfil prudente en la toma de decisiones que puedan implicar una exposición al riesgo. Adicionalmente, la sociedad procura adoptar medidas de mitigación del riesgo siempre que ello sea posible.

Para abordar las dificultades de gestión de los proyectos, el Grupo CAF mantiene operativo un sistema de gestión de riesgos, implícito en el sistema de calidad del Grupo, que comienza en la elaboración de la oferta y que permite la identificación y la gestión de los diferentes riesgos a los que se enfrenta el Grupo en el curso normal de sus negocios. Los resultados de la evaluación de los riesgos en fase de preparación de la oferta (incluyendo los correspondientes planes de acción y mitigación de los que hayan sido detectados) son elevados al Comité Ejecutivo, al que corresponde su análisis y valoración final para decidir la presentación de la oferta o la finalización del proceso. El sistema de gestión de riesgos de la Compañía establece, además, cómo ha de trasladarse la responsabilidad de la gestión de los riesgos identificados, una vez iniciada la fase de proyecto. El Equipo de Proyecto, coordinado por el Gerente, se ocupará entonces de definir las acciones a llevar a cabo en relación con cada uno de los riesgos identificados y estimará la exposición resultante para cada riesgo una vez que se hubieran realizado dichas acciones (riesgo residual), controlando su evolución de forma periódica, hasta el cierre del proyecto.

E.5 Indique qué riesgos, incluidos los fiscales, se han materializado durante el ejercicio.

No se han registrado durante el ejercicio 2015 riesgos materiales ni extraordinarios, incluidos los fiscales, más allá de los que son enumerados en el Informe de Gestión y en la Memoria de Cuentas anuales, y en todo caso sin comprometer los resultados, los objetivos estratégicos ni el patrimonio. Cabe en todo caso mencionar, la ralentización en el crecimiento de los países emergentes que ha provocado una alta volatilidad en las divisas en las que opera el Grupo. El impacto y la sensibilidad en el patrimonio de CAF a los efectos de tipos cambio se encuentra desglosado en las cuentas anuales del Grupo CAF.

Los principales riesgos que pueden afectar a la consecución de los objetivos de negocio son gestionados de manera activa por la organización, persiguiendo la minimización de los riesgos adversos al Grupo. En líneas generales, la diversificación de negocios y geográfica del grupo permite que el impacto de los riesgos a los que se encuentra expuesta la Sociedad tenga una materialización no sustantiva para el patrimonio de la misma.

En todo caso, los sistemas de mitigación y control en las diferentes áreas han funcionado adecuadamente, y los riesgos inherentes no han generado incidencias significativas en la Organización durante el último ejercicio.

E.6 Explique los planes de respuesta y supervisión para los principales riesgos de la entidad, incluidos los fiscales.

Internamente se realiza un continuo estudio de los riesgos que afectan a la Sociedad en cada momento, con la participación de los responsables de las distintas áreas implicadas. De dicho análisis surgen propuestas concretas de mitigación de los riesgos, e incluso el veto a determinado tipo de operaciones.

La Sociedad cuenta con planes de respuesta que están dirigidos a reducir el impacto y la probabilidad de materialización de los riesgos críticos detallados en el punto E.3. o a mejorar el nivel de preparación al riesgo.

A continuación se exponen los principales planes respuesta para las más importantes categorías de riesgo de la Sociedad:

1.- Riesgos de carácter financiero

La gestión que en este aspecto se lleva a cabo en el seno del Grupo CAF, se centra en manejar la incertidumbre de los mercados financieros, y trata de minimizar sus efectos potenciales adversos sobre la rentabilidad financiera del Grupo.

El Departamento Financiero del Grupo identifica evalúa y cubre los riesgos financieros estableciendo políticas para la gestión del riesgo global, así como para áreas concretas, como riesgo de tipo de cambio, riesgo de tipo de interés, riesgo de liquidez, empleo de derivados y no derivados, inversión del excedente de liquidez y desviaciones de los presupuestos de los proyectos.

a) Riesgo de mercado

Las diversas sociedades del Grupo CAF operan en el ámbito internacional y, por tanto, están expuestas a riesgos de tipo de cambio por operaciones con divisas. Para controlar el riesgo de tipo de cambio que surge en transacciones comerciales futuras, y activos y pasivos reconocidos, las sociedades del Grupo suscriben contratos de seguro a plazo.

Es práctica habitual en CAF cubrir siempre que el coste sea razonable, el riesgo de mercado en sus contratos articulados en divisas diferentes a la moneda funcional del Grupo. El objetivo de dichas coberturas es tratar de eludir el impacto de las variaciones en las divisas en los diferentes contratos firmados, de forma que los resultados del Grupo sean fiel reflejo de su actividad industrial y de servicios.

Para las materias primas más relevantes, CAF realiza los pedidos y cierra el precio a la puesta en vigor de cada nuevo proyecto. De esta manera se cubre el riesgo de que una evolución alcista en los precios de las materias primas repercuta negativamente en los márgenes contractuales del Grupo.

b) Riesgo de crédito

La mayoría de las cuentas a cobrar y de los trabajos en curso que se poseen, corresponden a varios clientes situados en distintos países. En la mayoría de los casos, los contratos incluyen pagos a medida que se avanza en el desarrollo del proyecto.

Es práctica habitual que la sociedad asegure ciertos riesgos de resolución o impago de los contratos de exportación, mediante contratación de pólizas de seguro a la exportación de acuerdo con las normas del Consenso OCDE para este tipo de instrumentos. La decisión de realizar ó no la cobertura, se toma en función del tipo de cliente y del país en que opera.

c) Riesgo de liquidez

Una gestión prudente del riesgo de liquidez implica el mantenimiento de suficiente efectivo y valores negociables, así como disponibilidades de financiación para hacer frente de forma amplia y eficaz, a los compromisos financieros del Grupo.

El riesgo de liquidez se gestiona en el Grupo CAF mediante los siguientes mecanismos:

? La búsqueda y selección de oportunidades de negocio con el mayor nivel posible de autofinanciación, dentro de las condiciones existentes en los mercados, para cada uno de los contratos. En los proyectos de fabricación de vehículos, cuyo periodo de ejecución medio es de aproximadamente tres años, los hitos de facturación y la ejecución de los trabajos pueden no estar alineados en el tiempo, lo cual supone un consumo de recursos financieros.

? La implantación y mantenimiento de una gestión activa de circulante mediante el seguimiento continuado del cumplimiento de los hitos de facturación en cada uno de los proyectos contratados.

? El mantenimiento de una amplia posición de liquidez a corto plazo.

? El mantenimiento de capacidad excedente de financiación no dispuesta.

d) Riesgo de tipo de interés de los flujos de efectivo y del valor razonable

El riesgo de tipo de interés del Grupo surge del uso de los recursos ajenos. Es política del Grupo para operaciones de financiación de circulante, acudir a endeudamiento con terceros a través de recursos ajenos a corto plazo y referenciados a índices variables de mercado, normalmente Euribor, con lo que se mitiga sustancialmente este riesgo de tipo de interés. Para las operaciones de financiación a largo plazo, se marca como objetivo, y hasta donde los mercados lo permiten, el mantenimiento de una estructura de tipos de interés fija.

e) Riesgo derivado de las desviaciones sobre los presupuestos de los proyectos

Las desviaciones sobre los presupuestos de los proyectos que sirvieron de base para la preparación de las respectivas ofertas, se analizan y controlan a través de la utilización de un sistema de información detallado de cada una de las partidas de coste, que compara permanentemente el presupuesto de dichas partidas con la realidad de la situación de costes de cada proyecto. De esta manera, durante la vida de los proyectos, se lleva a cabo un seguimiento continuo de estos datos a través de un complejo proceso interno creado al efecto, en el que intervienen cada uno de los departamentos implicados en cada uno de los proyectos.

F SISTEMAS INTERNOS DE CONTROL Y GESTIÓN DE RIESGOS EN RELACIÓN CON EL PROCESO DE EMISIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA (SCIIF)

Describa los mecanismos que componen los sistemas de control y gestión de riesgos en relación con el proceso de emisión de información financiera (SCIIF) de su entidad.

F.1 Entorno de control de la entidad

Informe, señalando sus principales características de, al menos:

F.1.1. Qué órganos y/o funciones son los responsables de: (i) la existencia y mantenimiento de un adecuado y efectivo SCIIF; (ii) su implantación; y (iii) su supervisión.

El Consejo de Administración de CAF es el órgano responsable de la existencia y mantenimiento de un adecuado y efectivo SCIIF. La Comisión de Auditoría, asumiendo las competencias delegadas por el Consejo de Administración, es el órgano responsable de supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera regulada y la eficacia del control interno de la sociedad, los servicios de auditoría interna, y los sistemas de gestión de riesgos, así como de discutir con los auditores de cuentas o sociedades de auditoría las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría. Estas funciones están reflejadas en el Reglamento de la Comisión de Auditoría del Consejo de Administración.

El área de Auditoría Interna tiene encomendada por parte de la Comisión de Auditoría, la supervisión eficaz del Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera (SCIIF), mediante el ejercicio de una función de gobierno, única e independiente, alineada con las normas y estándares de calidad profesionales, que contribuya al buen gobierno corporativo y a asegurar que la información financiera haya sido elaborada con fiabilidad.

La Dirección Económica es el área responsable del diseño, implantación y mantenimiento en el tiempo de un adecuado y efectivo sistema de control interno sobre la información financiera

F.1.2. Si existen, especialmente en lo relativo al proceso de elaboración de la información financiera, los siguientes elementos:

- Departamentos y/o mecanismos encargados: (i) del diseño y revisión de la estructura organizativa; (ii) de definir claramente las líneas de responsabilidad y autoridad, con una adecuada distribución de tareas y funciones; y (iii) de que existan procedimientos suficientes para su correcta difusión en la entidad.

El Consejero Delegado, junto con el Director de Recursos Humanos tienen la función de diseñar y revisar la estructura organizativa y de definir las líneas de responsabilidad y autoridad para cada unidad de negocio y filial.

En lo que respecta al ámbito del SCIIF, en los procesos determinados como críticos de cara a la generación de información financiera, se encuentran definidas las principales tareas y controles a realizar y sus responsables de ejecución y supervisión, de forma que las líneas de responsabilidad y autoridad quedan claramente definidas. Adicionalmente, para estos procesos se encuentra documentada la segregación de funciones de las tareas consideradas incompatible.

- Código de conducta, órgano de aprobación, grado de difusión e instrucción, principios y valores incluidos (indicando si hay menciones específicas al registro de operaciones y elaboración de información financiera), órgano encargado de analizar incumplimientos y de proponer acciones correctoras y sanciones.

El Grupo CAF cuenta con un Código de Conducta aprobado por el Consejo de Administración de CAF con fecha de 27 de julio de 2011 y disponible en la página web, en el que se expone el conjunto de normas y principios generales de gobierno corporativo y de conducta profesional que resultan de aplicación a todos los profesionales de CAF, S.A. y sociedades dependientes que componen el Grupo CAF.

En el Código de Conducta se definen los principios estructurales éticos que sirven de base para establecer los criterios de comportamiento de obligado cumplimiento para los profesionales de CAF y los agentes con los que se relaciona en el marco de su actividad empresarial. Estos principios estructurales éticos se refieren al cumplimiento estricto de la legalidad, la calidad, la reputación, la protección a los recursos humanos, el respeto y compromiso con la comunidad y el entorno y el deber de transparencia.

En particular, con respecto a la Información Financiera, el Código de Conducta establece “que la información que se transmita a los accionistas será veraz, completa, actual y reflejará adecuadamente la situación de la compañía. Esta máxima se cumplirá de forma especialmente escrupulosa en relación con la información financiera. CAF actúa con total transparencia, adoptando procedimientos específicos para garantizar la corrección y la veracidad de la documentación financiera. CAF presta especial atención a que la citada información se registre y difunda al mercado de forma conveniente”

El órgano encargado de asegurar al Consejo de Administración en relación con el cumplimiento del Código de Conducta es el Comité de Cumplimiento. Entre sus funciones está la de analizar posibles incumplimientos y proponer acciones correctoras y sanciones.

El Código de Conducta es parte esencial e integrada del Manual de Prevención de Delitos, documento aprobado por el Consejo de Administración en su sesión del 29 de abril de 2015, que identifica (i) un sistema de políticas y procedimientos con el objetivo de prevenir en la medida de lo posible la comisión de delitos relevantes, (ii) las consecuencias que se pueden derivar de cualquier conducta que no se adecue a dichas políticas y procedimientos y (iii) las áreas de negocio en las que existe riesgo de que los delitos relevantes sean cometidos.

- Canal de denuncias, que permita la comunicación al comité de auditoría de irregularidades de naturaleza financiera y contable, en adición a eventuales incumplimientos del código de conducta y actividades irregulares en la organización, informando en su caso si éste es de naturaleza confidencial.

CAF cuenta con canales específicos para que los trabajadores puedan comunicar cualquier circunstancia irregular que pueda afectar al desempeño de su trabajo. Adicionalmente, se ha desarrollado una herramienta separada para la comunicación a la comisión de auditoría de posibles irregularidades de potencial trascendencia, de naturaleza financiera y contable, para su próxima implantación. El remitente de dicha comunicación debe identificarse, si bien el sistema garantiza la confidencialidad y protección de su identidad.

- Programas de formación y actualización periódica para el personal involucrado en la preparación y revisión de la información financiera, así como en la evaluación del SCIIF, que cubran al menos, normas contables, auditoría, control interno y gestión de riesgos.

El Grupo dispone de un presupuesto de formación a nivel corporativo y se diseña un plan de formación bienal. En el marco del mismo, se detectan las necesidades de formación, y se programan las actividades a nivel de cada departamento.

Anualmente se realiza una evaluación del desempeño del personal donde se determina un plan de desarrollo y formación individual para cada empleado que se integra en el Plan de Formación.

Adicionalmente, con una periodicidad mínima anual, con el objetivo de mantenerse actualizado ante cambios normativos que puedan afectar a la elaboración de los estados financieros se establecen cursos de actualización con especialistas externos.

Por lo que respecta a los programas de formación del departamento económico-financiero de CAF, S.A. que da soporte a los diferentes negocios en el ejercicio 2015 los principales indicadores referentes a esta actividad han sido las siguientes:

- Número de personas del departamento involucradas en planes de formación: 40
- Número de horas de formación: 373 horas
- Principales actividades formativas:
 - o Formación técnica en el ámbito Económico-Financiero
 - o Formación en gestión
 - o Formación en idiomas.

F.2 Evaluación de riesgos de la información financiera

Informe, al menos, de:

F.2.1. Cuáles son las principales características del proceso de identificación de riesgos, incluyendo los de error o fraude, en cuanto a:

- Si el proceso existe y está documentado.

La identificación de riesgos en el ámbito de la información financiera es un proceso continuo y documentado, llevado a cabo por la Dirección de la sociedad en el marco del sistema de análisis y gestión de riesgos, implícito en el sistema de calidad del Grupo, que comienza en la elaboración de la oferta y que permite la identificación y la gestión de los diferentes riesgos a los que se enfrenta el Grupo en el curso normal de sus negocios

- Si el proceso cubre la totalidad de objetivos de la información financiera, (existencia y ocurrencia; integridad; valoración; presentación, desglose y comparabilidad; y derechos y obligaciones), si se actualiza y con qué frecuencia.

Al inicio de cada ejercicio, con apoyo de información financiera proyectada, se realiza un análisis de los principales objetivos de control y riesgos de error, estimando la probabilidad y el impacto que supondría en la información financiera. Este análisis incluye la revisión de los procesos rutinarios de generación de la información financiera. Durante el ejercicio se realiza un seguimiento y una actualización de las áreas de riesgo identificadas, teniendo en cuenta nuevos hechos relevantes acaecidos en el periodo. Adicionalmente el sistema de control interno contempla la realización de actividades de control periódicas enfocadas a identificar nuevas áreas de riesgos, como por ejemplo, reuniones del departamento económico de CAF con los responsables de las áreas de negocio y reuniones de revisión de la información financiera reportada por sociedades filiales.

- La existencia de un proceso de identificación del perímetro de consolidación, teniendo en cuenta, entre otros aspectos, la posible existencia de estructuras societarias complejas, entidades instrumentales o de propósito especial.

Al menos trimestralmente el departamento económico recibe del departamento de desarrollo corporativo el organigrama societario del Grupo, identificándose las variaciones del perímetro existentes en el periodo. Todas las variaciones en el perímetro son analizadas por el departamento económico

- Si el proceso tiene en cuenta los efectos de otras tipologías de riesgos (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales, medioambientales, etc.) en la medida que afecten a los estados financieros.

El proceso tiene en cuenta todos los riesgos identificables en la medida que afecten a los estados financieros

- Qué órgano de gobierno de la entidad supervisa el proceso.

La Comisión de Auditoría es el órgano responsable de supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera regulada, que incluye el proceso de identificación de riesgos

F.3 Actividades de control

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

F.3.1. Procedimientos de revisión y autorización de la información financiera y la descripción del SCIIF, a publicar en los mercados de valores, indicando sus responsables, así como de documentación descriptiva de los flujos de actividades y controles (incluyendo los relativos a riesgo de fraude) de los distintos tipos de transacciones que puedan afectar de modo material a los estados financieros, incluyendo el procedimiento de cierre contable y la revisión específica de los juicios, estimaciones, valoraciones y proyecciones relevantes.

Certificación de los estados financieros: Los estados financieros se certifican por el Consejero Delegado junto con el Director Económico-Financiero. Previamente, ha existido un proceso de supervisión por parte del principal personal involucrado en la elaboración de los estados financieros de los datos aportados así como de la ejecución de las actividades de control diseñadas para mitigar los riesgos de error que pueden afectar a la información financiera.

Los principales procesos de generación de información financiera que afectan de forma material a los estados financieros se encuentran documentados y diagramados. Los procesos de generación de información financiera cubiertos son los siguientes:

- Consolidación y Reporting
- Cierre Contable
- Remuneraciones del personal empleado
- Gestión de Tesorería
- Reconocimiento de Ingresos y Gastos (para cada unidad de negocio)
- Facturación y Clientes
- Inventarios y compras (para cada unidad de negocio)
- Inversiones
- Impuestos
- Provisiones
- Sistemas de Información

Para cada uno de estos procesos se han identificado los riesgos de error que pueden afectar a la fiabilidad información financiera (incluidos los riesgos de error en juicios, estimaciones, valoraciones y proyecciones relevantes) y las actividades de control a realizar para mitigar dichos riesgos. Para cada actividad de control se ha identificado un responsable de ejecución y de supervisión, la frecuencia de su realización así como la evidencia necesaria de la ejecución de la actividad. La actualización de este sistema es continua y se adapta en función de los riesgos identificados.

F.3.2. Políticas y procedimientos de control interno sobre los sistemas de información (entre otras, sobre seguridad de acceso, control de cambios, operación de los mismos, continuidad operativa y segregación de funciones) que soporten los procesos relevantes de la entidad en relación a la elaboración y publicación de la información financiera.

Se dispone de una Política de Control Interno y Gestión sobre las Tecnologías de Información y Comunicación donde se definen las directrices que deben inspirar los procedimientos de gestión y control sobre las Tecnologías de Información y Comunicación (TIC). Esta política es aplicable a la gestión de las áreas TIC del Grupo CAF.

La política establece el alcance de la misma y directrices en las siguientes áreas:

- Licencias y requerimientos regulatorios: actividades orientadas a asegurarse que el hardware y software instalado es conforme con los acuerdos firmados.
- Acceso a la información: procedimientos que aseguren que los usuarios solo tengan acceso a los recursos y utilidades que necesitan para el desarrollo de sus funciones (segregación de funciones).
- Continuidad del negocio:
 - o Procedimientos para realización de copias de seguridad sobre los datos críticos y recuperación de los mismos, y protección de equipos personales y servidores.
 - o Seguridad física y ambiental de los centros de proceso de datos
 - o Planes de contingencia
- Explotación y monitorización: procedimientos que aseguren que todas las incidencias son registradas, identificadas, definidas y resueltas.
- Gestión del cambio: procedimientos orientados a que se conozcan los impactos de nuevos desarrollos y reducir el riesgo de pasos a producción indebidos que hagan peligrar los sistemas de información.

Para cada una de estas áreas se han identificado las actividades de control a realizar, con un responsable de ejecución y de supervisión, una frecuencia de realización así como la evidencia necesaria de la ejecución de la actividad.

F.3.3. Políticas y procedimientos de control interno destinados a supervisar la gestión de las actividades subcontratadas a terceros, así como de aquellos aspectos de evaluación, cálculo o valoración encomendados a expertos independientes, que puedan afectar de modo material a los estados financieros.

Se dispone de un Manual de Procedimientos y Políticas Contables y Financieras de ámbito de aplicación a todas las sociedades dependientes de CAF, S.A. en el que se incluye, entre otras, una política de aprobación y de supervisión de las actividades subcontratadas a terceros en el ámbito de la elaboración de los estados financieros.

Las principales actividades subcontratadas a terceros identificadas se centran en la preparación de las nóminas y declaraciones de impuestos en determinadas filiales (áreas consideradas de bajo riesgo y en filiales que no pueden afectar de modo material a los estados financieros del Grupo) y la subcontratación de servicios en el área de los sistemas de información (cuya eficacia se monitorea regularmente). Puntualmente se han requerido valoraciones a expertos independientes (tests de deterioro). En estos casos, es política de la sociedad acudir a firmas de reconocido prestigio e independencia.

F.4 Información y comunicación

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

F.4.1. Una función específica encargada de definir, mantener actualizadas las políticas contables (área o departamento de políticas contables) y resolver dudas o conflictos derivados de su interpretación, manteniendo una comunicación fluida con los responsables de las operaciones en la organización, así como un manual de políticas contables actualizado y comunicado a las unidades a través de las que opera la entidad.

El Departamento Económico de CAF, S.A. es el responsable de la elaboración de los estados financieros consolidados y de la sociedad matriz. Entre sus tareas se incluyen la resolución de dudas contables al resto de empresas del Grupo, con las que se mantiene relación directa y fluida a través de los responsables de control asignados a cada filial, y la actualización del Manual de Procedimientos y Políticas Contables y Financieras.

El Manual se encuentra disponible en la intranet de CAF.

F.4.2. Mecanismos de captura y preparación de la información financiera con formatos homogéneos, de aplicación y utilización por todas las unidades de la entidad o del grupo, que soporten los estados financieros principales y las notas, así como la información que se detalle sobre el SCIIF.

Anualmente se establece un calendario con las necesidades de información para la preparación la información financiera del ejercicio siguiente.

La información financiera de cada filial se reporta directamente al departamento económico de CAF, S.A. a través de una herramienta en soporte web con formatos homogéneos de reporte a través de la cual se obtiene la información que sustenta a los estados financieros consolidados así como los datos consolidados de las notas de la memoria, y donde se realiza la agregación y consolidación de la información reportada.

El departamento económico de CAF, S.A es el responsable de establecer los formatos en la aplicación web (plan de cuentas, paquetes de información). Los responsables de control asignados a cada filial supervisan el proceso de homogeneización de la información de cada filial a los estándares del Grupo.

F.5 Supervisión del funcionamiento del sistema

Informe, señalando sus principales características, al menos de:

F.5.1. Las actividades de supervisión del SCIIF realizadas por el comité de auditoría así como si la entidad cuenta con una función de auditoría interna que tenga entre sus competencias la de apoyo al comité en su labor de supervisión del sistema de control interno, incluyendo el SCIIF. Asimismo se informará del alcance de la evaluación del SCIIF realizada en el ejercicio y del procedimiento por el cual el encargado de ejecutar la evaluación comunica sus resultados, si la entidad cuenta con un plan de acción que detalle las eventuales medidas correctoras, y si se ha considerado su impacto en la información financiera.

La supervisión de la información financiera corresponde a la Comisión de Auditoría de CAF. La Comisión de Auditoría debe velar por la eficacia del SCIIF, obteniendo evidencias suficientes sobre su correcto diseño y funcionamiento, lo que exige evaluar el proceso de identificación de riesgos que puedan afectar a la imagen fiel de la información financiera, verificar que existen controles para mitigarlos y comprobar que funcionan eficazmente.

La Comisión de Auditoría de CAF tiene delegada la función de la evaluación del SCIIF al Departamento de auditoría interna. Adicionalmente, en el marco de la auditoría externa, se reúne con los auditores externos para que estos le presenten las conclusiones de su trabajo de auditoría realizado (que incluyen aspectos significativos detectados en el ámbito de control interno).

La Comisión de Auditoría supervisa que el personal involucrado en las tareas de evaluación del SCIIF:

- Demuestre integridad y sea independiente en la realización de su trabajo, de forma que sus conclusiones sean objetivas e imparciales
- Sea competente y cuente con la capacitación técnica necesaria para realizar su labor de manera diligente.

El Responsable de Auditoría interna debe comunicar a la Comisión de Auditoría al menos anualmente el Plan de trabajo de auditoría a realizar para el año siguiente, en el que incluya las tareas a realizar para poder evaluar adecuadamente el SCIIF. El contenido del Plan Anual de trabajo se revisa y actualiza de forma continuada.

En base a este plan, el Responsable de Auditoría Interna debe reportar a la Comisión de Auditoría sus valoraciones sobre el SCIIF, resumir sus hallazgos más relevantes y planes de acción acometidos para subsanarlas. Este reporte puede realizarlo bien asistiendo a las sesiones de la Comisión de Auditoría para exponerlos, o bien mediante informes que envía a la Comisión.

En el ejercicio 2015 el Plan Anual de Trabajo presentado y posteriormente ejecutado por la auditoría interna incluye los siguientes aspectos:

- Análisis del plan anual de la compañía e identificación de los principales riesgos sobre la información financiera.
- Revisión de la información financiera remitida a la CNMV trimestralmente, junto con la revisión de la correcta realización de las principales actividades de control de los procesos de cierre contable, consolidación e información y de los principales juicios y estimaciones.
- Auditoría de los procesos de generación de información financiera y de las principales sociedades filiales, de acuerdo a un plan de rotación de tres años.
- Seguimiento de la situación de los planes de acción propuestos ante debilidades detectadas.
- Presentación a la Comisión de Auditoría de los resultados de los trabajos realizados.

F.5.2. Si cuenta con un procedimiento de discusión mediante el cual, el auditor de cuentas (de acuerdo con lo establecido en las NTA), la función de auditoría interna y otros expertos puedan comunicar a la alta dirección y al comité de auditoría o administradores de la entidad las debilidades significativas de control interno identificadas durante los procesos de revisión de las cuentas anuales o aquellos otros que les hayan sido encomendados. Asimismo, informará de si dispone de un plan de acción que trate de corregir o mitigar las debilidades observadas.

Es práctica regular de la sociedad que la Comisión de Auditoría se reúna con anterioridad a la emisión de la información financiera a los mercados. Durante el ejercicio 2015 se han realizado 4 reuniones de la Comisión de Auditoría en las que el Departamento de Auditoría Interna ha informado de los resultados del trabajo realizado y de los planes de acción existentes para realizar medidas correctoras. Asimismo, la Comisión se ha reunido 2 veces en el ejercicio 2015 con los auditores externos donde ha obtenido información de novedades normativas, del avance y de los resultados de la auditoría externa correspondiente a cada uno de los semestres.

F.6 Otra información relevante

No existe otra información relevante respecto del SCIIF que no haya sido incluida en el presente informe.

F.7 Informe del auditor externo

Informe de:

F.7.1. Si la información del SCIIF remitida a los mercados ha sido sometida a revisión por el auditor externo, en cuyo caso la entidad debería incluir el informe correspondiente como anexo. En caso contrario, debería informar de sus motivos.

Se adjunta como anexo el informe de auditor externo en relación al sistema de control interno sobre la información financiera.

G GRADO DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE GOBIERNO CORPORATIVO

Indique el grado de seguimiento de la sociedad respecto de las recomendaciones del Código de buen gobierno de las sociedades cotizadas.

En el caso de que alguna recomendación no se siga o se siga parcialmente, se deberá incluir una explicación detallada de sus motivos de manera que los accionistas, los inversores y el mercado en general, cuenten con información suficiente para valorar el proceder de la sociedad. No serán aceptables explicaciones de carácter general.

1. Que los Estatutos de las sociedades cotizadas no limiten el número máximo de votos que pueda emitir un mismo accionista, ni contengan otras restricciones que dificulten la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

Cumple

Explique

2. Que cuando coticen la sociedad matriz y una sociedad dependiente ambas definan públicamente con precisión:

a) Las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la sociedad dependiente cotizada con las demás empresas del grupo.

b) Los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de interés que puedan presentarse.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

3. Que durante la celebración de la junta general ordinaria, como complemento de la difusión por escrito del informe anual de gobierno corporativo, el presidente del consejo de administración informe verbalmente a los accionistas, con suficiente detalle, de los aspectos más relevantes del gobierno corporativo de la sociedad y, en particular:

a) De los cambios acaecidos desde la anterior junta general ordinaria.

b) De los motivos concretos por los que la compañía no sigue alguna de las recomendaciones del Código de Gobierno Corporativo y, si existieran, de las reglas alternativas que aplique en esa materia.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

Durante la Junta General Ordinaria de la Sociedad, el Presidente del Consejo de Administración informa verbalmente a los accionistas de los aspectos más relevantes del gobierno corporativo y de los cambios acaecidos desde la anterior Junta General Ordinaria.

4. Que la sociedad defina y promueva una política de comunicación y contactos con accionistas, inversores institucionales y asesores de voto que sea plenamente respetuosa con las normas contra el abuso de mercado y dé un trato semejante a los accionistas que se encuentren en la misma posición.

Y que la sociedad haga pública dicha política a través de su página web, incluyendo información relativa a la forma en que la misma se ha puesto en práctica e identificando a los interlocutores o responsables de llevarla a cabo.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

5. Que el consejo de administración no eleve a la junta general una propuesta de delegación de facultades, para emitir acciones o valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, por un importe superior al 20% del capital en el momento de la delegación.

Y que cuando el consejo de administración apruebe cualquier emisión de acciones o de valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, la sociedad publique inmediatamente en su página web los informes sobre dicha exclusión a los que hace referencia la legislación mercantil.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

En el ejercicio 2014, el Consejo de Administración de CAF elevó a la Junta General una propuesta de delegación de facultades para emitir valores convertibles en acciones de la Sociedad, o de otras sociedades del Grupo, con la facultad de excluir el derecho de suscripción preferente, por el importe máximo legal, y por el plazo de cinco años.

El Consejo de Administración emitió esa propuesta dentro de los límites y condiciones previstos en la normativa aplicable. Al tiempo de la elevación de la propuesta a la Junta General no existían perspectivas concretas para el ejercicio de esta autorización por el Consejo. De hecho, a esta fecha, el Consejo de Administración no ha adoptado ningún acuerdo en ejecución de dicha facultad.

6. Que las sociedades cotizadas que elaboren los informes que se citan a continuación, ya sea de forma preceptiva o voluntaria, los publiquen en su página web con antelación suficiente a la celebración de la junta general ordinaria, aunque su difusión no sea obligatoria:

a) Informe sobre la independencia del auditor.

b) Informes de funcionamiento de las comisiones de auditoría y de nombramientos y retribuciones.

c) Informe de la comisión de auditoría sobre operaciones vinculadas.

d) Informe sobre la política de responsabilidad social corporativa.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

Algunos de los informes mencionados en esta recomendación tienen carácter interno. No obstante, otros de los citados se publican por la Sociedad con antelación suficiente a la celebración de la Junta General Ordinaria, tales como el Informe sobre política de responsabilidad corporativa, que se publica como parte del Informe de Gestión.

7. Que la sociedad transmita en directo, a través de su página web, la celebración de las juntas generales de accionistas.

Cumple

Explique

La Sociedad proporciona información detallada sobre el desarrollo de la Junta General Ordinaria en el apartado de "Accionistas e Inversores" dentro de la página web corporativa (www.caf.net). Hasta la fecha, la Sociedad no ha transmitido en directo la celebración de las Juntas Generales a través su página web, pero es una cuestión que se valorará para futuros ejercicios.

8. Que la comisión de auditoría vele porque el consejo de administración procure presentar las cuentas a la junta general de accionistas sin limitaciones ni salvedades en el informe de auditoría y que, en los supuestos excepcionales en que existan salvedades, tanto el presidente de la comisión de auditoría como los auditores expliquen con claridad a los accionistas el contenido y alcance de dichas limitaciones o salvedades.

Cumple Cumple parcialmente Explique

9. Que la sociedad haga públicos en su página web, de manera permanente, los requisitos y procedimientos que aceptará para acreditar la titularidad de acciones, el derecho de asistencia a la junta general de accionistas y el ejercicio o delegación del derecho de voto.

Y que tales requisitos y procedimientos favorezcan la asistencia y el ejercicio de sus derechos a los accionistas y se apliquen de forma no discriminatoria.

Cumple Cumple parcialmente Explique

10. Que cuando algún accionista legitimado haya ejercitado, con anterioridad a la celebración de la junta general de accionistas, el derecho a completar el orden del día o a presentar nuevas propuestas de acuerdo, la sociedad:

- a) Difunda de inmediato tales puntos complementarios y nuevas propuestas de acuerdo.
- b) Haga público el modelo de tarjeta de asistencia o formulario de delegación de voto o voto a distancia con las modificaciones precisas para que puedan votarse los nuevos puntos del orden del día y propuestas alternativas de acuerdo en los mismos términos que los propuestos por el consejo de administración.
- c) Someta todos esos puntos o propuestas alternativas a votación y les aplique las mismas reglas de voto que a las formuladas por el consejo de administración, incluidas, en particular, las presunciones o deducciones sobre el sentido del voto.
- d) Con posterioridad a la junta general de accionistas, comunique el desglose del voto sobre tales puntos complementarios o propuestas alternativas.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

11. Que, en el caso de que la sociedad tenga previsto pagar primas de asistencia a la junta general de accionistas, establezca, con anterioridad, una política general sobre tales primas y que dicha política sea estable.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

12. Que el consejo de administración desempeñe sus funciones con unidad de propósito e independencia de criterio, dispense el mismo trato a todos los accionistas que se hallen en la misma posición y se guíe por el interés social, entendido como la consecución de un negocio rentable y sostenible a largo plazo, que promueva su continuidad y la maximización del valor económico de la empresa.

Y que en la búsqueda del interés social, además del respeto de las leyes y reglamentos y de un comportamiento basado en la buena fe, la ética y el respeto a los usos y a las buenas prácticas comúnmente aceptadas, procure conciliar el propio interés social con, según corresponda, los legítimos intereses de sus empleados, sus proveedores, sus clientes y los de los restantes grupos de interés que

puedan verse afectados, así como el impacto de las actividades de la compañía en la comunidad en su conjunto y en el medio ambiente.

Cumple Cumple parcialmente Explique

13. Que el consejo de administración posea la dimensión precisa para lograr un funcionamiento eficaz y participativo, lo que hace aconsejable que tenga entre cinco y quince miembros.

Cumple Explique

14. Que el consejo de administración apruebe una política de selección de consejeros que:

- a) Sea concreta y verificable.
- b) Asegure que las propuestas de nombramiento o reelección se fundamenten en un análisis previo de las necesidades del consejo de administración.
- c) Favorezca la diversidad de conocimientos, experiencias y género.

Que el resultado del análisis previo de las necesidades del consejo de administración se recoja en el informe justificativo de la comisión de nombramientos que se publique al convocar la junta general de accionistas a la que se someta la ratificación, el nombramiento o la reelección de cada consejero.

Y que la política de selección de consejeros promueva el objetivo de que en el año 2020 el número de consejeras represente, al menos, el 30% del total de miembros del consejo de administración.

La comisión de nombramiento verificará anualmente el cumplimiento de la política de selección de consejeros y se informará de ello en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple Cumple parcialmente Explique

15. Que los consejeros dominicales e independientes constituyan una amplia mayoría del consejo de administración y que el número de consejeros ejecutivos sea el mínimo necesario, teniendo en cuenta la complejidad del grupo societario y el porcentaje de participación de los consejeros ejecutivos en el capital de la sociedad.

Cumple Cumple parcialmente Explique

16. Que el porcentaje de consejeros dominicales sobre el total de consejeros no ejecutivos no sea mayor que la proporción existente entre el capital de la sociedad representado por dichos consejeros y el resto del capital.

Este criterio podrá atenuarse:

- a) En sociedades de elevada capitalización en las que sean escasas las participaciones accionariales que tengan legalmente la consideración de significativas.
- b) Cuando se trate de sociedades en las que exista una pluralidad de accionistas representados en el consejo de administración y no existan vínculos entre sí.

Cumple Explique

17. Que el número de consejeros independientes represente, al menos, la mitad del total de consejeros.

Que, sin embargo, cuando la sociedad no sea de elevada capitalización o cuando, aun siéndolo, cuente con un accionista o varios actuando concertadamente, que controlen más del 30% del capital social, el número de consejeros independientes represente, al menos, un tercio del total de consejeros.

Cumple Explique

18. Que las sociedades hagan pública a través de su página web, y mantengan actualizada, la siguiente información sobre sus consejeros:

- a) Perfil profesional y biográfico.
- b) Otros consejos de administración a los que pertenezcan, se trate o no de sociedades cotizadas, así como sobre las demás actividades retribuidas que realice cualquiera que sea su naturaleza.
- c) Indicación de la categoría de consejero a la que pertenezcan, señalándose, en el caso de consejeros dominicales, el accionista al que representen o con quien tengan vínculos.
- d) Fecha de su primer nombramiento como consejero en la sociedad, así como de las posteriores reelecciones.
- e) Acciones de la compañía, y opciones sobre ellas, de las que sean titulares.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

19. Que en el informe anual de gobierno corporativo, previa verificación por la comisión de nombramientos, se expliquen las razones por las cuales se hayan nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial sea inferior al 3% del capital; y se expongan las razones por las que no se hubieran atendido, en su caso, peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial sea igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

20. Que los consejeros dominicales presenten su dimisión cuando el accionista a quien representen transmita íntegramente su participación accionarial. Y que también lo hagan, en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

21. Que el consejo de administración no proponga la separación de ningún consejero independiente antes del cumplimiento del período estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concorra justa causa, apreciada por el consejo de administración previo informe de la comisión de nombramientos. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el consejero pase a ocupar nuevos cargos o contraiga nuevas obligaciones que le impidan dedicar el tiempo necesario al desempeño de las funciones propias del cargo de consejero, incumpla los deberes inherentes a su cargo o incurra en algunas de las circunstancias que le hagan perder su condición de independiente, de acuerdo con lo establecido en la legislación aplicable.

También podrá proponerse la separación de consejeros independientes como consecuencia de ofertas públicas de adquisición, fusiones u otras operaciones corporativas similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la sociedad, cuando tales cambios en la estructura del consejo de administración vengán propiciados por el criterio de proporcionalidad señalado en la recomendación 16.

Cumple

Explique

22. Que las sociedades establezcan reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad y, en particular, les obliguen a informar al consejo de administración de las causas penales en las que aparezcan como imputados, así como de sus posteriores vicisitudes procesales.

Y que si un consejero resultara procesado o se dictara contra él auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en la legislación societaria, el consejo de administración examine el caso tan pronto como sea posible y, a la vista de sus circunstancias concretas, decida si procede o no que el consejero continúe en su cargo. Y que de todo ello el consejo de administración dé cuenta, de forma razonada, en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

23. Que todos los consejeros expresen claramente su oposición cuando consideren que alguna propuesta de decisión sometida al consejo de administración puede ser contraria al interés social. Y que otro tanto hagan, de forma especial, los independientes y demás consejeros a quienes no afecte el potencial conflicto de intereses, cuando se trate de decisiones que puedan perjudicar a los accionistas no representados en el consejo de administración.

Y que cuando el consejo de administración adopte decisiones significativas o reiteradas sobre las que el consejero hubiera formulado serias reservas, este saque las conclusiones que procedan y, si optara por dimitir, explique las razones en la carta a que se refiere la recomendación siguiente.

Esta recomendación alcanza también al secretario del consejo de administración, aunque no tenga la condición de consejero.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

24. Que cuando, ya sea por dimisión o por otro motivo, un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, explique las razones en una carta que remitirá a todos los miembros del consejo de administración. Y que, sin perjuicio de que dicho cese se comunique como hecho relevante, del motivo del cese se dé cuenta en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

25. Que la comisión de nombramientos se asegure de que los consejeros no ejecutivos tienen suficiente disponibilidad de tiempo para el correcto desarrollo de sus funciones.

Y que el reglamento del consejo establezca el número máximo de consejos de sociedades de los que pueden formar parte sus consejeros.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones de la Sociedad vela por que los consejeros no ejecutivos tengan suficiente disponibilidad de tiempo para el correcto desarrollo de sus funciones. Por otro lado, el Consejo de Administración de la Sociedad siempre ha establecido, en su Reglamento, reglas sobre el número máximo de consejos de sociedades de los que pueden formar parte sus consejeros. En la modificación del Reglamento del Consejo que se aprobó en el ejercicio 2015 para adaptarlo a la reforma de la Ley de Sociedades de Capital, estas reglas no fueron recogidas. No obstante el Consejo de Administración tiene intención de aprobar en su sesión de 25 de febrero de 2016, junto con el presente informe, la propuesta de modificación de su Reglamento, para la incorporación al mismo de la regla según la cual ningún Consejero podrá pertenecer simultáneamente a más de cuatro Consejos de Administración de compañías ajenas a la Sociedad y a su grupo.

26. Que el consejo de administración se reúna con la frecuencia precisa para desempeñar con eficacia sus funciones y, al menos, ocho veces al año, siguiendo el programa de fechas y asuntos que establezca al inicio del ejercicio, pudiendo cada consejero individualmente proponer otros puntos del orden del día inicialmente no previstos.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

El Consejo de Administración de CAF se reúne con la frecuencia precisa para desempeñar sus funciones con eficacia, siguiendo el programa de fechas y asuntos que se establecen al inicio de cada ejercicio, pudiendo cada consejero proponer individualmente otros puntos del día inicialmente no previstos.

En el ejercicio 2015, el Consejo de Administración se ha reunido en 6 ocasiones. No obstante, se ha aprobado un calendario de sesiones para el año 2016, con un mínimo de ocho sesiones.

27. Que las inasistencias de los consejeros se reduzcan a los casos indispensables y se cuantifiquen en el informe anual de gobierno corporativo. Y que, cuando deban producirse, se otorgue representación con instrucciones.

Cumple Cumple parcialmente Explique

28. Que cuando los consejeros o el secretario manifiesten preocupación sobre alguna propuesta o, en el caso de los consejeros, sobre la marcha de la sociedad y tales preocupaciones no queden resueltas en el consejo de administración, a petición de quien las hubiera manifestado, se deje constancia de ellas en el acta.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

29. Que la sociedad establezca los cauces adecuados para que los consejeros puedan obtener el asesoramiento preciso para el cumplimiento de sus funciones incluyendo, si así lo exigieran las circunstancias, asesoramiento externo con cargo a la empresa.

Cumple Cumple parcialmente Explique

30. Que, con independencia de los conocimientos que se exijan a los consejeros para el ejercicio de sus funciones, las sociedades ofrezcan también a los consejeros programas de actualización de conocimientos cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple Explique No aplicable

31. Que el orden del día de las sesiones indique con claridad aquellos puntos sobre los que el consejo de administración deberá adoptar una decisión o acuerdo para que los consejeros puedan estudiar o recabar, con carácter previo, la información precisa para su adopción.

Cuando, excepcionalmente, por razones de urgencia, el presidente quiera someter a la aprobación del consejo de administración decisiones o acuerdos que no figuraran en el orden del día, será preciso el consentimiento previo y expreso de la mayoría de los consejeros presentes, del que se dejará debida constancia en el acta.

Cumple Cumple parcialmente Explique

32. Que los consejeros sean periódicamente informados de los movimientos en el accionariado y de la opinión que los accionistas significativos, los inversores y las agencias de calificación tengan sobre la sociedad y su grupo.

Cumple Cumple parcialmente Explique

33. Que el presidente, como responsable del eficaz funcionamiento del consejo de administración, además de ejercer las funciones que tiene legal y estatutariamente atribuidas, prepare y someta al consejo de administración un programa de fechas y asuntos a tratar; organice y coordine la evaluación periódica del consejo, así como, en su caso, la del primer ejecutivo de la sociedad; sea responsable de la dirección del consejo y de la efectividad de su funcionamiento; se asegure de que se dedica suficiente

tiempo de discusión a las cuestiones estratégicas, y acuerde y revise los programas de actualización de conocimientos para cada consejero, cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

34. Que cuando exista un consejero coordinador, los estatutos o el reglamento del consejo de administración, además de las facultades que le corresponden legalmente, le atribuya las siguientes: presidir el consejo de administración en ausencia del presidente y de los vicepresidentes, en caso de existir; hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros no ejecutivos; mantener contactos con inversores y accionistas para conocer sus puntos de vista a efectos de formarse una opinión sobre sus preocupaciones, en particular, en relación con el gobierno corporativo de la sociedad; y coordinar el plan de sucesión del presidente.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

El Reglamento del Consejo de Administración atribuye al Consejero Coordinador todas las funciones que le corresponden legalmente. Asimismo, el Consejo de Administración tiene intención de aprobar en su sesión de 25 de febrero de 2016, junto con el presente informe, la propuesta de modificación de su Reglamento para la incorporación al mismo del resto de las facultades del Consejero Coordinador arriba indicadas.

35. Que el secretario del consejo de administración vele de forma especial para que en sus actuaciones y decisiones el consejo de administración tenga presentes las recomendaciones sobre buen gobierno contenidas en este Código de buen gobierno que fueran aplicables a la sociedad.

Cumple

Explique

36. Que el consejo de administración en pleno evalúe una vez al año y adopte, en su caso, un plan de acción que corrija las deficiencias detectadas respecto de:

- a) La calidad y eficiencia del funcionamiento del consejo de administración.
- b) El funcionamiento y la composición de sus comisiones.
- c) La diversidad en la composición y competencias del consejo de administración.
- d) El desempeño del presidente del consejo de administración y del primer ejecutivo de la sociedad.
- e) El desempeño y la aportación de cada consejero, prestando especial atención a los responsables de las distintas comisiones del consejo.

Para la realización de la evaluación de las distintas comisiones se partirá del informe que estas eleven al consejo de administración, y para la de este último, del que le eleve la comisión de nombramientos.

Cada tres años, el consejo de administración será auxiliado para la realización de la evaluación por un consultor externo, cuya independencia será verificada por la comisión de nombramientos.

Las relaciones de negocio que el consultor o cualquier sociedad de su grupo mantengan con la sociedad o cualquier sociedad de su grupo deberán ser desglosadas en el informe anual de gobierno corporativo.

El proceso y las áreas evaluadas serán objeto de descripción en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

37. Que cuando exista una comisión ejecutiva, la estructura de participación de las diferentes categorías de consejeros sea similar a la del propio consejo de administración y su secretario sea el de este último.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

38. Que el consejo de administración tenga siempre conocimiento de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la comisión ejecutiva y que todos los miembros del consejo de administración reciban copia de las actas de las sesiones de la comisión ejecutiva.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

39. Que los miembros de la comisión de auditoría, y de forma especial su presidente, se designen teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos, y que la mayoría de dichos miembros sean consejeros independientes.

Cumple Cumple parcialmente Explique

40. Que bajo la supervisión de la comisión de auditoría, se disponga de una unidad que asuma la función de auditoría interna que vele por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno y que funcionalmente dependa del presidente no ejecutivo del consejo o del de la comisión de auditoría.

Cumple Cumple parcialmente Explique

41. Que el responsable de la unidad que asuma la función de auditoría interna presente a la comisión de auditoría su plan anual de trabajo, informe directamente de las incidencias que se presenten en su desarrollo y someta al final de cada ejercicio un informe de actividades.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

42. Que, además de las previstas en la ley, correspondan a la comisión de auditoría las siguientes funciones:

1. En relación con los sistemas de información y control interno:

- a) Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.
- b) Velar por la independencia de la unidad que asume la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; aprobar la orientación y sus planes de trabajo, asegurándose de que su actividad esté enfocada principalmente hacia los riesgos relevantes de la sociedad; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tenga en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.
- c) Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si resulta posible y se considera apropiado, anónima, las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa.

2. En relación con el auditor externo:

- a) En caso de renuncia del auditor externo, examinar las circunstancias que la hubieran motivado.
- b) Velar que la retribución del auditor externo por su trabajo no comprometa su calidad ni su independencia.
- c) Supervisar que la sociedad comunique como hecho relevante a la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.

d) Asegurar que el auditor externo mantenga anualmente una reunión con el pleno del consejo de administración para informarle sobre el trabajo realizado y sobre la evolución de la situación contable y de riesgos de la sociedad.

e) Asegurar que la sociedad y el auditor externo respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas sobre independencia de los auditores.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

43. Que la comisión de auditoría pueda convocar a cualquier empleado o directivo de la sociedad, e incluso disponer que comparezcan sin presencia de ningún otro directivo.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

44. Que la comisión de auditoría sea informada sobre las operaciones de modificaciones estructurales y corporativas que proyecte realizar la sociedad para su análisis e informe previo al consejo de administración sobre sus condiciones económicas y su impacto contable y, en especial, en su caso, sobre la ecuación de canje propuesta.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

45. Que la política de control y gestión de riesgos identifique al menos:

a) Los distintos tipos de riesgo, financieros y no financieros (entre otros los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales) a los que se enfrenta la sociedad, incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance.

b) La fijación del nivel de riesgo que la sociedad considere aceptable.

c) Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse.

d) Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

46. Que bajo la supervisión directa de la comisión de auditoría o, en su caso, de una comisión especializada del consejo de administración, exista una función interna de control y gestión de riesgos ejercida por una unidad o departamento interno de la sociedad que tenga atribuidas expresamente las siguientes funciones:

a) Asegurar el buen funcionamiento de los sistemas de control y gestión de riesgos y, en particular, que se identifiquen, gestionen, y cuantifiquen adecuadamente todos los riesgos importantes que afecten a la sociedad.

b) Participar activamente en la elaboración de la estrategia de riesgos y en las decisiones importantes sobre su gestión.

c) Velar por que los sistemas de control y gestión de riesgos mitiguen los riesgos adecuadamente en el marco de la política definida por el consejo de administración.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

La Auditoría Interna de la Sociedad cuenta entre sus objetivos el aseguramiento y control de los riesgos a los que se enfrenta la Compañía en general, y a tal efecto participa en el examen y evaluación de los sistemas y procedimientos de control y mitigación de los

riesgos. Asimismo, el área de Auditoría Interna tiene encomendada, por parte de la Comisión de Auditoría, y bajo la vigilancia de ésta, en particular, la supervisión eficaz del Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera (SCIIF).

Por su parte, diferentes Departamentos de la Compañía, así como sus Direcciones y, en último término, el Comité Ejecutivo de CAF, también participan directa y permanentemente en el funcionamiento de los sistemas de control y gestión de riesgos asociados a las actividades de la Compañía y en las decisiones sobre su gestión, tanto durante las fases previas a cada proyecto, como durante la ejecución de los mismos. En este sentido participan en la identificación de riesgos y en la toma de medidas para su mitigación.

47. Que los miembros de la comisión de nombramientos y de retribuciones –o de la comisión de nombramientos y la comisión de retribuciones, si estuvieren separadas– se designen procurando que tengan los conocimientos, aptitudes y experiencia adecuados a las funciones que estén llamados a desempeñar y que la mayoría de dichos miembros sean consejeros independientes.

Cumple Cumple parcialmente Explique

48. Que las sociedades de elevada capitalización cuenten con una comisión de nombramientos y con una comisión de remuneraciones separadas.

Cumple Explique No aplicable

49. Que la comisión de nombramientos consulte al presidente del consejo de administración y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos.

Y que cualquier consejero pueda solicitar de la comisión de nombramientos que tome en consideración, por si los encuentra idóneos a su juicio, potenciales candidatos para cubrir vacantes de consejero.

Cumple Cumple parcialmente Explique

50. Que la comisión de retribuciones ejerza sus funciones con independencia y que, además de las funciones que le atribuya la ley, le correspondan las siguientes:

- a) Proponer al consejo de administración las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos.
- b) Comprobar la observancia de la política retributiva establecida por la sociedad.
- c) Revisar periódicamente la política de remuneraciones aplicada a los consejeros y altos directivos, incluidos los sistemas retributivos con acciones y su aplicación, así como garantizar que su remuneración individual sea proporcionada a la que se pague a los demás consejeros y altos directivos de la sociedad.
- d) Velar por que los eventuales conflictos de intereses no perjudiquen la independencia del asesoramiento externo prestado a la comisión.
- e) Verificar la información sobre remuneraciones de los consejeros y altos directivos contenida en los distintos documentos corporativos, incluido el informe anual sobre remuneraciones de los consejeros.

Cumple Cumple parcialmente Explique

51. Que la comisión de retribuciones consulte al presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos y altos directivos.

Cumple Cumple parcialmente Explique

52. Que las reglas de composición y funcionamiento de las comisiones de supervisión y control figuren en el reglamento del consejo de administración y que sean consistentes con las aplicables a las comisiones legalmente obligatorias conforme a las recomendaciones anteriores, incluyendo:

- a) Que estén compuestas exclusivamente por consejeros no ejecutivos, con mayoría de consejeros independientes.
- b) Que sus presidentes sean consejeros independientes.
- c) Que el consejo de administración designe a los miembros de estas comisiones teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de cada comisión, delibere sobre sus propuestas e informes; y que rinda cuentas, en el primer pleno del consejo de administración posterior a sus reuniones, de su actividad y que respondan del trabajo realizado.
- d) Que las comisiones puedan recabar asesoramiento externo, cuando lo consideren necesario para el desempeño de sus funciones.
- e) Que de sus reuniones se levante acta, que se pondrá a disposición de todos los consejeros.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

53. Que la supervisión del cumplimiento de las reglas de gobierno corporativo, de los códigos internos de conducta y de la política de responsabilidad social corporativa se atribuya a una o se reparta entre varias comisiones del consejo de administración que podrán ser la comisión de auditoría, la de nombramientos, la comisión de responsabilidad social corporativa, en caso de existir, o una comisión especializada que el consejo de administración, en ejercicio de sus facultades de auto-organización, decida crear al efecto, a las que específicamente se les atribuyan las siguientes funciones mínimas:

- a) La supervisión del cumplimiento de los códigos internos de conducta y de las reglas de gobierno corporativo de la sociedad.
- b) La supervisión de la estrategia de comunicación y relación con accionistas e inversores, incluyendo los pequeños y medianos accionistas.
- c) La evaluación periódica de la adecuación del sistema de gobierno corporativo de la sociedad, con el fin de que cumpla su misión de promover el interés social y tenga en cuenta, según corresponda, los legítimos intereses de los restantes grupos de interés.
- d) La revisión de la política de responsabilidad corporativa de la sociedad, velando por que esté orientada a la creación de valor.
- e) El seguimiento de la estrategia y prácticas de responsabilidad social corporativa y la evaluación de su grado de cumplimiento.
- f) La supervisión y evaluación de los procesos de relación con los distintos grupos de interés.
- g) La evaluación de todo lo relativo a los riesgos no financieros de la empresa –incluyendo los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales.
- h) La coordinación del proceso de reporte de la información no financiera y sobre diversidad, conforme a la normativa aplicable y a los estándares internacionales de referencia.

Cumple Cumple parcialmente Explique

Los Reglamentos de las Comisiones no recogen expresamente la atribución de algunas de las funciones arriba indicadas. Sin embargo, la mayoría de ellas se distribuyen de forma natural entre cada una de las Comisiones existentes en función de su naturaleza y del perfil de los consejeros integrantes de cada Comisión.

54. Que la política de responsabilidad social corporativa incluya los principios o compromisos que la empresa asuma voluntariamente en su relación con los distintos grupos de interés e identifique al menos:

- a) Los objetivos de la política de responsabilidad social corporativa y el desarrollo de instrumentos de apoyo.
- b) La estrategia corporativa relacionada con la sostenibilidad, el medio ambiente y las cuestiones sociales.

- c) Las prácticas concretas en cuestiones relacionadas con: accionistas, empleados, clientes, proveedores, cuestiones sociales, medio ambiente, diversidad, responsabilidad fiscal, respeto de los derechos humanos y prevención de conductas ilegales.
- d) Los métodos o sistemas de seguimiento de los resultados de la aplicación de las prácticas concretas señaladas en la letra anterior, los riesgos asociados y su gestión.
- e) Los mecanismos de supervisión del riesgo no financiero, la ética y la conducta empresarial.
- f) Los canales de comunicación, participación y diálogo con los grupos de interés.
- g) Las prácticas de comunicación responsable que eviten la manipulación informativa y protejan la integridad y el honor.

Cumple Cumple parcialmente Explique

55. Que la sociedad informe, en un documento separado o en el informe de gestión, sobre los asuntos relacionados con la responsabilidad social corporativa, utilizando para ello alguna de las metodologías aceptadas internacionalmente.

Cumple Cumple parcialmente Explique

La Sociedad ha informado en el Informe de Gestión sobre los asuntos relacionados con la responsabilidad social corporativa. Sin embargo, dado que la política de responsabilidad social corporativa fue aprobada con fecha 29 de Diciembre de 2015, no se ha podido utilizar alguna de las metodologías aceptadas internacionalmente, si bien la Compañía tiene intención de avanzar en este sentido durante el ejercicio 2016.

56. Que la remuneración de los consejeros sea la necesaria para atraer y retener a los consejeros del perfil deseado y para retribuir la dedicación, cualificación y responsabilidad que el cargo exija, pero no tan elevada como para comprometer la independencia de criterio de los consejeros no ejecutivos.

Cumple Explique

57. Que se circunscriban a los consejeros ejecutivos las remuneraciones variables ligadas al rendimiento de la sociedad y al desempeño personal, así como la remuneración mediante entrega de acciones, opciones o derechos sobre acciones o instrumentos referenciados al valor de la acción y los sistemas de ahorro a largo plazo tales como planes de pensiones, sistemas de jubilación u otros sistemas de previsión social.

Se podrá contemplar la entrega de acciones como remuneración a los consejeros no ejecutivos cuando se condicione a que las mantengan hasta su cese como consejeros. Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar, en su caso, para satisfacer los costes relacionados con su adquisición.

Cumple Cumple parcialmente Explique

58. Que en caso de remuneraciones variables, las políticas retributivas incorporen los límites y las cautelas técnicas precisas para asegurar que tales remuneraciones guardan relación con el rendimiento profesional de sus beneficiarios y no derivan solamente de la evolución general de los mercados o del sector de actividad de la compañía o de otras circunstancias similares.

Y, en particular, que los componentes variables de las remuneraciones:

- a) Estén vinculados a criterios de rendimiento que sean predeterminados y medibles y que dichos criterios consideren el riesgo asumido para la obtención de un resultado.

b) Promuevan la sostenibilidad de la empresa e incluyan criterios no financieros que sean adecuados para la creación de valor a largo plazo, como el cumplimiento de las reglas y los procedimientos internos de la sociedad y de sus políticas para el control y gestión de riesgos.

c) Se configuren sobre la base de un equilibrio entre el cumplimiento de objetivos a corto, medio y largo plazo, que permitan remunerar el rendimiento por un desempeño continuado durante un período de tiempo suficiente para apreciar su contribución a la creación sostenible de valor, de forma que los elementos de medida de ese rendimiento no giren únicamente en torno a hechos puntuales, ocasionales o extraordinarios.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

59. Que el pago de una parte relevante de los componentes variables de la remuneración se difiera por un período de tiempo mínimo suficiente para comprobar que se han cumplido las condiciones de rendimiento previamente establecidas.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

60. Que las remuneraciones relacionadas con los resultados de la sociedad tomen en cuenta las eventuales salvedades que consten en el informe del auditor externo y minoren dichos resultados.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

61. Que un porcentaje relevante de la remuneración variable de los consejeros ejecutivos esté vinculado a la entrega de acciones o de instrumentos financieros referenciados a su valor.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

62. Que una vez atribuidas las acciones o las opciones o derechos sobre acciones correspondientes a los sistemas retributivos, los consejeros no puedan transferir la propiedad de un número de acciones equivalente a dos veces su remuneración fija anual, ni puedan ejercer las opciones o derechos hasta transcurrido un plazo de, al menos, tres años desde su atribución.

Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar, en su caso, para satisfacer los costes relacionados con su adquisición.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

63. Que los acuerdos contractuales incluyan una cláusula que permita a la sociedad reclamar el reembolso de los componentes variables de la remuneración cuando el pago no haya estado ajustado a las condiciones de rendimiento o cuando se hayan abonado atendiendo a datos cuya inexactitud quede acreditada con posterioridad.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

64. Que los pagos por resolución del contrato no superen un importe establecido equivalente a dos años de la retribución total anual y que no se abonen hasta que la sociedad haya podido comprobar que el consejero ha cumplido con los criterios de rendimiento previamente establecidos.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

H OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

1. Si existe algún aspecto relevante en materia de gobierno corporativo en la sociedad o en las entidades del grupo que no se haya recogido en el resto de apartados del presente informe, pero que sea necesario incluir para recoger una información más completa y razonada sobre la estructura y prácticas de gobierno en la entidad o su grupo, detállelos brevemente.
2. Dentro de este apartado, también podrá incluirse cualquier otra información, aclaración o matiz relacionado con los anteriores apartados del informe en la medida en que sean relevantes y no reiterativos.

En concreto, se indicará si la sociedad está sometida a legislación diferente a la española en materia de gobierno corporativo y, en su caso, incluya aquella información que esté obligada a suministrar y sea distinta de la exigida en el presente informe.

3. La sociedad también podrá indicar si se ha adherido voluntariamente a otros códigos de principios éticos o de buenas prácticas, internacionales, sectoriales o de otro ámbito. En su caso, se identificará el código en cuestión y la fecha de adhesión.

A.3 Debido a que el sistema sólo admite dos decimales, no hemos podido introducir los porcentajes sobre el total de derechos de voto correctos, que son los siguientes: 14.168.908B JOSE IGNACIO BERROETA ECHEVARRIA 0,003%; 72.564.821M JUAN JOSE ARRIETA SUDUPE 0,003% y 15.116.224A XABIER GARAIALDE MAIZTEGUI 0,002%, TOTAL 0,008%.

Debido a la limitación del número de caracteres, el texto continúa como sigue:

C1.19

d) Sean Consejeros ejecutivos o altos directivos de otra sociedad distinta en la que algún Consejero ejecutivo o alto directivo de la sociedad sea Consejero externo. e) Mantengan, o hayan mantenido durante el último año, una relación de negocios importante con la Compañía o con cualquier sociedad de su Grupo, ya sea en nombre propio o como accionista significativo, consejero o alto directivo de una entidad que mantenga o hubiera mantenido dicha relación. Se considerarán relaciones de negocios las de proveedor de bienes o servicios, incluidos los financieros, la de asesor o consultor. f) Sean accionistas significativos, Consejeros ejecutivos o altos directivos de una entidad que reciba, o haya recibido durante los últimos 3 años, donaciones significativas de la Sociedad o de su Grupo. No se considerarán incluidos en esta letra quienes sean meros patronos de una Fundación que reciba donaciones. g) Sean cónyuges, personas ligadas por análoga relación de afectividad, o parientes hasta de segundo grado de un Consejero ejecutivo o alto directivo de la Sociedad. h) No hayan sido propuestos, ya sea para su nombramiento o renovación, por la Comisión de Nombramientos. i) Quienes hayan sido Consejeros durante un período continuado superior a 12 años. j) Se encuentre, respecto a algún accionista significativo o representado en el Consejo, en alguno de los supuestos señalados en las anteriores letras a), e), f) o g). En el caso de la relación de parentesco señalada en la letra g), la limitación se aplicará no sólo respecto al accionista, sino también respecto a sus Consejeros dominicales en la sociedad participada. Los consejeros dominicales que pierdan tal condición como consecuencia de la venta de su participación por el accionista al que representaban sólo podrán ser reelegidos como consejeros independientes cuando el accionista al que representaran hasta ese momento hubiera vendido la totalidad de sus acciones en la sociedad. Un consejero que posea una participación accionarial en la sociedad podrá tener la condición de independiente, siempre que satisfaga todas las condiciones establecidas en ese artículo y, además, su participación no sea significativa. REELECCION Los administradores ejercerán su cargo durante el plazo de cinco años. Podrán ser reelegidos una o más veces por periodo de igual duración. El nombramiento de los administradores surtirá efecto desde el momento de su aceptación. La renovación del Consejo de Administración se hará al expirar el mandato de cada uno de ellos. EVALUACION La Comisión de Nombramientos y Retribuciones ostenta determinadas facultades en relación con el nombramiento, evaluación y remoción de consejeros, que se detallan en su propio Reglamento. Podemos destacar las siguientes: Corresponderán a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones las siguientes responsabilidades básicas: 1. Informar y revisar los criterios que deben seguirse para la composición, remuneración y selección de los miembros del Consejo de Administración. La Comisión definirá las funciones y aptitudes necesarias de los miembros del Consejo y evaluará el tiempo y dedicación precisos para que cada miembro desempeñe correctamente su cometido. En todo caso, la Comisión procurará que la relación existente entre el número de Consejeros dominicales, independientes y ejecutivos sea la más adecuada para el correcto funcionamiento de la sociedad y la protección de los derechos de los accionistas minoritarios. La Comisión informará igualmente sobre los nombramientos y ceses de altos directivos que tenga previsto designar el Consejo. 2. Elevar al Consejo de Administración las propuestas de nombramiento de Consejeros para su designación por cooptación o, en su caso, para su sometimiento a la decisión de la Junta General de accionistas, así como las propuestas para la reelección o cese de Consejeros por la Junta General. A estos efectos, cualquier Consejero podrá solicitar de la Comisión que tome en consideración, por si los considerara idóneos, potenciales candidatos para cubrir vacantes de Consejero. REMOCION En relación con el cese de los Consejeros, el Reglamento del Consejo establece asimismo determinadas reglas especiales: El cese de los Consejeros, o de cualquiera de ellos, se producirá en los términos de la legislación aplicable en cada momento. Los Consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar, si éste lo considera conveniente, la correspondiente dimisión, en los siguientes casos: a) Cuando se trate de Consejero dominical, deberá presentar su dimisión cuando el accionista al que represente venda íntegramente su participación accionarial o rebaje la misma hasta un nivel que exija la reducción del número de sus Consejeros dominicales. b) Cuando se vean incursos en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legalmente previstos. c) Cuando resulten procesados por un hecho presuntamente delictivo o sean objeto de un expediente disciplinario por falta grave o muy grave instruido por las autoridades supervisoras. d) Cuando resulten gravemente amonestados por el Consejo de Administración previo informe de la Comisión de Auditoría por haber infringido sus obligaciones como Consejeros. e) Cuando incurran en situación de conflicto de intereses con la Sociedad e incumplan los deberes de comunicación y abstención. f) Cuando incumplan la obligación de no competencia. Los Consejeros deberán informar al Consejo

de las causas penales en las que aparezcan como imputado, así como de sus posteriores vicisitudes procesales. Si un Consejero resultara procesado o se dictara contra él auto de apertura de juicio oral, el Consejo examinará el caso tan pronto como sea posible y decidirá si procede o no que continúe en su cargo. De todo ello el Consejo dará cuenta de forma razonada en el Informe Anual de Gobierno Corporativo. En cualquier caso, los Consejeros deberán informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la Compañía.

Por su parte, la Política de Selección de Consejeros, aprobada por el Consejo de Administración de CAF en este ejercicio, reitera las funciones que corresponderán a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones en el proceso de selección de consejeros, así como los términos de su participación en dicho proceso, arriba descritos, y las condiciones que deben reunir los candidatos, haciendo especial hincapié en el objetivo fundamental de favorecer la diversidad de género entre los nombramientos de los miembros del Consejo de Administración, en consonancia con la recomendación 14 c) contenida en el Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas, y con los artículos 529 bis y 529 quince de la Ley de Sociedades de Capital.

C2.1 La Comisión ha participado en los nombramientos de los consejeros acaecidos durante este año 2015, ejerciendo las funciones que tiene encomendadas. En particular, la Comisión ha trasladado al Consejo de Administración las correspondientes propuestas de nombramiento o reelección de los consejeros independientes y ha elaborado los informes preceptivos en los casos de nombramiento o reelección de los consejeros con otra calificación. Igualmente, durante el presente ejercicio, la Comisión ha formulado, cuando ha sido oportuno, el preceptivo informe relativo a la propuesta de nombramiento de directivos y a las condiciones básicas de sus contratos. También ha elaborado y remitido al Consejo la propuesta sobre la modificación de las retribuciones a los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad, en su condición de tales, y, como cada año, ha elevado al Consejo, para la aprobación del Informe de Retribuciones del ejercicio y su elevación a la Junta General, las propuestas de retribución del Consejo de Administración. La Comisión ha emitido también informe y propuesta al Consejo en relación con la remuneración y demás condiciones contractuales que deben regir el contrato a celebrar entre la Sociedad y el Consejero Delegado de la misma. Cabe destacar que, durante 2015, la Comisión ha elaborado el informe relativo a la "política de selección de consejeros" aprobada por primera vez por el Consejo, haciendo referencia al objetivo de representación para el sexo menos representado en el Consejo de Administración y a las orientaciones sobre cómo alcanzar dicho objetivo, en cumplimiento de las recomendaciones de buen gobierno y disposiciones legales aplicables en esta materia.

D.5

El importe de las operaciones realizadas con otras partes vinculadas asciende a 25.644 miles de euros.

El detalle de las operaciones mencionadas se desglosa en la Nota 10 de la memoria de las cuentas anuales consolidadas del Grupo.

E.6

2.- Riesgos derivados de la producción de daños de carácter medioambiental

CAF está totalmente comprometida con la protección del entorno. Con dicho objetivo ha venido siguiendo los principios del programa de acción medioambiental de la Unión Europea, basados en la precaución preventiva y la corrección en origen. En dicha línea, la Sociedad ha implantado un programa de acciones en diversos aspectos medioambientales relativos a la atmósfera, vertidos, residuos, consumo de materias primas, energía, agua y ruidos, y ha obtenido el Certificado ISO14001.

3.- Riesgos legales y contractuales, derivados fundamentalmente de la producción de daños a terceros por deficiencias o retrasos en la prestación de servicios

Los pliegos de las ofertas y los contratos de fabricación de vehículos ferroviarios incluyen numerosos requerimientos sobre aspectos técnicos y niveles de calidad (con la introducción de nuevos productos de alto nivel tecnológico), requerimientos relacionados con el cumplimiento de plazos de entrega, necesidades de homologación, requerimientos de localización de la fabricación, y otros riesgos operacionales, que normalmente llevan aparejados niveles de penalidades y cláusulas resolutorias o suspensivas. En este sentido pueden surgir discrepancias sobre dichos requerimientos entre el Grupo CAF y sus clientes que pueden desembocar en reclamaciones por retrasos, incorrecta ejecución de los trabajos, o en la realización de trabajos adicionales.

Para abordar las dificultades de gestión de los proyectos el Grupo CAF mantiene operativo un sistema de gestión de riesgos, implícito en el sistema de calidad del Grupo, que comienza en la elaboración de la oferta y que permite la identificación y la gestión de los diferentes riesgos a los que se enfrenta el Grupo CAF en el curso normal de sus negocios. En el funcionamiento de los procedimientos y herramientas de análisis y gestión de los riesgos están involucrados directa y permanente diferentes Departamentos de la Compañía, así como sus Direcciones y, en último término, el Comité Ejecutivo de CAF, tanto durante las fases previas a cada proyecto, como durante la ejecución de los mismos.

Adicionalmente, CAF emplea una política exigente de contratación de seguros, que le permite protegerse debidamente de las consecuencias económicas, que para la sociedad tendría la materialización de algunos de estos riesgos.

Por último, todas las factorías de CAF disponen de las tecnologías más modernas disponibles, y emplean las técnicas más avanzadas para la optimización de la producción siguiendo los estándares de la Norma ISO 9001 y/o IRIS.

4.- Riesgos de carácter laboral, o daños en bienes o activos propios de las factorías

CAF cuenta con un Sistema de Prevención de Riesgos Laborales auditado por una firma externa. En el Manual del Sistema de Prevención creado al efecto, se definen, entre otras, las actividades de evaluación de riesgos, investigación de accidentes, inspecciones de seguridad, vigilancia de la salud y formación. Existe también un Plan de Prevención, de carácter anual, en el que se planifican adecuadamente las actividades preventivas de cada año. CAF cuenta asimismo con un Plan de Formación de trabajadores en este campo.

En cuanto a la supervisión, los principales órganos de gobierno con responsabilidades en el control de riesgos son el Consejo de Administración y la Comisión de Auditoría. Asimismo, la Auditoría Interna de la Sociedad participa en el examen y evaluación de los sistemas y procedimientos de control y mitigación de los riesgos. Por último, cabe destacar la involucración directa y permanente de los diferentes departamentos de la Compañía, así como sus Direcciones y, en último término, el Comité Ejecutivo de CAF, en el funcionamiento de los procedimientos y herramientas de análisis y gestión de los riesgos específicos asociados a las actividades de la Compañía, tanto en la ejecución de cada proyecto, como en las fases previas al mismo, tal y como se describe en el punto E.2 anterior.

Este informe anual de gobierno corporativo ha sido aprobado por el consejo de Administración de la sociedad, en su sesión de fecha 25/02/2016.

Indique si ha habido consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

Sí

No

**Construcciones y Auxiliar
de Ferrocarriles, S.A. y
Sociedades Dependientes
que componen el
Grupo CAF (Consolidado)**

Informe del Auditor referido a la "Información
Relativa al Sistema de Control Interno sobre
la Información Financiera (SCIIF)"
correspondiente al ejercicio anual terminado el 31
de diciembre de 2015

INFORME DEL AUDITOR REFERIDO A LA "INFORMACIÓN RELATIVA AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO SOBRE LA INFORMACIÓN FINANCIERA (SCIIF)" DE CONSTRUCCIONES Y AUXILIAR DE FERROCARRILES, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES (EN ADELANTE, GRUPO CAF) CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015

A los Administradores de Construcciones y Auxiliar de Ferrocarriles, S.A.:

De acuerdo con la solicitud del Consejo de Administración de Construcciones y Auxiliar de Ferrocarriles, S.A. y Sociedades Dependientes (en adelante, el Grupo) y con nuestra carta propuesta de fecha 7 de septiembre de 2015, hemos aplicado determinados procedimientos sobre la "Información relativa al SCIIF" adjunta en el Informe Anual del Gobierno Corporativo de Construcciones y Auxiliar de Ferrocarriles, S.A. correspondiente al ejercicio 2015, en el que se resumen los procedimientos de control interno del Grupo en relación a la información financiera anual.

El Consejo de Administración es responsable de adoptar las medidas oportunas para garantizar razonablemente la implantación, mantenimiento y supervisión de un adecuado sistema de control interno así como del desarrollo de mejoras de dicho sistema y de la preparación y establecimiento del contenido de la Información relativa al SCIIF adjunta.

En este sentido, hay que tener en cuenta que, con independencia de la calidad del diseño y operatividad del sistema de control interno adoptado por el Grupo en relación a la información financiera anual, éste sólo puede permitir una seguridad razonable, pero no absoluta, en relación con los objetivos que persigue, debido a las limitaciones inherentes a todo sistema de control interno.

En el curso de nuestro trabajo de auditoría de las cuentas anuales consolidadas y conforme a las Normas Técnicas de Auditoría, nuestra evaluación del control interno del Grupo ha tenido como único propósito el permitirnos establecer el alcance, la naturaleza y el momento de realización de los procedimientos de auditoría de las cuentas anuales del Grupo. Por consiguiente, nuestra evaluación del control interno, realizada a efectos de dicha auditoría de cuentas, no ha tenido la extensión suficiente para permitirnos emitir una opinión específica sobre la eficacia de dicho control interno sobre la información financiera anual regulada.

A los efectos de la emisión de este informe, hemos aplicado exclusivamente los procedimientos específicos descritos a continuación e indicados en la "*Guía de Actuación sobre el Informe del auditor referido a la Información relativa al Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera de las entidades cotizadas*", publicada por la Comisión Nacional del Mercado de Valores en su página web, que establece el trabajo a realizar, el alcance mínimo del mismo, así como el contenido de este informe. Como el trabajo resultante de dichos procedimientos tiene, en cualquier caso, un alcance reducido y sustancialmente menor que el de una auditoría o una revisión sobre el sistema de control interno, no expresamos una opinión sobre la efectividad del mismo, ni sobre su diseño y su eficacia operativa, en relación a la información financiera anual del Grupo correspondiente al ejercicio 2015 que se describe en la Información relativa al SCIIF. En consecuencia, si hubiéramos aplicado procedimientos adicionales a los determinados por la citada Guía o realizado una auditoría o una revisión sobre el sistema de control interno en relación a la información financiera anual regulada, se podrían haber puesto de manifiesto otros hechos o aspectos sobre los que les habríamos informado.

Asimismo, dado que este trabajo especial no constituye una auditoría de cuentas ni se encuentra sometido al Texto Refundido de la Ley de Auditoría de Cuentas, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2011, de 1 de julio, no expresamos una opinión de auditoría en los términos previstos en la citada normativa.

Se relacionan a continuación los procedimientos aplicados:

1. Lectura y entendimiento de la información preparada por el Grupo en relación con el SCIIF – información de desglose incluida en el Informe de Gestión – y evaluación de si dicha información aborda la totalidad de la información requerida que seguirá el contenido mínimo descrito en el apartado F, relativo a la descripción del SCIIF, del modelo de IAGC según se establece en la Circular nº 5/2013 de la CNMV de fecha 12 de junio de 2013.
2. Preguntas al personal encargado de la elaboración de la información detallada en el punto 1 anterior con el fin de: (i) obtener un entendimiento del proceso seguido en su elaboración; (ii) obtener información que permita evaluar si la terminología utilizada se ajusta a las definiciones del marco de referencia; (iii) obtener información sobre si los procedimientos de control descritos están implantados y en funcionamiento en el Grupo.
3. Revisión de la documentación explicativa soporte de la información detallada en el punto 1 anterior, y que comprenderá, principalmente, aquella directamente puesta a disposición de los responsables de formular la información descriptiva del SCIIF. En este sentido, dicha documentación incluye informes preparados por la función de auditoría interna, alta dirección y otros especialistas internos o externos en sus funciones de soporte al comité de auditoría.
4. Comparación de la información detallada en el punto 1 anterior con el conocimiento del SCIIF del Grupo obtenido como resultado de la aplicación de los procedimientos realizados en el marco de los trabajos de la auditoría de cuentas anuales.
5. Lectura de actas de reuniones del consejo de administración, comité de auditoría y otras comisiones del Grupo a los efectos de evaluar la consistencia entre los asuntos en ellas abordados en relación al SCIIF y la información detallada en el punto 1 anterior.
6. Obtención de la carta de manifestaciones relativa al trabajo realizado adecuadamente firmada por los responsables de la preparación y formulación de la información detallada en el punto 1 anterior.

Como resultado de los procedimientos aplicados sobre la Información relativa al SCIIF no se han puesto de manifiesto inconsistencias o incidencias que puedan afectar a la misma.

Este informe ha sido preparado exclusivamente en el marco de los requerimientos establecidos por la Ley 24/1988, de 28 de julio del Mercado de Valores, modificada por la Ley 2/2011, de 4 de marzo de Economía Sostenible y por la Circular nº 5/2013 de la CNMV de fecha 12 de junio de 2013 de la Comisión Nacional del Mercado de Valores a los efectos de la descripción del SCIIF en los Informes Anuales de Gobierno Corporativo.

Deloitte, S.L.



Javier Giral Gracia,
25 de febrero de 2016

CONSTRUCCIONES Y AUXILIAR DE FERROCARRILES, S.A. Y
SOCIEDADES DEPENDIENTES QUE COMPONEN EL GRUPO CAF
(CONSOLIDADO)
CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL
31 DE DICIEMBRE DE 2015

FEBRERO 2016

**Construcciones y Auxiliar de Ferrocarriles, S.A.
y Sociedades Dependientes que componen el Grupo CAF**

**Balances de Situación Consolidados al 31 de diciembre de 2015 y 2014 (Notas 1, 2 y 3)
(Miles de Euros)**

| Activo | 31.12.15 | 31.12.14 (*) | Pasivo y Patrimonio Neto | 31.12.15 | 31.12.14 (*) |
|--|------------------|------------------|--|------------------|------------------|
| Activo no corriente: | | | Patrimonio Neto (Nota 14): | | |
| Inmovilizado intangible (Nota 7)- | | | Fondos Propios- | | |
| Fondo de Comercio | 15 | 15 | Capital escriturado | 10.319 | 10.319 |
| Otro inmovilizado intangible | 34.719 | 37.673 | Prima de emisión | 11.863 | 11.863 |
| | 34.734 | 37.688 | Reserva de revalorización | 39.119 | 39.119 |
| Inmovilizado material, neto (Notas 6 y 8) | 240.787 | 271.839 | Otras reservas de la Sociedad dominante y sociedades consolidadas por integración global y por el método de la participación | 734.288 | 691.777 |
| Inversiones contabilizadas aplicando el método de la participación (Nota 9) | 14.308 | 12.257 | Resultado del ejercicio atribuido a la Sociedad dominante | 41.041 | 59.679 |
| Activos financieros no corrientes (Nota 9) | 612.897 | 669.549 | | 836.630 | 812.757 |
| Activos por impuesto diferido (Nota 18) | 161.108 | 163.842 | Ajustes por cambios de valor- | | |
| Total activo no corriente | 1.063.834 | 1.155.175 | Operaciones de cobertura | (5.142) | (6.212) |
| | | | Diferencias de conversión | (127.748) | (70.336) |
| | | | | (132.890) | (76.548) |
| | | | Patrimonio neto atribuido a la Sociedad dominante | 703.740 | 736.209 |
| | | | Intereses minoritarios | 11.187 | 12.704 |
| | | | Total patrimonio neto | 714.927 | 748.913 |
| | | | Pasivo no corriente: | | |
| | | | Provisiones no corrientes (Nota 20) | 4.526 | 5.075 |
| | | | Pasivos financieros no corrientes (Notas 15 y 16)- | | |
| | | | Deudas con entidades de crédito | 662.168 | 683.062 |
| | | | Otros pasivos financieros | 74.924 | 76.405 |
| | | | | 737.092 | 759.467 |
| | | | Pasivos por impuesto diferido (Nota 18) | 156.817 | 152.426 |
| | | | Otros pasivos no corrientes (Nota 3.m) | 63.996 | 66.880 |
| | | | Total pasivo no corriente | 962.431 | 983.848 |
| Activo corriente: | | | Pasivo Corriente: | | |
| Existencias (Nota 11) | 86.253 | 180.504 | Provisiones corrientes (Nota 20) | 228.766 | 265.329 |
| Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar- | | | Pasivos financieros corrientes (Notas 15 y 16)- | | |
| Clientes por ventas y prestaciones de servicios (Notas 10, 11 y 12) | 1.120.483 | 1.107.006 | Deudas con entidades de crédito | 203.722 | 158.039 |
| Otros deudores (Notas 9, 10 y 19) | 169.306 | 188.410 | Otros pasivos financieros | 53.700 | 46.733 |
| Activos por impuesto corriente (Nota 19) | 8.451 | 6.493 | | 257.422 | 204.772 |
| | 1.298.240 | 1.301.909 | Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar- | | |
| | | | Proveedores (Nota 25) | 352.153 | 463.067 |
| Otros activos financieros corrientes (Nota 13) | 122.423 | 123.945 | Otros acreedores (Notas 10, 11, 15, 19 y 20) | 355.596 | 293.197 |
| Otros activos corrientes | 5.939 | 4.591 | Pasivos por impuesto corriente (Nota 19) | 647 | 3.513 |
| Efectivo y otros activos líquidos equivalentes | 297.440 | 197.111 | Otros pasivos corrientes | 2.187 | 596 |
| Total activo corriente | 1.810.295 | 1.808.060 | Total pasivo corriente | 1.196.771 | 1.230.474 |
| Total Activo | 2.874.129 | 2.963.235 | Total Pasivo y Patrimonio Neto | 2.874.129 | 2.963.235 |

(*) Presentado exclusivamente a efectos comparativos (Nota 2.e).

Las Notas 1 a 26 adjuntas forman parte integrante del balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2015.

**Construcciones y Auxiliar de Ferrocarriles, S.A.
y Sociedades Dependientes
que componen el Grupo CAF**

**Cuentas de Pérdidas y Ganancias Consolidadas
correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2015 y 2014**

**(Notas 1, 2 y 3)
(Miles de Euros)**

| | (Debe) Haber | |
|--|-----------------|-----------------|
| | 2015 | 2014 (*) |
| Operaciones continuadas: | | |
| Importe neto de la cifra de negocios (Notas 6, 9 y 10) | 1.283.591 | 1.447.141 |
| +/- Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación | (126.137) | 7.690 |
| Trabajo realizado por la empresa para su activo | 6.490 | 9.840 |
| Aprovisionamientos (Nota 21) | (435.014) | (743.140) |
| Otros ingresos de explotación (Nota 21) | 4.245 | 5.289 |
| Gastos de personal (Nota 22) | (402.164) | (406.236) |
| Otros gastos de explotación (Nota 21) | (164.996) | (174.159) |
| Amortización del inmovilizado (Notas 7 y 8) | (38.399) | (42.398) |
| Deterioro y resultado por enajenación del inmovilizado (Notas 2.f, 7, 8 y 9) | (833) | 10.958 |
| Resultado de Explotación | 126.783 | 114.985 |
| Ingresos financieros (Notas 9, 10 y 13) | 10.476 | 10.187 |
| Gastos financieros (Notas 9 y 16) | (56.632) | (47.252) |
| Diferencias de cambio | (19.632) | (2.394) |
| Deterioro y resultado por enajenación de instrumentos financieros (Nota 9) | (589) | 4.357 |
| Variación de valor razonable en instrumentos financieros | 3 | 373 |
| Resultado Financiero | (66.374) | (34.729) |
| Resultado de entidades valoradas por el método de la participación (Nota 9) | - | 200 |
| Resultado antes de Impuestos | 60.409 | 80.456 |
| Impuesto sobre beneficios (Nota 18) | (17.795) | (18.327) |
| Resultado del ejercicio procedente de operaciones continuadas | 42.614 | 62.129 |
| Resultado Consolidado del Ejercicio | 42.614 | 62.129 |
| Atribuido a: | | |
| La Sociedad Dominante | 41.041 | 59.679 |
| Intereses minoritarios | 1.573 | 2.450 |
| Beneficio por acción (en euros) | | |
| Básico | 11,97 | 17,41 |
| Diluido | 11,97 | 17,41 |

(*) Presentado exclusivamente a efectos comparativos (Nota 2.e).

Las Notas 1 a 26 adjuntas forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada correspondiente al ejercicio 2015.

**Construcciones y Auxiliar de Ferrocarriles, S.A.
y Sociedades Dependientes
que componen el Grupo CAF**

**Estados de Ingresos y Gastos Reconocidos Consolidados
de los ejercicios 2015 y 2014**

(Notas 1, 2 y 3)

(Miles de Euros)

| | 2015 | 2014 (*) |
|---|-----------------|----------------|
| A) Resultado consolidado del ejercicio | 42.614 | 62.129 |
| B) Ingresos y Gastos imputados directamente al patrimonio neto | (56.502) | (2.877) |
| Por ganancias y pérdidas actuariales (Nota 3.i) | 1.151 | - |
| Por coberturas de flujos de efectivo (Nota 17) | 191 | (3.501) |
| Diferencias de conversión (Nota 14) | (61.758) | 454 |
| Efecto impositivo (Nota 18) | 3.914 | 170 |
| C) Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias | 983 | (3.703) |
| Por valoración de instrumentos financieros (Nota 9.b) | - | (3.838) |
| Por coberturas de flujos de efectivo (Nota 17) | 1.114 | - |
| Diferencias de conversión | - | - |
| Efecto impositivo (Nota 18) | (131) | 135 |
| Total Ingresos y Gastos Reconocidos (A+B+C) | (12.905) | 55.549 |
| Atribuido a: | | |
| La Sociedad Dominante | (14.472) | 53.098 |
| Intereses minoritarios | 1.567 | 2.451 |

(*) Presentado exclusivamente a efectos comparativos (Nota 2.e).

Las Notas 1 a 26 adjuntas forman parte integrante de los estados de ingresos y gastos reconocidos consolidados correspondientes al ejercicio 2015.

**Construcciones y Auxiliar de Ferrocarriles, S.A.
y Sociedades Dependientes que componen el Grupo CAF**

**Estados de Cambios en el Patrimonio Neto Consolidado
de los ejercicios 2015 y 2014 (Notas 1, 2 y 3)**
(Miles de Euros)

| | Patrimonio neto atribuible a la sociedad dominante | | | | | | | Intereses minoritarios | Total Patrimonio |
|---|--|------------------|--|----------------|------------------------------|--------------------------------------|---------------------------|------------------------|------------------|
| | Fondos Propios | | | | | Ajustes en patrimonio por valoración | Diferencias de conversión | | |
| | Capital social | Prima de emisión | Reserva por revaluación de activos y pasivos no realizados | Otras reservas | Resultado neto del ejercicio | | | | |
| Saldos al 31 de diciembre de 2013 (*) | 10.319 | 11.863 | 58.452 | 618.264 | 90.181 | 822 | (70.789) | 10.249 | 729.361 |
| Total ingresos/gastos reconocidos | - | - | - | - | 59.679 | (7.034) | 453 | 2.451 | 55.549 |
| Operaciones con socios o propietarios | - | - | - | - | (35.995) | - | - | 4 | (35.991) |
| Distribución de dividendos | - | - | - | - | (35.995) | - | - | (895) | (36.890) |
| Operaciones con socios externos | - | - | - | - | - | - | - | 899 | 899 |
| Otras variaciones de patrimonio neto | - | - | (19.333) | 73.513 | (54.186) | - | - | - | (6) |
| Trasposos entre partidas de patrimonio neto | - | - | (19.333) | 73.513 | (54.186) | - | - | - | (6) |
| Saldos al 31 de diciembre de 2014 (*) | 10.319 | 11.863 | 39.119 | 691.777 | 59.679 | (6.212) | (70.336) | 12.704 | 748.913 |
| Total ingresos/gastos reconocidos | - | - | - | 829 | 41.041 | 1.070 | (57.412) | 1.567 | (12.905) |
| Operaciones con socios o propietarios | - | - | - | - | (17.997) | - | - | (3.084) | (21.081) |
| Distribución de dividendos | - | - | - | - | (17.997) | - | - | (3.224) | (21.221) |
| Operaciones con socios externos | - | - | - | - | - | - | - | 140 | 140 |
| Otras variaciones de patrimonio neto | - | - | - | 41.682 | (41.682) | - | - | - | - |
| Trasposos entre partidas de patrimonio neto (Nota 14) | - | - | - | 41.682 | (41.682) | - | - | - | - |
| Saldos al 31 de diciembre de 2015 | 10.319 | 11.863 | 39.119 | 734.288 | 41.041 | (5.142) | (127.748) | 11.187 | 714.927 |

(*) Presentado exclusivamente a efectos comparativos (Nota 2.e).

Las Notas 1 a 26 adjuntas forman parte integrante del estado de cambios en el patrimonio neto consolidado al 31 de diciembre de 2015.

**Construcciones y Auxiliar de Ferrocarriles, S.A. y Sociedades Dependientes
que componen el Grupo CAF**

**Estados de flujos de efectivo consolidados
de los ejercicios 2015 y 2014 (Notas 1, 2 y 3)**
(Miles de Euros)

| | 2015 | 2014 (*) |
|---|----------------|-----------------|
| Flujos de efectivo de las actividades de explotación: | | |
| Resultado antes de impuestos | 60.409 | 80.456 |
| Ajustes del resultado- | | |
| Amortizaciones (Notas 7 y 8) | 38.399 | 42.398 |
| Correcciones valorativas por deterioro (Notas 7, 8 y 9) | 2.293 | (10.754) |
| Variación de las provisiones (Notas 3 y 20) | (30.581) | (68.868) |
| Otras partidas de pérdidas y ganancias | 19.881 | 1.757 |
| Resultado en enajenación de activos no corrientes (Notas 2.f y 8) | (836) | (4.336) |
| Inversiones contabilizadas por el método de la participación (Nota 9) | - | (200) |
| Ingresos financieros | (10.476) | (10.187) |
| Gastos financieros | 56.632 | 47.252 |
| Cambios en el capital corriente- | | |
| Deudores comerciales y otros activos corrientes (Notas 3.d y 12) | (68.735) | (66.236) |
| Existencias (Nota 11) | 80.418 | (20.256) |
| Acreedores comerciales | (32.778) | 37.066 |
| Otros pasivos corrientes | 1.688 | 4.476 |
| Otros activos y pasivos no corrientes | (1.805) | 35.662 |
| Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación- | | |
| Cobros/(Pagos) por impuestos sobre beneficios (Nota 19) | (16.986) | (4.064) |
| Otros cobros/(Pagos) de actividades de explotación | (2.009) | (1.735) |
| Flujos netos de efectivo de actividades de explotación (I) | 95.514 | 62.431 |
| Flujos de efectivo por actividades de inversión: | | |
| Pagos por inversiones- | | |
| Empresas del grupo y asociadas (Notas 9 y 10) | (2.670) | - |
| Inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias (Notas 7 y 8) | (19.210) | (24.306) |
| Otros activos financieros (Notas 9 y 13) | (7.195) | (46.992) |
| Cobros por inversiones- | | |
| Empresas del grupo y asociadas (Nota 2.f) | 3.963 | - |
| Inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias (Notas 7 y 8) | 137 | 475 |
| Otros activos financieros (Notas 9 y 13) | 22.324 | 52.979 |
| Cobros de intereses (Notas 9 y 13) | 7.989 | 5.963 |
| Flujos netos de efectivo de las actividades de inversión (II) | 5.338 | (11.881) |
| Flujos de efectivo por actividades de financiación: | | |
| Emisión de participaciones por socios externos | 140 | 899 |
| Cobros/(Pagos) por instrumentos de pasivo financiero- | | |
| Emisión (Notas 15 y 16) | 217.842 | 421.162 |
| Devolución y amortización (Notas 15 y 16) | (139.083) | (329.743) |
| Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio | (21.221) | (38.990) |
| Otros flujos de efectivo de actividades de financiación- | | |
| Pago de intereses (Nota 16) | (53.894) | (38.471) |
| Flujos netos de efectivo de las actividades de financiación (III) | 3.784 | 14.857 |
| Incremento neto de efectivo y equivalentes al efectivo (I+II+III) | 104.636 | 65.407 |
| Efectivo y equivalentes al efectivo al principio del período | 197.111 | 127.150 |
| Efecto de las variaciones de tipo de cambio en la tesorería | (4.307) | 4.554 |
| Efectivo y equivalentes al efectivo al final del período | 297.440 | 197.111 |

(*) Presentado exclusivamente a efectos comparativos (Nota 2.e).

Las Notas 1 a 26 adjuntas forman parte integrante del estado de flujos de efectivo consolidado del ejercicio 2015.

Construcciones y Auxiliar de Ferrocarriles, S.A. y Sociedades Dependientes (Grupo CAF)

Memoria consolidada correspondiente
al Ejercicio Anual terminado
el 31 de diciembre de 2015

1. Naturaleza y actividad de la Sociedad dominante

Construcciones y Auxiliar de Ferrocarriles, S.A. (en adelante CAF o Sociedad dominante) fue constituida, con carácter indefinido, en San Sebastián (Gipuzkoa).

El objeto social se encuentra descrito en el artículo 2º de los Estatutos Sociales.

La actividad principal actual de la Sociedad dominante es la fabricación de material ferroviario.

La Sociedad dominante, en el desarrollo de su actividad, participa mayoritariamente en el capital de otras sociedades (Nota 2.f).

2. Bases de presentación de las cuentas anuales consolidadas

a) Bases de presentación

Las cuentas anuales consolidadas del Grupo CAF del ejercicio 2015 han sido formuladas por los Administradores:

- De acuerdo con lo establecido por las Normas Internacionales de Información Financiera (en adelante, NIIF) adoptadas por la Unión Europea de conformidad con el Reglamento (CE) nº 1606/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo, incluyendo las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC), las interpretaciones emitidas por el International Financial Reporting Interpretations Committee (IFRIC) y por el Standing Interpretations Committee (SIC). En la Nota 3 se resumen los principios contables y criterios de valoración más significativos aplicados en la preparación de las cuentas anuales consolidadas adjuntas.
- Teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables y de los criterios de valoración de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en las cuentas anuales consolidadas, así como las alternativas que la normativa permite a este respecto y que se especifican en la Nota 3.
- De forma que muestran la imagen fiel del patrimonio consolidado y de la situación financiera consolidada del Grupo CAF al 31 de diciembre de 2015 y de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto consolidado y de los flujos de efectivo consolidados que se han producido en el Grupo en el ejercicio terminado en esa fecha.
- A partir de los registros de contabilidad mantenidos por la Sociedad dominante y por las restantes entidades integradas en el Grupo. No obstante, y dado que los principios contables y criterios de valoración aplicados en la preparación de las cuentas anuales consolidadas del Grupo (NIIF) difieren de los utilizados por las entidades integradas en el mismo (normativa local), en el proceso de consolidación se han introducido ajustes y reclasificaciones necesarios para homogeneizar entre sí tales principios y criterios y para adecuarlos a las Normas Internacionales de Información Financiera.

Las cuentas anuales consolidadas del Grupo CAF correspondientes al ejercicio 2014 fueron aprobadas por la Junta General de Accionistas de CAF celebrada el 13 de junio de 2015. Las cuentas anuales consolidadas del Grupo y las cuentas anuales de las entidades integradas en el mismo correspondientes al ejercicio 2015 se encuentran pendientes de aprobación por sus respectivas

Juntas Generales de Accionistas. No obstante, el Consejo de Administración de CAF entiende que dichas cuentas anuales serán aprobadas sin ninguna modificación.

b) Adopción de nuevas normas e interpretaciones emitidas

Durante el ejercicio 2015 han entrado en vigor nuevas normas contables que, por tanto, han sido tenidas en cuenta en la elaboración de las cuentas anuales consolidadas adjuntas.

El Grupo está aplicando desde su entrada en vigor el 1 de enero de 2015 las siguientes normas e interpretaciones que sí han supuesto un cambio de política contable para el Grupo:

CINIIF 21 Gravámenes

Esta interpretación aborda el momento de reconocimiento de los pasivos por tasas o gravámenes cargados por la Administración, concluyendo que deben registrarse cuando se produce el evento que da origen a su reconocimiento y que éste normalmente es la actividad y momento que está identificado por la legislación como generador del gravamen, es decir, del hecho imponible y obligación tributaria. El impacto en la primera aplicación de esta norma debe efectuarse de manera retroactiva.

La aplicación de la CINIIF ha modificado la práctica previa que tenía el Grupo sobre el reconocimiento de diversas tasas, entre las que destacan como más significativas, el Impuesto sobre Bienes Inmuebles, que venían periodificándose a lo largo del año y siguiendo las pautas de CINIIF 21 ahora deben reconocerse el 1 de enero del ejercicio. No obstante, dada la naturaleza de este cambio de la política contable, no tendrá impacto en la cuenta de pérdidas y ganancias anual del ejercicio, y por los mismos motivos, tampoco ha sido necesario realizar ninguna modificación con carácter retroactivo.

Normas e interpretaciones emitidas no vigentes

A la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales consolidadas, se indican las nuevas normas, modificaciones e interpretaciones más significativas que habían sido publicadas por el IASB pero no habían entrado en vigor, bien porque su fecha de efectividad es posterior a la de las cuentas anuales consolidadas, o bien porque no han sido aún adoptadas por la Unión Europea:

| Pronunciamiento | Fecha efectiva IASB | Fecha efectiva Unión Europea |
|--|---------------------|------------------------------|
| Modificación NIC 19 - Contribuciones de empleados a planes de prestación definida | 1 de julio de 2014 | 1 de febrero de 2015 |
| Modificación NIC 16 y NIC 38 - Métodos aceptables de depreciación y amortización | 1 de enero de 2016 | 1 de enero de 2016 |
| Modificación NIIF 11 – Adquisiciones de participaciones en operaciones conjuntas | 1 de enero de 2016 | 1 de enero de 2016 |
| Modificación NIC 16 y NIC 41 Activos frutícolas | 1 de enero de 2016 | 1 de enero de 2016 |
| Modificación NIC 27 – Método de puesta en equivalencia en Estados Financieros Separados | 1 de enero de 2016 | 1 de enero de 2016 |
| Modificaciones NIC 1 – Iniciativa de desgloses | 1 de enero de 2016 | 1 de enero de 2016 |
| Modificación NIIF 10 y NIC 28 – Venta o aportación de activos entre un inversor y su asociada/negocio conjunto | 1 de enero de 2016 | Pendiente |
| NIIF 15 - Ingresos procedentes de contratos con clientes | 1 de enero de 2018 | Pendiente |
| NIIF 9 - Instrumentos financieros | 1 de enero de 2018 | Pendiente |
| NIIF 16 Arrendamientos | 1 de enero de 2019 | Pendiente |

NIIF 15 Reconocimiento de ingresos

La NIIF15 Ingresos procedentes de contratos con clientes es la nueva norma comprensiva de reconocimiento de ingresos con clientes, que va a sustituir a las siguientes normas e interpretaciones vigentes actualmente: NIC 18 Ingresos de actividades ordinarias, NIC 11 Contratos de construcción, IFRIC 13 Programas de fidelización de clientes, IFRIC 15 Acuerdos para la construcción de inmuebles, IFRIC 18 Transferencias de activos procedentes de clientes y SIC 31 Ingresos-Permutas de servicios de publicidad en los ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2018.

A la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales consolidadas el Grupo se encuentra analizando los impactos de la adopción de esta norma no siendo posible realizar una estimación razonable de sus efectos hasta que dicho análisis esté completo.

NIIF 9 Instrumentos financieros

NIIF 9 sustituirá en el futuro a la NIC 39. Existen diferencias muy relevantes con la norma actual, siendo las más relevantes el nuevo enfoque y las categorías de clasificación y valoración de los activos financieros; un nuevo modelo de deterioro basado en pérdidas esperadas en lugar de pérdidas incurridas y también una contabilidad de coberturas distinta que tratar de alinear la contabilidad con la gestión económica del riesgo.

A la fecha de la formulación de las presentes cuentas anuales consolidadas el Grupo se encuentra analizando todos los futuros impactos de la adopción de esta norma no siendo posible realizar una estimación razonable de sus efectos hasta que dicho análisis esté completo.

NIIF 16 Arrendamientos

La NIIF 16 sustituirá a la NIC 17 actual y será de aplicación a partir del 1 de enero de 2019. La novedad principal radica en un modelo contable único para los arrendatarios, que incluirán en el balance todos los arrendamientos (con alguna excepción limitada) como si fueran compras financiadas, esto es con un impacto similar al de los actuales arrendamientos financieros. Por el contrario, en el caso de los arrendadores, se continuará con un modelo dual, similar al que actualmente está vigente con la NIC 17.

En la Nota 3.m. de la memoria consolidada se desglosan los pagos de los arrendamientos operativos en vigor.

c) Moneda funcional

Las presentes cuentas anuales consolidadas se presentan en euros, dado que el euro es la moneda del entorno económico principal en el que opera el Grupo. Las operaciones en el extranjero se registran de conformidad con las políticas descritas en la Nota 2.f.

d) Estimaciones realizadas

En las cuentas anuales consolidadas del Grupo CAF correspondientes al ejercicio 2015 se han utilizado ocasionalmente estimaciones. Básicamente estas estimaciones realizadas en función de la mejor información disponible, se refieren a:

- La evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos (Notas 7, 8, 9,10,11, 12 y 13);
- Las hipótesis empleadas en el cálculo actuarial de los pasivos por pensiones y otros compromisos con el personal (Nota 15);
- La vida útil de los activos materiales e intangibles (Notas 3.a y 3.b);
- El valor razonable de determinados activos financieros (Nota 3.d);
- El cálculo de provisiones (Nota 20);
- La evaluación de la probabilidad de disponer de ganancias fiscales futuras contra las que aplicar los créditos fiscales registrados y no utilizados (Nota 18);
- La evolución de los costes estimados en los presupuestos de los proyectos de obras ejecutadas (Notas 3.f y 3.n);

A pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible al 31 de diciembre de 2015 sobre los hechos analizados, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios; lo que se haría, conforme a lo establecido en la NIC 8, de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en la correspondiente cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

No ha habido cambios en estimaciones contables respecto al año 2014 que hayan tenido impacto significativo en estas cuentas anuales consolidadas.

e) Comparación de la información

Conforme a lo exigido por la NIC 1, la información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2015 se presenta, a efectos comparativos con la información relativa al ejercicio 2014.

Las cuentas anuales consolidadas de 2014 que se incluyen a efectos comparativos también fueron elaboradas de acuerdo con lo establecido en las NIIF adoptadas por la Unión Europea de forma consistente con las aplicadas en el ejercicio 2015.

f) Grupo consolidable y principios de consolidación

Perímetro de consolidación

Las cuentas anuales consolidadas adjuntas están compuestas por la Sociedad dominante y aquellas sociedades controladas por ésta, entendiéndose por tal, el poder de dirigir las políticas financieras y operativas para obtener beneficios de sus actividades.

Las cuentas anuales consolidadas adjuntas correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2015 se han preparado a partir de los registros de contabilidad individuales a dicha fecha de Construcciones y Auxiliar de Ferrocarriles, S.A. (Sociedad dominante - Nota 1) y de las sociedades dependientes y asociadas que se desglosan a continuación:

| | % de control o Influencia | Domicilio Social | Actividad | Auditor |
|--|---------------------------|-------------------|--|------------------|
| Consolidadas por integración global - Subgrupo Industrial CAF, S.A. | Dominante | Gipuzkoa | Comercial e Industrial de equipos y comp. ferroviarios | Deloitte |
| CAF USA, Inc. | 100% | Delaware | Fabricación | G. Thornton |
| CAF México, S.A. de C.V. | 100% | México D.F. | Fabricación y mantenimiento | Deloitte |
| CAF Brasil Industria e Comercio, S.A. | 100% | Sao Paulo | Fabricación y mantenimiento | Deloitte |
| CAF Argentina, S.A. | 100% | Buenos Aires | Reparación y mantenimiento | G. Thornton |
| CAF Rail UK, Ltda. | 100% | Belfast | Reparación y mantenimiento | Deloitte |
| CAF Italia, S.R.L. | 100% | Roma | Reparación y mantenimiento | Deloitte |
| CAF Chile, S.A. | 100% | Santiago de Chile | Fabricación y mantenimiento | Deloitte |
| CAF Turquía, L.S. | 100% | Estambul | Fabricación y mantenimiento | Deloitte |
| CAF Argelia, E.U.R.L. | 100% | Argel | Fabricación y mantenimiento | CACF Audit |
| Trenes CAF Venezuela, C.A. | 100% | Caracas | Fabricación y mantenimiento | Deloitte |
| CAF Rail Australia Pty. Ltd. | 100% | Sydney | Fabricación y mantenimiento | Pitcher Partners |
| CAF India Private Limited | 100% | Delhi | Fabricación y mantenimiento | Deloitte |
| CAF France, SAS | 100% | París | Fabricación y mantenimiento | Deloitte |
| Trenes de Navarra, S.A.U. | 100% | Navarra | Fabricación | Deloitte |
| Construcciones Ferroviarias de Madrid, S.L.U. | 100% | Madrid | Fabricación | G. Thornton |
| Construcciones Ferroviarias – CAF Santana, S.A. | 83,73% | Jaén | Fabricación | Bsk |
| Tradinsa Industrial, S.A. | 100% | Lleida | Reparación y mantenimiento | Deloitte |
| CAF New Zealand Ltd | 100% | Auckland | Fabricación y mantenimiento | Staples Rodway |
| CAF Sisteme Feroviare SRL | 100% | Bucarest | Fabricación y mantenimiento | Deloitte |
| CAF Colombia, S.A.S. | 100% | Medellín | Fabricación y mantenimiento | Deloitte |
| CAF Arabia, Co. | 100% | Riyadh | Fabricación y mantenimiento | Deloitte |
| CAF Deutschland GmbH | 100% | Munich | Fabricación y mantenimiento | - |
| CAF Taiwan Ltd. | 100% | Kaohsiung | Fabricación y mantenimiento | Deloitte |
| CAF Hungría, K.F.T. | 100% | Budapest | Fabricación y mantenimiento | Deloitte |
| Subgrupo Tecnológico | | | | |
| CAF I+D, S.L. (Sociedad Unipersonal) | 100% | Gipuzkoa | I+D | Deloitte |
| CAF Power & Automation, S.L.U. | 100% | Gipuzkoa | Equipos de potencia y electrónicos | Deloitte |
| Nuevas Estrategias de Mantenimiento, S.L. | 85% | Gipuzkoa | Soluciones tecnológicas | Bsk |
| Vectia Mobility Research & Development, A.I.E. | 60% | Gipuzkoa | I+D | Deloitte |
| Vectia Mobility, S.L. | 60% | Gipuzkoa | Soluciones para transporte urbano | - |
| CAF Transport Engineering, S.L.U. | 100% | Bizkaia | Ingeniería | Bsk |
| Centro de Ensayos y Análisis Cetest, S.L. | 100% | Gipuzkoa | Ensayos | Bsk |
| Lander Simulation and Training Solutions, S.A. | 57% | Gipuzkoa | Simuladores | Bsk |
| Geminys, S.L. | 100% | Gipuzkoa | Manuales de operación | Bsk |
| CAF Signalling, S.L.U. | 100% | Gipuzkoa | Señalización | Deloitte |
| CAF Sinyalizasyon Sistemleri Ticaret Ltd. Sirketi | 90% | Estambul | Señalización | Deloitte |
| Subgrupo Servicios | | | | |
| Actren, S.A. | 51% | Madrid | Mantenimiento | Deloitte |
| Sermanfer, S.A. | 100% | Madrid | Mantenimiento | Audye |
| Sefemex, S.A. de C.V. | 100% | México D.F. | Prestación de servicios | Almaguer |
| Corporación Trainemex, S.A. de C.V. | 100% | México D.F. | Administración | Almaguer |
| Inversiones en Concesiones Ferroviarias, S.A. | 100% | Gipuzkoa | Fomento empresarial | Deloitte |
| Urbanización Parque Romareda, S.A. | 100% | Zaragoza | Tenencia de acciones | - |
| UPR Argentina, S.A. | 100% | Buenos Aires | Tenencia de acciones | - |
| Ctrens Companhia de Manutenção, S.A. | 100% | Sao Paulo | Servicios de arrendamiento | Deloitte |
| Provetren, S.A. de C.V. | 100% | México D.F. | Servicios de arrendamiento | Deloitte |
| Regiotren, S.A. de C.V. | 100% | México D.F. | Servicios de arrendamiento | - |
| Sermantren, S.A. de C.V. | 100% | México D.F. | Prestación de servicios | Almaguer |
| Ennera Energy and Mobility, S.L. | 100% | Gipuzkoa | Generación energía | Bsk |
| Rail Line Components, S.L.U. | 100% | Gipuzkoa | Comercialización | Bsk |
| Subgrupo Construcción | | | | |
| Construcción, Mantenimiento, Ferrovías y Subsistemas, S.A. de C.V. | 100% | México D.F. | Equipamiento | Deloitte |
| Consolidadas por el método de la participación (Nota 9) - Subgrupo Industrial | | | | |
| Compañía de Vagones del Sur, S.A. | 29,3% | Jaén | Fabricación | - |
| Urban Transport Solutions B.V. (*) | 49% | Amsterdam | Fabricación y mantenimiento | - |
| Ferrocarril Interurbano S.A. de C.V. | 49,63% | Mexico D.F. | Fabricación y equipamiento | - |
| Basa TMB, S.L. | 33,33% | Bizkaia | Reparación y mantenimiento | - |
| Subgrupo Tecnológico | | | | |
| Asirys Vision Technologies, S.A. | 22,33% | Gipuzkoa | Producción automática | - |
| Zhejiang Sunking Trainelec Traintic Electric Co, Ltd. | 30% | Zhejiang | Equipos de potencia y electrónicos | - |
| Tumaker, S.L. | 24,9% | Gipuzkoa | Equipos de impresión | - |
| Subgrupo Servicios | | | | |
| Ferrocarriles Suburbanos, S.A. de C.V. | 43,35% | México D.F. | Prestación de servicios de transporte | Deloitte |
| Plan Metro, S.A. | 40% | Gipuzkoa | Servicios de arrendamiento | - |
| Consorcio Traza, S.A. (**) | 25% | Zaragoza | Tenencia de acciones | - |
| Arabia One for Clean Energy Investments PSC | 40% | Ma'an | Generación energía | - |

(*) Esta sociedad mantiene una participación del 100% en la Sociedad Urban Transport Solutions, LLC con domicilio social en Rusia.

(**) Esta sociedad mantiene una participación del 80% en la Sociedad S.E.M. Los Tranvías de Zaragoza, S.A.

Variaciones en el perímetro de consolidación

Durante el ejercicio 2015 se ha constituido la sociedad Basa TMB, S.L. y se ha liquidado la sociedad CAF Latvia, SIA, que no tenía actividad.

En septiembre de 2015 se produjo una operación de reorganización societaria dentro del Grupo, con la fusión por absorción de Constructora de Sistemas Ferroviarios, S.L. por parte de CAF Transport Engineering, S.L.U.

En diciembre de 2015 se ha producido la venta de la totalidad de las participaciones de las sociedades Miralbaida Energía XV, S.L., Beasain Energía Solar, S.L. y El Yelmo Solar, S.L. (sociedades cuya actividad se centra en la generación de energía mediante placas solares – Nota 8), por un precio de aproximadamente 3.708 miles de euros, habiendo registrado una plusvalía por importe de 1.041 miles de euros en el epígrafe “Deterioro y resultado por enajenación del inmovilizado” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta.

Durante el ejercicio 2015 se ha modificado la denominación social de Urban Art Alliance for Research on Transport A.I.E. por Vectia Mobility Research & Development, A.I.E.

Durante el ejercicio 2014 se constituyeron las sociedades Beasain Energía Solar, S.L., El Yelmo Energía Solar, S.L., CAF Hungría, K.F.T., UPR Argentina, S.A. y Ferrocarril Interurbano, S.A. de C.V. y se liquidaron las sociedades CAF Francia, S.A.S. y Houston LRV 100, LLC, ambas sin actividad. Asimismo, se adquirió una participación del 24,9% en la sociedad Tumaker, S.L. a través de una ampliación de capital por importe de 200.000 euros.

En julio de 2014 se produjo una operación de reorganización societaria dentro del grupo, con la fusión por absorción de Ennera Inversiones en Microgeneración, S.L.U. por parte de Ennera Energy and Mobility, S.L.

Método de consolidación

Se consideran “entidades dependientes” aquéllas sobre las que la Sociedad dominante tiene capacidad para ejercer control; capacidad que se manifiesta cuando la Sociedad dominante tiene facultad para dirigir las políticas financieras y operativas de una entidad participada con el fin de obtener beneficios de sus actividades. Las cuentas anuales de las entidades dependientes se consolidan con las de la Sociedad dominante por aplicación del método de integración global. Consecuentemente, todos los saldos y efectos de las transacciones efectuadas entre las sociedades consolidadas han sido eliminados en el proceso de consolidación.

Asimismo, son “entidades asociadas” aquéllas sobre las que la Sociedad dominante tiene capacidad para ejercer una influencia significativa, aunque no control ni control conjunto. Un “negocio conjunto” es un acuerdo mediante el cual las partes que tienen control conjunto sobre la sociedad, tienen derechos a los activos netos de manera conjunta. En las cuentas anuales consolidadas, las entidades asociadas se valoran por el “método de la participación”, es decir, por la fracción de su neto patrimonial que representa la participación del Grupo en su capital, una vez considerados los dividendos percibidos de las mismas y otras eliminaciones patrimoniales (en el caso de transacciones con una asociada, las pérdidas o ganancias correspondientes se eliminan en el porcentaje de participación del Grupo en su capital) menos cualquier deterioro de valor de las participaciones individuales.

Una operación conjunta es un acuerdo conjunto mediante el cual las partes que poseen control conjunto del acuerdo tienen derecho a los activos y obligaciones con respecto a los pasivos, relacionados con el acuerdo. Control conjunto es el reparto del control contractualmente decidido, que existe solo cuando las decisiones sobre las actividades relevantes requieren el consentimiento unánime de las partes que comparten el control. Cuando una sociedad del Grupo lleva a cabo sus actividades en el marco de operaciones conjuntas, el Grupo como operador conjunto reconocerá en relación con su participación en una operación conjunta:

- sus activos y pasivos, incluyendo su participación en los activos y pasivos mantenidos conjuntamente;
- su participación en los ingresos y gastos que realiza la operación conjunta.

Conversión de estados financieros en moneda extranjera

Los estados financieros en moneda extranjera han sido convertidos a euros según el método de "tipo de cambio de cierre", que consiste en convertir todos los bienes, derechos y obligaciones a euros utilizando el tipo de cambio vigente en la fecha de cierre y las partidas de la cuenta de pérdidas y ganancias al tipo de cambio medio del ejercicio.

La diferencia entre el importe de los fondos propios de la sociedad extranjera convertidos al tipo de cambio histórico (salvo el saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias, por lo antes mencionado) y la situación patrimonial neta que resulte de la conversión de los bienes, derechos y obligaciones a tipo de cambio de cierre a partir del 1 de enero de 2004 se registra en el Patrimonio Neto del balance consolidado en la partida "Diferencias de conversión" deducida la parte que de dicha diferencia corresponda a los socios externos, que se registra en la cuenta "Patrimonio Neto – Intereses minoritarios".

g) Corrección de errores

En la elaboración de las cuentas anuales consolidadas adjuntas no se ha detectado ningún error significativo que haya supuesto la reexpresión de los importes incluidos en las cuentas anuales consolidadas de 2014.

3. Principios y políticas contables y criterios de valoración aplicados

Las principales normas de valoración utilizadas por el Grupo CAF en la elaboración de sus cuentas anuales consolidadas al 31 de diciembre de 2015 y 2014, han sido las siguientes:

a) Inmovilizado intangible

Las aplicaciones informáticas y los proyectos de desarrollo sobre los que no existen dudas de su éxito técnico y comercial se valoran a su coste de adquisición (o al coste acumulado de fabricación aplicado de acuerdo con las normas de valoración de las existencias - Nota 3.e, según corresponda). Las aplicaciones informáticas se amortizan linealmente en un plazo de cinco años desde su adquisición (Nota 7). Los proyectos de desarrollo se amortizan linealmente en cinco años desde su adquisición o finalización, o bien se recuperan como mayor coste de los contratos obtenidos en dicho plazo relacionados con el desarrollo, en cuyo caso se traspasan a existencias (Nota 7).

b) Inmovilizado material

Los elementos del epígrafe de "Inmovilizado material" se valoran a su coste de adquisición modificado, en su caso, por las diversas disposiciones legales, entre las que se encuentra la Norma Foral 11/1996, de 5 de diciembre, que de acuerdo con las NIIF se ha considerado como parte del coste de dichos activos y por la alternativa incluida en la NIIF 1 por la cual se considera como valor de coste atribuido para determinados activos concretos el valor razonable a la fecha de transición.

Los costes de ampliación, modernización o mejoras que representan un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia, o un alargamiento de la vida útil de los bienes, se capitalizan como mayor coste de los correspondientes bienes.

Los trabajos que las sociedades consolidadas realizan para su propio inmovilizado se registran al coste acumulado de fabricación, aplicado de acuerdo con las políticas contables de las existencias (Nota 3.e).

La amortización de los elementos del inmovilizado material se efectúa siguiendo el método lineal mediante la aplicación de los porcentajes resultantes de los siguientes años de vida útil estimada:

| | Años de Vida Útil Estimada |
|--|----------------------------|
| Construcciones | 25 – 50 |
| Instalaciones técnicas y maquinaria | 6 – 10 |
| Otras instalaciones, utillaje y mobiliario | 3 – 10 |
| Otro inmovilizado | 10 – 20 |

En general para aquellos inmovilizados que necesiten un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, los costes capitalizados incluyen los gastos financieros que se hayan devengado antes de la puesta en condiciones de funcionamiento del bien y que hayan sido girados por el proveedor o correspondan a préstamos de financiación ajena, específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición o fabricación del mismo.

c) Deterioro del valor de los activos

A la fecha de cierre, el Grupo CAF analiza el valor de sus activos no corrientes para determinar si existe algún indicio de que dichos activos hubieran sufrido una pérdida por deterioro. En caso de que exista algún indicio, se realiza una estimación del importe recuperable de dicho activo para determinar el importe del saneamiento en el caso de que finalmente sea necesario. El importe recuperable es el mayor entre el valor de mercado minorado por el coste de su venta y el valor en uso, entendiendo por éste el valor actual de los flujos de caja futuros estimados.

d) Instrumentos financieros

Deudores y otras cuentas a cobrar

Se valoran en el momento de su reconocimiento en el balance consolidado a su valor razonable siendo posteriormente valoradas a coste amortizado utilizando la tasa de interés efectivo.

El Grupo dota una provisión en cobertura de las deudas en situación irregular por pago atrasado, suspensión de pagos, insolvencia u otras causas, tras un estudio individualizado sobre la cobrabilidad de las mismas.

Por otra parte, el Grupo da de baja los saldos de clientes por el importe de las cesiones de crédito siempre que la Sociedad haya transferido sustancialmente todos los riesgos y derechos inherentes a la propiedad de dichos créditos (factoring sin recurso). Al 31 de diciembre de 2015, el Grupo ha dado de baja del balance de situación consolidado cuentas a cobrar por importe de 31.364 miles de euros (no existían al 31 de diciembre de 2014).

Inversiones financieras

El Grupo, de acuerdo con los criterios de clasificación fijados por la NIC 39, mantiene sus inversiones financieras en las siguientes categorías:

1. Préstamos y otras cuentas a cobrar a largo plazo. Se valoran inicialmente a su valor razonable y posteriormente a su coste amortizado, utilizando la tasa de interés efectivo. Por coste amortizado se entiende el coste inicial menos los cobros del principal y cualquier reducción por deterioro o impago. El tipo de interés efectivo, es el tipo de actualización que iguala el valor inicial a la totalidad de los flujos.
2. Inversiones a mantener hasta el vencimiento. Corresponde a las inversiones con un vencimiento fijo que el Grupo quiere y tiene capacidad para mantenerlas hasta su vencimiento. Estas inversiones también son valoradas inicialmente a su valor razonable y posteriormente a su coste amortizado.
3. Activos financieros negociables valorados a valor de mercado a través de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. Son activos que cumplen alguna de las siguientes características:
 - Se ha clasificado como un valor negociable en cuanto que se ha adquirido para obtener beneficio a corto plazo mediante fluctuaciones de su precio.
 - Derivados financieros siempre y cuando no hayan sido designados dentro una relación de cobertura.
 - Ha sido incluido en esta categoría de activos desde su reconocimiento inicial.
4. Activos financieros disponibles para la venta. Se valoran a su "valor razonable". En esta categoría se incluyen aquellos activos financieros adquiridos que no se mantienen con propósito de negociación, no calificados como inversión a vencimiento o a valor razonable con cambios en

pérdidas y ganancias, viniendo a corresponder casi en su totalidad a inversiones financieras en capital. Las variaciones de este valor de mercado se registran con cargo o abono al epígrafe "Ajustes por cambio de valor" del balance de situación consolidado, hasta el momento en que se produce la enajenación de estas inversiones, momento en que el importe acumulado en este epígrafe referente a dichas inversiones es imputado íntegramente a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. En este sentido, existe la presunción de que existe deterioro (carácter permanente) si se ha producido una caída de más del 40% del valor de cotización del activo o si se ha producido un descenso del mismo de forma prolongada durante un período de un año y medio sin que se recupere el valor.

Aquellas inversiones financieras en capital de sociedades no cotizadas cuyo valor de mercado no puede ser medido de forma fiable, a través de métodos alternativos como los citados en el párrafo anterior, son valoradas a coste de adquisición.

El Grupo CAF determina la clasificación más apropiada para cada activo en el momento de adquisición.

La valoración de los pasivos y activos financieros por su valor razonable se desglosa por niveles según la jerarquía siguiente determinada por la NIIF 13:

- Nivel 1: Precios de cotización en mercados activos para idénticos instrumentos de activo y pasivo.
- Nivel 2: Datos distintos al precio de cotización incluidos dentro del Nivel 1 que sean observables para el instrumento de activo o pasivo, tanto directamente (esto es, los precios) como indirectamente (esto es, derivados de los precios).
- Nivel 3: Datos para el instrumento activo o pasivo que no esté basado en datos observables de mercado.

El desglose a 31 de diciembre de 2015 y 2014 de los activos y pasivos del Grupo CAF valorados al valor razonable según los niveles de jerarquía, es el siguiente (en miles de euros):

Ejercicio 2015

| | Nivel 1 | Nivel 2 | Total |
|--|----------------|----------------|----------------|
| Activos | | | |
| Derivados (Nota 17) | - | 54.932 | 54.932 |
| Activos financieros mantenidos para negociar (Nota 13) | 50.814 | - | 50.814 |
| Total Activo | 50.814 | 54.932 | 105.746 |
| Pasivos | | | |
| Derivados (Nota 17) | - | 58.589 | 58.589 |
| Total Pasivo | - | 58.589 | 58.589 |

Ejercicio 2014

| | Nivel 1 | Nivel 2 | Total |
|--|----------------|----------------|---------------|
| Activos | | | |
| Derivados (Nota 17) | - | 44.943 | 44.943 |
| Activos financieros mantenidos para negociar (Nota 13) | 52.018 | - | 52.018 |
| Total Activo | 52.018 | 44.943 | 96.961 |
| Pasivos | | | |
| Derivados (Nota 17) | - | 46.256 | 46.256 |
| Total Pasivo | - | 46.256 | 46.256 |

El valor razonable de los instrumentos financieros derivados se ha calculado utilizando fundamentalmente variables basadas en datos de mercado observables (tipos de cambio de cierre y curvas de tipo de interés).

Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

En este epígrafe del balance de situación consolidado adjunto se registra el efectivo en caja y depósitos a la vista.

Instrumentos financieros derivados

El Grupo utiliza estos instrumentos en operaciones de cobertura tanto de las obras contratadas como en ciertas inversiones en sociedades participadas, para cubrir los riesgos de variaciones en los tipos de cambio a los que se encuentran expuestos y por otro lado, para cubrir el riesgo de variaciones en los tipos de interés de préstamos dispuestos (Notas 5 y 17).

El valor razonable de los instrumentos financieros derivados se ha calculado incluyendo el riesgo de crédito, propio en el caso de los derivados de pasivo y el de la contraparte en el caso de los derivados de activo.

El Grupo revisa los criterios necesarios para que un derivado financiero se considere de cobertura, de cara a cumplir con los requisitos de (1) Cobertura de uno de los siguientes tres tipos de riesgo ("cobertura de valores razonables", "cobertura de flujos de efectivo" o "cobertura de inversiones netas en negocios en el extranjero"); (2) Eliminar eficazmente el riesgo inherente al elemento o posición cubierto durante todo el plazo previsto de cobertura, y (3) Haberse documentado adecuadamente que la contratación del derivado financiero tuvo lugar específicamente para servir de cobertura de determinados saldos o transacciones y la forma en que se pensaba conseguir y medir esa cobertura eficaz; siempre que esta forma sea coherente con la gestión de los riesgos que lleva a cabo el Grupo.

El Grupo CAF ha definido los objetivos y políticas de gestión de riesgos financieros, en las cuales se establecen por escrito tanto la política de contratación de derivados como la estrategia de cobertura.

Estos instrumentos financieros se valoran inicialmente a su valor de adquisición. Posteriormente, las variaciones en el valor razonable de los instrumentos financieros derivados que se han concebido y hecho efectivos como coberturas se registran como sigue:

- En las coberturas de valores razonables, las diferencias producidas tanto en los elementos de cobertura como en los elementos cubiertos - en lo que se refiere al tipo de riesgo cubierto -, se reconocen directamente en el epígrafe "Resultado financiero" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta. El Grupo registra como cobertura de valores razonables las coberturas contratadas para obras cuando se producen las condiciones necesarias para este tipo de coberturas (existencia de un compromiso en firme).
- En las coberturas de flujos de efectivo, las diferencias de valoración surgidas en la parte de cobertura eficaz de los elementos de cobertura se registran transitoriamente en el epígrafe de patrimonio "Ajustes por cambios de valor – Operaciones de cobertura". Este criterio es el empleado por el Grupo para la cobertura de las obras en los que el riesgo cubierto no sea un compromiso en firme y firmado sino una transacción futura altamente probable y en coberturas de tipo de interés. En la medida en la que la transacción altamente probable se traduzca en un compromiso en firme, los importes anteriormente reconocidos en el patrimonio se reclasifican a resultados.
- En las coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero, las diferencias de valoración surgidas en la parte de cobertura eficaz de los elementos de cobertura se registran transitoriamente en el epígrafe del patrimonio "Diferencias de conversión". Esta cobertura ha sido empleada para los fondos propios de CAF USA, Inc. y Provetren S.A. de C.V.

e) Valoración de existencias

Las existencias de materias primas y otros aprovisionamientos y de productos comerciales se valoran a precio medio de adquisición, o valor neto realizable, si éste fuera menor.

Los productos en curso, terminados y semiterminados, se presentan netos de los costes ya liquidados, de acuerdo con el procedimiento descrito en la Nota 3.f, y se valoran en función de los siguientes criterios:

- Materiales y gastos imputados a cada obra, a su precio medio de adquisición o coste de producción.
- Gastos de transformación, en función de tasas horarias estándar de absorción de los costes de mano de obra y los gastos directos e indirectos de fabricación, que no difieren significativamente de las tasas horarias reales.
- Costes por intereses calculados en función de las necesidades de financiación directamente asignable a cada uno de los contratos.

f) Reconocimiento de ingresos y resultados

Para los contratos de construcción, el Grupo sigue en general el criterio de registrar los ingresos y resultados correspondientes a cada contrato en función del grado de avance estimado de los mismos, obtenido en función del porcentaje que representa el número de horas imputadas al contrato sobre el total de horas presupuestadas que es consistente con otros métodos de determinación del avance en función de costes incurridos frente a presupuestados. Las pérdidas que pudieran producirse en los proyectos contratados se registran, por su totalidad, en el momento en que dichas pérdidas se conocen o se pueden estimar.

El Grupo únicamente registra ingresos por reclamaciones cuando el cliente ha aceptado la reclamación y existe evidencia de la aceptación de la misma mediante una modificación contractual o documento de naturaleza legal similar.

Una vez determinado el resultado previsto en cada contrato, el Grupo aplica los siguientes índices correctores para determinar el resultado y los ingresos:

- Con un grado de avance entre 0 y 10%, no se registra beneficio e ingreso alguno.
- A partir del 10% de grado de avance, se registra un porcentaje de beneficios e ingresos equivalente al grado de avance.

En función de los ingresos realizados, del resultado previsto en cada contrato (obtenido tal y como se indica en los párrafos anteriores) y del grado de avance, se dan de baja las existencias por el importe de los costes liquidados con cargo a la correspondiente cuenta de pérdidas y ganancias consolidada y abono al epígrafe “Existencias” del activo del balance de situación consolidado (Nota 11).

Por otro lado, para las ventas de productos, básicamente rodajes, los ingresos se registran en el momento en el que los bienes son transmitidos y se traspasa la titularidad.

g) Anticipos de clientes y producción ejecutada

La diferencia entre los ingresos reconocidos por cada obra (Nota 3.f) y el importe facturado por la misma se registra de la siguiente forma:

- Si es positiva, como “Producción ejecutada pendiente de facturar” (facturación diferida) dentro de “Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar – Clientes por ventas y prestaciones de servicios” (Nota 11).
- Si es negativa, como “Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar – Otros acreedores” (facturación anticipada) (Nota 11).

h) Clasificación de deudas entre corto (“corriente”) y largo plazo (“no corriente”)

En los activos y pasivos corrientes se clasifican partidas (facturación anticipada, facturación diferida y Provisiones corrientes) cuyo plazo de realización puede efectuarse en un plazo superior a doce meses. Considerando las partidas en su conjunto, las estimaciones de los Administradores indican que los activos corrientes se realizarán fundamentalmente en el corto plazo y, en cualquier caso, los pasivos corrientes a realizarse a más de doce meses superan los activos corrientes que se realizarían a más de 12 meses (Notas 11 y 20).

i) Subvenciones oficiales

Para la contabilización de las subvenciones recibidas, las sociedades del Grupo siguen los criterios siguientes:

- Las subvenciones de capital se registran como menor valor del activo subvencionado en el momento de su concesión definitiva, por el importe concedido, y se abonan a resultados de acuerdo al ritmo de amortización de los activos subvencionados.
- Las subvenciones a la explotación se abonan a resultados en el momento de su concesión definitiva, mediante la reducción de los costes subvencionados.

j) Prestaciones post-empleo

Las obligaciones legales y contractuales de las sociedades consolidadas con parte de su personal por jubilaciones y fallecimientos, se dotan mediante el pago de una prima por una aportación y prestación definida a fondos externos depositados o en curso de externalización en compañías de seguros independientes. El importe aportado en 2015 y 2014 para distintos colectivos de su personal ha ascendido a 1.734 miles y 4.360 miles de euros respectivamente con cargo al epígrafe "Gastos de Personal" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta. Al 31 de diciembre de 2015 el Grupo no tiene pendiente de pago importe alguno por estos conceptos (provisión a corto plazo de 2.000 miles de euros al 31 de diciembre de 2014). Asimismo, la Sociedad dominante, de acuerdo con el convenio colectivo aplicable aporta, adicionalmente, el 2,3% del salario base anual de todo el personal de la Sociedad dominante a una entidad de previsión social (Notas 22, 23 y 24).

Asimismo, los Administradores de la Sociedad dominante, de acuerdo a las conclusiones del estudio de sus asesores legales, consideraron en el ejercicio 2006 la consolidación de un derecho histórico con algunos de sus empleados. De acuerdo con el principio de devengo, al 31 de diciembre de 2015 el Grupo tiene registrado un activo por importe de 268 miles de euros (un activo de 210 miles de euros al 31 de diciembre de 2014), en el activo corriente del balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2015 y calculada por un experto independiente, siendo dicho importe la diferencia entre el valor actual de los compromisos de prestación definida devengados y el valor razonable de los activos que cumplen con los requisitos para ser considerados como "activos afectos". Las modificaciones futuras del compromiso asumido se registrarán contra la cuenta de resultados del ejercicio correspondiente. Durante los ejercicios 2015 y 2014, el Grupo ha recibido una devolución por importe de 423 miles y abonó una prima de 528 miles de euros, respectivamente. Asimismo, ha dotado 672 miles y 352 miles de euros, respectivamente, con cargo al epígrafe "Gastos de personal" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta (Notas 15, 18 y 22). Adicionalmente se ha registrado un importe de 1.151 miles de euros en concepto de ganancias actuariales del ejercicio 2015 con abono a patrimonio neto.

En las hipótesis del estudio actuarial realizado por un tercero independiente se han descontado los compromisos futuros a un tipo de mercado y teniendo en cuenta unos incrementos salariales similares a los realizados en el pasado.

Por último, determinadas sociedades dependientes mantienen otros compromisos con sus empleados por obligación de las legislaciones de los países donde se encuentran ascendiendo la provisión registrada en los epígrafes "Provisiones no corrientes" y "Provisiones corrientes" al 31 de diciembre de 2015 a 2.089 miles y 1.999 miles de euros, respectivamente (1.815 miles y 2.320 miles de euros al 31 de diciembre de 2014 - Nota 20).

k) Jubilaciones anticipadas e indemnizaciones por cese

Al 31 de diciembre de 2015, los epígrafes "Pasivos financieros no corrientes – Otros pasivos financieros" y "Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar – Otros acreedores" del balance de situación consolidado adjunto incluyen importes, por 3.005 miles y 2.298 miles de euros respectivamente (5.259 miles y 4.185 miles de euros en 2014), que se corresponden con el valor actual estimado por los Administradores de la Sociedad dominante de los pagos futuros a realizar a los trabajadores que en diciembre de 2015 estaban adheridos al plan de prejubilaciones aprobado en el ejercicio 2013 o tenían suscritos contratos de relevo. La dotación neta a dicha provisión de 2015 ha sido registrada con cargo al epígrafe "Gastos de personal" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada (Nota 22) por importe de 11 miles de euros (1.567 miles de euros revertidos en el ejercicio 2014).

l) Impuesto sobre Sociedades

El gasto por el impuesto sobre sociedades y los impuestos de naturaleza similar aplicables a las entidades extranjeras consolidadas se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, excepto cuando sean consecuencia de una transacción cuyos resultados se registran directamente en el patrimonio neto, en cuyo supuesto, el impuesto correspondiente también se registra en el patrimonio neto.

Se reconocen pasivos por impuesto diferido para todas las diferencias temporarias imponibles excepto, en general, si la diferencia temporaria se deriva del reconocimiento inicial de fondo de comercio. Por su parte, los activos por impuesto diferido, identificados con las bases imponibles negativas, deducciones pendientes de compensar y diferencias temporarias sólo se reconocen en el caso en que se considere probable que las entidades consolidadas vayan a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos, entendiéndose como tal en el Grupo consolidado CAF el periodo cubierto por la cartera de pedidos.

De acuerdo con las NIIF, los activos y pasivos por impuesto diferido se clasifican como activos y pasivos no corrientes.

m) Arrendamientos

El Grupo CAF clasifica como arrendamiento financiero aquellos contratos de arrendamiento en los que el arrendador transmite al arrendatario todos los riesgos y beneficios de la propiedad del bien. El resto de arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

En las operaciones de arrendamiento financiero en las que el Grupo actúa como arrendador, en el momento inicial de las mismas se reconoce un crédito por el valor actual de los pagos mínimos a recibir por el arrendamiento más el valor residual del activo, descontado al tipo de interés implícito del contrato. La diferencia entre el crédito registrado en el activo y la cantidad a cobrar, correspondiente a intereses no devengados, se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio a medida que se devengan, de acuerdo con el método del tipo de interés efectivo (Nota 9.e).

El Grupo tiene al 31 de diciembre de 2015 y 2014 diversos contratos de arrendamiento operativo por los que durante los ejercicios 2015 y 2014 ha registrado un gasto por importe de 7.901 miles y 7.342 miles de euros, respectivamente, con cargo al epígrafe "Otros gastos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta. La Sociedad prevé seguir arrendando dichos bienes (básicamente equipos para proceso de información e inmuebles), cuyos costes están referenciados al IPC.

Los compromisos de pago para ejercicios futuros en relación a arrendamientos operativos en vigor al 31 de diciembre de 2015 ascienden a 17.759 miles de euros en los próximos años, de los cuales 5.749 miles de euros se realizarán el 2016 (18.594 miles de euros y 6.309 miles de euros a pagar en 2015 al 31 de diciembre de 2014).

Los gastos originados en los activos arrendados son imputados al epígrafe "Otros gastos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada durante la vida del contrato siguiendo el criterio de devengo.

n) Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. El Grupo únicamente registra los beneficios realizados a la fecha del cierre del ejercicio.

Los ingresos por mantenimiento se registran en función del devengo de los mismos. Existen determinados contratos de mantenimiento cuya facturación es lineal contemplándose en los mismos la ejecución de revisiones de profundo calado que se realizan cada cierto tiempo. En estos casos, la diferencia entre la facturación y devengo, determinado por los costes incurridos respecto a los costes totales del contrato se registra con cargo al epígrafe "Importe Neto de la cifra de Negocios" y abono en el epígrafe "Otros pasivos no corrientes" del balance de situación consolidado adjunto. Durante el ejercicio 2015 la aplicación neta ha sido de 1.805 miles de euros con abono al epígrafe "Importe neto de la cifra de negocios" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta. Asimismo las

diferencias de conversión han disminuido este importe en 1.079 miles de euros principalmente por la variación del real brasileño.

Los intereses recibidos de activos financieros se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos, cuando se declara el derecho del accionista a recibirlos. En cualquier caso, los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

ñ) Concesiones administrativas

Los contratos de concesión suponen acuerdos entre una entidad pública concedente y sociedades del Grupo CAF para proporcionar servicios públicos tales como prestación de servicios de mantenimiento preventivo, correctivo y de revisión de distintas líneas ferroviarias mediante la explotación de la infraestructura. Por otro lado, los ingresos derivados de la prestación del servicio pueden percibirse directamente de los usuarios o en ocasiones a través de la propia entidad concedente, quien regula los precios por la prestación del servicio.

El derecho concesional supone generalmente el monopolio de la explotación del servicio concedido por un periodo determinado de tiempo, después del cual, la infraestructura afecta a la concesión necesaria para el desarrollo del servicio revierte a la entidad concedente, generalmente sin contraprestación. Es característica necesaria que el contrato concesional contemple la gestión u operación de la citada infraestructura. Asimismo es característica común la existencia de obligaciones de adquisición o construcción de todos aquellos elementos que sean necesarios para la prestación del servicio concesional a lo largo de la vida del contrato.

Dichos contratos de concesión se registran por lo dispuesto en la CINIIF 12 "Acuerdos de Concesión de Servicios". En general, hay que destacar dos fases claramente diferenciadas, una primera en la que el concesionario presta servicios de construcción o mejora que se reconocen según el grado de avance de acuerdo con la NIC 11 "Contratos de Construcción", con contrapartida en un activo intangible o financiero y una segunda fase en la que se presta una serie de servicios de mantenimiento o de explotación de la citada infraestructura que se reconocen según la NIC 18 "Ingresos ordinarios".

Se reconoce un activo intangible cuando el riesgo de demanda es asumido por el concesionario y un activo financiero cuando el riesgo de demanda es asumido por el concedente, al tener el concesionario un derecho contractual incondicional a percibir los cobros por los servicios de construcción o mejora. El ingreso financiero resultante de medir el activo financiero de las concesiones a costo amortizado se registra en el epígrafe "Importe neto de la cifra de negocios" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. Las concesiones consolidadas por el Grupo (Nota 9) son consideradas como un activo financiero, al cumplirse las condiciones necesarias para dicho modo de registro.

4. Distribución del resultado de la Sociedad dominante

La distribución del beneficio del ejercicio 2015 de la Sociedad dominante propuesto por sus Administradores es la siguiente:

| Distribución | Miles de Euros |
|------------------------|----------------|
| A Reservas Voluntarias | 12.091 |
| A Dividendos | 17.997 |
| Total | 30.088 |

5. Política de gestión de riesgos financieros y otros

Las actividades que desarrolla el Grupo CAF están expuestas a diversos riesgos financieros: riesgo de mercado (incluyendo riesgo de tipo de cambio, riesgo de interés del valor razonable y riesgo de precios), riesgo de crédito, riesgo de liquidez, riesgo de tipo de interés de los flujos de efectivo, riesgo de desviaciones en proyectos y riesgos legales y contractuales.

La gestión que en este aspecto se lleva a cabo en el seno del Grupo CAF se centra en manejar la incertidumbre de los mercados financieros y trata de minimizar los efectos potenciales adversos sobre la rentabilidad financiera del Grupo.

El Departamento Financiero del Grupo identifica, evalúa y cubre los riesgos financieros estableciendo políticas para la gestión del riesgo global, así como para áreas concretas como riesgo de tipo de cambio, riesgo de tipo de interés, riesgo de liquidez, empleo o no de derivados e inversión del excedente de liquidez.

a) Riesgo de mercado

Las diversas sociedades del Grupo CAF operan en el ámbito internacional y, por tanto, están expuestas a riesgos de tipo de cambio por operaciones con divisas (actualmente el dólar americano, real brasileño, libra esterlina, dólar taiwanés, corona sueca, dólar australiano, riyal saudí, peso mexicano, dólar canadiense, rand surafricano y florín húngaro, entre otras).

Para controlar el riesgo de tipo de cambio que surge en transacciones comerciales futuras, activos y pasivos reconocidos, las sociedades del Grupo usan contratos de seguros a plazo. El riesgo de tipo de cambio surge cuando las transacciones comerciales futuras, los activos y los pasivos reconocidos están denominados en una moneda que no es la moneda funcional del Grupo que es el euro.

Es práctica habitual del Grupo cubrir, siempre que el coste sea razonable, el riesgo de mercado en sus contratos articulados en divisas diferentes a la moneda funcional del Grupo, que es el euro. El objetivo de dichas coberturas es tratar de eludir el impacto de las variaciones en las divisas en los diferentes contratos firmados, de forma que los resultados del Grupo sean fiel reflejo de su actividad industrial y de servicios. El impacto o sensibilidad en la cuenta de resultados del ejercicio 2015 ante una devaluación del 10% del real brasileño ante el euro respecto del tipo de cambio al cierre al 31 de diciembre de 2015 sería de una pérdida de 4.841 miles de euros (7.148 miles de euros a 31 de diciembre de 2014). La sensibilidad de la cuenta de resultados al resto de divisas no es significativa.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 el Grupo está expuesto al riesgo de tipo de cambio sobre la inversión neta de aquellas filiales cuya moneda funcional es distinta al euro, excepto en el caso del dólar estadounidense, cuya exposición está cubierta.

El contravalor en miles de euros de los activos y pasivos de las sociedades dependientes cuya moneda funcional es diferente al euro al 31 de diciembre de 2015 y 2014 responde al siguiente desglose:

| Divisa | Contravalor en miles de euros | | | | | |
|-------------------------------------|-------------------------------|----------------|-----------------|------------------|------------------|-----------------|
| | 31.12.15 | | | 31.12.14 | | |
| | Activos | Pasivos | Exposición neta | Activos | Pasivos | Exposición neta |
| Peso chileno | 14.607 | 14.024 | 583 | 15.532 | 14.023 | 1.509 |
| Peso mexicano | 33.973 | 20.347 | 13.626 | 31.279 | 17.306 | 13.973 |
| Peso argentino | 3.580 | 2.180 | 1.400 | 4.781 | 2.841 | 1.940 |
| Real brasileño | 578.238 | 352.299 | 225.939 | 746.292 | 553.286 | 193.006 |
| Dólar estadounidense (Nota 3.d) (*) | 521.753 | 370.962 | 208 | 506.947 | 389.829 | (711) |
| Libra británica | 10.706 | 9.969 | 737 | 7.567 | 6.391 | 1.176 |
| Dinar argelino | 4.698 | 2.355 | 2.343 | 4.050 | 2.841 | 1.209 |
| Lira turca | 8.043 | 6.565 | 1.478 | 13.248 | 11.423 | 1.825 |
| Bolívar | 72 | 53 | 19 | 272 | 265 | 7 |
| Rupia india | 9.483 | 126 | 9.357 | 9.827 | 174 | 9.653 |
| Dólar Australiano | 1.278 | 1.024 | 254 | 1.841 | 1.472 | 369 |
| Peso Colombiano | 1.047 | 623 | 424 | 1.427 | 974 | 453 |
| Riyal Saudí | 13.705 | 12.943 | 762 | 8.792 | 8.041 | 751 |
| Dólar Neozelandés | 3.339 | 2.906 | 433 | 3.312 | 3.118 | 194 |
| Leu Rumano | 231 | 148 | 83 | 456 | 392 | 64 |
| Nuevo Dólar Taiwanés | 24.147 | 23.175 | 972 | 22.917 | 21.886 | 1.031 |
| Florín Hungaro | 551 | 397 | 154 | 345 | 338 | 7 |
| Total | 1.229.451 | 820.096 | 258.772 | 1.378.885 | 1.034.600 | 226.456 |

(*) Al 31 de diciembre de 2015 existen coberturas de la inversión neta en el extranjero (Nota 17) por importe de 150.583 miles de euros aplicando el tipo de cambio de cierre del ejercicio (117.829 miles de euros al 31 de diciembre de 2014).

Ante un aumento o reducción total de todas las divisas del 10% el efecto en el Patrimonio Neto del Grupo sería de 25.877 miles de euros al 31 de diciembre de 2015, antes de considerar su impacto fiscal (22.646 miles de euros al 31 de diciembre de 2014).

El desglose de los principales saldos de sociedades dependientes en moneda extranjera, atendiendo a la naturaleza de las partidas que los integran, es el siguiente:

| Naturaleza de los saldos | Contravalor en miles de euros | | | |
|---|-------------------------------|----------------|------------------|------------------|
| | 31.12.15 | | 31.12.14 | |
| | Activos | Pasivos | Activos | Pasivos |
| Inmovilizado intangible | 85 | - | 221 | - |
| Inmovilizado material | 56.372 | - | 66.890 | - |
| Inmovilizado financiero e impuestos diferidos activos | 607.524 | - | 674.787 | - |
| Existencias | 66.542 | - | 124.230 | - |
| Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar | 435.107 | - | 405.736 | - |
| Otros activos financieros corrientes | 23.900 | - | 25.122 | - |
| Efectivo y otros activos líquidos equivalentes | 39.921 | - | 81.899 | - |
| Pasivo no corriente | - | 465.204 | - | 541.787 |
| Pasivo corriente | - | 354.892 | - | 492.813 |
| Total | 1.229.451 | 820.096 | 1.378.885 | 1.034.600 |

Para las materias primas más relevantes, el Grupo realiza el pedido y cierra el precio a la puesta en vigor de cada nuevo proyecto. De esta manera se cubre el riesgo de que una evolución alcista en los precios de las materias primas repercuta negativamente en los márgenes contractuales.

b) Riesgo de crédito

La mayoría de las cuentas a cobrar y de los trabajos en curso que se poseen, corresponden a varios clientes situados en distintos países. En la mayoría de los casos, los contratos incluyen pagos a medida que se avanza en el desarrollo del proyecto.

Es práctica habitual que el Grupo asegure ciertos riesgos de resolución o impago de los contratos de exportación, mediante contratación de pólizas de seguro a la exportación de acuerdo con las normas del

Consenso OCDE para este tipo de instrumentos. La decisión de realizar o no la cobertura, se toma en función del tipo de cliente y del país en que opera.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 el Grupo tiene garantizadas mediante seguros de crédito parte de sus cuentas a cobrar con clientes en su actividad en ciertos países en el extranjero (Nota 12).

c) Riesgo de liquidez

Una gestión prudente del riesgo de liquidez implica el mantenimiento de suficiente efectivo y valores negociables así como disponibilidades de financiación para hacer frente, de forma amplia y eficaz a todos sus compromisos financieros (Notas 13 y 16).

El riesgo de liquidez se gestiona en el Grupo CAF mediante los siguientes mecanismos:

- La búsqueda y selección de oportunidades de negocio con el mayor nivel posible de autofinanciación, dentro de las condiciones existentes en los mercados, para cada uno de los contratos. En los proyectos de fabricación de vehículos, cuyo periodo de ejecución medio es de aproximadamente tres años, los hitos de facturación y la ejecución de los trabajos pueden no estar alineados en el tiempo, lo cual supone un consumo de recursos financieros.
- La implantación y mantenimiento de una gestión activa de circulante mediante el seguimiento continuado del cumplimiento de los hitos de facturación en cada uno de los proyectos contratados.
- El mantenimiento de una amplia posición de liquidez a corto plazo.
- El mantenimiento de capacidad excedente de financiación no dispuesta.

d) Riesgo de tipo de interés de los flujos de efectivo y del valor razonable

El riesgo de tipo de interés del Grupo surge del uso de los recursos ajenos. Es política del Grupo para operaciones de financiación de circulante, acudir a endeudamiento con terceros a través de recursos ajenos y referenciados a índices variables de mercado, normalmente Euribor, con lo que se mitiga sustancialmente este riesgo de tipo de interés. Para las operaciones de financiación a largo plazo, se marca como objetivo, y hasta donde los mercados lo permiten, el mantenimiento de una estructura de tipos de interés fija.

En este sentido, gran parte del endeudamiento financiero al 31 de diciembre de 2015 se encuentra relacionado, por un lado con las concesiones obtenidas en Brasil y México (Notas 9 y 16) y, por otro lado, con la deuda de la Sociedad dominante del Grupo para la financiación de su actividad así como la de otras sociedades del Grupo.

La deuda relacionada con la sociedad de alquiler de trenes en Brasil es una deuda estructurada bajo la modalidad de Project Finance, sin recurso al resto de sociedades del Grupo y referenciada al TJLP (tasa a largo plazo divulgada por el Banco Central de Brasil), mientras que para la deuda relativa a la sociedad de alquiler de trenes en México el Grupo ha contratado un swap de tipo de interés para convertir la referencia variable de tipo de interés del préstamo en una referencia fija, por el 80% del importe dispuesto del préstamo y afectando a su vez al 80% de la vida del mismo.

Respecto a la deuda de la Sociedad dominante al 31 de diciembre de 2015 se ha dispuesto un importe de 138 millones de euros referenciados a tipos de interés de mercado (145 millones a 31 de diciembre de 2014) y 244 millones de euros a tipo fijo (200 millones a 31 de diciembre de 2014), de los cuales 20 millones de euros fijos mediante derivados de tipo de interés (Notas 16 y 17). La deuda de las sociedades dependientes CAF USA y CAF Brasil está referenciada a tipos de interés de mercado de sus respectivos países.

Considerando el saldo al 31 de diciembre de 2015 y 2014, si la media de los tipos de interés referenciadas de los recursos ajenos hubiera sido 100 puntos básicos mayor o inferior manteniendo el resto de variables constantes y considerando las políticas de cobertura descritas, el gasto financiero derivado de la deuda financiera habría aumentado en 4.418 miles y 5.024 miles de euros, respectiva y aproximadamente.

e) Riesgo derivado de las desviaciones sobre los presupuestos de los proyectos

Las desviaciones sobre los presupuestos de los proyectos que sirvieron de base para la preparación de las respectivas ofertas, se analizan y controlan a través de la utilización de un sistema de información detallado de cada una de las partidas de coste, que compara permanentemente el presupuesto de dichas partidas con la realidad sobre la situación de costes de cada proyecto. De esta manera, durante la vida de los proyectos, se lleva a cabo un seguimiento continuo de estos datos a través de un complejo proceso interno creado al efecto, en el que intervienen cada uno de los departamentos implicados en cada uno de los proyectos.

f) Riesgos legales y contractuales, derivados fundamentalmente de la producción de daños a terceros por deficiencias o retrasos en la prestación de servicios

Los pliegos de las ofertas y los contratos de fabricación de vehículos ferroviarios incluyen numerosos requerimientos sobre aspectos técnicos y niveles de calidad (con la introducción de nuevos productos de alto nivel tecnológico), requerimientos relacionados con el cumplimiento de plazos de entrega, necesidades de homologación, requerimientos de localización de la fabricación, y otros riesgos operacionales, que normalmente llevan aparejados niveles de penalidades y cláusulas resolutorias o suspensivas. En este sentido pueden surgir discrepancias sobre dichos requerimientos entre el Grupo CAF y sus clientes que pueden desembocar en reclamaciones por retrasos, incorrecta ejecución de los trabajos, o en la realización de trabajos adicionales.

Para abordar las dificultades de gestión de los proyectos el Grupo CAF mantiene operativo un sistema de gestión de riesgos, implícito en el sistema de calidad del Grupo, que comienza en la elaboración de la oferta y que permite la identificación y la gestión de los diferentes riesgos a los que se enfrenta el Grupo CAF en el curso normal de sus negocios.

Todas las factorías de CAF disponen de las tecnologías más modernas disponibles, y emplean las técnicas más avanzadas para la optimización de la producción siguiendo los estándares de la Norma IRIS (International Rail Industry Standard) ISO 9001.

Adicionalmente, CAF emplea una política exigente de contratación de seguros, que le permite protegerse debidamente de las consecuencias económicas, que para el Grupo tendría la materialización de algunos de estos riesgos.

6. Segmentación

a) Criterios de segmentación

Los criterios aplicados a la hora de presentar la información segmentada del Grupo CAF incluida en las cuentas anuales consolidadas adjuntas son los siguientes:

- La segmentación ha sido realizada según las unidades de negocio, separando las actividades operativas de "Ferroviario" y "Rodaje y componentes".
- Adicionalmente se incorpora información según criterios geográficos del Grupo.

b) Bases y metodología de la información por segmentos

Los ingresos y gastos ordinarios del segmento corresponden a los directamente atribuibles al segmento por lo que no incluyen intereses, dividendos, ganancias o pérdidas procedentes de venta de inversiones o de operaciones de rescate o extinción de deuda. Los activos y pasivos de los segmentos son los directamente relacionados con la explotación del mismo o con la participación en sociedades dedicadas a dicha actividad.

Consideradas las bases para la segmentación principal según la Normativa Internacional (NIIF 8 "Segmentos operativos"), el Grupo CAF ha considerado las dos unidades de negocio en las que ha operado como segmento principal, dado que considera que su estructura organizativa y de gerencia, así como su sistema de información interna para el órgano de administración y ejecutivo son tales que los riesgos y rendimientos se ven influidos de forma predominante por el hecho de que sus operaciones se realicen en una u otra área de negocio, entendiendo como tal el conjunto de productos y servicios relacionados. En definitiva, se identifica mediante la segmentación aquellos componentes identificables del Grupo CAF caracterizados por estar sometidos a riesgos y rendimientos de

naturaleza diferente a los que corresponden a otros componentes operativos que desarrollen su actividad en entornos diferentes.

De esta forma, y de acuerdo con su experiencia histórica, el Grupo ha determinado la existencia de los siguientes segmentos, que considera cumplen con los requisitos de homogeneidad interna en cuanto a similitud en las condiciones económicas o políticas o a los riesgos derivados de las regulaciones aplicables, tipo de cambio o proximidad de las actividades y que se diferencian del resto de segmentos por idénticas razones:

- Ferroviario
- Rodaje y componentes

A continuación se presenta la información por segmentos de negocio:

| Segmentación por Unidad de Negocio | 2015 (Miles de Euros) | | | | |
|---|-----------------------|----------------------|-----------------|-----------------|------------------|
| | Ferroviario | Rodaje y componentes | General | Intersegmentos | Total |
| IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIO: | | | | | |
| Ventas externas | 1.205.111 | 78.480 | - | - | 1.283.591 |
| Ventas intersegmentos | - | 33.402 | - | (33.402) | - |
| Total ventas | 1.205.111 | 111.882 | - | (33.402) | 1.283.591 |
| RESULTADOS: | | | | | |
| Resultado de explotación | 121.020 | 4.365 | 1.398 | - | 126.783 |
| Resultado financiero (*) | (25.930) | 124 | (40.568) | - | (66.374) |
| Participaciones en ganancias netas de empresas asociadas | - | - | - | - | - |
| Resultado antes de impuestos | 95.090 | 4.489 | (39.170) | - | 60.409 |
| Impuesto sobre beneficios (*) | - | - | (17.795) | - | (17.795) |
| Resultado neto del ejercicio procedente de operaciones continuadas | 95.090 | 4.489 | (56.965) | - | 42.614 |
| Resultado atribuido a socios externos | (1.573) | - | - | - | (1.573) |
| Resultado atribuido a la sociedad dominante | 93.517 | 4.489 | (56.965) | - | 41.041 |
| Amortizaciones del ejercicio (Notas 7 y 8) | 29.418 | 8.775 | 206 | - | 38.399 |
| ACTIVOS | 2.082.545 | 82.401 | 712.075 | (2.892) | 2.874.129 |
| PASIVOS | 1.303.150 | 20.477 | 835.801 | (226) | 2.159.202 |
| Adiciones de inmovilizado intangible y material (Notas 7 y 8) | 12.856 | 7.568 | - | - | 20.424 |
| OTRAS PARTIDAS QUE NO AFECTAN A FLUJOS DE CAJA: | | | | | |
| Deterioro de activos – Ingreso (Gasto) (Notas 2.f, 7, 8 y 9) | (612) | - | (221) | - | (833) |

| Segmentación por Unidad de Negocio | 2014 (Miles de Euros) | | | | Total |
|---|-----------------------|----------------------|-----------------|-----------------|------------------|
| | Ferroviario | Rodaje y componentes | General | Intersegmentos | |
| IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIO: | | | | | |
| Ventas externas | 1.364.873 | 82.268 | - | - | 1.447.141 |
| Ventas intersegmentos | - | 38.423 | - | (38.423) | - |
| Total ventas | 1.364.873 | 120.691 | - | (38.423) | 1.447.141 |
| RESULTADOS: | | | | | |
| Resultado de explotación | 99.579 | 4.846 | 10.560 | - | 114.985 |
| Resultado financiero (*) | (27.909) | 78 | (6.898) | - | (34.729) |
| Participaciones en ganancias netas de empresas asociadas | 200 | - | - | - | 200 |
| Resultado antes de impuestos | 71.870 | 4.924 | 3.662 | - | 80.456 |
| Impuesto sobre beneficios (*) | - | - | (18.327) | - | (18.327) |
| Resultado neto del ejercicio procedente de operaciones continuadas | 71.870 | 4.924 | (14.665) | - | 62.129 |
| Resultado atribuido a socios externos | (2.450) | - | - | - | (2.450) |
| Resultado atribuido a la sociedad dominante | 69.420 | 4.924 | (14.665) | - | 59.679 |
| Amortizaciones del ejercicio (Notas 7 y 8) | 30.964 | 10.966 | 468 | - | 42.398 |
| ACTIVOS | 2.237.084 | 92.584 | 633.567 | - | 2.963.235 |
| PASIVOS | 1.451.747 | 27.676 | 734.899 | - | 2.214.322 |
| Adiciones de inmovilizado intangible y material (Notas 7 y 8) | 21.225 | 3.175 | - | - | 24.400 |
| OTRAS PARTIDAS QUE NO AFECTAN A FLUJOS DE CAJA: | | | | | |
| Deterioro de activos – Ingreso (Gasto) (Notas 7, 8 y 9) | (46) | - | 11.004 | - | 10.958 |

(*) El coste financiero de la deuda específica y el deterioro de activos se incluye en el propio segmento. El restante resultado financiero y el gasto por impuesto de sociedades se encuentran incluidos en la columna "General" al coincidir diversas entidades legales y no existir criterios razonables para su asignación por segmento.

Los activos y pasivos de uso general, así como los resultados generados por éstos, entre los que destacan las partidas de efectivo y otros activos financieros corrientes, no han sido objeto de asignación al resto de segmentos. De la misma forma, no han sido objeto de asignación las partidas de conciliación que surgen al comparar el resultado de integrar los estados financieros de los distintos segmentos de negocio (que se formulan con criterios de gestión) con los estados financieros consolidados del Grupo CAF.

La distribución de las ventas por grupo de productos y tipos de servicios prestados es la siguiente (en miles de euros):

| | 2015 | 2014 |
|----------------------------------|------------------|------------------|
| Alta velocidad | - | 5.938 |
| Regionales y cercanías | 372.304 | 388.078 |
| Metros | 195.085 | 280.318 |
| Tranvías y metros ligeros | 202.565 | 249.267 |
| Bogies, rehabilitaciones y otros | 53.299 | 73.911 |
| Trenes | 823.253 | 997.512 |
| Servicios | 326.782 | 318.458 |
| Rodajes y componentes | 78.480 | 82.268 |
| Resto | 55.076 | 48.903 |
| Total | 1.283.591 | 1.447.141 |

La información según criterios geográficos es la siguiente:

- a) La distribución de las ventas por ámbitos geográficos al 31 de diciembre de 2015 y 2014 incluyendo los países más significativos (aquellos que suponen más de un 5% del total de ventas durante el 2015) es la siguiente (en miles de euros):

| | 2015 | 2014 |
|------------------------|------------------|------------------|
| Nacional | 257.213 | 228.430 |
| Italia | 52.488 | 165.814 |
| Hungría | 80.262 | 16.745 |
| Finlandia | 69.399 | 35.963 |
| Otros | 165.214 | 152.807 |
| Unión Europea | 367.363 | 371.329 |
| Estados Unidos | 108.291 | 110.582 |
| Nueva Zelanda | 19.437 | 110.689 |
| Otros | 164.051 | 130.587 |
| OCDE | 291.779 | 351.858 |
| Brasil | 234.382 | 264.719 |
| Arabia Saudi | 88.583 | 100.500 |
| Otros | 44.271 | 130.305 |
| Resto del Mundo | 367.236 | 495.524 |
| TOTAL | 1.283.591 | 1.447.141 |

En el ejercicio 2015 un cliente ha representado el 17% del importe neto de la cifra de negocios del grupo. En 2014 no existía ningún cliente al que se le vendiese un importe superior al 10% de las ventas del Grupo.

- b) La distribución de las inversiones netas en inmovilizado material por ámbitos geográficos al 31 de diciembre de 2015 y 2014 es la siguiente (en miles de euros):

| Área geográfica | 2015 | 2014 |
|------------------------|----------------|----------------|
| España | 182.335 | 203.125 |
| Resto del Mundo | 58.452 | 68.714 |
| Total | 240.787 | 271.839 |

7. Otros activos intangibles

El movimiento habido durante los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2015 y 2014 en las diferentes cuentas del epígrafe de otros activos intangibles y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas ha sido el siguiente:

| | Miles de Euros | | | |
|--|----------------------|-----------------------------------|-------------------|-----------------|
| | Gastos de Desarrollo | Aplicaciones Informáticas y otros | Fondo de Comercio | Total |
| Saldo Coste 31.12.13 | 93.162 | 15.995 | 15 | 109.172 |
| Coste - | | | | |
| Diferencias de conversión | - | 1 | - | 1 |
| Entradas o dotaciones | 12.932 | 1.383 | - | 14.315 |
| Trasposos a existencias | (1.201) | - | - | (1.201) |
| Salidas, bajas o reducciones | (694) | - | - | (694) |
| Saldo Coste 31.12.14 | 104.199 | 17.379 | 15 | 121.593 |
| Diferencias de conversión | 1 | (111) | - | (110) |
| Entradas o dotaciones | 7.910 | 1.817 | - | 9.727 |
| Trasposos a existencias | (2.514) | - | - | (2.514) |
| Salidas, bajas o reducciones | (2.617) | (104) | - | (2.721) |
| Saldo Coste 31.12.15 | 106.979 | 18.981 | 15 | 125.975 |
| Amortización acumulada- | | | | |
| Saldo Amortización Acumulada 31.12.13 | (44.222) | (12.862) | - | (57.084) |
| Diferencias de conversión | - | 1 | - | 1 |
| Entradas o dotaciones | (9.487) | (1.126) | - | (10.613) |
| Salidas, bajas o reducciones | 412 | - | - | 412 |
| Saldo Amortización Acumulada 31.12.14 | (53.297) | (13.987) | - | (67.284) |
| Diferencias de conversión | (1) | 66 | - | 65 |
| Entradas o dotaciones | (9.016) | (1.106) | - | (10.122) |
| Salidas, bajas o reducciones | 2.617 | 104 | - | 2.721 |
| Saldo Amortización Acumulada 31.12.15 | (59.697) | (14.923) | - | (74.620) |
| Deterioro del valor - | | | | |
| Saldo Deterioro del valor al 31.12.13 | (16.901) | - | - | (16.901) |
| Dotaciones del ejercicio 2014 | 280 | - | - | 280 |
| Saldo Deterioro del valor al 31.12.14 | (16.621) | - | - | (16.621) |
| Saldo Deterioro del valor al 31.12.15 | (16.621) | - | - | (16.621) |
| Neto 31.12.14 | 34.281 | 3.392 | 15 | 37.688 |
| Neto 31.12.15 | 30.661 | 4.058 | 15 | 34.734 |

El importe de los gastos por investigación y desarrollo incurridos en el ejercicio 2015 ha ascendido a 18.823 miles de euros (10.913 miles de euros han sido registrados en la cuenta de pérdidas y ganancias y 7.910 miles han sido activados). El importe de los gastos por investigación y desarrollo incurridos en el ejercicio 2014 ascendió a 28.035 miles de euros (15.103 miles de euros registrados en la cuenta de pérdidas y ganancias y 12.932 miles de euros activados). Estos importes no incluyen costes de ingeniería básica asociados a contratos, ni costes asociados a la mejora en la estandarización de productos y procesos.

Las adiciones de los ejercicios 2015 y 2014 registradas como desarrollo se corresponden con los costes incurridos en proyectos de nuevos productos y proyectos entre los que destacan el tren de alta velocidad, proyectos en el área de señalización ferroviaria y el desarrollo junto con un socio, de un autobús eléctrico.

De acuerdo con lo descrito en la Nota 3.a, durante el ejercicio 2015 el Grupo ha traspasado 2.514 miles de euros aproximadamente, de gastos de desarrollo activados por proyectos a diversos contratos obtenidos que incorporaban la tecnología desarrollada (1.201 miles de euros en 2014).

8. Inmovilizado material

El movimiento habido durante los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2015 y 2014 en las diferentes cuentas del epígrafe de inmovilizado material y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas ha sido el siguiente:

| | Miles de Euros | | | | | |
|--|---------------------------|-------------------------------------|--|-------------------|----------------------|------------------|
| | Terrenos y Construcciones | Instalaciones Técnicas y Maquinaria | Otras Instalaciones, Utillaje y Mobiliario | Otro Inmovilizado | Anticipos y en Curso | Total |
| Saldo Coste 31.12.13 | 259.717 | 279.273 | 21.004 | 34.907 | 330 | 595.231 |
| Coste- | | | | | | |
| Entradas | 3.005 | 3.568 | 723 | 672 | 2.117 | 10.085 |
| Trasposos de existencias | - | - | - | 3.550 | - | 3.550 |
| Trasposos | 1.591 | 567 | 22 | 110 | (2.282) | 8 |
| Salidas, bajas o reducciones | (1.134) | (1.263) | (168) | (948) | - | (3.513) |
| Diferencias de conversión | 2.645 | 1.885 | 26 | 62 | 1 | 4.619 |
| Saldo Coste 31.12.14 | 265.824 | 284.030 | 21.607 | 38.353 | 166 | 609.980 |
| Entradas | 1.154 | 4.603 | 734 | 3.906 | 300 | 10.697 |
| Trasposos | (230) | 105 | (93) | (76) | (168) | (462) |
| Salidas, bajas o reducciones | (830) | (10.803) | (581) | (47) | - | (12.261) |
| Diferencias de conversión | (5.004) | (3.473) | (262) | (65) | 10 | (8.794) |
| Saldo Coste 31.12.15 | 260.914 | 274.462 | 21.405 | 42.071 | 308 | 599.160 |
| Saldo Amortización Acumulada 31.12.13 | (84.462) | (185.955) | (12.466) | (18.752) | - | (301.635) |
| Amortización Acumulada- | | | | | | |
| Entradas o dotaciones | (6.317) | (21.428) | (1.384) | (2.606) | - | (31.735) |
| Trasposos | (6) | 1 | 2 | (6) | - | (9) |
| Salidas, bajas o reducciones | 929 | 1.155 | 106 | 948 | - | 3.138 |
| Diferencias de conversión | (296) | (549) | (15) | (37) | - | (897) |
| Saldo Amortización Acumulada 31.12.14 | (90.152) | (206.776) | (13.757) | (20.453) | - | (331.138) |
| Entradas o dotaciones | (6.259) | (18.262) | (1.394) | (2.362) | - | (28.277) |
| Trasposos | 197 | 15 | 84 | 103 | - | 399 |
| Salidas, bajas o reducciones | 644 | 4.733 | 404 | 46 | - | 5.827 |
| Diferencias de conversión | 1.183 | 1.936 | 115 | 66 | - | 3.300 |
| Saldo Amortización Acumulada 31.12.15 | (94.387) | (218.354) | (14.548) | (22.600) | - | (349.889) |
| Saldo Deterioro de valor 31.12.13 | (5.661) | (1.329) | - | (13) | - | (7.003) |
| Saldo deterioro del valor 31.12.14 | (5.661) | (1.329) | - | (13) | - | (7.003) |
| Dotación del ejercicio 2015 | (803) | (558) | (131) | - | - | (1.492) |
| Diferencias de conversión | 11 | - | - | - | - | 11 |
| Saldo deterioro del valor 31.12.15 | (6.453) | (1.887) | (131) | (13) | - | (8.484) |
| Neto 31.12.14 | 170.011 | 75.925 | 7.850 | 17.887 | 166 | 271.839 |
| Neto 31.12.15 | 160.074 | 54.221 | 6.726 | 19.458 | 308 | 240.787 |

Durante el ejercicio 2015 el Grupo ha realizado inversiones en sus plantas con el objetivo de mejorar su capacidad productiva. Dichas inversiones se han dirigido fundamentalmente a la modernización del negocio de rodajes. En las bajas de inmovilizado destaca fundamentalmente las producidas por la venta de las sociedades de generación de energía fotovoltaica (Nota 2.f).

En ejercicios anteriores el Grupo procedió a traspasar al inmovilizado material el valor recuperable estimado por las locomotoras fabricadas para un cliente con el que finalmente canceló el contrato (Nota 20). Los Administradores de la Sociedad dominante consideran que no existe deterioro tras el análisis de recuperación de los mismos. Al 31 de diciembre de 2015 el valor neto contable de dichas locomotoras asciende a 9.727 miles de euros (10.299 miles de euros al 31 de diciembre de 2014).

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el Grupo tenía compromisos firmes de compras de inversión por importe de 6.023 miles y 726 miles de euros, aproximadamente, principalmente en España.

Las sociedades consolidadas siguen el criterio de contratar pólizas de seguros para cubrir adecuadamente sus elementos de inmovilizado. Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 las pólizas de seguro contratadas cubrían el valor neto contable del inmovilizado a dicha fecha.

El coste bruto de los activos totalmente amortizados y en uso, al 31 de diciembre de 2015 y 2014, ascendía a 215.823 miles y 185.734 miles de euros, aproximadamente.

Las pérdidas que se han producido en la enajenación de los elementos de inmovilizado material en el ejercicio 2015 han ascendido a 56 miles de euros, aproximadamente, y han sido registradas en el epígrafe de "Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta (las pérdidas del ejercicio 2014 ascendieron a 46 miles de euros).

Como consecuencia del análisis del valor en uso llevado a cabo por el Grupo de diversos elementos de inmovilizado (apoyados en estudios de precios de venta sobre terrenos, y construcciones realizados por expertos independientes) durante el ejercicio 2015 se ha dotado un importe neto de 1.492 miles de euros con cargo al epígrafe "Deterioro y resultado por enajenación del inmovilizado" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, no habiéndose dotado importe alguno en 2014.

El Grupo deduce del valor contable del activo el importe de las subvenciones de capital recibidas para su adquisición. El importe neto pendiente de amortizar de las subvenciones recibidas asciende a 2.130 miles de euros al 31 de diciembre de 2015 (3.002 miles de euros al 31 de diciembre de 2014). El importe llevado a resultados en el ejercicio 2015 asciende a 915 miles de euros (1.169 miles de euros en 2014) y se encuentra registrado en el epígrafe de "Amortización del inmovilizado" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta.

Los Administradores consideran que no existen indicios de deterioro en los activos del Grupo al 31 de diciembre de 2015, adicionales a los ya descritos en esta misma nota.

9. Inversiones contabilizadas por el método de la participación y Activos financieros no corrientes

El movimiento habido durante los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2015 y 31 de diciembre de 2014 en las diferentes cuentas de los epígrafes "Inversiones contabilizadas aplicando el método de la participación" y "Activos financieros no corrientes", ha sido el siguiente:

| | Miles de Euros | | | | | | | Total |
|------------------------------------|-------------------------------------|---------------------------------------|----------------|--------------------------------------|--|---|-----------------|----------------|
| | Inversiones en Asociadas (Nota 9.a) | Instrumentos de Patrimonio (Nota 9.b) | | Otros Activos Financieros (Nota 9.c) | Instrumentos Financieros Derivados (Nota 17) | Préstamos y Cuentas a Cobrar (Nota 9.e) | | |
| | | Coste | Coste | | | Provisión | Coste | |
| Saldo al 31.12.13 | 14.902 | 27.843 | (1.225) | 18.133 | 9.193 | 630.843 | (27.554) | 672.135 |
| Diferencias de conversión | (28) | - | - | 130 | 202 | 33.948 | (615) | 33.637 |
| Entradas o dotaciones | 200 | 380 | (180) | 960 | 8.198 | 125.126 | 11.803 | 146.487 |
| Salidas, bajas o reducciones | - | (17.058) | - | (535) | - | (2.307) | - | (19.900) |
| Trasposos | 147 | (61) | - | (1.024) | - | (146.651) | - | (147.589) |
| Operaciones de cobertura | (2.964) | - | - | - | - | - | - | (2.964) |
| Saldo al 31.12.14 | 12.257 | 11.104 | (1.405) | 17.664 | 17.593 | 640.959 | (16.366) | 681.806 |
| Diferencias de conversión | 88 | - | - | (4.189) | (17) | (65.605) | 4.175 | (65.548) |
| Entradas o dotaciones | 778 | 380 | (419) | 1.722 | 5.078 | 106.824 | (213) | 114.150 |
| Salidas, bajas o reducciones | (78) | - | - | (888) | (721) | (948) | - | (2.635) |
| Trasposos (Nota 3.ñ) | 642 | - | - | (675) | 135 | (101.291) | - | (101.189) |
| Operaciones de cobertura (Nota 17) | 621 | - | - | - | - | - | - | 621 |
| Saldo al 31.12.15 | 14.308 | 11.484 | (1.824) | 13.634 | 22.068 | 579.939 | (12.404) | 627.205 |

-

A continuación se indica el desglose de los activos financieros no corrientes del Grupo al 31 de diciembre de 2015 y 31 de diciembre de 2014, presentados por naturaleza y categorías a efectos de valoración:

| Activos Financieros: Naturaleza / Categoría | Miles de Euros | | | | |
|--|---|-------------------------------------|--|---------------------------|----------------|
| | 31.12.15 | | | | |
| | Activos Financieros Disponibles para la Venta | Préstamos y Partidas a Cobrar | Inversiones Mantenidas hasta el Vencimiento | Derivados de Cobertura | Total |
| Instrumentos de patrimonio | 9.660 | - | - | - | 9.660 |
| Derivados de cobertura (Nota 17) | - | - | - | 22.068 | 22.068 |
| Otros activos financieros | - | 567.535 | 13.634 | - | 581.169 |
| Largo plazo / no corrientes | 9.660 | 567.535 | 13.634 | 22.068 | 612.897 |

| Activos Financieros: Naturaleza / Categoría | Miles de Euros | | | | |
|--|---|-------------------------------------|--|---------------------------|----------------|
| | 31.12.14 | | | | |
| | Activos Financieros Disponibles para la Venta | Préstamos y Partidas a Cobrar | Inversiones Mantenidas hasta el Vencimiento | Derivados de Cobertura | Total |
| Instrumentos de patrimonio | 9.699 | - | - | - | 9.699 |
| Derivados de cobertura (Nota 17) | - | - | - | 17.593 | 17.593 |
| Otros activos financieros | - | 624.593 | 17.664 | - | 642.257 |
| Largo plazo / no corrientes | 9.699 | 624.593 | 17.664 | 17.593 | 669.549 |

El detalle por vencimientos de las partidas que forman parte del epígrafe "Activos financieros no corrientes" es el siguiente (en miles de euros):

Ejercicio 2015

| | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 y siguientes | Total |
|--|----------------|----------------|---------------|----------------------|----------------|
| Préstamos y partidas a cobrar | 118.996 | 107.711 | 98.370 | 242.458 | 567.535 |
| Inversiones mantenidas hasta el vencimiento | 675 | 15 | 118 | 12.826 | 13.634 |
| Derivados de cobertura | 19.545 | 1.479 | 461 | 583 | 22.068 |
| Total | 139.216 | 109.205 | 98.949 | 255.867 | 603.237 |

Ejercicio 2014

| | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 y siguientes | Total |
|--|----------------|----------------|----------------|----------------------|----------------|
| Préstamos y partidas a cobrar | 127.685 | 132.901 | 126.337 | 237.670 | 624.593 |
| Inversiones mantenidas hasta el vencimiento | 781 | 933 | - | 15.950 | 17.664 |
| Derivados de cobertura | 6.208 | 9.233 | 685 | 1.467 | 17.593 |
| Total | 134.674 | 143.067 | 127.022 | 255.087 | 659.850 |

a) Participaciones en empresas asociadas

La información relevante de las participaciones en empresas asociadas significativas, valoradas por el método de la participación, se muestra a continuación (en miles de euros):

| Nombre | Datos financieros Básicos (1) | | | | | | | | |
|---|-------------------------------|--------------------|-----------------------|--------------------|-------------------------------------|------------------------|--------|------------------------------------|-------------------------------------|
| | Activos no corrientes | Activos corrientes | Pasivos no corrientes | Pasivos corrientes | Patrimonio de la sociedad dominante | Intereses Minoritarios | Ventas | Resultado de la sociedad dominante | Otros ingresos y Gastos reconocidos |
| Plan Metro, S.A. (3) | 396.026 | 12.724 | 401.619 | 29.701 | (22.570) | - | 51.390 | (5.579) | - |
| Consortio Traza, S.A. (2) | 237.933 | 69.291 | 222.696 | 28.199 | 51.989 | 4.340 | 25.931 | 1.235 | 2.484 |
| Ferrocarriles Suburbanos, S.A. de C.V. | 277.608 | 61.811 | 263.475 | 58.277 | 17.667 | - | 45.193 | (18.845) | (793) |
| Arabia One for Clean Energy Invest. PSC | 19.287 | 2.835 | 15.649 | 4.799 | 1.674 | - | - | (497) | 28 |

| Nombre | Patrimonio | % Capital | Patrimonio Atribuible a Grupo CAF | Participación puesta en equivalencia | Resultados reconocidos |
|--|------------|-----------|-----------------------------------|--------------------------------------|------------------------|
| Plan Metro, S.A. (3) | (22.570) | 40% | (9.028) | - | - |
| Consortio Traza, S.A. (2) | 51.989 | 25% | 12.997 | 12.997 | 309 |
| Ferrocarriles Suburbanos, S.A. de C.V. | 17.667 | 43,35% | 7.659 | - | - |
| Arabia One for Clen Energy Investments PSC | 1.674 | 40% | 670 | 670 | (199) |
| Otras participaciones (4) | - | - | 641 | 641 | (110) |
| | | | 12.939 | 14.308 | - |

- 1) Después de ajustes y homogeneizaciones de consolidación (en miles de euros).
- 2) La sociedad Consortio Traza, S.A. consolida una participación del 80% en la sociedad S.E.M. Los Tranvías de Zaragoza, S.A.
- 3) Las acciones de esta sociedad se encuentran pignoradas a favor de determinadas entidades financieras.
- 4) Sociedades sin actividad o sin actividad significativa: Asyris Vision Technologies, S.A., Urban Transport Solutions, B.V., Zheijang Sunking Trainelec Traintic Electric Co., Ltd. Basa TMB , S.L., Compañía de Vagones del Sur, S.L., Ferrocarril Interurbano, S.A. de C.V. y Tumaker, S.L.

En la consolidación de las participaciones se han considerado los ajustes al valor razonable necesarias y se han eliminado los márgenes en la venta de material ferroviario por parte del Grupo en proporción a la participación. Dado que no se han incurrido en obligaciones legales o explícitas ni se han efectuado pagos en nombre de las asociadas por parte del Grupo CAF no es necesario integrarse las pérdidas adicionales incurridas por esas asociadas que se encuentran valoradas a cero. Al 31 de diciembre de 2015 los ajustes al valor razonable y márgenes en la venta minoran las participaciones en importe de 43.700 miles de euros no habiéndose reconocido pérdidas adicionales al coste de la participación por importe de 45.069 miles de euros.

b) Cartera de valores no corriente

| Nombre | % Participación | Coste inversión (miles de euros) | |
|---|-----------------|----------------------------------|--------------|
| | | 2015 | 2014 |
| Alquiler de Trenes, AIE | 5% | 1.202 | 1.202 |
| Ferromovil 3000, S.L. | 10% | 3.181 | 3.181 |
| Alquiler de Metros, AIE | 5% | 66 | 66 |
| Plan Azul 07, S.L. | 5,2% | 1.381 | 1.381 |
| Arrendadora de Equipamientos Ferroviarios, S.A. | 15% | 1.908 | 1.908 |
| Iniciativa FIK, AIE | 12,49% | 1.263 | 1.302 |
| FIK Advanlife, S.L. | 10,29% | 1 | 1 |
| Albali Señalización, S.A. | 3% | 398 | 398 |
| Otros | | 260 | 260 |
| Total | | 9.660 | 9.699 |

Con fecha 10 de marzo de 2014 el Grupo vendió la participación que mantenía en la Sociedad Metro de Sevilla Sociedad Concesionaria de la Junta de Andalucía, S.A. que tenía registrada en el epígrafe “Activos financieros disponibles para la venta” por un importe de 17.058 miles de euros, habiendo ascendido el importe de la transmisión a 17.587 miles de euros, cobrado en su totalidad, por lo que el Grupo registró un beneficio de 4.367 miles de euros en el epígrafe “Deterioro y resultado por enajenación de instrumentos financieros” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta, de los que al 31 de diciembre de 2013 un importe de 3.838 miles de euros (sin tener en cuenta el efecto fiscal) se encontraban registrados en el epígrafe de “Ajuste por cambios de valor – Activos financieros disponibles para la venta” del balance de situación consolidado.

El Grupo ostenta el 12,5% de Iniciativa FIK, AIE, cuyo objeto social es la investigación y desarrollo y explotación de conocimientos científicos y tecnológicos. El valor nominal de las acciones asciende a 3.125 miles de euros. Al 31 de diciembre de 2015 los desembolsos pendientes ascienden a 418 miles de euros (de los cuales 38 miles son a largo plazo). Asimismo, la participación está deteriorada en 1.824 miles de euros (1.405 miles de euros al 31 de diciembre de 2014), habiéndose dotado 419 miles de euros durante el ejercicio 2015 registrado en el epígrafe “Deterioro y resultado por enajenación de instrumentos financieros” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta.

El resto de las inversiones han sido valoradas a coste de adquisición, al no poderse determinar de manera fiable su valor razonable, si bien no existen indicios de deterioro sobre dichas participaciones (Nota 3.d).

c) Otros activos financieros

Al 31 de diciembre 2015, principalmente el Grupo tiene registrados 12.602 miles de euros en el epígrafe “Otros activos financieros” a largo plazo en concepto de fianzas vinculadas con la ampliación de la deuda financiera de la sociedad dependiente Ctrens Companhia Manutenção (Nota 16). Esta fianza devenga un tipo de interés de mercado y se corresponde con seis mensualidades del préstamo, que será liberada en las seis últimas cuotas del préstamo entre noviembre de 2025 y abril de 2026.

d) Instrumentos financieros derivados

En este epígrafe se incluye el valor de mercado de los contratos de seguros de tipo de cambio con vencimiento a largo plazo (Nota 17).

e) Préstamos y cuentas a cobrar

El desglose de los préstamos y partidas a cobrar a largo plazo es el siguiente (miles de euros):

| | 31.12.15 | 31.12.14 |
|---|----------------|----------------|
| Préstamos al personal | 5.126 | 5.091 |
| Compromisos de Plan de Participación | 230 | 432 |
| Administraciones Públicas a largo plazo (Nota 19) | 46.660 | 53.488 |
| Provisiones Administraciones Públicas (Nota 19) | (12.404) | (16.366) |
| Clientes a largo plazo | 505.132 | 562.301 |
| Créditos a empresas asociadas (Nota 10) | 22.329 | 19.111 |
| Créditos a terceros | 462 | 536 |
| Total | 567.535 | 624.593 |

Préstamos al personal

La Sociedad dominante concede, de acuerdo a los convenios firmados con el personal, diversos préstamos a un tipo de interés por debajo del de mercado y con un vencimiento que oscila entre los 10 y los 15 años. El Grupo no actualiza dichos importes al considerar que dicho efecto es poco significativo.

Compromisos de Plan de Participación (Cartera Social)

En 1994 se constituyó el “Plan de Participación” para facilitar el acceso de los empleados de la Sociedad dominante con contrato fijo, al capital social de la Sociedad mediante la creación de Cartera Social, S.A. Esta sociedad es titular de acciones de CAF, S.A., y en ella, los empleados de la Sociedad dominante están representados fiduciariamente por 8 empleados de la misma. Cartera Social, S.A., ha vendido desde entonces a la propia Sociedad dominante, “derechos” sobre las acciones de CAF, S.A. que posee.

En los epígrafes de “Activos financieros no corrientes - Préstamos y partidas a cobrar” y “Otros activos financieros corrientes” del balance de situación consolidado adjunto se incluye la inversión en los citados “derechos”, pertenecientes al “Plan de Participación” adquiridos a Cartera Social, S.A. Esta adquisición se ha realizado con el único objeto de revenderlos en un período de varios años a sus empleados.

Este Plan se ha llevado a cabo fundamentalmente en tres fases, iniciándose la primera en el ejercicio 1994 con la adquisición por parte de la Sociedad dominante, de 632.000 “derechos” sobre acciones de CAF, S.A. propiedad de Cartera Social, S.A., por un importe de 26,9 millones de euros. La segunda, con la adquisición de 210.150 “derechos” en el ejercicio 2005 por 14,3 millones de euros. A finales del ejercicio 2007 se acordó la tercera fase con la adquisición de 171.747 “derechos” adicionales con un coste de adquisición para CAF, S.A. de 50,7 millones de euros.

Dado que la Sociedad dominante compró los “derechos” antes citados a un precio que ha sido superior a la suma del precio de venta a sus empleados y de las aportaciones que al Plan está haciendo la propia Cartera Social, S.A., la Sociedad dominante registró las pérdidas previstas en los correspondientes ejercicios.

Como consecuencia de lo anterior, al 31 de diciembre de 2015, la Sociedad dominante tiene registrado en el epígrafe “Activos financieros no corrientes – Préstamos y partidas a cobrar” del balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2015 adjunto, un importe bruto de 230 miles de euros (432 miles de euros al 31 de diciembre de 2014), por estos “derechos” y 832 miles de euros en el epígrafe “Otros activos financieros corrientes” (2.122 miles de euros al 31 de diciembre de 2014).

Durante el ejercicio 2015 se han vendido derechos cuyo valor neto ascendía a 1.323 miles de euros (6.768 miles de euros en 2014) aproximadamente.

Durante el ejercicio 2015, el Grupo ha dotado 169 miles de euros de provisión con cargo al epígrafe de “Deterioro y resultado por enajenación de instrumentos financieros” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta (en 2014 se revirtió un importe de 203 miles de euros).

En relación con este compromiso Cartera Social, S.A. es la única propietaria de las acciones de CAF, S.A., gozando en consecuencia plenamente de todos los derechos políticos y económicos que le corresponden como accionista de la Sociedad dominante. Por tanto, CAF, S.A. no tiene derechos ni obligaciones o riesgos sobre los beneficios y pérdidas económicas que se pudieran producir en Cartera Social, S.A. La Sociedad dominante tiene solamente el compromiso de vender a un precio fijado, y los trabajadores el compromiso de adquirir dichos “derechos” en 84 vencimientos mensuales similares, contados a partir de la puesta en marcha de cada una de las fases del Plan. Las acciones mencionadas son propiedad de Cartera Social, S.A. hasta el ejercicio del “derecho”, el cual no puede efectuarse con anterioridad al cese de la relación laboral de cada empleado con CAF, S.A. Durante ese período Cartera Social, S.A. financia la propiedad de estas acciones básicamente con el importe pagado por CAF, S.A. por la compra de los derechos mencionados.

Al 31 de diciembre de 2015 Cartera Social, S.A. posee 892.780 acciones de CAF, S.A. equivalentes al 26,04% del capital de la misma (Nota 14). Al 31 de diciembre de 2014, el número de acciones en su poder era 915.828 representando el 26,72% del capital.

Administraciones Públicas a largo plazo

El Grupo tiene registrado al 31 de diciembre de 2015 en el epígrafe “Activos financieros no corrientes – Préstamos y partidas a cobrar” un importe de 46.660 miles de euros en concepto de cuentas a cobrar con Administraciones Públicas extranjeras por impuesto equivalente al del valor añadido

(53.488 miles de euros al 31 de diciembre de 2014). La recuperación de dicho impuesto puede darse al compensarlo con el repercutido a los clientes o al ser vendido a terceros una vez estén acreditados ante la hacienda. Durante el ejercicio 2014 se hicieron acciones para la acreditación lo que conllevó que los Administradores evaluaran la recuperación del crédito considerando esas circunstancias y que analizaran la recuperación de los mismos fundamentalmente a través de la venta a terceros lo que supuso una reversión por importe de 11.004 miles de euros con abono al epígrafe "Deterioro y resultado por enajenación del inmovilizado" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. A lo largo de 2015 los Administradores en función de sus mejores estimaciones han dotado un importe de 213 miles de euros con cargo a dicho epígrafe.

Clientes a largo plazo

Los clientes a largo plazo incluyen una cuenta a cobrar a largo plazo por importe de 7.018 miles de euros y 1.106 miles de euros a corto plazo (7.949 miles de euros y 1.044 miles de euros, respectivamente, al 31 de diciembre de 2014) correspondiente a un contrato de arrendamiento financiero de material móvil por un importe total a cobrar de 10.570 miles de euros, por el que el Grupo percibirá cuotas mensuales constantes de arrendamiento durante un periodo de 120 meses. Durante el ejercicio 2015 se han percibido 1.501 miles de euros registrando, un importe de 632 miles de euros con abono al epígrafe "Ingresos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta, por el tipo de interés implícito en la operación (1.500 miles de y 695 miles de euros respectivamente, durante el ejercicio 2014).

Con fecha 19 de marzo de 2010, la sociedad del Grupo Ctrains-Companhia de Manutenção, S.A. y Companhia Paulista de Trens Metropolitanos (CPTM) firmaron un contrato de concesión a 20 años para la fabricación de 36 trenes y la prestación de servicios de alquiler, mantenimiento preventivo, correctivo y de revisión general así como de modernización de la flota de la Línea 8 - Diamante en Sao Paulo (Brasil).

Las principales características de este acuerdo, además de las indicadas anteriormente, son:

- Las cuotas se encuentran garantizadas por CPTM mediante el depósito mensual en una cuenta bancaria de un importe de 11,6 millones de reales (en términos reales de 2009, siendo ajustado al índice de inflación general del Estado de Sao Paulo ascendiendo al 31 de diciembre de 2015 a 16,5 millones de reales). Esta cuenta es administrada por un Agente de Garantía y puede utilizarse para el pago a la concesionaria ante un eventual incumplimiento de las obligaciones de pago de CPTM.
- La sociedad concesionaria deberá cumplir con determinados requisitos de capital mínimo en valor absoluto y como porcentaje del activo.
- La sociedad concesionaria garantiza mediante fianza bancaria el correcto cumplimiento de sus obligaciones ante CPTM (Nota 25.a), ascendiendo al 31 de diciembre de 2015 a 33.891 miles de reales (7.860 miles de euros).
- Todos los bienes vinculados a la concesión, excepto los bienes de capital, adquiridos, producidos o implantados por la concesionaria para la ejecución de la prestación de servicios objeto del contrato revertirán a CPTM al final de la concesión sin contraprestación alguna.

Con fecha 31 de mayo de 2010, la sociedad del Grupo Provetren, S.A. de C.V. y Sistema de Transporte Colectivo (STC) firmaron un contrato a 15 años para la construcción de 30 trenes y para la prestación de servicios de alquiler, mantenimiento integral y de revisión general de la Línea 12 del metro de la Ciudad de México.

Las principales características de este acuerdo, además de las indicadas anteriormente, son:

- Las cuotas a pagar por STC se encuentran garantizadas subsidiariamente por un sistema de fideicomisos con fondos provenientes de los Remanentes de las Participaciones Federales (riesgo de pago del Gobierno del Distrito Federal). Durante el ejercicio 2015 esta garantía ha superado ampliamente los compromisos de pago de STC del año.

- La sociedad concesionaria garantiza mediante fianza bancaria del 10% de los pagos que esté previsto reciba en el año en curso el correcto cumplimiento de sus obligaciones ante STC (Nota 25.a).
- Todos los bienes vinculados a la concesión, excepto los bienes de capital, adquiridos, producidos o implantados por la concesionaria para la ejecución de la prestación de servicios objeto del contrato revertirán a STC al final de la concesión sin contraprestación alguna.

El registro de estas concesiones se realiza mediante la aplicación de la norma CINIIF12 – Acuerdos de concesión de servicios, por cumplirse las condiciones para ello, habiéndose procedido, de acuerdo con lo estipulado en dicha norma, a la segregación de las diferentes actividades prestadas (construcción, operación/mantenimiento y financiación).

En consecuencia, el Grupo ha registrado en los epígrafes “Préstamos y Cuentas a cobrar” del activo financiero no corriente y “Otros deudores” del activo corriente un saldo de 498.114 miles y 112.306 miles de euros, respectivamente al 31 de diciembre de 2015 (554.352 miles de euros y 114.981 miles de euros al 31 de diciembre de 2014) correspondiente a la actividad de construcción y prestación de servicios realizados hasta la fecha, neto de la facturación realizada. No se han producido actividades de inversión alguna en 2015 y 2014.

El comienzo de las prestaciones de servicios de alquiler y mantenimiento se produjeron fundamentalmente en el primer semestre de 2011 para el caso de la concesión de la Línea 8 (Brasil) y en el segundo semestre de 2012 para el caso de la Línea 12 (México).

En ambos contratos los flujos futuros por cuotas están totalmente determinados y garantizados desde el momento de la firma inicial de los mismos. El único importe potencialmente variable en las cuotas se refiere exclusivamente a las penalizaciones que puedan existir en relación con el desempeño técnico del material ferroviario puesto a disposición de los clientes. Este aspecto ha sido tenido en cuenta a la hora de determinar los flujos a percibir. No existe riesgo de demanda para el Grupo CAF en estos contratos, por no estar relacionados los flujos financieros a percibir con la afluencia de pasajeros.

10. Saldos y operaciones con partes relacionadas

El detalle de las transacciones realizadas con sociedades asociadas y que no han sido eliminadas en el proceso de consolidación (Nota 2.f) son las siguientes:

| Sociedad | Miles de euros | | | | | |
|---|--|---|----------------------|--|---|----------------------|
| | 2015 | | | 2014 | | |
| | Servicios Prestados o Ventas Registradas | Servicios Recibidos o Compras Registradas | Ingresos financieros | Servicios Prestados o Ventas Registradas | Servicios Recibidos o Compras Registradas | Ingresos financieros |
| Plan Metro, S.A. | 11.425 | - | 1.326 | 7.590 | - | 2.788 |
| Consortio Traza, S.A.(*) | - | - | - | 592 | - | - |
| Ferrocarriles Suburbanos, S.A. de C.V. | 12.593 | 36 | - | 10.822 | 38 | - |
| Zhejiang Sunking Trainelec Traintic, JV | 57 | - | - | - | - | - |
| Arabia One for Clean Energy Investments PSC | - | - | 57 | - | - | - |
| Ferrocarril Interurbano, S.A. de C.V. | 147 | - | - | - | - | - |
| Tumaker, S.L. | - | - | 3 | 200 | - | - |
| Total | 24.222 | 36 | 1.386 | 19.204 | 38 | 2.788 |

(*) Incluye las transacciones con su sociedad participada S.E.M. Los Tranvías de Zaragoza, S.A.

Los márgenes generados en operaciones realizadas con sociedades asociadas han sido debidamente eliminados en el proceso de consolidación en proporción a su porcentaje de participación (Nota 9.a).

Como resultado de las operaciones del presente ejercicio, de las efectuadas en años anteriores y de los anticipos concedidos, los principales saldos que el Grupo mantenía con las sociedades participadas no consolidadas por integración global al 31 de diciembre de 2015 y 2014, eran los siguientes (Nota 2.f):

| Sociedad | Miles de euros | | | | | | | |
|--|------------------|-----------------|------------------------------------|-----------------------------------|------------------|-----------------|------------------------------------|-----------------------------------|
| | 31.12.15 | | | | 31.12.14 | | | |
| | Cuentas a Cobrar | Cuentas a Pagar | Anticipos netos de grado de avance | Créditos a largo plazo (Nota 9.e) | Cuentas a Cobrar | Cuentas a Pagar | Anticipos netos de grado de avance | Créditos a largo plazo (Nota 9.e) |
| Plan Metro, S.A. | 3.798 | - | (463) | 20.437 | 2.555 | - | (7.132) | 19.111 |
| Ferrocarriles Suburbanos, S.A. de C.V. | 489 | 74 | - | - | 516 | 11 | - | - |
| Arabia One for Clean Energy Investments, PSC | 14 | - | - | 1.747 | - | - | - | - |
| Ferrocarril Interurbano, S.A. de C.V. | 367 | - | - | - | - | - | - | - |
| Tumaker, S.L. | 1 | - | - | 145 | 42 | - | - | - |
| Total | 4.669 | 74 | (463) | 22.329 | 3.113 | 11 | (7.132) | 19.111 |

Durante el ejercicio 2011, la sociedad dependiente Inversiones en Concesiones Ferroviarias, S.A. anticipó a Plan Metro, S.A., 15.104 miles de euros para que ésta hiciera frente a ciertos compromisos financieros de manera temporal debido al cambio de perfil de pagos por parte del cliente final. Este crédito no forma parte de la inversión neta al tener, en cualquier caso un vencimiento y disponer de garantías suficientes para su cobro. El actual modelo económico-financiero de Plan Metro soporta la recuperación de las cantidades anticipadas por el Grupo CAF. Asimismo, el Grupo ha registrado un ingreso financiero por importe de 1.326 miles de euros por los intereses devengados por el crédito con abono al epígrafe de "Ingresos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta (2.788 miles de euros en el ejercicio 2014)

Dentro del epígrafe de "Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar – Otros deudores" del balance de situación al 31 de diciembre de 2015 se incluye una cuenta a cobrar con Cartera Social, S.A. por importe de 266 miles de euros (880 miles de euros al 31 de diciembre de 2014).

11. Existencias y contratos de construcción

La composición de las existencias al 31 de diciembre de 2015 y 2014 es la siguiente:

| | Miles de Euros | |
|---|----------------|----------------|
| | 31.12.15 | 31.12.14 |
| Materias primas y otros aprovisionamientos, productos en curso, terminados y semiterminados (Nota 21) | 58.298 | 149.513 |
| Anticipos a proveedores | 27.955 | 30.991 |
| Total | 86.253 | 180.504 |

Al 31 de diciembre de 2015, el Grupo tenía compromisos firmes de compra de materias primas por importe de 330.906 miles de euros, aproximadamente (401.882 miles de euros al 31 de diciembre de 2014).

Las sociedades consolidadas siguen el criterio de contratar pólizas de seguros para cubrir adecuadamente sus existencias. Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 las pólizas de seguro contratadas cubrirían el valor de las existencias a dicha fecha.

Tal y como se describe en la Nota 3.e, el Grupo capitaliza los gastos financieros incurridos durante el ejercicio, y que están relacionados con aquellas existencias que tiene un ciclo de producción superior a un año. El importe capitalizado por este motivo antes de considerar la imputación a resultados por ventas en los ejercicios 2015 y 2014 ha sido de 3.258 miles de euros y 2.817 miles de euros, respectivamente.

Contratos de construcción

El importe de la cantidad acumulada de costes incurridos y ganancias reconocidas (menos las correspondientes pérdidas reconocidas) y la cuantía de los anticipos recibidos al 31 de diciembre de 2015 y 2014 es el siguiente:

| | Miles de euros | |
|--|----------------|----------------|
| | 31.12.15 | 31.12.14 |
| Facturación diferida (activo) (Notas 3.f y 12) | 725.254 | 681.495 |
| Facturación anticipada (pasivo) (Nota 3.f) | (261.850) | (203.196) |
| Neto | 463.404 | 478.299 |
| Costos incurridos más ganancias y pérdidas reconocidas por grado de avance | 2.426.122 | 2.141.343 |
| Facturación realizada sin considerar anticipos | (1.700.868) | (1.459.848) |
| Anticipos recibidos | (261.850) | (203.196) |
| Neto | 463.404 | 478.299 |

12. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar

La composición del epígrafe clientes por ventas y prestaciones de servicios al 31 de diciembre de 2015 y 2014 es la siguiente:

| | Miles de Euros | |
|--------------------------------------|------------------|------------------|
| | 31.12.15 | 31.12.14 |
| Cientes en euros | 594.301 | 612.395 |
| Cientes en moneda extranjera | 528.767 | 497.610 |
| Provisiones por deterioro (Nota 3.d) | (2.585) | (2.999) |
| Total | 1.120.483 | 1.107.006 |

Estos saldos a cobrar se han generado, principalmente, como consecuencia del reconocimiento del grado de avance según lo descrito en la Nota 3.f. Parte de dichos saldos (un 35% aproximadamente en 2015, 38% en 2014) se encuentran facturados a clientes. El resto corresponde a “Producción ejecutada pendiente de facturar” (Nota 11). Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 los saldos facturados incluyen un importe de 137.790 miles de euros y 137.235 miles de euros, respectivamente, en relación al contrato con Metro de Caracas, saldo ya vencido que corresponde a trabajo ya ejecutado y facturado al cliente y cuya recuperabilidad se considera efectiva a través de la póliza de seguro suscrita en vigor y mediante la compensación con pasivos con el cliente, fundamentalmente con la provisión indicada en la Nota 20.

La UTE CSM, como tomador, mantiene contratada una póliza de crédito de suministrador, con cobertura de Riesgo de Crédito, para el proyecto de rehabilitación de la línea 1 de Metro de Caracas. Los asegurados bajo esta póliza son los miembros de la citada Unión Temporal de Empresas, entre los que se encuentra CAF. El monto máximo indemnizable atribuible a CAF se sitúa al 31 de diciembre de 2015 en 59,5 millones de euros. A la fecha de formulación de las cuentas anuales se cumplen todas las condiciones objetivas para declarar un siniestro bajo la mencionada póliza de seguro no habiéndose solicitado la ejecución del mismo. La decisión de declaración de siniestro queda en el ámbito de los órganos de gobierno de la UTE CSM. Las condiciones del seguro de crédito fijan el plazo de pago de una potencial indemnización en un periodo de seis meses.

En relación al contrato con Metro de Caracas, la política contable del Grupo ha sido registrar únicamente los ingresos cuyos cobros se consideraran probables entendiendo como tales los ya cobrados, los asegurados mediante pólizas de crédito, y los que puedan ser compensables con otros pasivos que se mantengan con el mismo cliente.

Adicionalmente al 31 de diciembre de 2015 Grupo CAF mantiene saldos facturados, actualmente vencidos, por importe de 36.767 miles de euros con Metro de Caracas, que no han sido objeto de reconocimiento contable desde la ejecución de los trabajos asociados al existir incertidumbres respecto a su cobrabilidad.

Al 31 de diciembre de 2015, el 61% de los saldos facturados pendientes de cobro corresponde a los cinco clientes principales (57% al 31 de diciembre de 2014). El saldo de clientes incluye retenciones en los cobros al 31 de diciembre de 2015 por importe de 1.259 miles de euros (1.126 miles de euros al 31 de diciembre de 2014).

El importe de los saldos vencidos de la partida “Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar” al 31 de diciembre de 2015 y 2014 adicionales a los saldos vencidos con Metro de Caracas es el siguiente:

| | Miles de Euros | |
|---------------------|----------------|---------------|
| | 31.12.15 | 31.12.14 |
| Vencidos > 90 días | 5.511 | 14.591 |
| Vencidos > 180 días | 97.572 | 77.868 |
| Total | 103.083 | 92.459 |

Tras el análisis individualizado de los mismos el Grupo CAF ha considerado que 2.585 miles y 2.999 miles de euros al 31 de diciembre de 2015 y 2014, respectivamente tienen riesgo de cobro, habiéndose dotado las correspondientes provisiones por deterioro. Durante los ejercicios 2015 y 2014 el movimiento neto de la provisión existente por deterioro de las cuentas por cobrar, ha supuesto una reversión y dotación registrada en el epígrafe de “Otros gastos de explotación” de la cuenta de resultados consolidada adjunta por importe de 1.217 miles y 894 miles de euros, respectiva y aproximadamente.

13. Otros activos financieros corrientes

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 el detalle de este epígrafe es el siguiente:

Ejercicio 2015

| Activos Financieros: Naturaleza/Categoría | Miles de Euros | | | | |
|--|---|--|--|--|----------------|
| | Préstamos y Partidas a Cobrar (Nota 9.e) | Inversiones Mantenidas hasta el Vencimiento | Activos financieros mantenidos para negociar (Nota 3.d) | Derivados de Cobertura (Nota 17) | Total |
| Derivados financieros | - | - | - | 32.864 | 32.864 |
| Otros activos financieros | 2.254 | 36.491 | 50.814 | - | 89.559 |
| Corto plazo / corrientes | 2.254 | 36.491 | 50.814 | 32.864 | 122.423 |

Ejercicio 2014

| Activos Financieros: Naturaleza/Categoría | Miles de Euros | | | | |
|--|-------------------------------------|--|--|---------------------------|----------------|
| | Préstamos y Partidas a Cobrar | Inversiones Mantenidas hasta el Vencimiento | Activos financieros mantenidos para negociar | Derivados de Cobertura | Total |
| Derivados financieros | - | - | - | 27.350 | 27.350 |
| Otros activos financieros | 3.122 | 41.455 | 52.018 | - | 96.595 |
| Corto plazo / corrientes | 3.122 | 41.455 | 52.018 | 27.350 | 123.945 |

En los apartados "Inversiones mantenidas hasta el vencimiento" y "Activos financieros mantenidos para negociar" se incluyen los excedentes de tesorería en deuda pública, repos, depósitos a corto plazo, imposiciones a plazo fijo, pagarés de mercado o fondos de inversión de renta fija. Se trata de inversiones a corto plazo cuyos resultados se registran con abono al epígrafe "Ingresos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta. Durante los ejercicios 2015 y 2014, el Grupo ha registrado unos ingresos por dicho concepto de 7.829 miles y 5.205 miles de euros, respectivamente.

14. Patrimonio neto

a) Capital social de la Sociedad dominante

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el capital social de la Sociedad dominante estaba representado por 3.428.075 acciones de 3,01 euros de valor nominal cada una, representadas por medio de anotaciones en cuenta, totalmente suscritas y desembolsadas, cotizando todas ellas en Bolsa.

Las Sociedades o entidades que al 31 de diciembre de 2015 y 2014 han comunicado a la Comisión Nacional del Mercado de Valores derechos de voto de más del 3% del capital social de la Sociedad dominante son:

| | % 2015 | % 2014 |
|------------------------------------|---------|--------|
| Cartera Social, S.A. (Nota 9) (*) | 26,04 % | 26,72% |
| Kutxabank, S.A. | 19,06 % | 19,06% |
| Bestinver Gestión S.A. S.G.I.I.C. | 3,09 % | - |
| Templeton Investment Counsel, LLC. | 3,03 % | 3,03% |

(*) Los accionistas de esta sociedad son empleados de la Sociedad dominante (Nota 9).

El 8 de junio de 2013 en Junta General Ordinaria de Accionistas se facultó al Consejo de Administración para aumentar el capital social en una o varias veces, mediante la emisión de nuevas acciones y con cargo a aportaciones dinerarias, por el plazo de cinco años y hasta la mitad del capital social. A la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales no se han realizado ampliaciones de capital desde dicho acuerdo.

La Junta General Ordinaria de Accionistas, celebrada el 7 de junio de 2014, acordó delegar en el Consejo de Administración de la Sociedad, por un plazo de cinco años a partir de aquella fecha, la facultad de emitir valores de renta fija o instrumentos de deuda de análoga naturaleza de carácter ordinario, así como valores de renta fija o de otro tipo convertibles y/o canjeables en acciones de la Sociedad o de otras sociedades del grupo de la Sociedad. A la fecha de la formulación de las presentes cuentas anuales no se han realizado emisiones de valores ordinarios, convertibles y/o canjeables, desde dicho acuerdo.

La Junta General Ordinaria de Accionistas, celebrada el 13 de junio de 2015, ha facultado al Consejo de Administración para la adquisición de acciones propias por un plazo de cinco años a partir de dicha fecha. A la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales no se han realizado adquisiciones de acciones propias desde dicho acuerdo.

b) Prima de emisión

El saldo de la prima de emisión es disponible en la medida en que no existen restricciones específicas para su uso.

c) Reserva de revalorización

El importe mantenido en esta reserva durante los ejercicios 2015 y 2014 es el siguiente:

| | Miles de Euros | |
|------------------------------------|----------------|---------------|
| | 31.12.15 | 31.12.14 |
| Revalorización activos materiales: | | |
| Terrenos (NIIF1) | 30.418 | 30.418 |
| Actualización Norma Foral 11/1996 | 8.701 | 8.701 |
| Total | 39.119 | 39.119 |

Actualización Norma Foral 11/1996

Este saldo puede destinarse a eliminar los resultados contables negativos, a la ampliación del capital social o a reservas no distribuibles, en cuanto al saldo de la cuenta pendiente de aplicación. Si se dispusiera del saldo de esta cuenta en forma distinta a la prevista en la Norma Foral 11/1996, dicho saldo pasaría a estar sujeto a tributación.

d) Reserva legal

De acuerdo con el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, debe destinarse una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social. La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital en la parte de su saldo que exceda del 20% del capital ya aumentado. Salvo para la finalidad mencionada anteriormente, y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin. Al cierre de los ejercicios 2015 y 2014, esta reserva se encontraba totalmente constituida.

e) Reservas restringidas e indisponibles

En las cuentas anuales individuales de las sociedades consolidadas existen reservas por importe total de 64.231 miles y 61.641 miles de euros al 31 de diciembre de 2015 y 2014, respectiva y aproximadamente, correspondientes a los conceptos de reserva legal, reserva de actualización de balances, reserva para inversiones productivas (Norma Foral 2/2014), reserva por capital amortizado y otras, que tienen la consideración de restringidas e indisponibles, respectivamente. Asimismo, determinadas sociedades cuentan con restricciones derivadas de contratos de financiación (Nota 16).

Adicionalmente, hasta que la partida de gastos de desarrollo no haya sido totalmente amortizada está prohibida la distribución de dividendos, a menos que el importe de las reservas disponibles sea, como mínimo, igual al importe de los saldos no amortizados. En consecuencia, al cierre del ejercicio 2015 las reservas son indisponibles por este motivo por un importe de 31.118 miles de euros (34.681 miles de euros al cierre del ejercicio 2014).

f) Diferencias de conversión

El desglose, por sociedades, del epígrafe "Diferencias de conversión" al 31 de diciembre de 2015 y 2014 es el siguiente:

| | Miles de Euros | |
|--|------------------|-----------------|
| | 31.12.15 | 31.12.14 |
| CAF México, S.A. de C.V. | (927) | (550) |
| CAF Brasil Industria e Comercio, S.A. | (44.276) | (17.787) |
| CAF Argentina, S.A. | (1.764) | (1.237) |
| CAF USA, Inc. | (209) | (89) |
| CAF Rail UK, Ltda. | 66 | (6) |
| CAF Chile, S.A. | (24) | 30 |
| Sefemex, S.A. de C.V. | (55) | (55) |
| Construcción, Mantenimiento, Ferrovías y Subsistemas, S.A. de C.V. | (977) | (571) |
| Corporación Trainemex, S.A. de C.V. | (25) | (15) |
| CAF Turquía, L.S. | (832) | (706) |
| CAF Argelia, E.U.R.L. | (213) | (119) |
| CAF India Private Limited | (67) | (749) |
| Ctrens Companhia de Manutenção, S.A. | (79.086) | (48.312) |
| Trenes CAF Venezuela, C.A. | (624) | (619) |
| Provetren, S.A. de C.V. | 1.198 | 597 |
| CAF Sinyalizasyon Sistemleri Ticaret Ltd Sirket | (124) | (76) |
| CAF Rail Australia Pty, Ltd. | 4 | 4 |
| CAF Colombia, S.A.S. | (159) | (144) |
| Sermantren, S.A. de C.V. | (5) | (2) |
| CAF Arabia, Co. | 147 | 62 |
| CAF New Zealand Ltd. | 5 | 8 |
| Zhejiang Sunking Trainelec Traintic Electric Co, Ltd. | 18 | 14 |
| CAF Taiwan Ltd. | 133 | 23 |
| Urban Transport Solutions, B.V. | 28 | (37) |
| Arabia One for Clean Energy Investments PSC | 28 | - |
| Ferrocarril Interurbano, S.A. de C.V. | (7) | - |
| CAF Systeme Ferroviare, SRL | (1) | - |
| Total | (127.748) | (70.336) |

g) Accionistas minoritarios

El movimiento y composición del epígrafe “Patrimonio neto – Intereses minoritarios” del balance de situación consolidado adjunto durante los ejercicios 2015 y 2014 es el siguiente:

| | Miles de Euros |
|--|----------------|
| Saldo al 31 de diciembre de 2013 | 10.249 |
| Beneficios atribuibles a socios externos | 2.450 |
| Diferencias de conversión | 1 |
| Variación en el perímetro | 899 |
| Dividendos | (895) |
| Saldo al 31 de diciembre de 2014 | 12.704 |
| Beneficios atribuibles a socios externos | 1.573 |
| Diferencias de conversión | (6) |
| Ampliación de capital | 140 |
| Dividendos | (3.224) |
| Saldo al 31 de diciembre de 2015 | 11.187 |

h) Gestión del capital

La gestión de capital del Grupo está enfocada a conseguir una estructura financiera que optimice el coste de capital manteniendo una sólida posición financiera. Esta política permite compatibilizar la creación de valor para el accionista con el acceso a los mercados financieros a un coste competitivo para cubrir las necesidades tanto de refinanciación de deuda como de financiación del plan de inversiones no cubiertas por la generación de fondos del negocio.

Los Administradores del Grupo CAF consideran como indicadores del cumplimiento de los objetivos fijados que el nivel de apalancamiento con recurso a la matriz sea mínimo. Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 una parte sustancial del endeudamiento se encuentra directamente asignado a actividades como las concesiones de Brasil y México (Notas 3.ñ. y 9.e). Por nivel de apalancamiento se entiende la relación entre el importe de la deuda financiera neta y el patrimonio neto:

| | Miles de Euros | |
|---|----------------|----------------|
| | 31.12.15 | 31.12.14 |
| Deuda financiera neta: | | |
| Anticipos reembolsables con intereses (Nota 15) | 11.431 | 8.391 |
| Deudas con entidades de crédito – Pasivo no corriente (Nota 16) | 662.168 | 683.062 |
| Deudas con entidades de crédito – Pasivo corriente (Nota 16) | 203.722 | 158.039 |
| Inversiones financieras – Activo no corriente (Nota 9.c) | (12.602) | (15.911) |
| Inversiones Financieras Temporales (Nota 13) | (88.623) | (93.473) |
| Efectivo y otros activos líquidos equivalentes | (297.440) | (197.111) |
| | 478.656 | 542.997 |
| Patrimonio neto: | | |
| Atribuido a la Sociedad Dominante | 703.740 | 736.209 |
| Intereses minoritarios | 11.187 | 12.704 |
| | 714.927 | 748.913 |

15. Otros pasivos financieros corrientes y no corrientes y otros compromisos

A continuación se indica el desglose de los pasivos financieros del Grupo al 31 de diciembre de 2015 y 2014, presentados por naturaleza y categorías a efectos de valoración:

| Pasivos Financieros: Naturaleza/Categoría | Miles de euros | | |
|---|----------------------------------|------------------------------|----------------|
| | 31.12.15 | | |
| | Débitos y partidas a pagar | Derivados de cobertura | Total |
| Deudas con entidades de crédito (Nota 16) | 662.168 | - | 662.168 |
| Otros pasivos financieros (sin derivado de cobertura) | 51.833 | - | 51.833 |
| Derivados de cobertura (Nota 17) | - | 23.091 | 23.091 |
| Deudas a largo plazo / Pasivos financieros no corrientes | 714.001 | 23.091 | 737.092 |
| Deudas con entidades de crédito (Nota 16) | 203.722 | - | 203.722 |
| Otros pasivos financieros (sin derivado de cobertura) | 18.202 | - | 18.202 |
| Derivados de cobertura (Nota 17) | - | 35.498 | 35.498 |
| Deudas a corto plazo / Pasivos financieros corrientes | 221.924 | 35.498 | 257.422 |
| Total | 935.925 | 58.589 | 994.514 |

| Pasivos Financieros: Naturaleza/Categoría | Miles de euros | | |
|---|----------------------------------|------------------------------|----------------|
| | 31.12.14 | | |
| | Débitos y partidas a pagar | Derivados de cobertura | Total |
| Deudas con entidades de crédito (Nota 16) | 683.062 | - | 683.062 |
| Otros pasivos financieros (sin derivado de cobertura) | 57.848 | - | 57.848 |
| Derivados de cobertura (Nota 17) | - | 18.557 | 18.557 |
| Deudas a largo plazo / Pasivos financieros no corrientes | 740.910 | 18.557 | 759.467 |
| Deudas con entidades de crédito (Nota 16) | 158.039 | - | 158.039 |
| Otros pasivos financieros (sin derivado de cobertura) | 19.034 | - | 19.034 |
| Derivados de cobertura (Nota 17) | - | 27.699 | 27.699 |
| Deudas a corto plazo / Pasivos financieros corrientes | 177.073 | 27.699 | 204.772 |
| Total | 917.983 | 46.256 | 964.239 |

El detalle de "Otros pasivos financieros no corrientes" por concepto es el siguiente:

| | Miles de euros | |
|--|----------------|---------------|
| | 31.12.15 | 31.12.14 |
| Anticipos reembolsables | 47.172 | 50.866 |
| Compromisos con el personal (Notas 3.k y 22) | 3.005 | 5.259 |
| Otros pasivos | 1.656 | 1.723 |
| Total | 51.833 | 57.848 |

El detalle por vencimientos en los próximos años de otros pasivos financieros no corrientes es el siguiente(en miles de euros):

| | 2015 | | 2014 |
|-------------------|---------------|-------------------|---------------|
| 2017 | 11.869 | 2016 | 11.502 |
| 2018 | 10.973 | 2017 | 10.407 |
| 2019 | 5.970 | 2018 | 10.185 |
| 2020 | 5.743 | 2019 | 5.094 |
| 2021 y siguientes | 17.278 | 2020 y siguientes | 20.660 |
| Total | 51.833 | Total | 57.848 |

Anticipos reembolsables

El Grupo ha recibido por programas de Investigación y Desarrollo ciertas ayudas para la realización de proyectos de investigación y desarrollo que se registran en el momento de su cobro efectivo, o en su caso, cuando los cobra el coordinador del proyecto conjunto. Estas ayudas han consistido en:

- Subvenciones para sufragar parcialmente los gastos y costes de dichos proyectos.
- Anticipos reembolsables consistentes en préstamos por lo general sin interés, que suelen tener un período inicial de carencia de 3 años, y se amortizan en un período superior a 10 años.

El movimiento habido en los ejercicios 2015 y 2014 por los diferentes programas mencionados para la parte a largo plazo (a valor actual) ha sido:

| | Miles de Euros |
|--------------------------|-------------------------|
| | Anticipos reembolsables |
| Saldo al 31.12.13 | 52.897 |
| Adiciones | 6.157 |
| Regularizaciones y otros | 1.979 |
| Trasposos a corto plazo | (10.167) |
| Saldo al 31.12.14 | 50.866 |
| Adiciones | 4.114 |
| Regularizaciones y otros | 1.236 |
| Trasposos a corto plazo | (9.044) |
| Saldo al 31.12.15 | 47.172 |

Asimismo, el importe registrado a corto plazo en concepto de saldos acreedores por anticipos reembolsables asciende a 15.021 miles y 17.136 miles de euros al 31 de diciembre de 2015 y 2014, respectivamente.

Compromisos con el personal

El Grupo tiene registrados los compromisos futuros con los trabajadores suscritos a los planes de prejubilación (Nota 3.k). Los compromisos correspondientes al corto plazo se encuentran registrados en el epígrafe "Otros acreedores" del balance de situación consolidado adjunto por importe de 2.298 miles de euros al 31 de diciembre de 2015 (4.185 miles de euros al 31 de diciembre de 2014).

Asimismo, el detalle del valor actual de los compromisos asumidos por el Grupo en materia de retribuciones post-empleo y otras retribuciones a largo plazo, de los activos afectos destinados a la cobertura de los mismos, al cierre de los ejercicios 2015 y 2014, es el siguiente (Nota 3.j):

| | Miles de Euros | |
|--|----------------|--------------|
| | 31.12.15 | 31.12.14 |
| Valor actual de los compromisos asumidos | 25.679 | 21.414 |
| Menos – Valor razonable de los activos afectos | (25.947) | (21.624) |
| Otros activos corrientes | (268) | (210) |

El valor actual de los compromisos asumidos ha sido determinado por actuarios independientes cualificados, quienes han aplicado para su cuantificación los siguientes criterios:

- Método de cálculo: "Unidad de crédito proyectada", que contempla cada año de servicio como generador de una unidad adicional de derecho a las prestaciones, valorando cada unidad de forma separada.

- Hipótesis actuariales utilizadas: no sesgadas y compatibles entre sí. Con carácter general, las hipótesis actuariales más significativas que han considerado en sus cálculos han sido las siguientes:

| Hipótesis Actuariales | 2015 | 2014 |
|-------------------------------------|-------------------|--------------|
| Tipo de interés técnico | 2,10%(1)-3,05%(2) | 3,20% (2) |
| Tablas de mortalidad | PERM/F/2000P | PERM/F/2000P |
| Tasa anual de revisión de pensiones | 1-2% | 2% |
| Edad de jubilación | 65-67 | 65-67 |

(1) A 31.12.2015 según curva Iboxx Corporate AA con una duración de 18 años.

(2) Durante los 30 primeros años. A partir de entonces al 0,3% (1,15% según la hipótesis empleada al cierre del ejercicio 2014).

El valor razonable de los activos afectos se ha calculado al cierre del ejercicio mediante el método de cálculo unidad de crédito proyectada.

16. Deudas con entidades de crédito

La composición de este epígrafe del balance de situación consolidado adjunto, es la siguiente:

| | Miles de Euros | | | |
|--|----------------|----------------|----------------|----------------|
| | 31.12.15 | | 31.12.14 | |
| | No corriente | Corriente | No corriente | Corriente |
| Préstamos y cuentas de crédito con entidades financieras | 662.168 | 160.780 | 683.062 | 154.151 |
| Deudas por operación de factoring | - | 36.755 | - | - |
| Intereses devengados pendientes de vencimiento | - | 6.187 | - | 3.888 |
| Total (Nota 15) | 662.168 | 203.722 | 683.062 | 158.039 |

En aplicación de la NIC39, los importes de las deudas con entidades de crédito se presentan en el balance corregidos por los costes incurridos en la apertura y formalización de los préstamos.

En relación con la operación de alquiler de trenes de CPTM descrita en la Nota 9.e, con fecha 10 de mayo de 2011 la sociedad filial Ctrens-Companhia de Manutenção, S.A. (Ctrens) suscribió con el Banco Nacional de Desenvolvimento Econômico e Social (BNDES) un contrato de financiación por importe máximo de 946.890 miles de reales brasileños. El tipo de interés que devenga el préstamo es el equivalente al TJLP (Taxa de Juros de Longo Prazo) más un diferencial. El principal del préstamo será amortizado en 160 prestaciones mensuales y sucesivas, siendo el primer vencimiento en enero de 2013. Al 31 de diciembre de 2015 el saldo vivo asciende a 761.463 miles de reales brasileños, equivalentes a 176.583 miles de euros, de los cuales, 164.924 miles de euros tienen vencimiento a largo plazo y 11.659 miles de euros a corto plazo. A la misma fecha en 2014, el saldo era de 805.064 miles de reales brasileños, equivalentes a 249.972 miles de euros de los cuales 235.232 miles de euros tenían vencimiento a largo plazo y 14.740 miles de euros a corto plazo.

Este contrato incluye ciertas cláusulas restrictivas que limitan a la sociedad Ctrens-Companhia de Manutenção, S.A, entre otros, la obtención de nuevos préstamos bancarios, otorgar garantías, efectuar reembolsos de capital, repartir dividendos, así como la obligación de mantener ciertas condiciones financieras a partir de enero de 2013, entre las que se incluye el Índice de Cobertura del Servicio de la Deuda (que debe ser superior a 1,2) y la Fórmula de Estructura de Capital Mínimo (que debe ser superior a 0,24).

Asimismo, el 15 de junio de 2011 la sociedad filial firmó con el BNDES un contrato de cesión fiduciaria por la que cede en garantía los derechos de cobro que CTRENS tenga ante CPTM, así como las garantías otorgadas por CPTM a favor de la filial y cualquier importe que sea exigible por la filial a CPTM, la Sociedad dominante y CAF Brasil.

En relación con el Contrato de Prestación de Servicios de alquiler de trenes a largo plazo (PPS – Línea 12) descrito en la Nota 9.e, con fecha 7 de diciembre de 2012 la sociedad filial Provetren, S.A. de C.V.

suscribió con un sindicato bancario formado por BBVA Bancomer, S.A., Banco Nacional de México, S.A., Banco Santander (México), S.A., Sumitomo Mitsui Banking Corporation y CaixaBank, S.A. un contrato de financiación a largo plazo por importe máximo de 300 millones de dólares estadounidenses. El tipo de interés que devenga el préstamo está referenciado al LIBOR. Para evitar fluctuaciones de la curva de tipo de interés, y como es habitual en este tipo de financiaciones, Provetren ha cerrado un Contrato de Cobertura de Tasa de Interés por el 80% de la financiación y por el 80% del plazo (Nota 17).

El principal del préstamo será amortizado en 39 cuotas trimestrales y consecutivas, ajustándose al perfil de cobros bajo el PPS, siendo el primer vencimiento en octubre de 2013. Al 31 de diciembre de 2015 el pasivo financiero según el método de coste amortizado asciende a 184.258 miles de dólares, equivalentes a 169.241 miles de euros, de los cuales 146.040 miles de euros tienen vencimiento a largo plazo y 23.201 miles de euros a corto plazo. A la misma fecha en 2014, el saldo era de 207.069 miles de dólares, equivalentes a 170.562 miles de euros, de los cuales 150.448 miles de euros tenían vencimiento a largo plazo y 20.114 miles de euros a corto plazo.

Este contrato incluye ciertas cláusulas restrictivas que limitan a la sociedad Provetren, S.A., de C.V. entre otros, a la obtención de nuevos préstamos bancarios a otorgar garantías, a efectuar reembolsos de capital, a repartir dividendos si no se han alcanzado determinados ratios, así como a mantener ciertas condiciones financieras a partir de octubre de 2013, entre las que se incluye el Índice de Cobertura del Servicio de la Deuda (que debe ser superior a 1,15).

Asimismo, en la misma fecha de 7 de diciembre de 2012 la sociedad filial firmó con Banco Invex, actuando como Fiduciario y BBVA Bancomer, S.A., actuando como Fideicomisario en Primer Lugar, un Contrato de Fideicomiso por la que cede en garantía los derechos de cobro que Provetren tenga bajo el PPS, los derechos de cobro derivados del Contrato de Cobertura de Tasa de Interés, los derechos de cobro bajo los contratos de fabricación y mantenimiento, cualquier ingreso en concepto de recuperación de IVA, así como las cantidades derivadas de las Pólizas de Seguro.

Las acciones de las filiales Ctrens-Companhia de Manutenção, S.A. y Provetren, S.A. de C.V. se encuentran pignoradas a favor del BNDES y del Sindicato bancario, mencionado con anterioridad, respectivamente. En ninguno de los dos contratos de financiación a largo plazo descritos, tienen los prestamistas recurso a ninguna de las Sociedades que componen el Grupo CAF, más allá de las de carácter técnico.

Durante el ejercicio 2015, la Sociedad dominante ha dispuesto nuevos préstamos con plazos de amortización entre uno y seis años por un importe total de 102.000 miles de euros habiendo amortizado préstamos por importe de 65.401 miles de euros. Estos préstamos se han contratado en condiciones de mercado. Al 31 de diciembre de 2015 el saldo dispuesto, de acuerdo al método de coste amortizado asciende a 350.053 miles de euros a largo plazo y 30.917 miles de euros a corto plazo (280.478 miles de euros a largo plazo y 63.750 miles de euros a corto plazo al 31 de diciembre de 2014). Del importe dispuesto, 243.750 miles de euros se encuentran referenciados a tipos de interés fijo (20.000 miles de euros mediante swap de tipo de interés, Nota 17) y 137.849 miles de euros que devengan un interés referenciado al Euribor.

Durante el ejercicio 2014, la Sociedad dominante contrató nueve nuevos préstamos por un importe total de 295.000 miles de euros cancelando 8 préstamos por un importe de 132.000 miles de euros. Asimismo la Sociedad dominante renovó un préstamo por importe de 50.000 miles de euros. Estos préstamos se contrataron en condiciones de mercado. Del importe dispuesto a 31 de diciembre de 2014, 200.000 miles de euros se encontraban referenciados a tipos de interés fijo (20.000 miles de euros mediante swap de tipo de interés, Nota 17) y 145.000 miles de euros devengaban un interés referenciado a Euribor.

La Sociedad dependiente CAF Brasil Industria e Comercio, S.A. dispone de facilidades crediticias dispuestas con el objeto de financiar el circulante por un importe aproximado de 290.067 miles de reales, equivalentes a 67.267 miles de euros, con vencimiento en el corto plazo (133.800 miles de reales equivalentes a 12.420 miles de euros a largo plazo y 29.124 miles de euros a corto plazo al 31 de diciembre de 2014) de estos préstamos 270.067 miles de reales se encuentran garantizados por la Sociedad dominante.

La sociedad dependiente CAF USA, Inc. ha dispuesto en 2015 una línea de crédito por importe de 30.000 miles de dólares (27.586 miles de euros) con vencimiento en el corto plazo destinada a financiar sus

necesidades de circulante (30.000 miles de dólares a 31 de diciembre de 2014 equivalentes a 24.730 miles de euros). Este crédito se encuentra garantizado por la Sociedad dominante.

La Sociedad dominante mantiene al 31 de diciembre de 2015 un pasivo por importe de 36.755 miles de euros en concepto de cobros recibidos como mandatario de la entidad de crédito en operaciones de factoring, habiéndose abonado a la entidad de crédito en enero de 2016.

El resto de la deuda financiera por importe de 1.301 miles de euros, de los que 150 miles de euros tienen vencimiento a corto plazo (6.177 miles de los cuales 1.693 miles de euros a corto plazo al 31 de diciembre de 2014) corresponde a préstamos recibidos por distintas sociedades dependientes que están referenciadas a un tipo de interés de mercado.

Adicionalmente a lo anteriormente señalado las sociedades del Grupo disponen de facilidades crediticias no dispuestas por importe de 273.000 miles de euros (299.975 miles de euros al 31 de diciembre de 2014) instrumentados en forma de préstamos, líneas de crédito y factoring no dispuestos, que se encuentran referenciados fundamentalmente al Euribor más un diferencial de mercado.

Las amortizaciones previstas por deudas con entidades de crédito a largo plazo se muestran a continuación (miles de euros):

| | 31.12.15 | | 31.12.14 |
|-------------------|----------------|-------------------|----------------|
| 2017 | 83.094 | 2016 | 71.242 |
| 2018 | 71.209 | 2017 | 72.076 |
| 2019 | 296.700 | 2018 | 62.381 |
| 2020 | 36.492 | 2019 | 237.975 |
| 2021 y siguientes | 174.673 | 2020 y siguientes | 239.388 |
| Total | 662.168 | Total | 683.062 |

17. Instrumentos financieros derivados

El Grupo CAF utiliza instrumentos financieros derivados para cubrir los riesgos a los que se encuentran expuestas sus actividades, operaciones y flujos de efectivo futuros, fundamentalmente riesgos derivados de las variaciones de los tipos de cambio (Nota 5.a). El Grupo CAF utiliza derivados como cobertura de tipo de cambio para mitigar el posible efecto negativo que las variaciones en los tipos de cambio pudieran suponer en los flujos de caja futuros correspondientes a transacciones y préstamos en monedas distintas de la moneda funcional de la sociedad correspondiente.

Asimismo, determinadas sociedades integradas por el método de integración global y de la participación mantienen contratos de cobertura de tipo de interés (Nota 5.d).

Los detalles de las composiciones de los saldos netos que recogen la valoración de derivados, básicamente de cobertura de valor razonable, del balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2015 y 2014 son los siguientes:

Ejercicio 2015

| Derivados de venta en divisa al 31.12.15 (cobertura de valor razonable) | Vencimiento (en Divisa) | | |
|--|-------------------------|-------------|-------------------|
| | 2016 | 2017 | 2018 y siguientes |
| Coberturas : | | | |
| Seguros de cambio de Dólares (*) | 366.133.945 | 138.995.784 | - |
| Seguros de cambio de Libras esterlinas | 28.999.253 | - | 68.204.871 |
| Seguros de cambio de Euros | 20.550.367 | - | - |
| Seguros de cambio de Reales brasileños | 115.113.533 | - | - |
| Seguros de cambio de Coronas suecas | 276.206.561 | - | - |
| Seguros de cambio de Dólares australianos | 500.000 | - | - |
| Seguros de cambio de Dólares taiwaneses | 687.732.668 | - | - |
| Seguros de cambio de Riyals saudíes | 520.982.164 | - | - |
| Seguros de cambio de Pesos mexicanos | 2.257.637.478 | - | - |
| Seguros de cambio de Dólares canadienses | 3.027.862 | - | - |
| Seguro de cambio de Rand surafricano | 18.357.300 | - | - |
| Seguros de cambio de Florines húngaros | 5.019.184.783 | - | - |

(*) Incluye la cobertura de la inversión neta en CAF USA, Inc. y en Provetren por 163.940 miles de USD.

| Derivados de compra en divisa al 31.12.15 (cobertura de valor razonable) | Vencimiento (en Divisa) | | |
|---|-------------------------|------------|-------------------|
| | 2016 | 2017 | 2018 y siguientes |
| Coberturas : | | | |
| Seguros de cambio de Dólares | 36.048.990 | 17.028.630 | - |
| Seguros de cambio de Euros | 65.653.484 | - | - |
| Seguros de cambio de Reales brasileños | 44.983.891 | - | - |
| Seguros de cambio de Pesos mexicanos | 59.767.000 | - | - |
| Seguros de cambio de Libras esterlinas | 2.500.000 | - | - |
| Seguros de cambio de Riyals saudíes | 3.638.765 | - | - |

| Derivados de tipo de interés | Vencimiento préstamos (en Divisa) | | |
|------------------------------|-----------------------------------|----------------|-------------------|
| | 2016 | 2017 | 2018 y siguientes |
| Swap Euribor | - | - | 20.000.000 EUR |
| Cross-currency-swap CDI | 114.800.000 BRL | - | - |
| Swap LIBOR | 20.206.653 USD | 21.238.584 USD | 108.832.744 USD |

| | Miles de Euros | | | |
|--|-----------------|--------------|--------------------|--------------|
| | Valor razonable | | Flujos de efectivo | |
| | 31.12.15 | 31.12.14 | 31.12.15 | 31.12.14 |
| Coberturas : | | | | |
| Seguros de cambio en Dólares | (18.467) | (879) | - | - |
| Seguros de cambio en Libras esterlinas | 195 | 140 | - | - |
| Seguros de cambio en Pesos mexicanos | (64) | 103 | - | - |
| Seguros de cambio en Reales brasileños | 6.041 | 442 | - | - |
| Seguros de cambio en Francos suizos | (131) | (131) | - | - |
| Seguros de cambio en Euros | (101) | 986 | - | - |
| Seguros de cambio en Dolares australianos | - | 39 | - | - |
| Seguros de cambio en Coronas suecas | (365) | (157) | - | - |
| Seguros de cambio en Dólares neozelandeses | - | (34) | - | - |
| Seguros de cambio en Riyals saudíes | 7.217 | (1.316) | - | - |
| Seguros de cambio en Dólares taiwaneses | 739 | (39) | - | - |
| Seguros de cambio en Rand surafricano | (7) | - | - | - |
| Seguros de cambio en Florines húngaros | 191 | - | - | - |
| Seguros de tipo de interés | (100) | (96) | 1.195 | (371) |
| Valoración al cierre (*) | (4.852) | (942) | 1.195 | (371) |

(*) Antes de considerar su efecto fiscal.

Ejercicio 2014

| Derivados de venta en divisa al 31.12.14 (cobertura de valor razonable) | Vencimiento (en Divisa) | | |
|--|-------------------------|---------------|-------------------|
| | 2015 | 2016 | 2017 y siguientes |
| Coberturas : | | | |
| Seguros de cambio de Dólares (*) | 421.624.251 | 96.014.491 | 135.817.996 |
| Seguros de cambio de Libras esterlinas | 4.903.048 | 89.463 | - |
| Seguros de cambio de Euros | 31.493.289 | - | - |
| Seguros de cambio de Reales brasileños | 121.244.649 | - | - |
| Seguros de cambio de Coronas suecas | 253.221.468 | 31.664.353 | - |
| Seguros de cambio de Dólares australianos | 16.774.529 | - | - |
| Seguros de cambio de Dólares neozelandeses | 6.409.759 | - | - |
| Seguros de cambio de Liras turcas | 1.034.918 | - | - |
| Seguros de cambio de Dólares taiwaneses | 1.546.385.865 | 77.422.500 | - |
| Seguros de cambio de Riyals saudíes | 595.270.630 | 9.944.560 | - |
| Seguros de cambio de Pesos mexicanos | 394.308.394 | 1.854.650.000 | - |

(*) Incluye la cobertura de la inversión neta en CAF USA, Inc. y en Provetren por 143.057 miles de USD.

| Derivados de compra en divisa al 31.12.14 (cobertura de valor razonable) | Vencimiento (en Divisa) | | |
|---|-------------------------|-----------|-------------------|
| | 2015 | 2016 | 2017 y siguientes |
| Coberturas : | | | |
| Seguros de cambio de Dólares | 7.913.422 | 1.800.000 | 700.000 |
| Seguros de cambio de Euros | 36.794.294 | - | - |
| Seguros de cambio de Reales brasileños | 44.983.891 | - | - |
| Seguros de cambio de Pesos mexicanos | 198.327.459 | - | - |
| Seguros de cambio de Libras esterlinas | 600.000 | - | - |

| | Miles de Euros | | | |
|--|-----------------|---------------|--------------------|----------|
| | Valor razonable | | Flujos de efectivo | |
| | 31.12.14 | 31.12.13 | 31.12.14 | 31.12.13 |
| Coberturas : | | | | |
| Seguros de cambio en Dólares | (879) | 11.713 | - | - |
| Seguros de cambio en Libras esterlinas | 140 | 94 | - | - |
| Seguros de cambio en Pesos mexicanos | 103 | (368) | - | - |
| Seguros de cambio en Reales brasileños | 442 | 380 | - | - |
| Seguros de cambio en Francos suizos | (131) | (131) | - | - |
| Seguros de cambio en Euros | 986 | 3.950 | - | - |
| Seguros de cambio en Dolares australianos | 39 | 441 | - | - |
| Seguros de cambio en Coronas suecas | (157) | (176) | - | - |
| Seguros de cambio en Leus rumanos | - | (56) | - | - |
| Seguros de cambio en Dólares neozelandeses | (34) | 7 | - | - |
| Seguros de cambio en Riyals saudíes | (1.316) | (84) | - | - |
| Seguros de cambio en Dólares taiwaneses | (39) | 914 | - | - |
| Seguros de tipo de interés | (96) | - | (371) | - |
| Valoración al cierre (*) | (942) | 16.684 | (371) | - |

(*) Antes de considerar su efecto fiscal.

| Derivados de tipo de interés | Vencimiento préstamos (en Divisa) | | |
|------------------------------|-----------------------------------|----------------|-------------------|
| | 2015 | 2016 | 2017 y siguientes |
| Swap Euribor | - | - | 20.000.000 EUR |
| Cross-currency-swap CDI | 63.800.000 BRL | - | - |
| Swap LIBOR | 19.534.698 USD | 20.206.653 USD | 130.071.328 USD |

Al cierre de los ejercicios 2015 y 2014, la sociedad asociada S.E.M Los Tranvías de Zaragoza, S.A. (Nota 9.a) tiene contratadas distintas permutas financieras relacionadas con el nominal de sus deudas financieras. Estas permutas financieras han sido designadas como instrumento de cobertura de flujos de efectivo por riesgo de tipo de interés, ascendiendo la valoración negativa que corresponde al Grupo a

5.229 miles de euros a 31 de diciembre de 2015 netos del efecto fiscal (5.850 miles de euros al 31 de diciembre de 2014). Dicho importe se ha registrado con cargo al epígrafe "Patrimonio neto – Ajustes por cambio de valor – Operaciones de cobertura" del balance consolidado al 31 de diciembre de 2015.

El vencimiento del instrumento de cobertura coincide con el ejercicio en el cual se espera que ocurran los flujos de efectivo.

A continuación, se indica la conciliación entre la valoración a cierre de cada ejercicio y los saldos que figuran en el balance de situación (en miles de euros):

| | 2015 | 2014 |
|-----------------------------------|----------------|----------------|
| Activo no corriente (Nota 9) | 22.068 | 17.593 |
| Activo corriente (Nota 13) | 32.864 | 27.350 |
| Pasivo no corriente (Nota 15) | (23.091) | (18.557) |
| Pasivo corriente (Nota 15) | (35.498) | (27.699) |
| Total neto balance | (3.657) | (1.313) |
| Valor razonable | (4.852) | (942) |
| Flujos de efectivo | 1.195 | (371) |
| Total valoración derivados | (3.657) | (1.313) |

Durante el ejercicio 2015 el efecto de la parte ineficiente de las operaciones de cobertura llevadas a cabo cargadas en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada ha supuesto un gasto por importe de 192 miles de euros (un gasto de 391 miles de euros en 2014).

Adicionalmente, la liquidación y variación del valor de los derivados de valor razonable ha supuesto un gasto de 35.100 miles y un gasto de 4.069 miles de euros en los ejercicios 2015 y 2014, respectivamente, importes análogos a los de la variación de valor de las partidas cubiertas.

Las partidas cubiertas en el Grupo, de acuerdo con lo indicado en la Nota 5.a sobre Riesgos de Mercado, son las operaciones en divisa incluidas en cada uno de los contratos comerciales. Dichas operaciones, se componen, en el momento inicial de contratación de las coberturas, bien de compromisos en firme (en cuyo caso se registran como coberturas de valor razonable) o bien como transacciones altamente probables (en cuyo caso se registran como coberturas de flujo de efectivo).

18. Impuestos corrientes y diferidos

Al 31 de diciembre de 2015, permanecían abiertos a inspección, básicamente los cuatro últimos ejercicios en relación con los principales impuestos a los que se halla sujeta la actividad de las distintas sociedades que conforman el Grupo CAF.

La Sociedad dominante tributa desde el ejercicio 2007 en Régimen de Consolidación Fiscal en el Territorio Histórico de Gipuzkoa junto con determinadas sociedades dependientes.

La conciliación entre el resultado contable del Grupo y el gasto por Impuesto sobre Sociedades, es la siguiente:

| | Miles de euros | |
|--|----------------|---------------|
| | 2015 | 2014 |
| Resultado contable antes de impuestos | 60.409 | 80.456 |
| Tipo impositivo de la matriz | 28% | 28% |
| Impuesto sobre Sociedades calculado al tipo impositivo de la matriz | 16.915 | 22.528 |
| Efecto por el diferente tipo impositivo de filiales | 1.975 | 3.817 |
| Efecto por ingresos exentos y gastos no deducibles fiscalmente | 3.471 | 2.018 |
| Efecto fiscal de deducciones y otras ayudas fiscales registradas en el ejercicio | (4.217) | (10.760) |
| Efecto fiscal por créditos fiscales e impuestos diferidos no registrados o no reconocidos en ejercicios anteriores | (549) | 390 |
| Efecto fiscal por deterioros de créditos fiscales e impuestos diferidos | - | 400 |
| Ajustes reconocidos en el ejercicio en relación con el Impuesto sobre Sociedades de ejercicios anteriores | 137 | (74) |
| Cambios en el tipo impositivo | 63 | 8 |
| Total gasto (ingreso) por impuesto reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada | 17.795 | 18.327 |
| Gasto (ingreso) por impuesto corriente (*) | 12.412 | 14.175 |
| Gasto (ingreso) por impuesto diferido | 5.383 | 4.152 |

(*) Incluye ajustes e Impuestos sobre sociedades de ejercicios anteriores.

La diferencia entre la carga fiscal imputada y la que habrá de pagarse por dicho ejercicio es registrada en los epígrafes "Activos por impuesto diferido" y "Pasivos por impuesto diferido" del activo o pasivo del balance de situación consolidado adjunto.

La composición y el movimiento de dichos saldos es como sigue:

| | Miles de Euros | | | | |
|---|----------------|---------------|-----------------|---------------------------|----------------|
| | 31.12.14 | Adiciones | Bajas | Diferencias de conversión | 31.12.15 |
| Impuestos diferidos activos: | | | | | |
| Deducciones pendientes de aplicación y bases imponibles negativas (Notas 3.1) | 104.911 | 27.672 | (15.811) | (113) | 116.659 |
| Provisiones temporalmente no deducibles | 50.648 | 3.595 | (14.576) | (2.838) | 36.829 |
| Actualización de balances NF 1/2013 | 3.718 | - | (573) | - | 3.145 |
| Eliminación resultados en consolidación y otros | 4.565 | 679 | (98) | (671) | 4.475 |
| | 163.842 | 31.946 | (31.058) | (3.622) | 161.108 |
| Impuestos diferidos pasivos: | | | | | |
| Libertad de amortización y amortización acelerada (Notas 7, 8 y 9) | 112.426 | 6.509 | (1.729) | 1.505 | 118.711 |
| Provisiones de cartera | 25.110 | - | - | - | 25.110 |
| Coberturas de flujos de efectivo (Nota 17) | (61) | (36) | 26 | - | (71) |
| Revalorización terrenos (Nota 14) | 11.829 | - | - | - | 11.829 |
| Diferencias de cambio | - | 78 | - | (1) | 77 |
| Fondo de Comercio | 363 | 3 | (350) | - | 16 |
| Eliminación resultados en consolidación y otros | 2.759 | 336 | (1.934) | (16) | 1.145 |
| | 152.426 | 6.890 | (3.987) | 1.488 | 156.817 |

| | Miles de Euros | | | | |
|--|----------------|---------------|-----------------|---------------------------|----------------|
| | 31.12.13 | Adiciones | Bajas | Diferencias de conversión | 31.12.14 |
| Impuestos diferidos activos: | | | | | |
| Deducciones pendientes de aplicación y bases imponibles negativas | 76.648 | 42.653 | (20.070) | 5.680 | 104.911 |
| Provisiones temporalmente no deducibles | 77.900 | 8.819 | (36.825) | 754 | 50.648 |
| Plan de Participaciones | 248 | - | (248) | - | - |
| Actualización de balances NF 1/2013 | 4.393 | - | (675) | - | 3.718 |
| Eliminación resultados en consolidación y otros | 3.094 | 1.525 | (43) | (11) | 4.565 |
| | 162.283 | 52.997 | (57.861) | 6.423 | 163.842 |
| Impuestos diferidos pasivos: | | | | | |
| Libertad de amortización y amortización acelerada (Notas 7, 8 y 9) | 105.581 | 6.930 | (9.589) | 9.504 | 112.426 |
| Provisiones de cartera | 25.110 | - | - | - | 25.110 |
| Coberturas de flujos de efectivo | - | - | (61) | - | (61) |
| Revalorización terrenos | 11.829 | - | - | - | 11.829 |
| Activos disponibles para la venta | 134 | - | (134) | - | - |
| Fondo de Comercio | 362 | 1 | - | - | 363 |
| Eliminación resultados en consolidación y otros | 4.004 | 415 | (1.514) | (146) | 2.759 |
| | 147.020 | 7.346 | (11.298) | 9.358 | 152.426 |

El Grupo prevé acreditar en el ejercicio 2015 unas deducciones por importe de 7.506 miles de euros (9.057 miles de euros en el ejercicio 2014), que se corresponden principalmente con deducciones por I+D y deducciones por doble imposición. El importe de deducciones pendientes de aplicar tras la previsión del Impuesto de 2015 asciende a 80.226 miles de euros (72.683 miles de euros en el ejercicio 2014), de las cuales 31.275 miles de euros (provenientes fundamentalmente del Grupo fiscal de la Sociedad dominante) se encuentran registrados en el epígrafe "Activos por impuesto diferido – Deducciones pendientes de aplicación y bases imponibles negativas" (31.052 miles de euros en el ejercicio 2014). El importe de bases imponibles negativas pendientes de compensar activadas asciende a 85.384 miles de euros al 31 de diciembre de 2015 (73.859 miles de euros en el ejercicio 2014). Estos importes corresponden principalmente al Grupo fiscal de la Sociedad dominante por un importe de 40.976 miles de euros (28.948 miles de euros al 31 de diciembre de 2014) y 31.299 miles de euros (43.183 miles de euros al 31 de diciembre de 2014) que corresponden a Provetren, S.A. de C.V, con origen en las pérdidas por la amortización fiscal acelerada de gran parte de sus activos por la certificación por bienes respetuosos con el medioambiente que obtuvo por parte de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA) en ejercicios anteriores. Asimismo, al 31 de diciembre de 2015 Provetren, S.A. de C.V. mantiene registrado un importe de 85.769 miles de euros por impuesto diferido pasivo con motivo de la diferencia temporal entre los importes en libros de los activos en los estados financieros y su valor fiscal calculados al tipo del 30% vigente según la normativa mexicana.

En términos generales, los activos o elementos patrimoniales objeto de las deducciones citadas deberán permanecer en funcionamiento en el Grupo, afectos, en su caso, a los fines previstos, durante un plazo mínimo de cinco años, o tres si se trata de bienes muebles, excepto que su vida útil fuere inferior, sin ser objeto de transmisión, arrendamiento o cesión a terceros para su uso, salvo pérdidas justificadas.

Teniendo en cuenta la incertidumbre inherente a la recuperación de los activos por impuesto diferido, el Grupo sigue un criterio de activación basado en una evaluación de la cartera de pedidos. En atención a dicho criterio, el Grupo mantiene sin activar deducciones y bases imponibles negativas por importe de 61.761 miles de euros (54.477 miles de euros en el ejercicio 2014), que serán activados en la medida que puedan ser aplicados en los ejercicios siguientes de acuerdo con los límites y plazos establecidos en la norma vigente. Adicionalmente el Grupo dispone de impuestos diferidos de activo sin registrar, los cuales no tienen un vencimiento definido, por importe de 12.413 miles de euros (12.533 miles de euros en 2014).

El importe y plazo de aplicación de las deducciones fiscales del Grupo y bases imponibles negativas e impuestos diferidos de activo (no activadas) es el siguiente:

| | Miles de euros | |
|----------------------------------|----------------|---------------|
| | 31.12.15 | 31.12.14 |
| Vencimiento en 2016 | - | 63 |
| Vencimiento en 2017 | 366 | 401 |
| Vencimiento en 2018 | 847 | 1.281 |
| Vencimiento en 2019 | 407 | 380 |
| Vencimiento en 2020 | 577 | 557 |
| Vencimiento en 2021 | 168 | 168 |
| Vencimiento en 2022 | - | - |
| Vencimiento en 2023 | - | - |
| Vencimiento en 2024 | - | - |
| Vencimiento en 2025 | 3.499 | 2.007 |
| Vencimiento en 2026 | 8.352 | 8.366 |
| Vencimiento en 2027 y siguientes | 37.174 | 31.891 |
| Sin vencimiento | 22.784 | 21.896 |
| | 74.174 | 67.010 |

Las diferencias entre la estimación del Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2015 y la declaración finalmente presentada han motivado un gasto por importe de 137 miles de euros (un ingreso por importe de 74 miles de euros en el ejercicio 2014).

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. Al cierre del ejercicio 2015 el Grupo tiene abiertos a inspección los ejercicios 2011 y siguientes del Impuesto sobre Sociedades y los ejercicios 2012 y siguientes para los demás impuestos que le son de aplicación en las sociedades que tributan en España, y para las sociedades extranjeras, de acuerdo a la normativa local aplicable. Los Administradores de la Sociedad dominante consideran que se han practicado adecuadamente las liquidaciones de los mencionados impuestos, por lo que, aún en caso de que surgieran discrepancias en la interpretación normativa vigente por el tratamiento fiscal otorgado a las operaciones, los eventuales pasivos resultantes, en caso de materializarse, no afectarían de manera significativa a las cuentas anuales adjuntas.

Con fecha 14 de mayo de 2013 le fue notificada a la Sociedad dominante por parte del Ayuntamiento de Beasain el inicio de actuaciones de comprobación e investigación de alcance general de los periodos 2009-2013 de diversos impuestos. En mayo de 2015 y como consecuencia de las actas de inspección recibidas se ha realizado un pago de 266 miles de euros de los cuales 235 miles de euros se han aplicado de la provisión constituida en 2014 y por otra parte, un pago de 223 miles de euros de los cuales 192 miles de euros han supuesto una mayor valoración del inmovilizado material. La Sociedad ha presentado alegaciones a dichas actas.

Por último, en relación a las notificaciones de la Dependencia de Aduanas recibidas en 2013, éstos han sido resueltos en 2015 sin quebranto alguno para el Grupo.

19. Administraciones públicas

La composición de los saldos con las Administraciones Públicas al 31 de diciembre de 2015 y 2014 es la siguiente:

| Concepto | Miles de Euros | | | | | | | |
|--|----------------|---------------|--------------|---------------|---------------|---------------|--------------|---------------|
| | 31.12.15 | | | | 31.12.14 | | | |
| | Activo | | Pasivo | | Activo | | Pasivo | |
| | No Corriente | Corriente | No Corriente | Corriente | No Corriente | Corriente | No Corriente | Corriente |
| Seguridad Social | - | 6 | - | 8.134 | - | 6 | - | 8.595 |
| Hacienda Pública- | | | | | | | | |
| Impuesto sobre el valor añadido (Nota 9) | 34.256 | 49.280 | - | 10.733 | 37.122 | 63.126 | - | 15.101 |
| Otros | - | 1.605 | - | 176 | - | 810 | - | 192 |
| Retenciones a cuenta del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas | - | - | - | 8.797 | - | - | - | 9.411 |
| Impuesto sobre Sociedades (Nota 3.1) | - | 8.451 | - | 647 | - | 6.493 | - | 3.513 |
| Hacienda Pública deudora por subvenciones | - | 397 | - | - | - | 1.635 | - | - |
| Total | 34.256 | 59.739 | - | 28.487 | 37.122 | 72.070 | - | 36.812 |

Durante el ejercicio 2011, se obtuvo el Régimen Especial de Grupos de Entidades del Impuesto sobre el Valor Añadido del que forma parte la Sociedad dominante junto con determinadas sociedades dependientes.

20. Provisiones corrientes y no corrientes

El movimiento de estos epígrafes durante 2015 y 2014, ha sido (en miles de euros):

| | Provisiones corrientes | | | | | Provisiones no corrientes |
|-------------------------------------|--------------------------|------------------------|--------------|-------------------|------------------------------|---------------------------|
| | Responsab. Contractuales | Garantía y As. Técnica | Litigios | Otras Provisiones | Total provisiones corrientes | |
| Saldo al 31.12.13 | 208.679 | 116.066 | 7.766 | 2.516 | 335.027 | 4.785 |
| Dotación neta | (41.902) | 47.119 | (72) | (137) | 5.008 | 1.946 |
| Cargos | (18.440) | (57.446) | - | - | (75.886) | (1.736) |
| Diferencias de conversión | 160 | 1.020 | - | - | 1.180 | 9 |
| Trasposos | (1.364) | 1.364 | - | - | - | 71 |
| Saldo al 31.12.14 | 147.133 | 108.123 | 7.694 | 2.379 | 265.329 | 5.075 |
| Dotación neta (Notas 3.j, 3.k y 18) | (20.737) | 40.961 | (3.355) | (340) | 16.529 | 1.636 |
| Cargos | (3.513) | (44.994) | (179) | (137) | (48.823) | (2.008) |
| Diferencias de conversión | (706) | (594) | - | - | (1.300) | (254) |
| Trasposos | (1.081) | (1.888) | - | - | (2.969) | 77 |
| Saldo al 31.12.15 | 121.096 | 101.608 | 4.160 | 1.902 | 228.766 | 4.526 |

Provisiones no corrientes –

El Grupo dota provisiones de carácter laboral en el epígrafe “Provisiones no corrientes” como consecuencia de la existencia de una obligación presente surgida a raíz de sucesos pasados, al vencimiento de la cual, y para cancelarla, el Grupo espera desprenderse de recursos. El importe consiste en la mejor estimación realizada a la fecha por los Administradores de la Sociedad dominante y son registradas al valor actual siempre y cuando el efecto financiero sea significativo.

Responsabilidades contractuales y garantía y asistencia técnica

Las provisiones por responsabilidades contractuales corresponden fundamentalmente a retrasos en entregas, de acuerdo con el calendario de producción y envío y el compromiso contractual acordado, y a provisiones por contratos onerosos. Las provisiones por garantía y asistencia técnica corresponden a la estimación de consumos futuros (basados en históricos y análisis técnicos) comprometidos de acuerdo con el plazo de garantía estipulado en los contratos. El calendario esperado de liquidación de las provisiones varía según su concepto, siendo el plazo medio aproximado:

- Responsabilidades contractuales: 1-2 años
- Garantía: 1-4 años (variable en función del acuerdo contractual al que se refiera)

Las sociedades consolidadas han registrado en "Otros gastos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de 2015 adjunta un ingreso por importe de 32.294 miles de euros (70.878 miles de euros durante el ejercicio 2014) correspondientes a la diferencia entre las provisiones por estos conceptos necesarias al cierre del ejercicio y las registradas al cierre del ejercicio anterior.

Los gastos incurridos en el ejercicio 2015 y 2014 en concepto de prestación de servicios de garantías contractuales (44.994 miles y 57.446 miles de euros, aproximada y respectivamente), se han registrado en los epígrafes de "Aprovisionamientos" y "Gastos de Personal" de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas de 2015 y 2014 adjuntas. La duración de las garantías es variable en función de los acuerdos contractuales oscilando el plazo medio entre un año y cuatro.

El Grupo firmó un contrato en 2008 con Metro de Caracas para la fabricación y suministro de 48 trenes a ser fabricados en España. Al cierre de los ejercicios 2015 y 2014, ya se habían enviado todos los trenes al cliente. Como consecuencia de las condiciones contractuales existentes, al 31 de diciembre de 2015 el Grupo tiene constituida una provisión a esa fecha con cargo al contrato, por importe de 66.535 miles de euros (66.535 miles de euros al 31 de diciembre de 2014), que se encuentra registrada en el apartado de responsabilidades contractuales del cuadro anterior (Nota 12). Esta provisión obedece a una responsabilidad contractual y por tanto no procede su compensación con el activo (cuenta a cobrar), salvo que más adelante pudiera llegarse a un acuerdo adicional con el cliente en este sentido. No existe situación litigiosa en relación a este contrato.

Litigios

Al 31 de diciembre de 2015 la provisión por litigios corresponde, principalmente, con los posibles desembolsos que pueden ponerse de manifiesto como consecuencia de la cancelación de un contrato con un cliente y para los que adicionalmente, existe un importe de 9.201 miles de euros registrados en el epígrafe "Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar – Otros acreedores" del balance de situación consolidado adjunto (Nota 8). A la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales consolidadas, se encuentran pendientes de resolución los distintos recursos planteados, habiéndose registrado la mejor estimación por parte de los Administradores.

Los Administradores de la Sociedad dominante estiman que no se producirán pasivos adicionales a los registrados al 31 de diciembre de 2015.

21. Ingresos y gastos

a) Aprovisionamientos

| | Miles de Euros | |
|--|----------------|----------------|
| | 2015 | 2014 |
| Consumos (*) | 348.845 | 673.189 |
| Trabajos realizados por otras empresas | 86.169 | 69.951 |
| Total | 435.014 | 743.140 |

(*) El 77% en monedas del entorno euro, y el resto básicamente en USD y reales brasileños (73% en entorno euro en 2014).

b) Otros gastos de explotación

| | Miles de Euros | |
|---|----------------|----------------|
| | 2015 | 2014 |
| Servicios exteriores | 198.257 | 237.776 |
| Tributos | 2.320 | 2.395 |
| Variación de provisiones por operaciones de tráfico y otros (Notas 12 y 20) | (36.817) | (66.354) |
| Otros gastos de gestión corriente | 1.236 | 342 |
| Total | 164.996 | 174.159 |

Los honorarios relativos a los servicios de auditoría (incluyendo revisiones semestrales) de Construcciones y Auxiliar de Ferrocarriles, S.A. y sociedades dependientes han ascendido a 798 miles de euros (792 miles de euros en el ejercicio 2014). De este importe, los incurridos por las auditorías anuales de las sociedades revisadas por las firmas de la organización mundial Deloitte han ascendido a 563 miles de euros (590 miles de euros en el ejercicio 2014). Adicionalmente, se han facturado honorarios por otros servicios profesionales por importe de 178 miles de euros por parte del auditor principal (290 miles de euros en el ejercicio 2014), 68 miles de euros por servicios de verificación relacionados con la auditoría, 67 miles de euros por servicios fiscales, y el resto por otros servicios (49 miles, 206 miles y resto de euros en el ejercicio 2014).

c) Información sobre medio ambiente

Durante el ejercicio 2015 no se han realizado inversiones en sistemas, equipos e instalaciones destinadas a la protección y mejora del medio ambiente (95 miles de euros invertidos en 2014).

En el ejercicio 2015 en el Grupo se han recibido subvenciones de naturaleza medioambiental por importe de 3 miles de euros.

El Consejo de Ministros celebrado el 15 de noviembre de 2013 aprobó la asignación final gratuita de derechos de emisión de CO₂ para el período 2013-2020, habiendo correspondido a la Sociedad derechos para emitir 151.537 toneladas de CO₂ en dicho periodo. En caso de realizar emisiones por encima del volumen de derechos asignados, será necesaria la adquisición de derechos de emisión en el mercado.

Durante el ejercicio 2015 el Grupo ha realizado emisiones de 16.550 toneladas (17.765 toneladas durante 2014) frente a los derechos de 19.491 toneladas que tenía otorgados (19.846 toneladas en 2014), por lo que la Sociedad no ha registrado pasivo alguno al cierre del ejercicio. Durante los ejercicios 2015 y 2014 el Grupo no ha realizado venta alguna de derechos de emisión.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 el Grupo no mantiene litigios en curso o contingencias relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente. Los Administradores de las Sociedades del Grupo consideran que no surgirán pasivos de significación derivados de la actuación medioambiental de la misma, por lo que el balance de situación consolidado adjunto no incluye provisión alguna por este concepto.

Durante el ejercicio 2015 el Grupo ha incurrido en gastos de carácter medioambiental por 1.154 miles de euros (985 miles de euros durante el ejercicio 2014).

d) Subvenciones de explotación

La mayor parte de las subvenciones traspasadas a resultados en 2015 y 2014 corresponden a subvenciones obtenidas en el marco de diversos programas ministeriales en sus diferentes convocatorias, habiéndose incurrido en los costes a justificar.

Estas ayudas, en caso de no alcanzarse las inversiones en I+D previstas en dichos proyectos deberán ser devueltas considerando un tipo de interés de mercado.

El importe de subvenciones de explotación registradas en los ejercicios 2015 y 2014 en el epígrafe "Otros ingresos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta asciende a 3.859 miles y 3.823 miles de euros, respectivamente.

22. Plantilla media y gastos de personal

La plantilla media empleada en 2015 y 2014 ha sido la siguiente:

| Categoría Profesional | Nº Medio de Empleados | |
|-----------------------|-----------------------|--------------|
| | 2015 | 2014 |
| Consejeros | 2 | 3 |
| Alta dirección | 12 | - |
| Empleados | 3.337 | 3.321 |
| Obreros | 4.444 | 4.703 |
| Total (*) | 7.795 | 8.027 |

(*) Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, la plantilla era de 7.581 y 8.206 personas, respectivamente.

El desglose de la plantilla media entre hombres y mujeres en el 2015 y 2014 ha sido el siguiente:

| Categoría Profesional | 2015 | | 2014 | |
|-----------------------|--------------|--------------|--------------|--------------|
| | Hombres | Mujeres | Hombres | Mujeres |
| Consejeros | 2 | - | 3 | - |
| Alta dirección | 10 | 2 | - | - |
| Empleados | 2.479 | 858 | 2.494 | 827 |
| Obreros | 4.296 | 148 | 4.503 | 200 |
| Total | 6.787 | 1.008 | 7.000 | 1.027 |

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 la totalidad de los Administradores eran hombres.

Asimismo, el detalle de los gastos de personal es el siguiente (en miles de euros):

| | 2015 | 2014 |
|--------------------------------|----------------|----------------|
| Sueldos y salarios (Nota 3.j). | 297.294 | 299.653 |
| Seguridad social | 87.919 | 88.001 |
| Otros gastos | 16.951 | 18.582 |
| Total | 402.164 | 406.236 |

23. Información sobre el Consejo de Administración

a) Retribución y otras prestaciones al Consejo de Administración

En 2015 y 2014, la Sociedad dominante ha registrado 1.477 miles y 1.297 miles de euros, aproximadamente, en concepto de remuneraciones, dietas y seguros de vida devengadas por los miembros del Consejo de Administración, no habiendo devengado importe alguno los de las sociedades dependientes. Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, ni el Consejo de Administración de la Sociedad dominante ni los del resto de filiales tenía concedidos anticipos, garantías o créditos, a sus actuales o antiguos miembros de su Consejo de Administración.

b) Información en relación con situaciones de conflicto de intereses por parte de los Administradores

Durante los ejercicios 2015 y 2014, ni los miembros del Consejo de Administración, ni las personas vinculadas a los mismos según se define en la Ley de Sociedades de Capital han comunicado a los demás miembros del Consejo de Administración situación alguna de conflicto, directo o indirecto, que pudieran tener con el interés de la Sociedad.

24. Retribuciones a la Alta Dirección

Las remuneraciones de la Alta Dirección de la Sociedad dominante, tal y como se define de manera vinculante "Alta Dirección" en el Informe de Gobierno Corporativo, han sido en el ejercicio 2015 de 2.262 miles de euros. En el ejercicio 2014 fueron desglosados en la Nota anterior al tener, simultáneamente, la condición de miembros del Consejo de Administración.

En los ejercicios 2015 y 2014 no se han producido otras operaciones con directivos ajenas al curso normal del negocio.

25. Otra información

a) Avales, garantías y otros activos y pasivos contingentes

Al 31 de diciembre de 2015, los avales y garantías prestados al grupo por entidades financieras y compañías de seguros a favor de terceros ascienden a 1.929.828 miles de euros (1.728.878 miles de euros al 31 de diciembre de 2014) básicamente avales técnicos en cumplimiento de los pedidos recibidos. De este total, un importe de 32.542 miles de euros corresponden a avales y garantías para las subvenciones y anticipos reembolsables concedidos por el Ministerio de Ciencia y Tecnología (Nota 15) y otras entidades públicas (37.147 miles de euros al 31 de diciembre de 2014).

Durante el mes de marzo de 2014, el Consejo Administrativo de Defensa Económica brasileño (CADE), tras la finalización de la investigación administrativa iniciada en mayo de 2013 por la participación de distintos fabricantes ferroviarios, incluyendo a la filial del Grupo CAF en Brasil, ha iniciado procedimientos administrativos derivados de posibles prácticas anticompetitivas. La Sociedad presentó su defensa preliminar y ha estado colaborando continuamente con las autoridades proporcionando la información solicitada. Las posibles sanciones resultantes de estos procesos podrían incluir multas administrativas, reembolso de posibles gastos adicionales, una potencial inhabilitación por un período determinado en nuevas ofertas y/o cargos criminales. A la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales consolidadas, dicha filial no ha sido objeto de reclamación económica alguna. Asimismo, al 31 de diciembre de 2015, como resultado del proceso existe un bloqueo sobre una cuenta corriente por importe de 208 miles de euros, sobre el cual se ha presentado recurso. Durante 2015 se ha estimado el recurso presentado por CAF BRASIL y actualmente se está a la espera de la publicación oficial y a que el levantamiento de este bloqueo se torne en definitivo.

Asimismo, como consecuencia de las investigaciones realizadas por el CADE, otras autoridades, entre ellas el Ministerio Público Estadual de Sao Paulo-MP/SP, han iniciado procedimientos judiciales. A la fecha de formulación de los presentes estados financieros consolidados el Grupo no ha sido citado a declarar o no ha presentado defensa al no ser citados todos los implicados.

Tras la suspensión por el Gobierno del Distrito Federal de México, en marzo del 2014, del servicio del tramo elevado de la Línea 12 del Sistema de Transporte Colectivo (STC Metro) debido a fallos encontrados en las estaciones y estructuras, se llevaron a cabo mediciones técnicas, estudios y análisis necesarios para definir las acciones de rehabilitación de la citada Línea. Fruto de dicho trabajo técnico se aplicaron durante el año 2015 las medidas correctoras y en noviembre 2015 el STC ha procedido a la reapertura total de la Línea que desde entonces presta servicio con normalidad.

b) Información sobre el período medio de pago a proveedores

A continuación se detalla la información requerida por la Disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio (modificada a través de la Disposición final segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre) preparada conforme a la Resolución del ICAC de 29 de enero de 2016, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con el período medio de pago a proveedores en operaciones comerciales.

De acuerdo con lo permitido en la Disposición adicional única de la Resolución anteriormente mencionada, al ser éste el primer ejercicio de aplicación de la misma, no se presenta información comparativa.

| | 2015 |
|---|----------------|
| | Días |
| Periodo medio de pago a proveedores | 69,53 |
| Ratio de operaciones pagadas | 73,91 |
| Ratio de operaciones pendientes de pago | 53,12 |
| | Miles de euros |
| Total pagos realizados | 408.351 |
| Total pagos pendientes | 108.988 |

Conforme a la Resolución del ICAC, para el cálculo del período medio de pago a proveedores se han tenido en cuenta las operaciones comerciales correspondientes a la entrega de bienes o prestaciones de servicios devengadas desde la fecha de entrada en vigor de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre.

Se consideran proveedores, a los exclusivos efectos de dar la información prevista en esta Resolución, a los acreedores comerciales por deudas con suministradores de bienes o servicios, incluidos en las partidas "Proveedores" y "Otros acreedores" del pasivo corriente del balance de situación.

El plazo máximo legal de pago aplicable a la Sociedad en el ejercicio 2015 según la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales y conforme a las disposiciones transitorias establecidas en la Ley 15/2010, de 5 de julio, es de 60 días excepto si no se hubiera acordado fecha o plazo de pago en cuyo caso será de 30 días.

26. Acontecimientos posteriores al cierre

Al 31 de diciembre de 2015 existía una cartera de pedidos contratada en firme, neta de los importes correspondientes a facturaciones a cuenta realizadas, por un importe, aproximado de 4.869.061 miles de euros (5.251.114 miles de euros al 31 de diciembre de 2014) (Nota 11). Al 31 de enero de 2016 este importe ascendía 5.548.924 miles de euros (5.496.451 miles de euros al 31 de enero de 2015).

APROBACIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

D. ANDRES ARIZKORRETA GARCIA
PRESIDENTE

D. ALEJANDRO LEGARDA ZARAGÜETA
CONSEJERO

D. JOSE ANTONIO MUTILOA IZAGUIRRE
CONSEJERO

D. LUIS MIGUEL ARCONADA ECHARRI
CONSEJERO

D. JOSE IGNACIO BERROETA ECHEVERRIA
CONSEJERO

D. JUAN JOSE ARRIETA SUDUPE
CONSEJERO

D. XABIER GARAIALDE MAIZTEGUI
CONSEJERO

D. JAVIER MARTINEZ OJINAGA
CONSEJERO

DÑA. MARTA BAZTARRICA LIZARBE
SECRETARIO CONSEJERO

APROBACIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

D. ANDRES ARIZKORRETA GARCIA
D. ALEJANDRO LEGARDA ZARAGÜETA
D. JOSE ANTONIO MUTILOA IZAGUIRRE
D. LUIS MIGUEL ARCONADA ECHARRI
D. JOSE IGNACIO BERROETA ECHEVERRIA
D. JUAN JOSE ARRIETA SUDUPE
D. XABIER GARAIALDE MAIZTEGUI
D. JAVIER MARTINEZ OJINAGA
DÑA. MARTA BAZTARRICA LIZARBE

Diligencia que levanta el Secretario, para hacer constar que, tras la formulación de las Cuentas Anuales consolidadas y del Informe de Gestión consolidado de CONSTRUCCIONES Y AUXILIAR DE FERROCARRILES, S.A. y Sociedades Dependientes que componen el grupo CAF (consolidado), correspondientes al Ejercicio anual cerrado al 31 de Diciembre de 2015, por los miembros del Consejo de Administración en la Sesión del 25 de febrero de 2016, sus miembros han procedido a suscribir el presente documento, que se compone de 134 pliegos numerados correlativamente, del número 5133 al 5266, ambos inclusive, visados todos por el Secretario que firma y el Presidente que refrenda y firmados por cada uno de los administradores al término de su texto.

San Sebastián, a 25 de febrero de 2016.

VºBº

EL PRESIDENTE

D. ANDRES ARIZKORRETA GARCIA

VºBº

EL SECRETARIO DEL CONSEJO

DÑA MARTA BAZTARRICA LIZARBE



DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD DE LOS ADMINISTRADORES

Diligencia que levanta el Secretario del Consejo de Administración de Construcciones y Auxiliar de Ferrocarriles, S.A., Dña Marta Baztarrica Lizarbe, para hacer constar que todos y cada uno de los miembros del Consejo de Administración, declaran que, hasta donde alcanza su conocimiento, las cuentas anuales, individuales y consolidadas, del ejercicio 2015, formuladas en la reunión de 25 de febrero de 2016, y elaboradas con arreglo a los principios de contabilidad aplicables, ofrecen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de Construcciones y Auxiliar de Ferrocarriles, S.A. y de las empresas comprendidas en la consolidación tomados en su conjunto, y que los informes de gestión aprobados junto con aquellas incluyen un análisis fiel de la evolución y los resultados empresariales y de la posición de Construcciones y Auxiliar de Ferrocarriles, S.A. y de las empresas comprendidas en la consolidación tomadas en su conjunto, así como la descripción de los principales riesgos e incertidumbres a que se enfrentan, firmando todos y cada uno de los señores Consejeros de la Sociedad, en señal de conformidad, cuyos nombres y apellidos constan a continuación, de lo que doy fe.

San Sebastián, a 25 de febrero de 2016

Fdo.: Dña. Marta Baztarrica Lizarbe

D. ANDRES ARIZKORRETA GARCIA
PRESIDENTE

D. ALEJANDRO LEGARDA ZARAGÜETA
VOCAL

D. JOSE ANTONIO MUTILOA IZAGUIRRE
VOCAL

D. LUIS MIGUEL ARCONADA ECHARRI
VOCAL

D. JOSE IGNACIO BERROETA ECHEVERRIA
VOCAL

D. JUAN JOSE ARRIETA SUDUPE
VOCAL

D. XABIER GARAIALDE MAIZTEGUI
VOCAL

D. JAVIER MARTINEZ OJINAGA
VOCAL

DÑA. MARTA BAZTARRICA LIZARBE
VOCAL